

**LA COLONIA PENAL  
DE ARARACUARA**  
**Socioeconomía y recursos naturales**  
**1938 - 1971**

***THE ARARACUARA PENAL COLONY***  
*Socioeconomic aspects and natural resources*  
*1938 - 1971*

Mariano Useche Losada





**COMITE EDITORIAL - *EDITORIAL COMMITTEE***  
**PROGRAMA TROPENBOS**

Juan Guillermo Saldarriaga y Thomas van der Hammen  
(editores generales - *general editors*)

*Brian Boom*, USA, New York Botanical Garden

*Antoine Cleef*, Universidad de Amsterdam

*Abdón Cortés*, Universidad Jorge Tadeo Lozano

*Camilo Domínguez*, Universidad Nacional de Colombia

*Darío Fajardo*, Corporación Araracuara

*Santiago Fonseca*, Procadí

*Louise O. Fresco*, Universidad Wageningen

*Otto Huber*, Venezuela

*Dimas Malagón*, Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC

*Roelof A. A. Oldeman*, Universidad Wageningen

*Roberto Pineda*, Universidad de los Andes

*Guillean Prance*, Inglaterra, Kew Garden

*Peter Raven*, USA, Missouri Botanical Garden

*Jan Sevink*, Universidad de Amsterdam

*Carlos Valenzuela*, Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences (ITC)

*Alfred Zinck*, Institute for Aerospace Survey and Earth Sciences (ITC)

**Portada: Ilustración de Rodrigo Gómez**

**Fotografías.** Archivo General del Ministerio de Justicia reproducidas por Alberto Sierra: páginas 42, 55, 60, 74, 78, 82, 86, 92, 95, 97, 100, 102, 112, 114, 117, 119, 131, 143.

**Fotografías Mariano Useche:** páginas 24, 26, 47, 120, 152, 154, 163, 170, 172.

**Diseño, composición de textos y artes:** Soporte Editorial-Azucena Martínez

**Impresión:** Editorial Presencia

**Primera Edición: 1994**

**© 1994 Copyright: TROPENBOS COLOMBIA**

**Estudios en la Amazonia colombiana. ISBN 958-95378-7-1**

**Volumen VIII: ISBN: 958-9365-00-0**

**Colonia Penal de Araracuara. ISBN: 958-95378**

**Todos los derechos son reservados, incluyendo las traducciones a otros idiomas. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida en imprenta, fotocopia o microfichas, sin autorización escrita del autor.**

***All rights reserved, including those of translation into foreign languages. No part of this publication may be reproduced in any form, by print, photoprint, microfilm or any other means without written permission from the author.***

**Impreso y hecho en Colombia**

**Printed and made in Colombia**

# **CONTENIDO**

---

PRESENTACION .....	7
RECONOCIMIENTOS .....	9
PREFACIO .....	11
INTRODUCCION .....	13

## **PARTE I: LOS ANTECEDENTES**

Capítulo 1: LA REGION Y SUS HABITANTES .....	27
Capítulo 2: LOS ORIGENES .....	43
Capítulo 3: LA POBLACION RECLUSA .....	61
Capítulo 4: ORGANIZACION ESPACIAL Y ADMINISTRATIVA .....	77

## **PARTE II: LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS**

Capítulo 5: LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES .....	115
La explotación agrícola .....	118
La explotación pecuaria .....	130
Extractivismo .....	137
- La explotación de maderas .....	137
- La explotación del caucho .....	140

- Extracción de pieles, pescado y carne de monte .....	141
Historias de salados, caucherías y danteros .....	142
Historias de tigreros y babilleros.....	147

## **PARTE III IMPACTOS REGIONALES**

Capítulo 6: LOS ASENTAMIENTOS INDIGENAS .....	155
El contexto regional .....	162
Un misionero .....	165

## **PARTE IV EL LEGADO**

Capítulo 7: LA COLONIA PENAL Y LA CORPORACION ARARACUARA	173
El aspecto territorial del legado .....	173
Aspectos socio-políticos y económicos del legado .....	175

RESUMEN .....	177
SUMMARY .....	183
BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTOS .....	189
INDICES .....	193
- Tablas .....	193
- Figuras .....	195
- Mapas .....	195
ANEXOS .....	197

## PRESENTACION

## *PRESÉNTACIÓN*

En este volumen se hace una reseña histórica de los procesos de utilización de los recursos naturales en la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara, la cual funcionó en el sur del país durante los años de 1938 a 1971.

El libro se basa en la documentación escrita recuperada y en testimonios orales recogidos por el investigador en el área de Araracuara y otras regiones del país. Está dividido en cinco partes: introducción, los antecedentes, las actividades económicas, impactos regionales y el legado.

El trabajo parte de los procesos históricos que dieron origen a la Colonia Penal y a la colonización de la Amazonía colombiana, en donde el conocimiento del medio ambiente, los criterios agronómicos y las características ecológicas carecieron de importancia durante los primeros 20 años. Sin embargo, a partir de 1958 se comienza a aplicar algunas técnicas agropecuarias, se organiza el espacio social y laboral del penal y se incluye las modalidades agropecuarias.

El estudio demuestra que las actividades productivas del penal se caracterizaron, en la mayor parte de su existencia, por crisis en la producción y abasteci-

This book summarizes the history of how natural resources were used at the Araracuara Agricultural Penal Colony, which operated from 1938 to 1971 in southern Colombia. It is based on documents and oral testimonies gathered by the author in the Araracuara region and other parts of the country. The book has five chapters: Introduction, Historical Background; Economic Activities; Impact on the Region and The Legacy.

Research for this study is based on the historical processes that led to establishment of the penal colony and settlement of the Colombian Amazon, the first 20 years of which afforded no importance to knowledge of the environment, agronomic criteria or ecological characteristics. As of 1958, some agricultural technology began to be used, the area occupied by the penal colony was organized for social and labor purposes, and methods of cultivation and animal husbandry were adopted.

According to this study, the penal colony was plagued by a crisis in agricultural production and supply throughout most of its history. This is contrary to the popular belief that it enjoyed "abundance and an substantial supply of

miento de productos agropecuarios. Lo anterior es contrario a las anécdotas populares en las que se afirma que el penal vivió "una época de abundancia y abastecimiento de bienes y de servicios", hasta la fecha en que se cerró.

Este trabajo una vez más nos muestra las limitantes que presenta la región amazónica cuando se pretende manejarla con sistemas de producción ajenos, como son los de la zona andina. Experiencias como la de la Colonia Penal de Araracuara deberían tenerse en cuenta por planificadores y gobernantes que pretenden desarrollar proyectos para ampliar la frontera agrícola del país, los cuales tendrían grandes implicaciones ecológicas, económicas y sociopolíticas para la Amazonía.

goods and services" up to the time of its closing.

This book is further proof of the limits of Amazonia when managed with systems foreign to the region, such as those developed for the Andean zone. It is essential that planners and government authorities consider past experiences, like the Araracuara Penal Colony, when developing projects to expand Colombia's agricultural frontier, given their serious ecological, economic and socio-political implications for Amazonia.

The Editors

Los editores

## RECONOCIMIENTOS

---

*Entre 1984 y 1988 se realizaron las investigaciones de campo y de archivo sobre la historia de la Colonia Penal. Primero como actividad marginal a la asesoría que el autor prestaba entonces a la Corporación Araracuara y al proyecto colombo-holandés DAINCO-CASAM. Luego, durante 1987 y 1988, de manera institucional, con el soporte financiero y el apoyo de ambas instituciones. A ellas les expreso mis agradecimientos, en particular a Francisco Correa Gregory, a Arno Ambrosius, a Humberto Rojas y a Paul Melman. A Geert van Vliet, quien me acompañó en algunas ocasiones en el campo y ayudó con su curiosidad, y a Juan José Vieco, quien asumió actividades de coordinación que estaban a mi cargo y con quien compartimos variadas experiencias en los desplazamientos por la región de Araracuara.*

*Con base en una parte de los resultados obtenidos en esos años y en los procesados recientemente, se ha elaborado el presente volumen. Su publicación ha sido posible gracias al interés del Programa TROPENBOS-Colombia en enriquecer con estudios de índole socio-económica y cultural, el acopio de conocimiento sobre los ecosistemas tropicales húmedos que viene desarrollando, sobre todo en aquellas áreas en donde se han dado procesos significativos de ocupación humana. A Juan Guillermo Saldarriaga, su Director, y a Darío Fajardo, Gerente de la Corporación Araracuara, les agradezco la acogida brindada a este proyecto editorial.*

*Igualmente agradezco al Ministerio de Justicia, a la Dirección General de Prisiones, al Archivo General del Ministerio de Justicia y al del Ministerio de Agricultura, las autorizaciones para consultar sus archivos. Sus directivos y archiveros atendieron con prontitud y diligencia las solicitudes de la investigación.*

*De un modo especial, deseo hacer público reconocimiento a todas aquellas personas que en su calidad de ex-reclusos o ex-funcionarios de la extinta Colonia Penal, me proporcionaron con paciente tolerancia invaluable testimonios de su experiencia, en sus domicilios actuales de Araracuara, Bogotá y Neiva. Fiel a nuestro compromiso, he mantenido la discreción y reserva acordadas sobre sus identidades. De igual manera agradezco a las autoridades de Araracuara y Puerto Santander en los departamentos de Caquetá y Amazonas, respectivamente.*

*A los ancianos y miembros de las comunidades indígenas witoto, andoque, muinane, nonuya, yucuna y miraña de la Comarca del Araracuara, quienes a lo largo de esos años me acogieron con paciencia y generosidad, y me dieron la oportunidad de*

*compartir sus conocimientos y experiencias sobre la región, mi imperecedera gratitud.*

*Mi agradecimiento se extiende también a los compañeros de trabajo del Centro Experimental de Araracuara y de la Corporación Araracuara en Bogotá, quienes de diversas maneras contribuyeron a la ejecución del trabajo de campo. En particular, le agradezco al Dr. Hernando Pérez Eslava por su colaboración en la revisión y ajuste de la información estadística sobre producción agropecuaria, así como al Dr. Juan Guillermo Saldarriaga por sus críticas y sugerencias para la edición final del manuscrito.*

*Quiero dejar constancia de mi gratitud con mi compañera y colega Martha Lucía de la Cruz Federici, quien como investigadora-asistente organizó y ejecutó las pesadas tareas de archivo, procesó la información en bases de datos, desarrolló la ficha maestra del proyecto en numerosos borradores temáticos, diseñó y elaboró el voluminoso fichero documental, entrevistó a mujeres que nos dieron su testimonio, y dirigió la microfilmación de la documentación penal que reposa en la Corporación Araracuara. Después de varios años y habiendo revisado de nuevo los resultados de su labor, no puedo menos que corroborar que sin ella no habría cobrado sentido tal cúmulo de información. Por ello, si algún mérito llegasen a tener estos trabajos se deberá enteramente a su competencia y laboriosidad. Por mi parte, soy el único responsable de los yerros u omisiones que tengan aquellos.*

*Finalmente, debo señalar que las opiniones e interpretaciones que aparecen en el estudio no comprometen sino al autor y en ningún caso a las instituciones y personas mencionadas.*

*M. Useche L.*

## PREFACIO

---

*El tema de la Colonia Penal compromete simultáneamente la racionalidad y la sensibilidad humanas. De Kropotkine a Dostoievsky, de Kafka a Truman Capote. De los refinamientos analíticos de Marx y de la Escuela de Bolonia –la de Eco y la de Melossi– junto a Foucault, a la sabiduría pluvial de los viejos mambeadores del Amazonas o de los trobriandeses de Malinowsky, el conflicto entre Ley y Orden, individuo y sociedad, tradición y modernidad, abruma a la razón por fuerza del sentimiento y de la moral. Las formas históricas que ha asumido la resolución de esas dualidades opuestas, en las relaciones sociales y en el Estado son, al fin y al cabo, el sustrato que nutre la reflexión sobre lo social. Esta es su fascinación y su tragedia.*

*Este libro, en cambio, ni siquiera se ocupa de la tragedia. Apenas la supone como un fantasma entre la alada floresta donde transcurre, pero nada más. Se ocupa de asuntos más pedestres. De la lucha por derrotar la necesidad y de la voracidad con la naturaleza aunque en una escala pírrica.*

*Su tema principal, la explotación de los recursos naturales, se escogió buscando un fin pragmático. Pero se dio un rodeo para no extraviarse, como se camina en la selva y en los desiertos. Se traen a cuenta sus antecedentes, los de la región, los del penal y los de la gente. Y los de las ideas y los intereses que lo inventaron. Con base en una información generosa para fines cualitativos pero mezquina para la estadística. Se apeló también a las fuentes orales como testimonio de historia. Algunas veces como único recurso, otras como complemento de las fuentes escritas o como discurso propio, autónomo, que tiene la oralidad y de donde deriva, en verdad, su importancia. Como una manera distinta de ver las cosas, que acerca al lector y hace más simple la comprensión de la vida. No se abundó en ello para no malgastar la fuerza de la oralidad que merece un sitio propio, exclusivo.*

*No son “tradiciones orales”; no son cuentos que la gente cuente por ritual. Son simples testimonios individuales de hechos en los que se conserva el habla, se respeta el modo de hacer frases, su sintaxis hecha de viento, de pura palabra pronunciada. Eso que es la oralidad. A veces habla gente en una lengua que no es la suya y esa huella también aparece. En ocasiones fue necesario recurrir al español hablado por un traductor indígena para no robarle del todo su expresión.*

*Por todo eso este es un libro heterogéneo en sus temas, heterodoxo en sus enfoques y en el estilo. Diverso. El lenguaje empleado en cada capítulo procura acomodarse a lo que dice, como en toda tentativa de escritura. Aspira a surtir el efecto de un documento*

*utilitario sin sufrir la fatalidad de los informes técnicos, pues está dirigido a un público más amplio, a un lector común. Ojalá lo logre, al menos en parte. Es un producto mestizo como el tema que trata, y sólo complace a los hechos.*

*M. Useche L.*

## **INTRODUCCION**

---

### **EL CONCEPTO DE AMAZONIA EN LA PERSPECTIVA DE LA COLONIZACION AMAZONICA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX**

Entre el fin del período colonial español y el comienzo del auge de las quinerías (1810-1870), la Amazonia colombiana permaneció ignorada por el resto del país, mas no así por los viajeros europeos quienes entre una guerra civil y otra la recorrieron e inspeccionaron por sus principales ríos. Sin embargo, esta relativa asiduidad de los europeos del siglo XIX en la Amazonía, con todo y la curiosidad científica que la animaba, no dejó una elaboración clara de un concepto de región amazónica característico. Si bien se percibieron y expresaron sus diferencias con respecto a otros ecosistemas tropicales húmedos, el empleo del término Amazonia para identificar la región no se empleó generalizadamente.

En los primeros años del siglo XX, la preocupación por las regiones amazónicas estuvo inmersa en la más general de asegurar el dominio territorial y la unidad de la Nación<sup>1</sup>. Esta polémica preocupación, aún inconclusa, originó diversas propuestas de ocupación del espacio nacional las cuales, naturalmente, incluyeron a las regiones amazónicas y, en cierta medida, incidieron en las posteriores políticas y procesos de expansión de la frontera agraria nacional.

Sin embargo, la ocupación de los suelos amazónicos con auspicio del Estado había comenzado desde épocas tan tempranas para la República como 1845, año en el cual se produjeron disposiciones sobre adjudicación de baldíos en el Caquetá, para fomentar la ‘civilización’ de estas tierras con inmigrantes extranjeros<sup>2</sup>.

El interés por alcanzar la unidad nacional no se concebía cimentado en una práctica de control espacial y dominio territorial, entre otras cosas porque se ignoraba la dimensión física del país que emergía de la serie de guerras civiles posteriores a la

---

1. Jimeno, M. (1988, 4) caracteriza así la problemática en torno a los baldíos en los debates políticos de comienzos de siglo. Incluso, la investigadora postula que se trataba de forzar la unidad nacional por encima de las diferencias regionales, pese a que no se sabía a cuál concepto de región aludían el Estado y los polemistas.

2. *Idem*, 4

independencia. Inclusive, la polémica se libraba sobre las brasas aún humeantes de la más larga de esas guerras, la de los Mil Días. Además, como lo señala Jimeno, “la apropiación del espacio físico nacional y el dominio de áreas periféricas, aunque estuvieron presentes en la preocupación política del nuevo Estado republicano, fueron secundarios y se supeditaron al interés central de lograr la unidad por encima de la diversidad regional y la pugna de los intereses locales”<sup>3</sup>. No obstante, las razones de ello no han sido suficientemente examinadas, pese a que marcan buena parte de los conflictos regionales y nacionales que afloran en la actualidad.

Las élites colombianas propugnaron por establecer la tan mentada unidad de la joven Nación sobre bases ideológico-religiosas tales como la comunidad de credo y lengua, antes que sobre principios económico-sociales como el acceso a la propiedad del suelo y la participación de la población en la distribución de la riqueza nacional. El primer enfoque garantizaba el mantenimiento de privilegios señoriales heredados de la colonia española y expresados en la nueva situación a través de la hacienda, emporio latifundista y monopolio de la mano de obra. Por eso no debe extrañar a nadie que las medidas de adjudicación de baldíos, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, favorecieran la expansión de las haciendas en manos de familias privilegiadas, a las cuales las facciones en el poder adeudaban servicios prestados durante las contiendas civiles y que exigieron la convertibilidad de los bonos de deuda pública que habían adquirido para financiar aquellas.

Los campesinos sometidos a las haciendas y quienes ocasionalmente lograban zafarse de la sujeción laboral y se aventuraban a descubrir montaña en los baldíos nacionales, se veían frecuentemente expuestos a procesos judiciales incoados por los hacendados del respectivo lugar, con base en dominios que el Estado les había reconocido pero que no habían explotado aún<sup>4</sup>.

Dada la estrechez del mercado interno, redundante en una baja demanda de productos agrícolas, permanecían todavía sin roturar y sin habitar amplios espacios de las vertientes interandinas, a finales del siglo XIX. El campesinado, por su parte, estaba básicamente ligado al latifundio, apuntalado mediante una predicción religiosa, fuertemente elitista, conservadora y despectiva del habitante rural criollo. En tales condiciones, no existía presión alguna hacia las tierras situadas al sur y al oriente de la Cordillera Oriental. Pero a la motivación política de integración nacional se unió la expectativa económica de la extracción de caucho y quina, en especial esta última, impulsando la creación y vinculación de numerosos empresarios y casas comerciales a la región amazónica. El impacto fue importante pues, como se sabe, la explotación de quinas llegó a constituir en 1883 la tercera parte de las exportaciones colombianas, según las cifras reveladas por los especialistas<sup>5</sup>.

Si bien predominaba el enfoque de 'unidad nacional' por sobre cualquier otro, según la opinión de Jimeno ya comentada, había propuestas para lograrla basadas en un dominio territorial integral, abarcando la periferia política, es decir, la frontera territorial

---

3. *Ibidem*, 3

4. Al respecto puede consultarse específicamente el tema en Le Grand, Catherine, 1986, 87-110, quien además suministra una selección de la que a su juicio es la bibliografía más importante publicada hasta esa fecha.

5. Palacios, Marco, 1986, *cit.* en Domínguez, C., y Gómez, A., s.f., 37

del Estado. Y esto, desde luego, involucraba a las regiones amazónicas aunque percibidas todavía como baldíos de frontera y no como región específica. La misma autora recuerda las reflexiones al respecto de Rafael Uribe Uribe en 1907. De acuerdo con este intelectual y caudillo liberal, el poblamiento e incorporación productiva de las tierras baldías y de frontera implicaba la asimilación de la población indígena, pues ésta ocupaba las dos terceras partes del territorio nacional y su conocimiento del medio la hacía compañera ideal del resto de los habitantes. El mestizaje de éstos, por su parte, les deparaba amplias ventajas según las leyes genéticas de la evolución, argumentaba Uribe:

"Nuestra nacionalidad está en vías de formación –insistía–; el problema del poblamiento del suelo como tarea urgente, debía (sic) implicar el estímulo y el aprovechamiento de la población mestiza y nativa que podía (sic) colonizar las periferias (sic) y eran los únicos capaces de ‘desbravar’ las tierras vírgenes" <sup>6</sup>.

Al lado de esta primera y temprana formulación de *aprender del indio*, hoy tan en boga, Uribe Uribe postuló también para ese propósito colonizador la creación de colonias militares agrícolas, orientadas por misioneros. De esa manera se propendía al efecto de integración nacional productiva, defensa de las fronteras y afirmación de la soberanía, criterios que predominarían en adelante en la ocupación de la Amazonia hasta los años cincuentas.

Desde luego que el enfoque de Uribe Uribe no fue acogido por el Estado ni coincidió exactamente con el proceso colonizador. Algunas de sus propuestas fueron asumidas de manera aislada, bien porque resultaron convincentes o bien porque –como ha sido prudente costumbre nacional– ya habían sido probadas en otros países, como la de las colonias agrícolas. Según el INCORA, en 1910 el Estado ya había decidido fomentar la colonización del río Orteguaza, en el actual departamento del Caquetá, mediante las colonias agrícolas. A esta decisión siguió la Ley 62 de 1912 que autorizó la creación de Colonias Penales Agrícolas, las que sólo fueron reglamentadas diez años más tarde por la Ley 105 de 1922.

Pero no estuvo solo Uribe Uribe en su preocupación por una política de ocupación del espacio nacional. Hubo otros intelectuales que de manera más específica se refirieron a las regiones amazónicas, como su coetáneo Demetrio Salamanca, a quien se debe quizás la primera formulación de un concepto de *Amazonia*, en el medio colombiano.

Demetrio Salamanca, desde la última década del siglo pasado sustentó el empleo de la expresión *Amazonia*, en su acepción de hoy hidrográfica, para referirse a la región. Quizás haya sido el primero en generalizar en sus escritos el uso del término que denota un concepto de región restringido a los trayectos navegables de los afluentes del río Amazonas. Dice así la definición de Salamanca:

"El valle amazónico o *Amazonia* es toda la región bañada por el río Amazonas y sus numerosos afluentes, hasta donde los más extensos de ellos dejan de ser navegables por su poca cantidad de agua o por sus raudales inaccesibles" <sup>7</sup>.

---

6. Uribe Uribe, R., 1907, cit. en Jimeno, M., Ob. cit., pág. 6

7. Salamanca, Demetrio. *La Amazonia colombiana*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1916, pág. 12

Propuso Salamanca una subregionalización de la Amazonia colombiana análoga a la que muchos años después elaborara la geografía académica: una “zona central o baja”, correspondiente a la llanura amazónica, inundable, de menor aptitud para la colonización que la “zona alta”, inclinada, de clima más benigno por la influencia de las montañas y propia para el asentamiento de gente “blanca”, dice el autor<sup>8</sup>.

Estos detalles dejan de ser simples curiosidades históricas al comprobar que, además, Salamanca fue el primero en proponerle al Estado un plan de colonización amazónica, basado en el establecimiento de una red de ‘colonias agrícolas’ como germen de asentamientos urbanos. Es decir, se trata del primer amazonólogo colombiano consciente y no solamente –como antes Rafael Reyes– un empresario interesado en la explotación de los ‘incultos baldíos del sur’.

Ahora bien: entre las preguntas que a este estudio interesan vale la pena plantear a propósito: ¿Hasta qué punto el concepto de Amazonia de Salamanca, que si bien delimita geográficamente pero no caracteriza ecológicamente, está en la base de su permanente preocupación y llamados de atención al gobierno para colonizar? ¿Fue el concepto identificador de Amazonia un mero pretexto para dar paso a una preocupación genérica por unas tierras baldías y selváticas que eran frontera disputada por Brasil y Perú desde el siglo XIX? ¿Qué influencia pudieron tener las ideas de Salamanca, comunicadas oficialmente al gobierno, en los planes de colonización de las fronteras del Sur en los años posteriores? ¿Cuál es la relación de las ideas de Salamanca con el tipo de colonización agropecuaria que se impuso durante más de medio siglo en la alta Amazonia colombiana?

No es fácil apreciar hasta qué punto las ideas de Salamanca, funcionario oficial, contribuyeron a definir el curso posterior de la colonización amazónica. El caso es que Salamanca, poseedor como pocos de informaciones únicas dada su doble condición de diplomático colombiano en Brasil y empresario amazónico, acertó en muchos hechos o los protagonistas siguieron en parte sus recomendaciones. En esto radica la importancia de comentar *in extenso* sus entusiastas programas amazónicos.

Para Demetrio Salamanca, el objetivo de una política de colonización de la Amazonia era “resolver el problema de la efectividad de la soberanía territorial colombiana en aquellas comarcas”<sup>9</sup>. El marco en el que inscribió sus puntos de vista fue el de vincular la actividad colonizadora de la Amazonia a la economía internacional, como recurso para articular e integrar la nación colombiana de entonces. Desde el inicio, el énfasis de Salamanca se refería al carácter internacional de la acción económica amazónica, por sus ventajas de localización con respecto al comercio internacional, idea favorecida por la contemporánea experiencia cauchera y la precedente de quinas. Con ello Salamanca no descubría novedad alguna, simplemente seguía el curso histórico del comportamiento de la economía extractiva en la Amazonia desde el siglo XVI y, tal vez, desde antes de la presencia europea allí.

Propuso las vías que algunos años después conformaron la estructura espacial de la colonización amazónica. Tales vías o frentes de colonización, visualizados como posibles en 1905 y 1916 fueron los siguientes:

- a) Una, conectando el sur del Gran Tolima (actual Huila) y que debía conducir

---

8. *Ibidem*, 91-96

9. *Ibidem*, 90. Cursiva del original.

- directamente al río Caquetá. Esta colonización debería atenderse con 'gente calentana' del Alto Magdalena, Espinal, Purificación, Natagaima, Guamo, Neiva, Campoalegre y Garzón. Como pioneros de este frente, el gobierno debería colocar a los habitantes de Pitalito, La Ceja y Santa Librada, como "baquianos y aclimatados" que ya son.
- b) Otra, conectando las poblaciones del oriente de Cundinamarca con los ríos Atabapo y Negro (Guainía), por la vía del Ariari, Guayabero y Guaviare. La población a asentar en esta ruta procedería del oriente de Cundinamarca, Cáqueza, Villavicencio y San Martín.
  - c) Una tercera, articulando el sur del Cauca con los ríos Putumayo y Napo. Esta correspondería a pobladores del Cauca, Pasto y Túquerres, de acuerdo al siguiente esquema de localización: los del sur del Cauca colonizarían el Alto Putumayo, entrando por La Cocha, por los afluentes del Guamués y por el río Guineo. Para las partes planas, se recomienda la gente del Patía, La Unión y Guáitara.

Salamanca excluye de su plan las vías que ya existen dando salida a las poblaciones de Boyacá por Casanare y Meta hacia el Atlántico, y las de los ríos Orteguaza, Fragua, Caguán, Maracaibo, Perdíz, Hacha y Pescado, en el Caquetá, rutas heredadas de las pasadas quinerías. Sin embargo, señala como prioridad la ocupación del frente Tolima-Huila-Caquetá, para ensancharlo con la parte navegable del río Putumayo por los varaderos del Micaya y Churucangue, "a fin de ocupar todas aquellas regiones en que vienen avanzando incesantemente el Brasil y el Perú"<sup>10</sup>.

Para la época cuando Salamanca publica su libro *La Amazonia colombiana* (1916) ya se habían creado y disuelto la mayoría de las 51 agencias y fundaciones caucheras en territorios del Alto Caquetá-Putumayo<sup>11</sup>. Sin embargo, la inestabilidad económica, los conflictos de competencia y, sobre todo, la guerra de los Mil Días, frustraron que la extracción cauchera estabilizara las fundaciones civiles más allá de los asentamientos caucheros del Caquetá (Florencia, San Vicente, Puerto Rico, Solano, Belén). Según Domínguez y Gómez<sup>12</sup>, la guerra de los Mil Días, al impedir la consolidación del 'circuito comercial' del caucho hacia el interior de Colombia y trasladarlo hacia Iquitos, es responsable de la expansión de la Casa Arana en el territorio colombiano e, indirectamente, del estancamiento de las fundaciones colombianas en el Alto Caquetá-Putumayo.

Se comprende entonces que en 1916 Salamanca insistiera en su plan de colonias agrícolas, desde su privilegiada doble condición de funcionario y empresario amazónico<sup>13</sup>.

El cuidado detalle con el cual habría de conducirse la colonización, según Salamanca, se refleja en sus propuestas sobre caminos, cultivos y asentamientos de las colonias agrícolas. Sus observaciones sobre la organización espacial de los asentamientos son útiles en términos comparativos, con los que estableció 22 años después la Colonia

---

10. *Ibidem*, 102

11. Gómez, M.P., cit. en Domínguez, C., Gómez, A., Ob. cit., Págs. 167-169

12. Ob., cit., pág. 142

13. Téngase en cuenta que las Colonias Agrícolas no fueron una iniciativa oficial exclusivamente. La Compañía del Caquetá, organizada por empresarios huilenses en 1887, se propuso como objetivo estatutario la creación de una Colonia Agrícola en la región amazónica, como modelo ocupacional del espacio (Ver: Domínguez, C., y Gómez, A., Ob., cit., 142-143).

Penal de Araracuara. Esos asentamientos deberían ser ribereños a los ríos navegables, aconsejaba el autor a la comisión gubernamental que proponía al efecto. El eje de cada asentamiento sería la trocha, un camino de 4 metros de anchura a cuyos lados se amojonaría lotes de 500 metros de frente por 400 metros de fondo, “para que cada colono sea propietario de veinte hectáreas de terreno”<sup>14</sup>.

En cada lote, comisiones de macheteros abrirían un cuadro de 80 metros de lado para ‘chagra’, y se prolongaría y ampliaría la trocha principal hasta convertirla en un camino de herradura “de quince a veinte metros de ancho, a fin de que los rayos solares lo mantengan enjuto”<sup>15</sup>. Una vez quemadas las rozas, el autor sugiere seleccionar los cultivos así: en la zona alta “parte fría” –dice–, se sembrará trigo, cebada, arvejas, habas, papas y toda clase de hortalizas”. En las partes bajas y cálidas maíz, frijoles, garbanzos, arroz, lentejas, yuca, maní, plátano y zapallos. Mientras los cultivos prosperaban el Estado proporcionaría las raciones para sustentar a los colonos. Con cargo al gobierno debería estar también la construcción de la casa del colono la cual, a su vez, debería responder a especificaciones previas: cinco metros por nueve metros, piso entablado, tres aposentos (sala, dormitorio y comedor). Las casas deberían ser numeradas, de igual construcción y simétricas. Los colonos, por su parte, no podrían ser solteros ni célibes<sup>16</sup>.

Por otra parte –prosigue Salamanca– el gobierno demarcaría áreas convenientes para la fundación de “burgos” (sic), en los cuales levantaría casas para las autoridades, para escuela “mixta” y para cárcel y cuartel. En los tales “burgos” habría lotes para conceder a título gratuito a los colonos, con la condición que si al cabo de dos años no se hubiese construido viviendas en ellos, revertirían al Estado. Cada conjunto de 100 casas cuyos lotes abarcasen 50 kilómetros formarían una parroquia

“con derecho a tener Concejo Municipal con suficiente autonomía (...), un templo (...) y un salón de lectura con su correspondiente biblioteca, a fin de que los colonos se inicien desde el principio en la cultura de los pueblos civilizados”<sup>17</sup>.

Las características subjetivas de los colonos deberían ser las de jóvenes saludables y vigorosos “y de temperamento sanguíneo, en quienes no hace estragos el paludismo”, preferentemente campesinos de “buenas costumbres” y hábitos laborales,

“porque los viciosos y vagos que *callejan*<sup>18</sup> en las poblaciones no se aclimatan en aquellas regiones ni se someten a las faenas del trabajo, y no pasarán de la condición de zánganos y parásitos”<sup>19</sup>

---

14. Salamanca, D., cit., 103-104. Salamanca se quedó corto en el tamaño de la unidad de explotación, en comparación con las 50 hectáreas propuestas en 1913 por la Junta de Inmigración del Caquetá y, luego (1926), con las 80 hectáreas propuestas por el Instituto Agrícola Nacional (Jimeno, M., Ob., cit., 8).

15. Salamanca, D., cit., 104

16. *Ibidem*, 105

17. *Ibidem*, 106

18. Cursiva en el original

19. Cursiva en el original. *Ibidem*, 106

El financiamiento que Salamanca proponía para este bucólico cuadro consistía en que la infraestructura, organización y administración fueran inversión estatal. Los lotes y viviendas, así como “un par de cada especie de animales domésticos” serían vendidos a crédito a los colonos, amortizable en anualidades del 10%, a partir del segundo año. Habiendo pagado el 50% del avalúo se expediría título sujeto a hipoteca por el saldo. La propiedad así adquirida no podría enajenarse sin el consentimiento de la esposa y de la familia del colono titular. Salamanca calculaba que este sistema de “valorización” de lotes de colonización daría importancia a los terrenos a los ojos del colono y, además, el plan sólo consumiría el equivalente a los intereses del capital, pues éste se recuperaría mediante el programa de amortizaciones. Sólo la decidida adopción del espíritu capitalista permitiría la formación de empresas para fomentar la colonización, sentenciaba Salamanca<sup>20</sup>.

Los asentamientos coloniales deberían fundarse escalonadamente hasta alcanzar los ríos naveables, cuidando de que no quedaran muy distantes entre sí, aislados del contacto con centros poblados, para evitar su dispersión. Debería fomentarse en ellos la ganadería y la industria pecuaria para reemplazar el consumo de *charque* (tasajo) argentino y uruguayo en las poblaciones del Alto Amazonas. En todo el plan se procuraría atraer a las tribus salvajes

“a participar de las costumbres, comodidades y necesidades de las gentes civilizadas, del trabajo remunerado, de la instrucción escolar y de la enseñanza religiosa”<sup>21</sup>.

“El secreto de la paz emana de origen distinto al del respeto que imponen las armas”. Con esta retórica pero acertada frase Salamanca iniciaba su argumentación para sustentar la necesidad de dedicar a los militares a tareas productivas de apoyo a la colonización, inculcándoles virtudes morales y republicanas “para que la Patria y la sociedad puedan tener seguridad y salud (...) en cambio de un proletariado infeliz y de un militarismo subversivo”<sup>22</sup>, remataba.

Doce años después de publicados estos planteamientos, el gobierno colombiano mediante Decreto 839 de 1928 reglamentó las colonias agrícolas –curiosamente seis años después de haber hecho lo propio con las colonias penales de frontera–, en donde empleó el mismo puntillismo ingenuo de Salamanca e incorporó algunas de sus recomendaciones. Además, otorgó a los directores de las colonias agrícolas facultades policivas<sup>23</sup>.

Por otra parte, en 1912 el señor Gabriel Valencia, Comisario Especial del Territorio del Caquetá, había propuesto un plan de colonización. Su novedad radica en que partió de diferenciar el río Caquetá en dos zonas, tomando como centro el chorro de Araracuara, zonas que deberían recibir un tratamiento diferenciado en materia de colonización. La primera, entre el río Orteguaza y el chorro de Araracuara, tendría nexos con el Huila y con Nariño, con un centro político-administrativo y de comunicaciones en

---

20. *Ibidem*, 107

21. *Ibidem*, 109-111

22. *Ibidem*, 107

23. Jimeno, M., Ob., cit., 8-9

el sitio de Tres Esquinas. Desde este polo se irradiaría hacia el área del Yarí, del Apaporis y del Vaupés. Territorialmente esta zona abarcaría el Alto Caquetá-Caguán, el Putumayo y el Yarí. Sería objeto de un plan de fomento con estímulos similares a los que tenía por la época el Perú en la vía amazónica Pichis-Lima (?)<sup>24</sup>.

La segunda zona que se iniciaría en el chorro de Araracuara, con rumbo al sur, no aparece descrita con el detalle de la primera, al parecer porque el transcriptor del documento así lo quiso. Aparte de ello, el señor Comisario Valencia dice de esta zona:

“La colonización que se dirija a la parte baja del Caquetá, del salto de Araracuara hasta nuestra frontera con el Brasil, y de ahí en toda la extensión de la línea Apaporis (sic) -Tabatinga, requiere una organización completamente distinta de la que haya de dársele a la parte alta. Este núcleo queda demasiado aislado del interior del país, y por fuerza sus relaciones comerciales tenderán a buscar las plazas más importantes del estado brasileño del Amazonas, especialmente a Manaos”<sup>25</sup>.

Propone también el Comisario Valencia crear un pueblo en el sitio de Puerto Córdoba, como centro de la colonia agrícola del bajo Caquetá, construyendo allí casas similares a las construidas por los estadounidenses en el Canal de Panamá y aprovechando las ventajas de Puerto Córdoba con respecto a La Pedrera en materia de ubicación.

El abastecimiento de esta colonia procedería directamente de Nueva York, vía Belem do Para-Manaos-río Caquetá. El cónsul colombiano en Nueva York sería, entonces, el interlocutor inmediato del Director de la colonia. Con ello, estimaba el proyectista, se reducirían notablemente los costos de sostenimiento de la colonia y se estimularía las relaciones internacionales de la misma. Además, el centro de Puerto Córdoba permitiría articular los establecimientos caucheros del Vaupés, según lo demostraban las conclusiones de la exploración del señor Carlos Prieto, comisionado del gobierno, para conectar las cabeceras del Unilla e Itilla, zonas gomeras, con el río Caquetá, por la vía del Apaporis<sup>26</sup>.

Como se ha visto, la región que más tarde fuera incorporada en el área de influencia de la Colonia Penal de Araracuara, era objeto de detallados estudios y especulaciones, no todos descabellados, incluso hoy en día. Numerosas propuestas, originadas bien en los intereses de compañías gomeras, como lo ha mostrado el estudio de Domínguez y Gómez<sup>27</sup>, o en los de funcionarios de la región o diplomáticos que a su vez tenían negocios allí, como el señor Salamanca. Y aunque el impacto de estos planes en la realidad inmediata de la Amazonía fue nulo, quedaron como precedentes de política e inclusive dejaron algún registro en la legislación, del cual se valió luego la Colonia Penal de Araracuara. Pero, sobre todo, la herencia de tales planes fue ideológica.

Hoy en día pueden obtenerse algunas conclusiones que caracterizaron, desde el punto de vista conceptual, el interés por la colonización amazónica en los años que precedieron a la creación de la Colonia Penal Agrícola del Sur (Araracuara).

---

24. *Cit. en Salamanca, D., Ob., cit., 121-122*

25. *Ibidem*, 123

26. *Ibidem*, 125

27. *Ob., cit.*

Coexistieron dos enfoques: el uno, representado por las empresas extractoras de gomas, colonos particulares y funcionarios locales, para el cual primaba el aprovechamiento económico de una región que se definía, ideológicamente, como muy rica, sin reparar en constataciones técnicas, ni en implicaciones políticas ni sociales. De manera muy marginal este enfoque se refería, a veces, a la colonización como una manera de 'hacer patria', 'defender las fronteras', más como un medio de halagar el oído del gobierno.

Para este enfoque la prioridad era contribuir a la expansión horizontal de la frontera agraria y vincularse a la corriente exportadora de materias primas tropicales. Tenía a su favor el hecho de que, además, podría brindarse alguna alternativa al conflicto social por demanda de tierras en el interior del país, el cual empezó a manifestarse políticamente hacia los años veinte. Frente a los problemas fronterizos que involucraban a estas tierras amazónicas, los personeros de este enfoque no expresaban preocupación distinta a impedir la competencia de los empresarios de otros países (Brasil y Perú) que se disputaban los mismos recursos. Es decir, preocupaban en tanto competidores comerciales no en cuanto brasileños o peruanos. Obedecían a un enfoque auténticamente capitalista y empresarial que según la coyuntura de los negocios podía o no emplear un lenguaje nacionalista. Cuando se trataba de traspasar, vender o permutar sus inversiones, no importaba si el beneficiario era inglés, francés o italiano, o peruano o brasileño<sup>28</sup>.

El otro enfoque estaba representado por un sector de funcionarios estatales de alto nivel y por intelectuales liberales como Rafael Uribe Uribe y Demetrio Salamanca, opositores al gobierno de Reyes, beneficiario y víctima como pocos de los recursos amazónicos. Para este enfoque, la colonización de los 'baldíos del Sur', quizás por primera vez llamados *Amazonia colombiana* en Salamanca, formaba parte de un proyecto político más amplio de unidad nacional que pasaba por el proceso de ocupación del territorio jurisdiccional del Estado y de integración socio-racial, mediante la generalización del mestizaje y de la civilización cristiana en todo el territorio<sup>29</sup>.

Una variante regional de este enfoque era la colonización amazónica propuesta como un programa geopolítico para contener la expansión brasileña y peruana que, aunque subrepticia fue facilitada por las ventas que los gomeros colombianos hicieron de sus establecimientos a gomeros de aquellos países. Esta variante, claramente expresada por Salamanca como una visión civil y democrática de las relaciones internacionales en la cuenca, predominó en la cuestión de la ocupación amazónica, aunque convertida en doctrina y jurisdicción militar exclusivas, a partir del conflicto colombo-peruano.

Desde finales del siglo XIX las relaciones con Perú estaban bastante deterioradas aunque públicamente no se conociese tal situación. De hecho, desde antes del asalto peruano a La Pedrera (1911), caucheros peruanos que habían conquistado la protección de militares loretanos y hasta de figuras militares nacionales del Perú, propugnaban por controlar todo el espacio del bajo Putumayo y bajo Caquetá. Pretextando razones de seguridad peruana objetaron el número de efectivos de la guardia colombiana en La Pedrera, exigiendo su disminución.

---

28. Véase respecto el conflicto jurídico de los negocios de Samper, Larranaga, Cano-Coello y Cía., etc., en Domínguez Gómez, Ob., cit.

29. Uribe U., R., 1907, cit. en Jimeno, M., 1988

Sin duda el plan peruano expansionista que culminó en el conflicto de 1932, ya era una realidad geopolítica a comienzos de siglo. La diplomacia colombiana trató esas pretensiones con un exceso de espíritu didáctico, tratando de convencer a la contraparte de los errores históricos en que incurría, al persistir en una reclamación sin fundamento, sin tradición de derecho. En esta ocasión, el ilustrado estilo de los representantes colombianos surtió efectos contrarios, como quedó demostrado después.

Según la memoria de Salamanca, la colonización de las tierras del Sur tendría un objetivo geopolítico más que un propósito de desarrollo socio-económico. El desarrollo económico era la forma de garantizar la soberanía fronteriza, proponía Salamanca. Pero la peculiaridad de estas apartadas regiones, su organización espacial estructurada en función de la dirección de sus principales ríos, y la historia secular de los intercambios en la cuenca, indicaban con fuerza la necesidad de un desarrollo económico que vinculara la región a la corriente mundial de la economía para, por esta vía, integrarse en el resto de la nación. Era la tesis en boga en todos los países exportadores de materias primas y su única alternativa, tal vez.

Es aquí en donde los dos enfoques reseñados tienen su punto de contacto. Dado que los hechos ocurrieron en un rumbo distinto al planteado por Salamanca y originaron el conflicto con el Perú, se fue imponiendo paulatinamente la visión de que los problemas fronterizos son una cuestión de incumbencia militar y, además, 'secretos': la geopolítica, monopolio de los cuarteles. Y fue en el marco de este enfoque que tuvo lugar la creación de la Colonia Penal Agrícola del Sur (Araracuara) en 1938.

Pero, en realidad, para esta fecha muy poco había evolucionado el panorama de la ocupación de los suelos amazónicos con respecto a la situación dejada por las primeras caucherías del Caquetá-Putumayo. Por el contrario, la situación era muy deprimente, a juzgar por el comportamiento demográfico de la región. De 121.379 habitantes, incluidos indígenas de Putumayo, Caquetá y Vaupés, reportados por el censo de 1918, la población había descendido a 57.983, según el censo de 1938<sup>30</sup>. A partir de este año se inicia el crecimiento demográfico de la Amazonia hasta alcanzar el casi medio millón de habitantes reconocido por el Estado, según el censo de 1985.

Subsiste la discusión sobre las causas del brusco descenso demográfico en el período intercensal que va desde 1918 hasta 1938 y que afectó a la población indígena que significaba el 89.05% de la población amazónica en 1918. El impacto demográfico de las caucherías de la Casa Arana, al cual las fuentes tradicionales le atribuyen una cifra de devastación cercana a los 60 mil indígenas, no podría ser responsable esta vez del fenómeno aludido. Se arguye en el mismo censo que las cifras de 1918 eran exageradas o que la evangelización de los capuchinos y los malos tratos de los nuevos caucheros habían provocado la emigración masiva de los indígenas, aparte de los decesos imputables a enfermedades y epidemias<sup>31</sup>.

Es probable que la evolución del cuadro demográfico pueda atribuirse con mayor seguridad al primero y al último de los factores aludidos. Según la misma publicación, el capuchino Gaspar de Pinell señalaba en la época que

---

30. DANE. cit. en Jimeno, M., 1988b, 39

31. *Ibidem*, 39

“los miles y miles de indios que algunos suponen en esas regiones sólo existen en la imaginación (...); los aborígenes del Alto Putumayo y del alto (sic) Caquetá van disminuyendo por las enfermedades que los diezman periódicamente”<sup>32</sup>.

Ahora bien: Si se acepta la cifra de 108.100 indígenas en 1918, recién pasado el peor momento de la Casa Arana, y si se acepta además la cifra de depoblación atribuída a su accionar, se tendría que la población indígena ascendería –antes de la catástrofe– a casi 170 mil individuos. No hay razones para suponer que a comienzos de siglo, entre 1900 y 1918, la tasa de crecimiento de la población amazónica en su conjunto hubiese superado el 8.5% de su momento más alto en este siglo (1951-1964), ni hubiese estado por debajo del 3.8% de su momento más bajo hasta el presente (1973-1985). El debate, pues, sigue abierto.

Por otra parte, no hay estadísticas sobre uso de suelos –diferente a la extracción de gomas–, por parte de los colonos, para el período anterior a la creación de la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara, sin considerar los supuestos que podrían hacerse sobre tipos de cultivos y extensión de los mismos, dado el origen cultural de la población andina que acudió a estas regiones por tal época.

En un área fundamentalmente dedicada a la extracción de gomas y maderas hasta mediados del siglo, la agricultura estuvo limitada a la subsistencia no satisfecha con los productos que se introducían periódicamente desde el Huila y Nariño. Como dato indicativo téngase en cuenta que para 1945-46, la colonización amazónica abarcaba, en el Caquetá, apenas los alrededores de Florencia dentro de un círculo de 10 a 15 kms, y los caminos hacia Belén, Montañita y Milán, en el Orteguaza. Por su parte, en Putumayo, la colonización seguía restringida al valle de Mocoa y “se extendía por el río Guineo hacia Puerto Asís, en un estrecho y largo cordón”<sup>33</sup>.

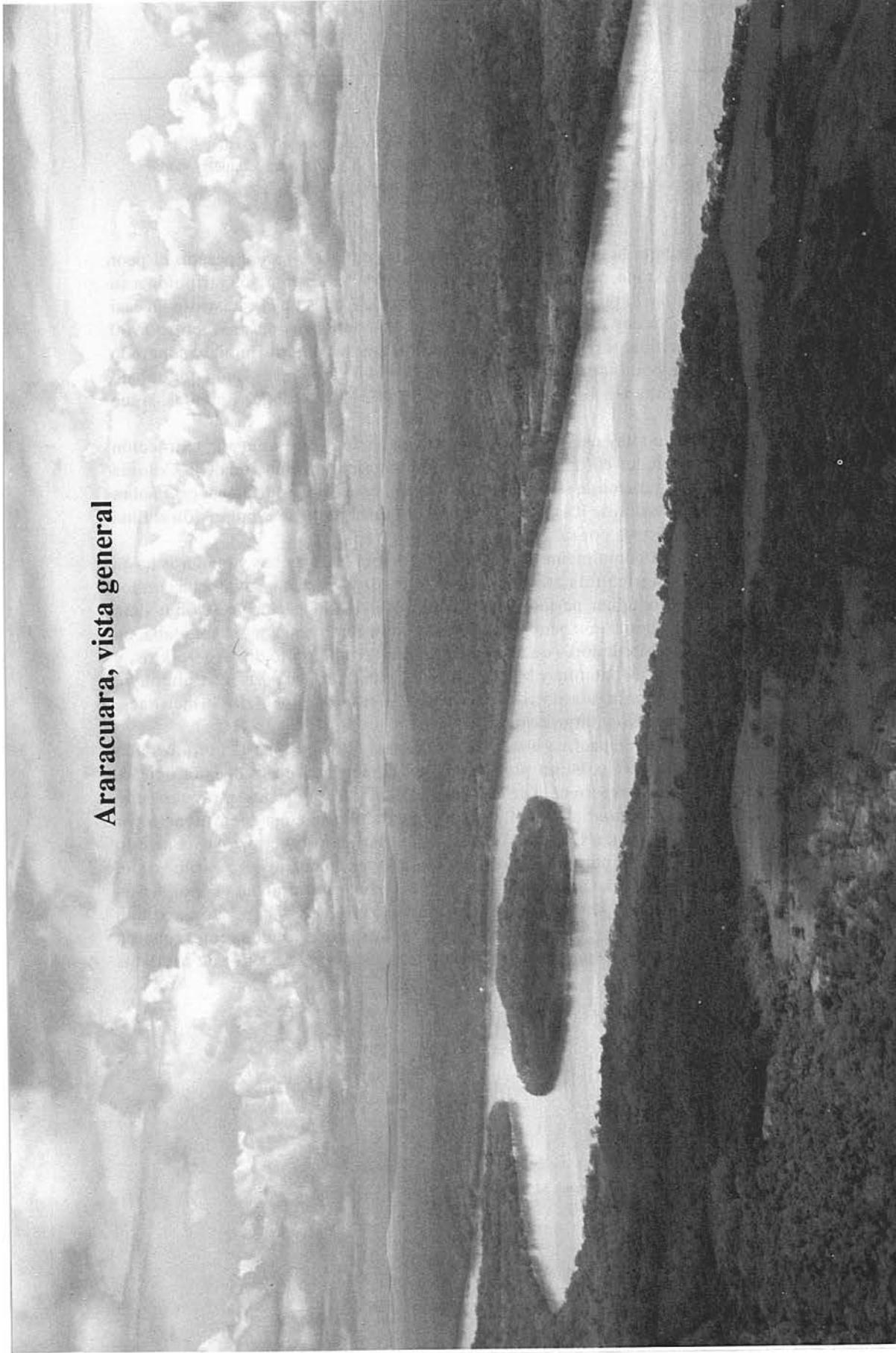
Situándose en la perspectiva histórica, se destaca el hecho que la colonización amazónica propiamente dicha es un proceso recién comenzado en la década del 50. Dentro de ese contexto, la experiencia de la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara sólo tiene una importancia secundaria y local, pese a que extendió su zona de influencia por un trayecto longitudinal al río Caquetá, de casi un millar de kilómetros. No ocurre lo mismo, en cambio, con su importancia agrológica para los especialistas pero, sobre todo, con su significado político y social para el conjunto del país, y cultural para la población regional. Es por eso que su leyenda, el mito de su emporio productivo debe ser apreciado en sus proporciones históricas, para evitarlo como fantasma que ronda la intervención actual en la región. A ello se espera contribuir con este estudio en la medida de los datos disponibles hoy en día.

---

32. Ob.,cit., 39

33. GONZALEZ y RAMIREZ, cit. en Jimeno, M., 1988b, 38

Araracuara, vista general



**PARTE I**

**LOS ANTECEDENTES**

Indígenas de Araracuara



## CAPÍTULO 1

---

### LA REGION Y SUS HABITANTES

La Colonia Penal tuvo su asiento en una vasta franja de selva ribereña del medio Caquetá, entre los chorros de Angosturas al norte y Córdoba al oriente del departamento del Amazonas. En la literatura historiográfica también se designa esta región con el nombre de Araracuara, tomado del que los portugueses de mediados del siglo XVIII dieron al raudal en cuyas riberas se asienta hoy un caserío del mismo nombre.

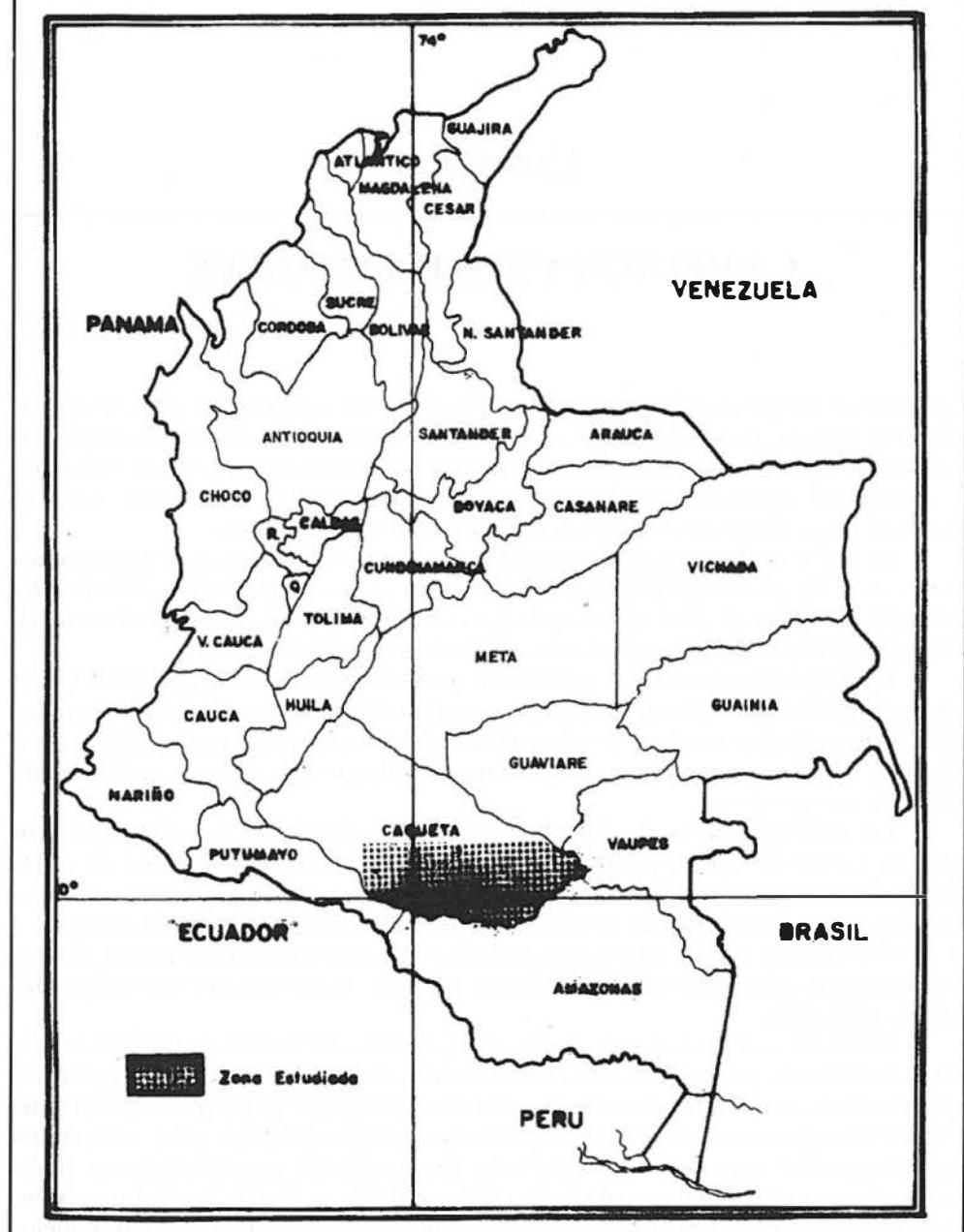
La región de Araracuara (Cueva de los Guacamayos, en lengua tupí *geralizada*), es una zona de selva tropical húmeda (80% a 90% de humedad relativa al medio día durante buena parte del año), cuyos suelos yacen sobre el cimiento rocoso del Escudo de Guayana, en lo que los geólogos denominan 'formación Araracuara'.

La abundante pluviosidad (3.500 mm promedio anual), su baja altitud (250 m sobre el nivel del mar), la fluctuante temperatura (28 a 35 grados en el día y 15 a 20 grados en la madrugada), los vientos y la interacción de la densa floresta, crean un clima que a pesar de las cifras no resulta tan agobiante ni malsano para quienes han decidido adaptarse en ese entorno.

Las antiguas terrazas aluviales de la margen derecha del río Caquetá conservan su cubierta natural de bosque primario, a trechos enraizado por los rastrojos de viejas chagras indígenas o de la Colonia. Al occidente de Araracuara y de norte a sur, se atraviesa una cadena de colinas de baja altura conocida como 'Escarpa de Araracuara', a la que el impetuoso caudal del Caquetá perforó, ahorcándose para formar así el 'Chorro de Araracuara', imponente raudal, emblema de la región y recinto de cautivantes leyendas y mitos ancestrales.

Naturalistas, botánicos y modernos ecológicos consideran la Escarpa micro-región única en el mundo, por su diversidad en flora 'enana' exclusiva. Los ancianos indígenas, por su parte, dicen que allí habitan *hierbas buenas*, plantas que curan y, por consiguiente, miran la Escarpa con respeto y celo. Dispersos en su superficie pueden verse –aunque con poca frecuencia– leves *caatingales* poblados de una colorida vegetación enana, flores carnívoras, moriches y arbustos de hojas rígidas y 'flores de madera', cuyas finas virutas de carpintería, que se levantan de entre las grietas de los afloramientos rocosos o en suelos anegados. También frutales de dulces sabor y aroma como el juansoquillo y flores como la Estrellita del Sur o Flor de Inírida.

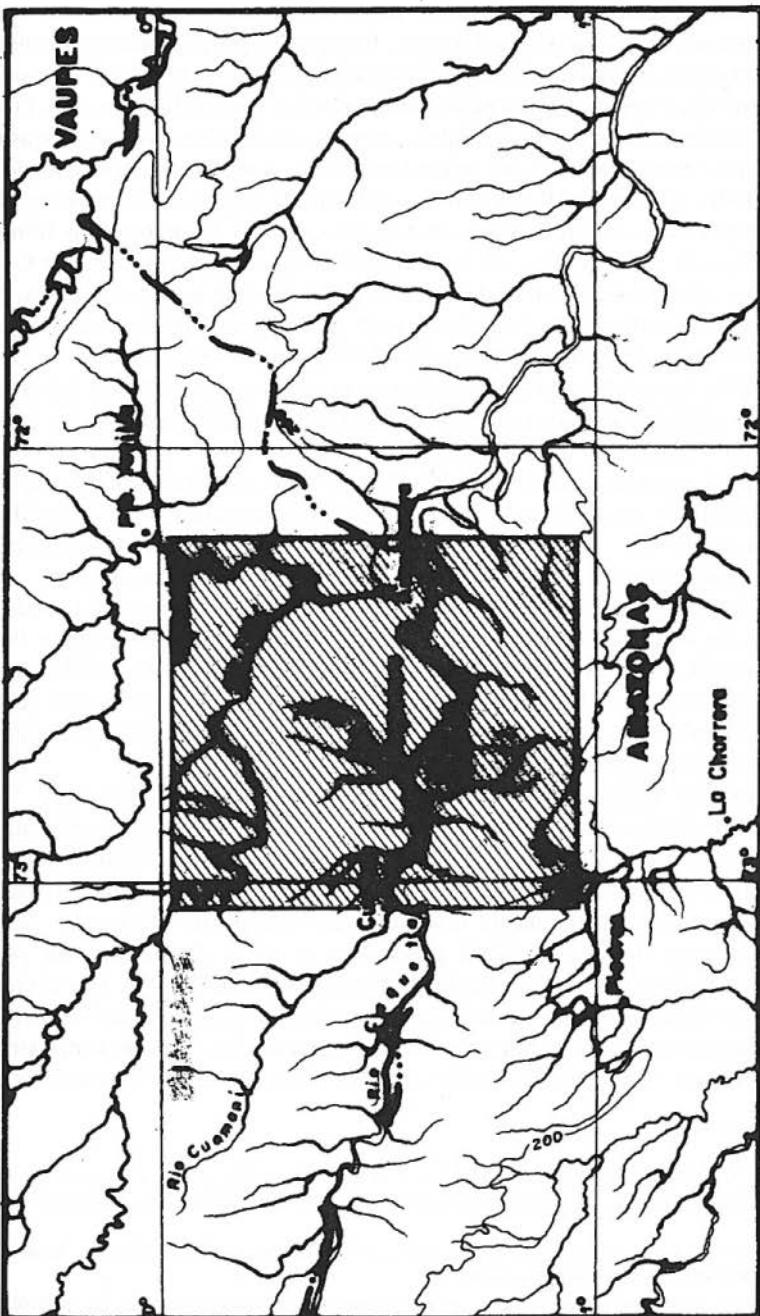
## LOCALIZACION



MAPA 1: Localización del área de estudio.  
*Location of the study area .*

Dibujó: Ma. Consuelo Várón.

**LOCALIZACION DEPARTAMENTAL**



**MAPA 2:** Localización departamental del área de estudio.  
*Location of the study area within the province.*

Dibujó: Ma. Consuelo Varón.

En el bosque denso ribereño, la vegetación se organiza en diferentes estratos, desde el suelo tapizado de rasterras, raíces, raicillas y capas de hojas muy humedecidas que son rápidamente descompuestas por microorganismos para que las raíces en crecimiento capturen los esquivos nutrientes. Entre las especies más características de esta vegetación están diferentes palmas como la canangucha, el moriche, el chontaduro, el asay, el milpeso y el puy; árboles maderables como el granadillo, el cedro, el achapo, el comino y variedad de cargueros y frutales como guacure ó diversas y aceitosas nueces, incorporadas a la subsistencia de los pobladores indígenas. Y en el sotobosque o en el suelo, o enredados entre sus tallos y ramas, multitud de bejucos, barbascos y discretas plantas con propiedades medicinales y sicológicas, usadas desde remotos tiempos por los sabios indígenas de la región. Al lado de ellos, los introducidos por la Colonia o resembrados en las inmediaciones de sus antiguos campamentos: marañón, anones, mangos, limoneros, naranjeros, guayabos y guayabillos, guanábanos, badeos, guamos.

En la ribera derecha, ligeramente más elevada que la izquierda, la vegetación es aproximadamente la misma pero de mucho menor tamaño y densidad. El bosque es más ralo y a medida que el observador se aleja hacia el sur aumenta la frecuencia de sabanas y **caatingas**, sobre suelos de menor fertilidad.

Aunque las intensas cacerías que desde la Colonia especialmente ahuyentaron la fauna de las inmediaciones de Araracuara, aún es posible encontrar, con alguna dificultad, danta, puerco de monte, borugo, cerrillo, bases de la alimentación tradicional del indígena, así como variedad de micos y pavas, loros, pericos y guacamayos.

El río Caquetá, en su largo trayecto desde su cuna andina, arrastra y transforma los nutrientes con los cuales se sostiene una variada fauna acuática que incluye bagres de formidable tamaño como el lechero, el plateado, el bagre-tigre y el pintadillo; peligrosos temblones y pirañas y, con algo de suerte y cautela, hasta boas y legendarios pero reales bufeos. También morrocoyes, tortugas y aves pescadoras merodeando las riberas, atentas al menor ruido amenazador.

La ocupación humana de la región se remonta al III milenio A.C.<sup>34</sup>. En las inmediaciones de Araracuara los arqueólogos han encontrado evidencias que sugieren el uso prolongado de un sistema hortícola basado en suelos de origen antrópico (**terra preta**, **terra nullata**), en contraste con el del sistema de tumba y quema, característico de las culturas actuales<sup>35</sup>. La existencia de los antrosoles sugiere una forma de agricultura intensiva, para cuyo desarrollo debió precisarse de altas densidades de población productoras de los desechos con los cuales se formaron dichos suelos. Las viviendas de estos pobladores se ubicaron cerca a las áreas de cultivo, favoreciendo así la acumulación de materiales orgánicos<sup>36</sup>. Dada la extensión de los antrosoles (6 ha de **terra preta** y 20 ha de **terra nullata**)<sup>37</sup>, es factible suponer una modalidad de asentamiento concentrado,

- 
34. Herrera, L.F.; Cavelier, I.; Rodríguez, R.C.; Mora, C.S., S.f. “*Los alfareros de la Amazonia: El caso de Araracuara*”. En: Memorias V Congreso Nacional de Antropología (1989), Tomo Arqueología, ICFES, Bogotá, pp. 185-220
  35. Ver: Bray, Warwick, Colin McEwan y Leonor Herrera, 1977; Eden, Michel, Warwick Bray, Leonor Herrera y Colin McEwan, 1983; Andrade, Angela, 1986.
  36. Andrade, Angela. Investigación arqueológica de los antrosoles de Araracuara. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales del Banco de la República, Bogotá, 1986, págs. 52 a 55
  37. *Ibidem*, 8

la cual contrastaría con el asentamiento disperso en **malocas**, considerado típico de esta área.

Aunque ya es un hecho probado que la horticultura de tumba y quema no ha sido el único sistema de uso de los suelos en la Amazonía, falta dilucidar si ésta coexistió con los antrosoles o son sistemas que corresponden a momentos diferentes del desarrollo de las tecnologías agrícolas amazónicas<sup>38</sup>.

En cuanto a los artifices de los antrosoles de Araracuara, es muy poco lo que se sabe hasta el momento. Las evidencias arqueológicas cerámicas han permitido a los investigadores proponer varias '*ocupaciones*': *Tubabon +Ba*, entre  $2695 \pm 40$  AC y  $2380 \pm$  AC<sup>39</sup>; *Camani*, entre los años 135 DC a 830 DC; y *Nofurei*, entre los años 805 DC a 1610 DC. La cerámica *Nofurei* pertenece a la llamada *Tradición Polícroma*, común a otros sitios de la Amazonía y que algunos científicos atribuyen a grupos de habla *Tupí*<sup>40</sup>. Las formas cerámicas parecen corresponder a artefactos propios para el procesamiento de tubérculos como la yuca (budares) y para la fermentación de productos vegetales. Sin embargo, falta aún mucha investigación para conocer las características de la producción agrícola de estos antiguos pobladores.

Otra evidencia de la antigua ocupación humana de la región es la presencia, a lo largo del río Caquetá y de algunos de sus afluentes, de petroglifos tallados en las rocas de los raudales, cuyos autores –según algunos indígenas actuales– se ubican en un tiempo mítico, pero les son desconocidos. Estos testimonios plásticos han sido descritos y reproducidos técnicamente, pero aunque es posible establecer correlaciones formales entre ellos (figuras antropomorfas, antropozoomorfas, serpentiformes, batraciformes, espirales, círculares, fitomorfas) no es posible todavía determinar la edad de su elaboración ni sus autores<sup>41</sup>.

La penetración europea del territorio se efectuó desde tres orígenes: el bajo río Negro en Brasil; Pasto y Mocoa, por la vía del alto Caquetá y del río Putumayo; y alto Magdalena en el Huila, por la vía de los ríos Caguán y Orteguaza. Las avanzadas de colonización más antiguas pero más distantes de Araracuara son las procedentes del alto Magdalena huilense y la de Pasto-Mocoa, las cuales datan de los siglos XVI y XVII. La avanzada originada en el bajo río Negro brasileño, antigua capitanía de San José del Río Negro, data de la segunda mitad del siglo XVII, tras la fundación de Tarumá (1657), San José (1669), Fortaleza da Barra (1694, luego convertida en Manaos)<sup>42</sup>. Esta fue la de

---

38. La importancia del tema radica en que las diferencias en productividad entre estos sistemas es uno de los factores determinantes del tamaño demográfico de los asentamientos.

39. Herrera, L.F., *et. al.*, ob. cit., 204

40. Herrera, Leonor *et. al.*, "Datos sobre la arqueología de Araracuara". En: Revista Colombiana de Antropología, vol. XXIII, 1980-1981, Bogotá, págs. 246 y 193). Andrade, A. (Op. cit., 56), por su parte, obtuvo dataciones radiocarbónicas que extienden la cerámica Camani 800 años antes de lo establecido por Herrera *et. al.* (Op. cit.).

41. Von Hildebrand, Elizabeth Reichel de. "Levantamiento de los petroglifos del río Caquetá entre La Pedrera y Araracuara". En: Revista Colombiana de Antropología, Vol. XIX, 1975, 2o. semestre, Bogotá, págs. 303-370. La autora afirma que, cuando menos, los petroglifos tienen una edad superior a los dos siglos pues ya aparecen mencionados por los viajeros del siglo XIX. Así mismo menciona que los miraña y los andoque actuales han incorporado estos grabados en sus mitos.

42. Useche Losada, Mariano. *El proceso colonial en el alto Orinoco-río Negro (siglos XVI a XVIII)*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales del Banco de la República, Bogotá, 1987, págs. 86-87).

mayor impacto sobre los indígenas del medio Caquetá, debido al tráfico esclavista, durante los primeros siglos coloniales. Las otras dos avanzadas sólo alcanzaron la región de Araracuara propiamente dicha, en el siglo XIX, pero mantuvieron contactos con los indígenas a través de mercancías españolas que se intercambiaban en el piedemonte.

Durante la colonización hispano-portuguesa, la zona estuvo habitada por numerosas etnias de diferente filiación lingüística, algunas de las cuales han sobrevivido hasta el presente y son conocidas hoy en día por los nombres witoto, muinane, andoque, nonuya, miraña, bora, yucuna, matapí y carijona, principalmente.

Son precisamente éstas las que con mayor rigor sufrieron el doloroso proceso de las caucherías, iniciado allí durante la última década del siglo XIX e interrumpido en los años treinta por el conflicto colombo-peruano. Al concluir éste, el interés estatal por las fronteras amazónicas cobró cierto vigor concordante con el espíritu reformista de la República Liberal, la cual comenzó a ver en los llamados 'baldíos' del oriente el escenario apropiado para una colonización que ayudara a aliviar la presión por tierras de los desposeídos del interior del país. Al lado de algunos proyectos –como la carretera Guaymarayas-Araracuara– se abrigó la esperanza de aclimatar avanzadas de colonización, una muestra de las cuales fue la creación de la Colonia Penal y Agrícola del Sur.

Para las comunidades indígenas de la región, la intervención del Estado colombiano en los años treinta –aunque débil– fue decisiva en su futuro inmediato, puesto que la eliminación de la Casa Arana significó el final de un ciclo de esclavitud y violencia, y el comienzo de una etapa de mayor contacto y de integración con el resto del país. En esta nueva etapa el látigo y el cepo fueron reemplazados por la dictadura comercial del cauchero, bajo la cual el indígena se convirtió en deudor crónico del comerciante mestizo colombiano, brasileño, peruano o “peruano vergonzante”<sup>43</sup>.

Paralelamente se incrementó la presencia misionera, en cuyas manos el Estado delegó sus responsabilidades para con este sector de la población amazónica.

No se dispone de cifras demográficas específicas sobre la población indígena habitante de las proximidades del río Caquetá en donde se asentó la Colonia Penal. Los testimonios orales –como más adelante se verá– indican que el lugar aledaño al Campamento Central de la Colonia, el Chorro de Araracuara, estaba deshabitado en el momento de la fundación de aquella, aunque se trataba de un área incluida en el territorio andoque tradicional, según los ancianos de esta etnia. Era un sitio de pesca al cual se trasladaban indígenas provenientes de Sabana y Chorrera, principalmente, regiones tradicionales de predominio muinane y witoto.

Las etnias andoque, witoto, muinane, nonuya y carijona habitaban las zonas aledañas a Araracuara, desde épocas remotas. Se incluían en lo que a comienzos del siglo la prensa y la opinión pública internacionales llamaban 'El Putumayo', región mucho más vasta, habitada, además, por numerosas etnias y que hoy en día se conoce bajo el nombre de 'Predio Putumayo', en referencia precisamente al globo de tierra de casi seis millones de hectáreas que fue readquirido por el gobierno colombiano y entregado como resguardo a las comunidades de la región. Según el *Libro Rojo del Putumayo*, para comienzos del

---

43. Los relatos que ancianos indígenas han hecho al autor demuestran la existencia de varios casos de esta especie de “nacionalidad vergonzante” por conveniencia comercial.

siglo la población en esta vasta área alcanzaba la cifra de unos 100 mil individuos. Pero al finalizar las caucherías de Arana esta cifra se habría reducido a unos 5 mil individuos:

“Los nonuya fueron completamente exterminados; apenas sobrevivieron unos 10 individuos, algunos ya ancianos, que fallecieron poco después. La misma suerte corrieron los ocaina. Los andoque pasaron de 10 mil que eran a comienzos de siglo a menos de 100 hacia 1935-1945; los witoto –la más populosa etnia de la región– pasaron de 30 mil a unos 3 mil en la misma época. Los cariona, que eran la segunda etnia más populosa con unos 25 mil a comienzos de siglo, solo cuentan hoy en día con unos 60 individuos”<sup>44</sup>.

Al establecerse la Colonia Penal en Araracuara, el 9 de enero de 1939, apenas se iniciaba el proceso de reagrupamiento de los individuos sobrevivientes de las diversas etnias. Los witoto lo iniciaron en este área, asentándose en la ribera derecha del río Caquetá –en donde habían permanecido algunas familias– en el sitio denominado El Veinte. Según testimonios orales, en esa época no habría más de 5 familias en dicho punto<sup>45</sup>.

**R. Enókayi**, uno de los ancianos indígenas más respetados de la región, recuerda cómo era la vida de las tribus por los años treinta:<sup>46</sup>

Jiyúkue, este es el nombre de nuestra tierra, Jiyúkue. Estando allí mi madre estaba encinta de mí. Vivíamos allí; mi papá dejó a mi mamá y consiguió a otra. Entonces mi madre, viendo esto, se vino a vivir junto con mis tíos, los hermanos de ella, gente de Nepiduto. Eso es junto a Entrerriós. Mi madre me vino a dar a luz allí, vivimos allí y fue

---

44. Useche L., M., 1990. “Reorganización social en la Amazonia colombiana. Los indígenas del medio Caquetá entre 1935 y 1970”. En: Rev. Divulgación Cultural de la Universidad Nacional de Colombia, mayo de 1990, No. 2., pág.

89. Las cifras fueron compuestas, con base en las siguientes fuentes: Casement, R., 1911; Libro Rojo del Putumayo, 1913; Hardenburg, W., 1912; Guzman, M.J., 1971; Pinzón S., A., 1977; Villegas, J., et. al., 1979; Pineda C., R., et. al., 1982; Pineda C., R., 1985.

45. Ver Cap. 2. En la actualidad, la zona que estuvo comprometida directamente con la presencia de la Colonia Penal está habitada por las siguientes comunidades locales: comunidad de Aduche, andoque y otros: 178 habs.; comunidades de Monochoa, witotos y muinanes: 283 habs.; Comunidad de Villa Azul, muinanes: 70 habs. Las cifras se basan en un censo realizado por las comunidades en 1986. El dato sobre la comunidad de Villa Azul está sujeto a verificación actual puesto que la segregación de los nonuya, después del censo aludido, quienes formaron una nueva comunidad, Peña Roja, al sur de Villa Azul modifica la composición y el tamaño de Villa Azul. Para el cálculo que aquí se presenta se dedujeron de Villa Azul las familias cuya cabeza pertenece a la etnia nonuya. El Sistema de Información Indígena del INCORA, cuyas cifras supuestamente tienen validez para 1990 pues son sometidas a actualización periódica, no contempla la nueva comunidad y presenta las siguientes cifras: Aduche, 106 habs., Monochoa, 268 habs., Villa Azul 119 habs (inclusive nonuyas). Hay que señalar que el censo INCORA yerra al definir la población de Monochoa como andoque. Son witotos y muinanes.

46. COLPENAL 5T, 6T, 7T, 8T, 9T, 10T y 11T. Las grabaciones fueron hechas en lengua witoto y traducidas por un traductor autorizado por el mismo hablante. El autor agradece a Jackeline Rivera, de la comunidad de Monochoa, su colaboración en la traducción. Los etnónimos y antropónimos en lenguas indígenas que aparecen en la narración se reproducen con la ortografía libre empleada por la traductora. En todas las fuentes orales que se presentan a lo largo de este trabajo, se introducen correcciones solo en la puntuación y, en ocasiones, se ordenan los eventos relatados, excluyendo las digresiones del discurso oral para mantener la ilación del relato. Los giros semánticos y formas sintácticas del hablante y del traductor indígena, según el caso, se conservan en su integridad. Las ocasionales intrusiones textuales figurarán entre corchetes [ ].

por aquí que vine a conocer de nuevo, otra vez, cuando era ya un peladito que reconocía las cosas. Viviendo allí ya conocía las cosas que pasaban a mi alrededor y mi madre me contaba todo lo pasado. Y estando allí llegó un hermano mío que es el papá de Camilo; entonces allí nos conocimos con él.

Una vez que nos conocimos con él, nos fuimos a vivir en mitad de la tribu de la gente de Canangucho; allí pasamos los días. Viviendo allí pasamos a vivir al pie de un blanco, uno que mandaba a sacar siringa. Estando con este señor volvimos y nos entregó a nuestra mamá. Vivíamos con la gente de Canangucho y en todo ese tiempo no conocí a mi papá ni él a mí. Vivíamos allí. Mi hermano también fue criado en mitad de la gente de Canangucho y yo en mitad de la familia de mi mamá que es **Nepiduto**. Allí vivimos. El también fue criado huérfanamente. Hasta ahora tampoco había conocido al papá.

Estando allí, al papá de mi hermano lo mataron, el señor **Kuogu**, en tiempo del cauchero Ordóñez. Entonces de allí cortaron la cabeza de él, la echaron en un canasto y la llevaron para donde estaban ellos. Allí llevaron la cabeza de él. Entonces, desde allí ya quedamos huérfanos juntos. El sin papá y yo hasta ahora no conocía a mi papá. Mi papá se llamaba **Enókakuyo**; ese es el nombre propio de él. Estando yo en la tribu de Canangucho mi papá se dio cuenta que yo vivía allí. Entonces él venía y hablaba con el jefe de la tribu. Mi papá venía a hablarle, pidiéndome. Entonces el jefe le contestaba: este fue criado huérfanamente y yo veo todo por él; por eso no se lo puedo entregar. Mírelo allí está, ahí lo ve, pero no se lo puede llevar de aquí. Entonces mi papá se fue y no me pudo llevar. Nos quedamos allí con mi mamá, en mitad de la tribu de canangucho. Vivíamos allí todo el tiempo. Mi mamá se fue detrás de mi tía que estaba casada con un bora; ella se fue y yo me quedé.

(...) Yo también traba jé sacando siringa, rayaba siringa. Cuando nos encontrábamos con mi hermano hacíamos juntos el mismo trabajo. Así fui criándome en mitad de toda esa gente. La gente era muy buena conmigo, nunca me regañaban, nunca me pegaban ni nada. Estábamos con mi hermano, el papá de Camilo Giiriña, ese es el que me veía todo, el que me cargaba, para todo era conmigo. Estando allí llegó mi otro hermano, el papá de Oscar. Con él no nos pudimos ver muy frecuente; él vivía en La Chorrera. Entonces, viviendo yo allí también llegó y se murió el primo de Giiriña, se murió él y ahí si me quedé yo solo. Estando solo allí los peruanos comenzaron a recoger la gente, los llevaban para el Putumayo. Entonces, los pocos que íbamos quedando nos regamos por todo el monte; empezamos ya a salirnos de un lugar para otro. Salimos para el Monochoa, llegamos a la desembocadura de Monochoa. Allí quedamos unos tiempos viviendo en las bocas de Monochoa, mientras construían canoas en las que nos cruzaban a todos, todos los que nos escapamos del centro. Nos cargaban para el otro lado (del río Caquetá). Había gente de muchas tribus: gente de canangucho, de pava colorada... gente de muchas tribus. Las tribus que se habían escapado eran gente de palo, gente de canangucho, gente de pava colorada, gente de **Nuetidupo** y... gente de chontaduro. Pasamos frente al río en mitad de esa sabana que se ve; por allí pasamos todos.

Llegamos al Inía, pasamos el Inía y volvimos a salir a una sabana. De esa sabana ya se veía el Yarí. Pasamos caminando junto al Yarí hasta llegar a la desembocadura. Allí acampamos otra vez para estar unos días mientras construían otra canoa. Una vez que terminaron la canoa nos trasladamos para el otro lado; pasamos todos y fuimos caminando de allí hasta llegar al Mesay. Fuimos caminando y nos encontramos con un yucuna y allí ya había un camino bien abierto. Allí también había mucha gente que antes se había escapado y nos encontramos con esa gente. Y estando allí llegaron los perseguidores,

alcanzaron a capturar a unos pocos, los amarraron, los echaron en un bote y los llevaron río abajo.

Llegando allí y viendo que nos encontramos con los yucuna sacando siringa, entonces pensamos que eran los peruanos. Entonces la otra gente de ahí se escapó y mientras eso nosotros nos quedamos allí, estuvimos unos tiempos allí y pudimos llegar al Mesay. Ahí volvimos a perdernos y dimos vuelta, volvimos a salir al Yarí y de ahí nos regresamos otra vez al Mesay y allí nos encontramos con otra gente más que ya eran conocidos de nosotros. Entonces ahí si éramos más gente de nosotros.

Allí aguantamos mucha hambre porque no había nada; eran gente escapada también que no tenía chagra. Habían ido a robarle la yuca a la otra gente que antes había estado. Allí hicieron fariña, hicieron casabe, hicieron las provisiones de ellos. Allí solamente comíamos pepas del monte; de eso vivíamos, comíamos milpeso, canangucho y otras pepas. Allí estuvimos harto tiempo. Ahí si fui conociendo todo, ya era un adulto, ya conocía bien las cosas. Yo andaba en mitad de esa gente con mi guayuco, tenía un guayuco propio, o sea el taparrabo, con eso andaba yo con ellos. Yo era feliz así.

(...) Estando en el Mesay llegó un peruano en mitad de nosotros que se llamaba Tomás Torres. Entonces él comenzó a mandar que cogiéramos siringa y todos comenzamos a sacar siringa. No sabíamos que él era peruano, no conocíamos nada, él decía que era colombiano entonces nosotros trabajábamos con gusto a él. El nos decía: los peruanos fueron los que se llevaron a los demás para el Putumayo, yo soy colombiano, no le hago daño a ustedes. Pues nosotros creímos que era cierto. El era un tipo muy buena persona, venía casi como médico, nos curaba todas las enfermedades que se nos presentaban; él nos curaba, él se velaba por nosotros. En caso de mordedura de culebra él estaba encima del paciente. Entonces él se burlaba de nosotros cuando empezábamos a hacer oraciones, así cuando una persona estaba enferma; él se burlaba. Decía: eso es mentira, lo que ustedes hacen es mentira, lo que yo hago si es verdad. Y era así. Todo lo que él dice que se muere es porque se va a morir y el que él diga que se va a alentar se va a alentar. Y así era todo.

(...) Nosotros ya vivíamos mucho tiempo allí. Llegó el día en que llegaron Jácome, el hermano David que fueron en busca de caucho y nos encontraron allí. Una vez que llegó esta gente, David y el hermano Jácome que son peruanos escapados del conflicto, nos asustamos y creímos que eran los peruanos que nos iban a buscar y nos escapamos de allí. Nos fuimos para el Yarí caminando. Se quedaron unos pocos que se habían ido a la chagra a buscar piña; cuando volvieron se dieron cuenta que nos habíamos escapado y que estaba esa otra gente ahí. Entonces se tiraron al agua con toda la carga que tenían. Pero uno de ellos que se había ido a revisar la trampa dejó el canasto lleno de piña y cuando volvió encontró que esa gente se había comido la piña, el canasto estaba vacío pero le dejaron anzuelo, le dejaron sal, le dejaron otras cositas dentro del canasto. Este, al que le habían llevado la piña se llama Uyómui. El se fue a encontrar con los que se habían volado y les contó que los peruanos ya no estaban allí; les contó lo que le habían dejado en el canasto y que también se habían llevado la canoa de él.

Nosotros nos asustamos pensando que ya se habían llevado la otra gente de nosotros. Entonces del susto fuimos a ver la maloca donde vivíamos; allí yo tenía la cosecha de tabaco, el primer trabajo que yo hacía en ese lugar; mi mamá lo tenía cocinando y otro

montón quedó en la maloca. Viendo esto que lo que habían cocinado ya se había secado sin echarle nada de ingredientes, lo echó en una totuma y se lo llevaron para el monte. Así fuimos caminando durante largos días en pleno monte.

La maloca donde vivíamos y el resto de la gente se habían escapado para otra parte; dejaron en la maloca las cosas que tenían, todas las cosechas que tenían guardadas quedaron colgadas en la maloca y creyendo que se lo habían llevado llegaron y quemaron la maloca. No quedó nada. Pero mentiras, esta gente no se había llevado nada sino que estaban escapados.

(...) Nosotros andábamos todos escapados; caminamos días y días junto al Yarí hasta que llegamos a la desembocadura. En una de estas que andábamos de cacería nos encontramos con uno de los nuestros que también andaba escapado. Veníamos con nuestras cacerías y él nos dijo: ¿Qué es lo que ustedes están haciendo? ¿No se han dado cuenta que acá arriba hay un camino bastante grande? Resulta que esa gente que hizo un camino hablaban igual que nosotros y no nos estaban buscando. Venimos es a buscar siringa, dijeron. ¿Qué hacen ustedes por acá escondidos?, dijeron. Váyanse por este camino que nosotros hemos abierto y llegarán allá al campamento de nosotros. Y así lo hicimos. Nos fuimos todos, cada uno con su carga, caminamos y caminamos hasta que llegamos al campamento donde ellos vivían. Solo se quedó el señor **Amenarupe** porque la hermana se había enfermado.

(...) Mientras tanto nosotros nos fuimos de junto al Yarí. Despues de caminar tanto llegamos al rastrojo de los Murui, allí encontramos mucha fruta, cosechas de chontaduro especialmente. Una vez que cogimos toda la cosecha de chontaduro nos devolvimos al día siguiente. Caminamos dos días. De ahí nos encontramos con **Umire**, Fernando Paky, **Jañego** y otros, en donde habíamos estado antes, donde habíamos vivido antes. Pero ya no era el mismo lugar. Allí construimos una canoa, había chagras nuevas, todavía no había nada. Tan solo encontramos una que si estaba al punto, había coca, había mucha maraca. Entonces esta gente, **Umire** y los demás empezaron a comer harta maraca y en vista de que comieron harta maraca les llegó una peste que es de los granos, se llenaron de muchos granos, y a uno de los ancianos de ellos que se llama **Nutuniga** le cogió la viruela. Viruela se dice **Kioku**. Mi cuñado fue el que curó a este anciano; él aprendió la oración en uno de esos lugares donde él andaba por allá lejos de nosotros.

Allí estábamos muchos, empezamos por tribu de los **Jomárayo**, **Jitaigiieneg** y **No-tueni**. Entre ellos también existió la tribu de mi papá. De allí nos devolvimos todos hasta la desembocadura del Yarí. Allí el abuelito de Héctor se adelantó y encontró ranchos, en uno de esos ranchos echaba humo y la gente que estaba ahí era Jácome. Este Jácome le dijo que llamara a toda la gente; que no se asustaran que ellos también eran colombianos, que no se devolvieran. Y así fue que volvimos a construir nuestras casas en las ruinas que habíamos dejado antes. (...) Con Jácome andaba Tomás Torres. Estos andaban con los yucuna, con los matapí, uno de los miraña, uno de los bora, uno de los carijona; cinco personas eran de los yucuna. Toda esta gente se encontró con nosotros.

Una vez que habíamos terminado de construir las nuevas casas llegó Tomás, Pedro, Maratina, Cudnia y Juan. Tomás nos mandó construir un bote grande; entonces todos nos dedicamos a construirlo, y una vez que terminamos el bote nos mandó a buscar siringa. Todos trabajamos allí mientras nuestros padres se quedaban en la casa haciendo fariña. (...) Primeras formas como cogíamos la siringa era tumbándola con hacha. Como

era muy escasa la hacha, tocaba compartir de a dos personas una sola hacha. Tumbábamos los árboles y así se sacaba la siringa. Después de esto llegó el **atareo** (rayar el tronco), pero con esto no teníamos práctica de sacar pero se hacía el deber. Después aprendimos y nos quedaba más fácil.

(...) Toda la siringa que nosotros sacábamos la llevaban para el Brasil y a cambio de eso traían mucha mercancía. A Raúl y a mí no nos gustaban las cosas que nos daban. En Brasil ellos decían que por aquí no había nadie, que ellos solitos eran los que trabajaban con ayuda de apenas dos personas. Desde Manaos traían mucha carga; toda esa carga la daban a los que trabajábamos con ellos. Tomás nos decía: yo no soy como los peruanos que les vendían una escopeta y esa escopeta tenía que ser pagada durante dos años de trabajo; en cambio yo todo lo doy al alcance de ustedes desde que me respondan con la siringa.

(...) De todas esas cargas que él llevaba nos daba una cantidad de trago; empezamos a tomar y a fumar cigarrillos, tabacos brasileros que eran casi como si se comparara con una caña. Cuando íbamos las mañanas a salir a trabajar él mismo se encargaba de repartirnos ese tabaco que teníamos que envolverlo en una hoja y fumar. En verdad todo era gratis lo que nos daba, no era nada mezquino y todo lo recibíamos cuanto nos daba. Con todo el trabajo que hacíamos pagábamos lo que necesitábamos, todas las cosas que él nos daba, ya sea el pantalón, la camisa, el pañuelo, las toallas; o sea, la persona que le tocaba el lugar más sucio, que le tocaba sufrir para sacar la siringa, fácilmente le pagaba de esa manera.

(...) Un tiempo después, después de la tragedia que tuvimos, decidimos ímos de allí. De allí nos vinimos otra vez a donde vivíamos antes. Trafámos mucha carga de siringa, veníamos cargando y cargando, veníamos desde el Yari, muy del centro, llegamos al Mesay y ahí sacamos más siringa. Estando allí el señor **Jitaiguiroki** fue al encuentro de nosotros; él fue en busca de una hija que andaba con nosotros, ese nos fue a contar ya cosas desagradables: el señor que anda con ustedes, ese no es ningún colombiano, ese es peruano, él les está mintiendo y ustedes no se han dado cuenta de eso. Por eso allá en Araracuara ahora están los colombianos, hay unos guardias y están persiguiendo a ese señor que está con ustedes; por eso es que a cada rato pasa avioneta por aquí, cerca de ustedes. Esa gente quiere abrir un camino desde Araracuara hasta aquí, en busca de ese señor. Yo me adelanté y vine en busca de mi hija y a llevarme a todos ustedes. Nosotros estamos bien allá en Araracuara, hacemos baile, trabajamos, estamos muy bien, no como ustedes sufriendo aquí en el monte. Ese señor es un peruano, él está engañando, él quiere construir una canoa muy grande para llevarse a todos ustedes por La Pedrera al Perú.

Por esta razón los propios colombianos quieren rescatar a ustedes porque ese señor los tiene escondidos a ustedes. Todos los que estamos viviendo en Araracuara somos familiares con ustedes. Allí estamos bien, sacamos todo lo que necesitamos; es por parte de Colombia y no de peruanos. Allí nos dan también toda clase de cosas que nosotros necesitamos como hamacas, los vestuarios, todas las herramientas; eso nos lo dan todo gratis.

Al damos cuenta de esta noticia pensamos buen rato y al fin nos decidimos a venirnos todos con él. Toda la siringa que estábamos sacando, teníamos por cantidad, todo eso lo dejamos botado allí y nos vinimos. Al recibir esta noticia **Jumaguidoma** y el otro se vinieron; después de ellos llegó también **Aménarope**. De esa manera nos trajo **Naitaiduña**, nos trajo todo para acá.

El nos trajo, nos vinimos por el mismo camino donde antes estuvimos sacando siringa. De los que veníamos éramos: **Iyómui**, mi cuñado y yo; también venía con nosotros Fiagama, el papá y la familia. Desde ese lugar vinimos a salir a la cabecera del **Duyairí**; llegamos a la desembocadura de este río, ahí construimos canoa y bajamos por ese mismo río. De allí llegamos a Puerto Arámbula. Allí nos estacionamos unos tiempitos. Cuando llegamos allí encontramos a Juanito, a Valencia. Esta gente vivía así no más, no hacía nada. Nosotros llegamos y trabajamos. Allí también estaba el papá de Carlos Ortiz con el tío **Komui**. Valencia era el jefe de toda esa gente. Cerca del río **Amépaye** vivían otros como eran **Daiyatí**, **Jidúyuki**, también mi tío **Jernubinamá** y **Matákaroku**. También estaba Marcos con ellos y otro que le dicen **Kuma** y otro que fue desaparecido. No se supo como fue la muerte de el **Kuru** y la mujer de él que fueron desaparecidos. Esto fue la gente con quien nosotros vivimos allá, duramos un año allí. Estando allí llegó el señor Arámbulo; él fue el que nos mandó a sacar siringa de nuevo.

Estuvimos trabajando allí hasta que se murió un poco de gente por comer yuca brava (...). De allí bajamos hasta Coemaní y volvimos a sacar más siringa. Después nos devolvimos hasta donde vivía mi hermano en el centro; de ahí nos fuimos al baile de mi tío y de ese baile cogimos para donde otro señor que también estaba haciendo baile de las frutas. De ahí, una vez que se murió mi tío, nos vinimos otra vez y llegamos junto a Monochoa. Allí yo me fui para más arriba de Geórgicas, allí donde yo viví. Ahí ya estaba la Colonia. Después que nosotros llegamos, llegó mi cuñado también. Estando allí llegó el papá de Bartolomé y me dijo que subiéramos por el quebradón a formar una chagra por este quebradón para adentro. Estando en eso apareció otra vez Arámbulo y nos mandó a sacar siringa. Entonces desde allí nos tocó irnos para el Mirití. Quienes fuimos llevados al Mirití éramos: Benito, Abelardo, Teófilo, Bernardino. Nos hicieron la jugada porque no nos dieron hacha ni machete; entonces, viendo eso, nos fugamos de allí. Nos buscaron pero nosotros nos escondimos en un quebradón (...) y estando allí fue que tuve unos sueños tristes.

(...) En el sueño me regañó uno de nuestros ancianos. Me dijo: qué es lo que usted busca, qué cosa más rara busca usted; anda por acá muy lejos, en una de esas usted perderá a su familia y qué va a decir después que pierda su familia. Así me regañó. Entonces decidí irme otra vez. Robamos un poco de fariña y salimos de noche. En el Chorro del Hacha casi nos ahogamos. De ahí caminamos muchos días al pie de un río y llegamos al Mesay y de ahí otra vez al Yarí. En el Chorro de Gamitana los que nos andaban buscando dejaron dos paneros de fariña (...) y la aprovechamos toda. Encima había cigarrillos también. Tornamos **chivé**. Desde ese mismo punto había una trocha vieja que iba a salir hasta acá a Monochoa. Entonces nos devolvimos por ahí otra vez, matamos una pava por ahí cerquita de donde está ahora el hospital y allí nos encontramos con una trochita que conducía a Puerto Arturo. Caminamos y caminamos y salimos a Puerto Arturo. Allí encontramos un preso de la Colonia que vivía solito. Entonces el preso, al darse cuenta que llegaba mucha gente nos dio de comer y nos prestó a escondidas una canoa. (...) Arrimamos junto al quebradón del Almidón y salimos donde era el rastrojo de nosotros.

Después que llegamos allí volvimos a construir otra casa de carrera; no quedó bien construida pero allí vivimos. Mi compañero se fue para Curiplaya y ya no encontró a su familia, a su mujer, a su hija, a su hijo; todos se habían muerto. Entonces de esa tristeza él se vino para donde yo estaba; allí ya la tristeza se le manifestó en forma de enfermedad; le daba mucho escalofrío. Cuando él se alentó nos fuimos a buscar las cosas que él había dejado. Fuimos y al regresar con la carga, llegando aquí otra vez nos cogió la enfermedad,

nos daba mucho escalofrío. Nos curábamos uno a otro pero de nada servía porque se alentaba uno y el otro volvía a enfermarse. Estando así llegó mi hermano y nos dijo que en La Chorrera había un cura que estaba bautizando, que teníamos que ir a La Chorrera a bautizarnos. Y así lo hicimos. Nos fuimos a La Chorrera y nos bautizaron y nos casaron. De ahí nos devolvimos al hogar donde ahora estoy. Ya vine a construir maloca. Hicimos la maloca y la inauguramos con bailes. Había diferentes bailes pedidos: baile de yuca, de frutas, entre otros más. Aquí ya en mi maloca me estacioné, ya estuve quieto, ya no me fui para ninguna parte. Antes habían llegado los otros que se habían quedado en el Yarí. Esta gente llegó, hicieron chagra para estacionarse, pero entonces llegó otra gente que le echó carreta para llevárselos para arriba. Uno de los ancianos de los últimos que llegaron no quiso irse con ellos; entonces el cuñado se puso bravo con él y por medio del rayo lo mató. Entonces yo me fui para el centro donde mi hermano porque mi tío **Modódiña** ya no estaba, se había muerto del rayo.

Con mi hermano del centro nos devolvimos otra vez donde el finado tenía su rastrojo. Al llegar allí encontramos mucha cosecha de Guacure. Yo andaba con un dolor de muela y no podía hacer nada. Entonces, como era verano, sacamos barbasco y sacamos mucha cantidad de pescado. Por la trocha que nosotros veníamos venía también un tigre atrás de nosotros. Ya de noche, preparando coca, mi hermano se fue a buscar el bombay para alumbrar el mambeadero; y en el palo donde estaba esto allí estaba el tigre y mi hermano no se había dado cuenta; casi lo coge de traición. Pero él fue más astuto que el tigre, lo vió antes y lo iba a matar. Cuando veníamos el tigre nos venía siguiendo pero no nos dábamos cuenta. A la noche se adelantó el murciélagos, se estacionó casi en la parte alta de la maloca y allí estuvo haciendo ruido, señal que el tigre estaba cerca de nosotros. Más tarde mi hermano fue a buscar el bombay y en esto el tigre se le tiró pero no lo alcanzó a coger; entonces él se asustó, se puso bravo y apenas cogió una tiritita de bombay y se vino corriendo otra vez para la maloca. A la mañana siguiente el papá de Bartolomé fue a revisar las trampas y cuando iba en mitad del camino otra vez el tigre se le tiró cerca de él y en mitad de camino se devolvió.

Era verano y había muchas quebradas para barbasquear. La mamá de Camilo le dijo al esposo que fueran a barbasquear al Nocaimaní. Yo le dije a mi suegra que me dejara llevar los perros a ver si cazaban algo. Cuando salimos, no muy lejos el Perrito empezó a perseguir. Persiguió, se le escuchaba el ladrido muy lejos y yo pensaba que era cualquier animal y dije ahorita vuelve.

Estábamos mambeando y el Perrito regresó y se acostó junto a mí. Sintió que lo llamaban, salió corriendo y persiguió por el Nocaimaní. Después de un rato se devolvió. Entonces preguntó mi hermano dónde era que íbamos a empezar a barbasquear. Empezamos a barbasquear ahí en el mismo lugar donde estábamos y por el palo que habíamos cruzado. Y ahí estaba el tigre y el Perrito lo sintió y empezó a perseguirlo. (...) Después de perseguir un buen rato, el perro pegó un chillido fuerte y entonces fuimos en busca del Perrito. Cuando llegamos a un pedazo limpio encontramos al Perrito ya muerto, el tigre lo había matado. Entonces llegué y cogí al Perrito muerto, tenía herida la nuca y seguramente el tigre había comido algo muy podrido porque olía a feo, yo estaba a punto de vomitar. Viendo esto echamos al Perrito en el catarijano donde llevábamos el barbasco y lo enterramos junto a la casa.

Estábamos mambeando coca, yo no mambeaba porque tenía mucho dolor de muela y mi cara estaba hinchada pero estaba ahí sentado mirando, cuando en esos momentos empezó

a relampaguear. Estuvimos conversando en medio de este relampagueo, reclamándole: esta es la hora que el perrito no ha cogido ningún venado, ni un cerrillo, ni una danta. Hablando así me quedé dormido y en medio del sueño se presentó aquí en la maloca, entró por la puerta un tipo muy pintado, tenía la cara, el cuerpo y las manos pintadísimas. Le quedé mirando un buen rato a él, fijamente, y le dije: para qué trae esa hacha; usted fue el que mató a mi perrito y ahora viene a matarme a mí también. Entonces él me contestó: usted me conoce. Le dije: no, quién es usted, cómo es su nombre. Y me dijo: yo soy el dueño de todo este rastrojo, de todo lo que hay, guacure, canangucho, chontaduro, caimo; todo lo que hay aquí, yo soy el dueño porque me lo han dejado, esto es todo mío; ya es mío, todo lo mezquino, nadie puede tocarlo. Yo soy **Eruito-kaña**, este lugar me lo había dejado **Jui-kuto**. El me dejó coca, maraca y ambil, señal de que me lo entregó todo.

Entonces me invitó a que fuéramos a mirar lo que le habían dejado. Fuimos y llegamos al lugar y era verdad; lo que le habían dejado estaba allí. Entonces nos devolvimos y me dijo: esto es ya todo mío, aquí nadie puede arrimarse, usted tiene que salirse de aquí, váyase para allá junto al Caquetá; allá donde no hay canangucho, donde no hay coca. Tiene que cultivar usted solo; mañana saque más coca y dígale a su mujer que le haga casabe. Me dijo estas palabras y al momento me desperté. Le dije a mi hermano: me quedé dormido un buen rato. Y él me dijo: no usted ha estado sentado todo el tiempo. Entonces le pregunté: ¿en qué parte murió **Eruito-kaña**? Y él me dijo: allá abajo junto al **Duyaíri**. Y le dije: es que el sueño que tuve es con él. Ese fue el que entró, el que nos mató el perro, y así le comencé a relatar todo. Entonces mi hermano me dijo: pues si el anciano ya habló, le advirtió todo, pues debe ser cierto; entonces tenemos que salirnos de aquí; mañana mismo tenemos que sacar la provisión y nos vamos para abajo.

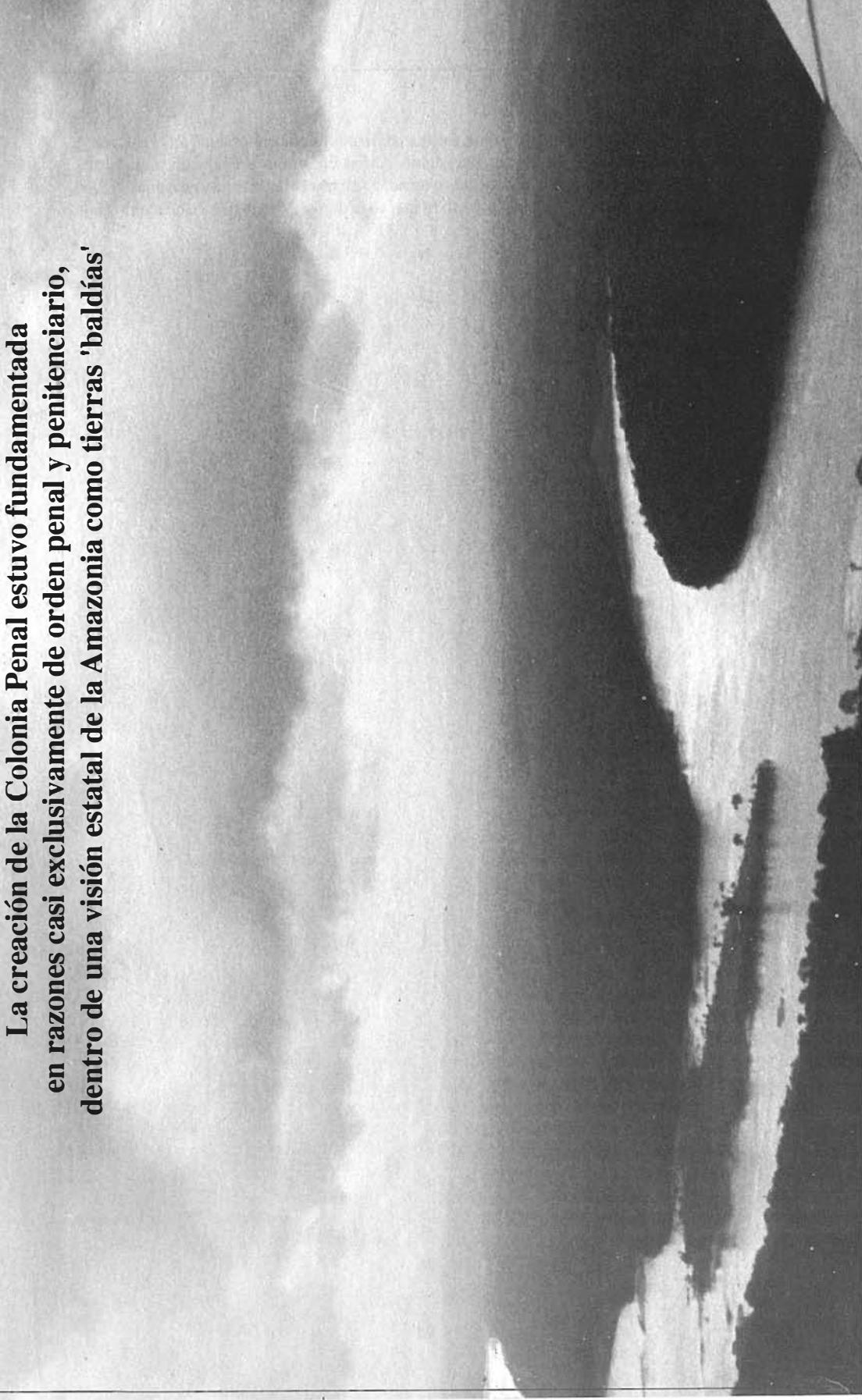
Entonces fue que nos vinimos a vivir junto al Monochoa, al quebradón que queda allí junto. Hicimos chagra, recién llegados; entonces vino mi cuñado y nos dijo: qué hacen en un lugar tan solitario, donde no hay nada; van a aguantar hambre, vámmonos a donde yo vivo. Le hicimos caso y nos fuimos a donde él estaba, en el Veinte. Cuando llegamos al Veinte, ahí nos encontramos con el compadre Roberto. Allí también vivía mi tío, más arriba, en Geógicas. Vivía solito, vivía contento. El mandaba a hacer bailes también, pero no eran verdaderos; el anciano no les ponía cuidado, era desinteresado. Cuando hacíamos baile, él llegaba y se sentaba en la puerta a mirar no más y no decía nada.

Allí comencé a cantar también. Era la primera vez que yo cantaba, pero me dejaban solito, cantando. Entonces mi cuñado decía: imposible, usted no es el único que está aquí para que amanezca de esa forma cantando. El anciano **Jipig?-kudo** se enojaba conmigo y entonces yo le decía: por qué me reprocha si las enseñanzas que usted me da, la yerba que me dio, el **Nuimáira**, todo me lo asimilaba sin reproche.

La gente que allí estaba era mi compadre Roberto, Pedro que acababa de llegar de abajo, Gregorio. De la gente nuestra acá abajo habían llegado **Eruito-kañag?udukina** y otra gente, entre ellos el finado Gaspar; estaba mi cuñado también y otros finados. En Monochoa estaba Julio, el finado Nicanor. Estos eran la gente que estaba viviendo antes de nosotros llegar. También estaba mi tío Alejandro, **Iradma**. De los que venían de arriba estaba el finado Juanito, el finado Marcos. Estos fueron la primera gente que habitó allí. Julio en el lugar donde estaba, ese es el punto a donde él había llegado desde un principio hasta el sol de hoy.

(...) Y así, andando de un lugar a otro, fue que al fin nos establecimos aquí, en la casa de mi cuñado, tanto como el papá de Bartolomé. Ahí ya construimos una maloca grande, comenzamos a hacer baile. Unicamente yo mandaba a hacer baile de fruta y nada más. Allí tuve mucha ayuda de mi cuñado; por eso es que yo le digo a Alberto que yo he tenido en verdad una tradición buena.

**La creación de la Colonia Penal estuvo fundamentada en razones casi exclusivamente de orden penal y penitenciario, dentro de una visión estatal de la Amazonia como tierras 'baldías'**



## CAPÍTULO 2

---

### LOS ORIGENES

#### ANTECEDENTES JURIDICO-POLITICOS

El 18 de abril de 1971 el presidente Misael Pastrana expidió el Decreto No. 576 por el cual suprimía la Colonia Penal y Agrícola “conocida con el nombre de Araracuara”. Argüía que no había sido posible

“obtener resultados satisfactorios en la rehabilitación de los reclusos por circunstancias diversas, entre las cuales cabe anotar, las condiciones adversas para el trabajo de los penados, la ubicación del establecimiento, las enormes distancias existentes entre los diversos campamentos, las dificultades para conseguir personal idóneo directivo, científico y técnico, y de custodia y vigilancia...”

También se fundamentaba el decreto en que habían desaparecido en la región las condiciones de seguridad para los reclusos, en los elevados costos de funcionamiento del penal, en las recomendaciones del Prefecto Apostólico de Leticia, Monseñor Canyes, para suprimirlo; recomendaciones éstas que habían sido acogidas en el Primer Congreso de Territorios Nacionales (en donde empezó a perfilarse el DAINCO) y, definitivamente, porque según la División de Territorios Nacionales del Mingobierno

“la influencia que (la Colonia) ejerce sobre la amplísima zona del medio y bajo río Caquetá, se ha convertido en un verdadero tapón para la colonización de los territorios del Sur, su aprovechamiento económico y su vinculación al resto del territorio nacional”<sup>47</sup>.

---

47. Decreto 576 del 18 de abril de 1971. Diario Oficial #33303, Año CVIII, lunes 3 de mayo de 1971.

Esto se afirmaba hace 23 años. Y hace 56, justamente el 5 de julio de 1938, los primeros protagonistas de esta historia daban comienzo a la etapa amazónica de su infortunio, batallando contra los mosquitos en precarios ranchos levantados en el sitio de Angosturas, en la cabecera del legendario y temible chorro sobre la margen derecha del río Caquetá.

Pero el asunto que los había forzado a ir a tan remotas comarcas no comenzaba ahí. Era más viejo que cualquiera de ellos. La creación de la Colonia Penal y Agrícola del Sur estuvo precedida no sólo de varias leyes, decretos y normas reglamentarias, sino que vino a ser un punto terminal de una antigua discusión jurídica y política sobre el delito y la pena, las instituciones judiciales, penitenciarias y la organización social. Este debate, desatado a propósito de los diferentes proyectos de reforma del Código Penal y del aparato estatal de justicia, entusiasmó a muchos juristas, políticos, gobernantes y hombres de letras de la primera mitad del siglo XX en Colombia, pese a que entonces no constituía ya novedad alguna.

En cierto sentido el núcleo filosófico del debate había sido heredado, por la vía de las academias anglosajona y francesa, de las concepciones que los consejeros de Amsterdam pusieron en boga en 1589, cuando inventaron el concepto y la institución de la "casa de corrección", en donde se pudiera "recluir para castigar y hacer trabajar a todos los vagabundos, malhechores, rateros y otros seres humanos semejantes"<sup>48</sup>. Esta filosofía, de estirpe netamente calvinista, significaba la superación de la idea católica de la 'casa correccional caritativa' italiana, y la luterana de la 'asistencia parroquial' al pobre y al delincuente. Se inscribía más bien dentro de la idea de transformar al delincuente y al pobre y a los lugares de reclusión en entidades económicas que, bajo la norma ascética calvinista, encontraran mediante el trabajo el éxito en el mundo, como signo de una debida religiosidad.

La pobreza, pues, se asimilaba al delito y a la ignorancia en cuanto desconocimiento de artes y oficios. La regeneración del delincuente se haría posible a través de la educación laboral, pues ésta le proporcionaría los medios de su reinstalación en los circuitos del orden social. Esta doctrina muy rápidamente se extendió a toda Europa y en los siglos posteriores fue incorporándose en los sistemas penitenciarios que habrían de servir como modelos o guías en algunas repúblicas americanas.

---

48. (Von Hippel, R., cit. por Müller- Armack, A., 1967, 294). Melossi, D., y M. Pavarini (1985) sostienen con documentación más amplia que Müller, la tesis de que son los ingleses quienes a principios del siglo XVI –recuérdese la Poor Law de Isabel– crearon las **Houses of correction o workhouses**, por lo que serían ellos los creadores del concepto en sentido estricto. Los holandeses, según esto, habrían perfeccionado la institución, llamada entre ellos **Rasp-Huis**, en Amsterdam, cuyo propósito fundamental fue el aprendizaje forzado de la disciplina fabril. Se llegó, así, al modelo más perfeccionado de la Casa de Trabajo en los albores del capitalismo (págs. 34 y ss.). El tema es uno de los más apasionantes en la historia de las ideas occidentales modernas. Moro y otros utopistas intervinieron en el debate. Marx, por su parte, se remite a los siglos XIV y XV en su rastreo de antecedentes sobre lo que denomina la proliferación en Europa occidental de una "legislación sanguinaria contra la vagancia... (la cual) suponía que la buena voluntad de ellos (los vagos) dependía el que continuaran trabajando bajo las viejas condiciones, ya inexistentes" (El Capital, t. I, 3). Sería necesario un estudio con un enfoque semejante sobre este problema, en el contexto del desarrollo del capitalismo en Colombia, en el marco de las Colonias Penales establecidas desde comienzos del siglo.

Y aunque un sistema penal no es el resultado único de las teorías jurídicas o de las opciones éticas de una sociedad, pues la función de la penalidad no es la sanción de los delitos sino sostener un orden social positivo<sup>49</sup>, la presencia de aquellas concepciones en la codificación de las leyes penales colombianas ya era un hecho legal para 1837, cuando se adoptó el primer Código Penal.

Sin embargo, fue hasta 1912, cuando por la Ley 62, expresamente se crearon las “Colonias Penales, Agrícolas o de otro género...” para recluir allí a los reos reincidentes por hurto, robo, extorsión o secuestro, y se facultó al gobierno para su organización y reglamentación<sup>50</sup>. Estas sólo se producirían diez años más tarde, a partir de la Ley 105 de 1922, cuyo contenido ilustra parte de las concepciones ya descritas<sup>51</sup>.

En ese mismo año se aprobó un nuevo Código Penal, de inspiración liberal, cuya entrada en vigor fue aplazada por el Congreso de mayoría conservadora, partido que también ejercía el gobierno. La disputa entre los dos partidos, el liberalismo en la oposición, reencontró en el tema jurídico el cauce apropiado. Cuando en el auge del liberalismo se adoptó un nuevo Código Penal (1933), en ausencia del Partido Conservador en el Congreso, illovieron las críticas pues se consideraba que dicho ordenamiento dejaba al país en manos de la impunidad por su laxitud en las penas<sup>52</sup>. Sin embargo, fueron los gobiernos liberales a partir de aquí los que más legislación punitiva desarrollaron en corto tiempo y, específicamente, sobre Colonias Penales. Fue justamente el gobierno de López Pumarejo el que dio existencia legal a la Colonia Penal y Agrícola en el Caquetá, bajo el nombre de Nocaimaní, por medio del Decreto 2329 de 1935.

El presidente Olaya Herrera, por medio del Decreto 1405 de 1934 que estableció el Régimen Carcelario y Penitenciario, definió que en el país funcionarían tres colonias penales agrícolas “en los sitios que el Gobierno estime más adecuados”<sup>53</sup>. Una de ellas sería de régimen especial y las otras dos “de menor severidad”. También determinó que deberían ser establecidas de preferencia en terrenos baldíos y exclusivamente destinadas para condenados del sexo masculino. La de régimen especial debería estar en lugar apartado de todo centro poblado y sus reclusos incomunicados del exterior, salvo en los casos previstos por el Decreto. Fue éste la base legal para las abundantes normas que la administración López produjo al respecto en los años siguientes.

En ninguna de las disposiciones constitutivas de la Colonia se hace referencia a que su creación formara parte de una voluntad estatal o de una política expresa de colonización de esta parte de la Amazonía. Tampoco se la menciona como una forma de ejercer presencia institucional y soberanía en un área recién recuperada de las manos peruanas. Menos cabría esperar que se abrigase el proyecto de conocerla y experimentar sus posibilidades agrícolas o pecuarias, empleando trabajo cautivo, como quisieron los españoles del siglo XVIII en la Orinoquia.

---

49. Foucault, M., 1976

50. Ley 62 del 6 de noviembre de 1912. Diario Oficial #14748 del 20 de noviembre de 1912.

51. Ley 105 del 18 de diciembre de 1922. Diario Oficial #s 18671 al 18674, Año LVIII, del sábado 23 de diciembre de 1922.

52. Aguilera, M., 1965, 352

53. Decreto 1405 de julio 17 de 1934. Diario Oficial # 22633, Año LXX, del viernes 18 de julio de 1934.

La creación de la Colonia Penal estuvo fundamentada en razones casi que exclusivamente de orden penal y penitenciario, dentro de una visión estatal de la Amazonía como tierras 'baldías', deshabitadas, inmensas y malsanas pero 'muy ricas', según la tradición legendaria. Criterios éstos que, en ese momento, podían ser aplicados a cualquier región incluida en el mapa de la República que fuera desconocida para la mayoría de la Nación, empezando por sus gobernantes, y de la que sólo se hubiese oido hablar de los indios indomables y bárbaros que la habitaban.

La vinculación de la Colonia Penal a una intención colonizadora y de ocupación del espacio amazónico se fue formando paulatinamente en los años inmediatos a su fundación, en el contexto de las tensiones agrarias del país andino que caracterizaron el primer gobierno liberal de López Pumarejo. En 1937, el gobierno afirma que "la fundación de aquella Colonia constituye parte del plan de colonización de las regiones del Sur, y especialmente del río Caquetá, vía de comunicación con el Amazonas, la más expedita..."<sup>54</sup>.

Llama la atención que en todo el proceso legal de creación de la Colonia, el territorio amazónico y el sitio donde debería instalarse resultaran bastante inaprehensibles para el legislador y el gobernante. Primero se escogió la desembocadura del Nocaimaní en el Caquetá<sup>55</sup> y luego se nombró una comisión para estudiar el área y proceder a la instalación<sup>56</sup>. La comisión<sup>57</sup> conceptuó negativamente sobre el sitio del Nocaimaní y recomendó crear la Colonia en el río Caguán, puesto que allí había mejores condiciones de salubridad, transporte, trabajo y provisiones. El gobierno acogió la opinión de los técnicos y dispuso entonces el sitio de La Argentina, sobre el río Caguán, situado a medio camino entre la desembocadura del Suncilla en el Caguán y la de éste en el Caquetá. Destinó diez mil hectáreas para el penal, comprendidas en un cuadrado de 10 kilómetros de lado, con centro en La Argentina, a 0° 45' de latitud Norte y 0° 4' de longitud Occidental de Bogotá<sup>58</sup>. En el año siguiente, la fundación se adscribió al Jefe de Navegación y Obras del Sur, dependencia del Ministerio de Agricultura y Comercio, y se le transfirieron las funciones directivas fijadas en las disposiciones anteriores.

## EL PENAL EN LA SELVA: LOS PRIMEROS TIEMPOS

Aquí se pierde el rastro en los documentos oficiales, hasta el 5 de julio de 1938 cuando 60 penados bajo el mando del doctor Jorge Ruiz Boche se establecen en Angosturas, sobre el río Caquetá. Hasta ahora, la Colonia había sido asunto de los Ministerios de Gobierno y de Agricultura y Comercio. No se ha hallado documentación que permita explicar el retorno al río Caquetá, pero la consideración de otros hechos tal vez ayude a entenderlo.

---

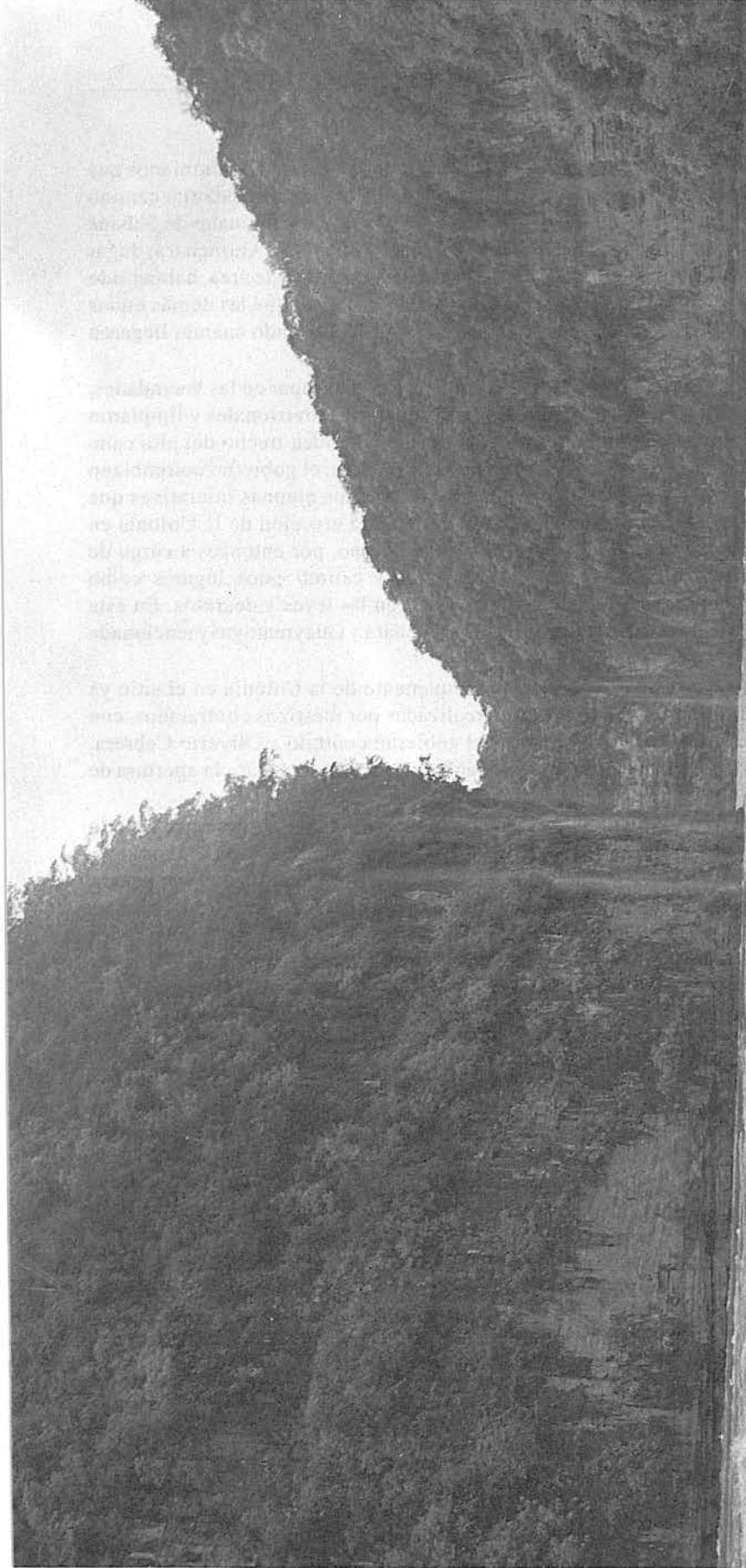
54. Decreto 1242 de 1937. Diario Oficial # 23550 del martes 10 de agosto de 1937.

55. Decreto 2329 del 27 de diciembre de 1935. Diario Oficial # 23082 del lunes 13 de enero de 1936.

56. Decreto 750 de 1936. Diario Oficial # 23188 del viernes 22 de mayo de 1936.

57. Estuvo integrada por los doctores Pedro Perico García (Ingeniero del Minobras), Francisco Luis Arenas (Agrónomo del Minagricultura) y Ramón Freyle (Médico de Sanidad de Florencia).

58. Decreto 1719 de 1936. Diario Oficial # 23281 del sábado 12 de septiembre de 1936.



El primer campamento de la Colonia se instaló en el sitio de Angosturas, cuyas derribas fueron realizadas por mestizos contratados, con alguna ayuda de indígenas.

Durante el conflicto colombo-peruano (1932) algunos soldados colombianos que intentaban llegar al Putumayo acamparon en Araracuara. Su intención era acortar camino utilizando las trochas de pesca que los witoto de La Chorrera y los muinane de Sabana empleaban desde tiempos remotos para llegar hasta el chorro de Araracuara, lugar tradicionalmente rico en pesca. Los andoque, dueños ancestrales de este área, habían sido trasladados a la fuerza por los peruanos, pocos años antes, al igual que las demás etnias de la región. Por ello, el sitio mismo de Araracuara estaba deshabitado cuando llegaron los soldados.

Con la ayuda de algunos pocos indígenas que lograron agrupar en las vecindades, hicieron las primeras tumbas ribereñas para sus campamentos provisionales y limpian la trocha a La Chorrera, cuya antigua ruta seguía paralela un buen trecho del alto caño Aduche. Cuatro o cinco años después de terminado el conflicto, el gobierno colombiano hizo rápidos reconocimientos de la región, resultando de ellos algunas iniciativas que transformaban, en su intención, las razones iniciales para la erección de la Colonia en territorio amazónico. Una misión del Ministerio de Gobierno, por entonces a cargo de Alberto Lleras, acuatió en Araracuara y Angosturas y estimó estos lugares como apropiados para el establecimiento del penal ordenado en las leyes y decretos. En esta idea encajaba mejor la proyectada carretera entre Araracuara y Guaymarayas mencionada en el Decreto 1242 de 1937.

Por esta vía vino a instalarse el primer campamento de la Colonia en el sitio ya indicado de Angosturas, cuyas derribas fueron realizadas por mestizos contratados, con alguna ayuda de indígenas. Al mismo tiempo, el gobierno contrató a Oliverio Cabrera, un conocido cauchero del Mirití y comerciante lanchero del Caquetá, para la apertura de la selva y construcción de campamentos en Araracuara.

Cabrera enroló a numerosos indígenas de diferentes etnias que se habían refugiado de la persecución de la Casa Arana en el Mirití-Paraná, entre los cuales había 20 yucunas, 10 muinanes y 15 boras, y los condujo hacha en mano a derribar la selva de Araracuara, a razón de 50 centavos el jornal. Los trabajos fueron suspendidos poco antes de un mes pues una epidemia de 'sarampión negro' mató a más de cuarenta indígenas, casi todos yucunas. Desde entonces surgió en la región la leyenda de que Araracuara es 'fracaso' para los yucunas.

Ante esto Cabrera recurrió a los witotos que comenzaban a repoblar la región y estaban más adaptados a ella que los del Mirití. Los ancianos witotos reclutaron su gente, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, quienes continuaron las tareas de socalar y tumbar pero, de nuevo, una epidemia de gripe hizo retirar a los indígenas quedando incompleto el trabajo. Nadie en la región quería comprometerse con este trabajo por temor a la gripe que se había extendido por toda la zona. Entonces otros caucheros de La Tagua, el juansoquero Marco Manchola de El Caguán, 12 indígenas witotos y koreguajes y algunos de La Chorrera, acabaron el trabajo de lo que iba a ser el Campamento Central, abrieron la trocha Araracuara-Puerto Arturo y Puerto Mosco-Angosturas.

Un poco más de un año se tomaron estos trabajos y ya el 9 de enero de 1939 se hizo el traslado desde Angosturas a Araracuara, con sólo 10 penados, pues el resto tuvo que ser evacuado hacia Bogotá. A fines de ese año fue designado Director el Dr. Fabio Romero.

En 1943 la Colonia fue trasladada a Nocaimaní, aunque la Dirección se mantuvo

en Angosturas. En Nocaimaní se presentó una epidemia de fiebre amarilla que costó la vida a 16 penados, lo que obligó a trasladarla nuevamente a Araracuara, en donde arraigó.

La influencia de la Colonia Penal se extendió sobre una inmensa área ribereña al río Caquetá, comprendida entre Guaquirá al nor-occidente y La Pedrera al sur-oriente, en un recorrido fluvial de un poco más de 600 kms. Sin embargo, la zona de explotación, campamentos y granjas, se localizó entre Angosturas y la desembocadura del río Yarí en el Caquetá. Guaquirá y La Pedrera funcionaron como retenes y bodegas. Hacia el Oriente de Araracuara la Colonia mantuvo campamentos de cacería en el río Yarí, en inmediaciones del chorro de La Campana, y en el río Mesay. Hacia el Occidente llegó hasta La Chorrera, en donde funcionó un retén, en colaboración con las Fuerzas Armadas.

Poco se sabe acerca de los primeros diez años de la Colonia. No se ha encontrado documentación escrita sobre este período y los testimonios orales, rendidos por unos pocos ancianos indígenas y ex-guardianes y ex-penados igualmente ancianos, apenas permiten componer un cuadro representativo.

De acuerdo con algunos de ellos, que conocieron Araracuara en calidad de soldados que iban a la frontera con Perú, cuando el conflicto, y que años después regresaron como guardianes o penados de la Colonia, se sabe que el sitio de Araracuara estaba despoblado. No había asentamientos indígenas, apenas un lugar de pesca para los muinane, andoque y witoto que acudían al chorro de Araracuara en el verano (noviembre a marzo), desde el Cahuinarí y el Igará-Paraná.

Ancianos indígenas y ex-funcionarios de la Colonia conservan recuerdos penumbrosos de esos primeros tiempos. Uno de los indígenas witoto relató así su experiencia de la época de fundación del penal y los primeros diez años:

...En el tiempo del conflicto entre Perú y Colombia, había el ministro Lleras Camargo, joven, midiendo los límites por acá, mirando las fronterizas. Entonces se hizo un vuelo de Pedrera por todo el río arriba, recorriendo. Llegaron al chorro, se les hizo bueno. En eso había un avión que llamaban trimotores. Resulta que se bajaron en una playa de esas buenas que había, lindas. Salieron y cuando esos moscos los picaron por todos lados. Y ahí fue que dijeron: aquí este sitio es bueno para una fundación de la Colonia, para mandar a toda esa gente mala y que se la coman los mosquitos esos.

Y así, más o menos, se fueron a Bogotá. En ese entonces había un cauchero que llamaba Oliverio Cabrera, un costeño que trabajaba en Pedrera con los grupos de yucunas, de macunas y de matapíes que allá tenía. Hablaron con él para que se subiera hasta Araracuara con la gente de él, para hacer una fundación, una tumba. O sea que se hizo un contrato con ese cauchero con su gente. Oliverio Cabrera subió con 50 hombres a hacer la tumba acá. Y nadie estaba por acá. Había un ranchito de algunos pescadores witotos y unas yuquitas por ahí, así, pequeño, de la gente que había venido a pescar por aquí, desde arriba. Aquí hicieron campamento, iniciaron sus trabajos, y no alcanzaron ni al mes cuando les llegó un sarampión negro y se murieron, solamente aquí en Araracuara, más de 40 yucunas. Y no regresaron más.

Entonces Oliverio se quejó a las comunidades de por acá arriba. Que él está metido en problemas, que se vino a cumplir un contrato con el ministro Lleras para fundar una cárcel, un penal. Que prácticamente se le murió la gente y que no volvía a traer gente de allá de

Mirití. Que si nosotros éramos los de por acá, pues podíamos trabajar y nombrar otro administrador. Y así fue que comenzaron los viejos de acá a contratar gente, echar aviso que un tal Oliverio estaba necesitando gente para socolar y tumbar; a mujeres, jóvenes y viejos, que van a fundar un pueblo para los castigados. Así fue, pues, la preparación de la Colonia; se comenzó a abrir y después, como al año, se abrió bien. Y entonces volvió una gripe fuerte y no alcanzaron a tumbar. Solamente tumbaron el campamento de Angosturas, y eso medio trabajado, y la gente se retiró y quedó mejor dicho sin terminarse el contrato que había hecho ese cauchero.

La gente de por acá se retiró, la gente de El Veinte y la gente de Sabana. Entonces hicieron otra comunicación por el lado de La Tagua arriba con otros caucheros. Y a otro juansoquero o balatero que llamaban Marco Mancholas que estaba cauchando por Caguán, por La Tagua, con un grupo como de 12 witotos, revueltos con koreguajes. Le pidieron que trajera a su gente y pidieron apoyo a La Chorrera, más lejana, porque toda la gente de por aquí estaba con esa gripe y ya no querían saber más nada de trabajo. Y así hicieron el tercer trabajo y así lo terminaron de tumbar todo, lo dejaron listo, hicieron las trochitas desde Puerto Arturo, de Angosturas, bueno, así terminaron trocha y todo.

Y después de eso, pues que hay que hacer la otra carretera, desde Santander hasta Bocas de Nocaimaní. Y ahí fue que ellos ya no se comprometieron más. Pero sin embargo trajeron más gente de otra parte y siempre hicieron las trochitas.

Ya al final de eso, mucha gente se vino de Pedrera; unos paisanos que vinieron miraron que aquí había mucho mosco, muchas enfermedades. Y en esas pues que Mancholas había dicho que arriba él pagaba bueno. Pues se engañó a una poca de gente. Entonces había un cacique que vivía en Boca de Nocaimaní con una maloca grande, llamado Naiyeroki. El hizo un baile y ahí pues Marco Mancholas habló, que él quería llevar gente para arriba, para la parte de él a trabajar allá. El, arriba, hizo una fundación que llamaba Curiplayas, arriba de La Tagua, en el sitio de Puerto Boy para arriba. Pues así, más o menos, se llevaron una parte de la gente y quedó muy poca por acá<sup>59</sup>.

En el año 40 el indígena vivía allá arriba, en lo que le decían El Veinte, al frente de lo que llamamos Geórgicas, a esto de 2 kilómetros adentro. Ahí era la tribu indígena. En eso pues comandaba Abelardo Larrarte, quien dirigía, tenía todo organizado, trabajando con la gente, consiguiendo semilla, pues en ese tiempo la Colonia ocupaba al indígena más que todo consiguiendo semilla, semilla de yuca, de plátano, lo que más hubiera para ellos consumir. En el año 44 yo ya conocía bien y en ese entonces comandaba era Nicanor y un señor Enrique que vivía en la bocana de la quebrada Geórgicas. Entre ellos dos comandaban. Porque la Colonia fue primero, más que todo, acá en bocana del indígena. Había un mayor Castillo que dirigía todo; arriba en Angosturas había un comandante que se llamaba Navarro; en Puerto Mosco, como ellos decían, vivía un tal Silva García, y para acá en Puerto Arturo vivía Robayo. Esos eran los puestos principales en esa época.

En ese tiempo llegaba un remolcador de arriba con los víveres, cada 4 meses, cada 6 meses. A veces bajaba dos veces al año y los víveres escaseaban. Entonces el Director

---

59. Colpenal 3, transcr., 13, 14, 15, 16

mandaba a los presos encargados con unos guardianes para recoger víveres. Los presos subían a remo, con comida para sostenerse. En Angosturas y Puerto Arturo el transporte era a pura mula y sólo había bodega para guardar víveres en Puerto Arturo, que llamaban Campamento Central, en ese tiempo.

Los indígenas tenían pocas relaciones con ellos. Los viejos hacían cambio con casabe a los presos. No había ni mercadeo ni ropa. Los paisanos bajaban el río y entonces los presos decían a uno ¡pare, compadre!, o a una ¡pare, comadre!. Había presos de todas partes, había negros; no había hospital ni nada para curar. Había sólo un centro de enfermería que ellos decían. Los guardianes no eran guardianes, eran policías, Policía Nacional que cuidaba de ellos.

Los indígenas cambiaban víveres por herramientas con el Director, porque los presos ganaban con su trabajo y lo cambiaban por comida. Cuando había comida la cambiaban por panela, por jabón y así. Lo mismo los indígenas, entre ellos también cambiaban lo que conseguían con los presos.

En ese tiempo, la Colonia tenía unos cazadores para conseguir comida. Había uno que llamaban Pablito Díaz y otro que llamaban Yagüé. Ellos trabajaban mucho con el indígena. Y estando en esos trabajos, del año 40 al 44, cuando entró un comerciante que llamaba Telmo Molina, asociado con Julio Blanco, y mandaron sacar caucho. Y los indígenas duraron como dos años sacando caucho para cambiar por ropa, cambiar por la necesidad. Pero no era suficiente porque no se sabía el valor ni nada. Todos vivían ahí en El Veinte; eran como cuatro familias y al otro lado también vivía el viejito Rafael, con otra familia, unas cuatro personas ahí. Entonces todo mundo sacaba caucho. Y ahí fue que hubo hambruna, tanto el indígena como el preso, todo mundo. Y pues los indígenas pensaron: esto está malo, estamos igual que en tiempo de la cauchería. Y como aquí está la Colonia, pues hagamos trato con la Colonia. Y hablaron entonces los capitanes y los caciques; hablaron Honorio y Abelardo que comandaban, y por el lado de Monochoa habló el viejito Julio, papá de Noé, y Rogelio, papá de los Mendoza.

Así, en ese tiempo del 44, estaba conformada la gente. A los dos años después se vino una gente de los mismos paisanos de Puerto Arámbula; los familiares de José Suárez y otras familias vinieron. Entonces ya la tribu cogió más fuerza. Ahí la gente volvió a sembrar nuevamente, a sembrar más. Porque duró como dos años que en un año no tumbaron y la costumbre indígena es tumbar anualmente porque hay yuca que no alcanza a pasar el año, se pudre y todo. Y el Director de la cárcel mandó sembrar más a los presos, también. Ellos no sabían tumbar, pues la gente estaba recién traída y los presos se morían porque había mucho mosco y una epidemia que llamaba fiebre amarilla o fiebre negra. Los presos diariamente morían. Y entonces, al tipo que quería abrir una chagrita, pues se le ayudaba y pagaba como 30 centavos diarios. Dentro de ese año, se ahogó en el chorro una embarcación con un motor Arquimedes y con esos caucheros Telmo Molina y Luis Blanco, borrachos. Entonces se acabó la cauchería, el caucho se paró y ya no hubo más trabajo.

En ese año del 44 había como 120 presos, repartidos en dos campamentos, en Angosturas y en el Central de Araracuara. En Puerto Arturo había 4 presos y en Puerto Moscoso 4 presos y un bodeguero. En ese tiempo el cuartel era ahí en donde está esa casa vieja, donde es ahora la cocina de Corporación; más para acá había una casita portátil que era cuartel de la guardia. Y a este otro lado era el penal, donde los presos vivían.

En el 46 vino otro Director, no recuerdo como llamaba, pero era un capitán. Vino y reformaron todo el trabajo con los presos. Ese señor mandaba tumbar y tumbar con los mismos presos que llamaba chagreros, tenían nombre chagreros; eran los presos no peligrosos, de buena conducta. Entonces comenzó a fundar Las Mercedes. Empezaron a cultivar con el sistema de ellos, sembrar sin quemar ni nada; y les daba, porque las tierras son nuevas y no le niegan a nadie. En esas chagras había más que todo Yuca, caña, plátano y maíz, pero eran muy pequeñas. Ellos, lo que más, era que pescaban y cambiaban camisas, pantalón, por canoa. Y así se vivió un tiempo, se iba ampliando, aumentaban los presos, aumentaba la comida. En ese tiempo la Colonia no tenía lancha propia; contrataba a una empresa que llamaba Navenal y traía los presos desde Venecia, por agua. No había nada de aeropuerto, puro por agua. Ese Navenal tuvo dos lanchas hundidas ahí en Guaymarayas. Entonces se cabrearon de venir. Después contrataron a otra familia que llamaban los Arenas y a esos también se les hundió la lancha, ellos tampoco volvieron. Después contrataron más lanchas de particulares que traían víveres y medio se sostendrán. Pero hubo hambruna; para nosotros no tanto, pero los presos tenían que desayunar y almorzar...pongamos Yuca revuelta con puro agua que le decían murrio. Claro que a veces había carne de monte, lo que sacaban algunos guardianes en compañía con los indígenas. Entre esos guardianes y presos iban paisanos, así, sin pensar nada malo, ayudando. Indígena ayudaba a preso y guardián para que no pasaran hambre y ellos ayudaban a indígena con fósforos y cosas, dependiendo la necesidad de parte y parte.

Todo esto de por aquí, donde está ese Telecom era cañal, platanera, yucal y lo atendían los presos. Trabajaban por la mañana; se llamaba hacer línea. Todos los días por las tardes mantenían encerrados. En cambio los que dicen chagreros si estaban todo el tiempo en sus lugares, y también los aserradores. Aunque había guardianes que pasaban vigilando, revisando. Y así pues el indígena en ese tiempo tenía todavía poca comunicación con presos y guardianes, sólo por necesidad de cualquier cosa. Los paisanos venían y cambiaban su piña, cambiaban su chontaduro, cambiaban su Yuca...Bueno, ellos cambiaban lo que querían. Y así se mantuvo hasta el 50. Entonces pues, como se dice, los directores miraron que había muchas enfermedades, enfermedades en la tribu; mandaba recorrer médico que fuera a la tribu mirando a ver qué está pasando, a poner inyecciones, atender. Así se beneficiaba no sólo el preso sino el indígena, y como no era mucha gente, pues humanamente había beneficio, eso hacía beneficio.

Los presos subían a remo hasta Puerto Mosco, gastando dos días, a traer víveres, a talar o a cualquier cosa. A veces entraban en una chagra a robar plátano, robar gallinitas, pero los indígenas se mantenían muy en órbita. Así, pues, los guardianes cada semana hacían una visita para revisar. Después montaron retén en puerto de indígenas.

Por ese tiempo habían traído una volqueta vieja para acabar con los viajes en mula, desde Puerto Arturo, y una Caterpillar para hacer la trocha. Pusieron una lanchita que viajaba de Puerto Arturo a Puerto Mosco cada dos días, trayendo y llevando presos y arrimando por ahí. También vinieron del asunto de enfermería; vino un doctor Mahecha y dijo nos toca inventar un hospital; entonces mandó construir un pedazo para aislar enfermos pero cerquita del cuartel de los presos, del penal.

En el 48 ya hubo cambio. Ya no eran guardianes de la Policía Nacional, ya eran guardianes, era guardia nacional y los presos eran ya mucho más y la comunidad mucho más. Y en eso ya viajaba un avión que llamaba Catalina que venía cada 15 días de Bogotá.

La venida por río era muy dura, pues de Bogotá llegaban en camión al Caquetá, y por los ríos los presos se volaban.

Así, poco a poco se fue desarrollando la Colonia hasta que entró el 50, del 48 al 50. Ahí ya no había presos condenados sino era Estado de Sitio en Colombia, o sea del Orden Público. Entonces, del Orden Público pues metieron mucha más gente para acá; en ese tiempo ya había más de 200 presos acá en Araracuara. Entonces ahí comenzaron a sacar indígenas para que tumbaran junto con los presos, pues el indígena tumbaba rápido<sup>60</sup>.

---

En octubre de 1987 el estudió localizó en la ciudad de Neiva<sup>61</sup> a un anciano de 87 años de edad, quien falleció pocos meses después de la entrevista. El anciano había conocido el sitio de Araracuara en calidad de soldado –siendo ya reservista– cuando el conflicto colombo-peruano y, años después, había regresado como guardián de la Colonia Penal. De su testimonio se ha extractado la descripción del sitio–en 1932–donde posteriormente se asentó el penal:

Recién salí del ejército y en el 28 fue que me casé. Sí, eso es.... En el 31 fue que me tocó otra vez el servicio. Ahí fue que me tocó ir hasta Pedrera, cerca de Leticia. Allá estuvimos cuando mataron a este Leguízamo, Cándido Leguízamo, que ahora hay puentes que llevan ese nombre. Sí, ese Leguízamo se embarcó a un puesto de donde no era y allá...allá lo pelaron. Eso es. A mí me tocó cuando se montó Enrique Olaya Herrera y se revolcó esto, oye? Pues el de allá de Perú se enojó y quería quitarles a Leticia. Pero eso era de acá de Colombia. Y se formó la discusión. Y como todo un liberal, se montó Olaya, después de que por 30 años Laureano Gómez mandó, mandó, mandó y mandó, hasta que en el 31 vino Olaya. Ahí fue que llamaron a la reserva y estuve en los puestos de La Pedrera. Estuve ahí como dos meses y tres meses más en Puerto Arturo, haciendo campamento, haciendo campamento de tabla parada, allá en Araracuara, allá fui a dar yo. Primero estuve en La Tagua y luego en Puerto Arturo, abajo de Puerto Limón. Después nos embarcaron y nos llevaron a Pedrera por agua, que empaquen todo, que se acabó, que vámonos. Y así pasó, de repente. Parece que en Leticia la cosa se puso fea, pero yo no sé como arreglaron. A nosotros nos dejaron en el puesto hasta que se arregló la situación y después nos echaron de vuelta para Araracuara, nos subieron.

En esa época eso eran selvas, selvas. Ahí estaban solo los campamentos del conflicto para la tropa, de pura tabla. Después, como en el 40, sirvieron para la Colonia. De resto eso eran puras selvas. A mí me tuvieron dando vueltas por ahí el 32 y el 33 que ya me echaron para acá. Después me metí a trabajar en la Policía hasta el año 37; luego me fui al Valle a trabajar de mayordomo, en Puerto Tejada, en Miranda. Cuando se enfermó el patrón yo me volví para Neiva y me puse a trabajar en el F2 y ahí me cogió la muerte de Gaitán y me echaron del puesto porque no tenía estudio; yo solo tuve tres años de escuela y una pizarra. Pero el Gobernador Salazar me ayudó y conseguí puesto en las rentas, hasta que

---

60. Colpenal 1, transcrip. 1-8

61. BP, Colpenal 93. El investigador y los informantes establecieron el acuerdo de que sus nombres propios no serían citados. Por ello se utilizan iniciales como un medio para identificar el testimonio, de entre el cúmulo de transcripciones disponibles.

en el 52 Vfctor Julio Ruiz, uña y mugre, estaba de síndico de la cárcel y me convidó para Araracuara de guardián. Y ahí volví por allá<sup>62</sup>.

De estos relatos, se alcanza a discernir que las primeras derribas de la selva ribereña fueron hechas con el propósito de improvisar campamentos de paso para las tropas que venían por el Caquetá, las que debido a los chorros tenían que estacionarse temporalmente en Angosturas, Puerto Mosco, Puerto Arturo y Araracuara, a la espera de provisiones y combustible.

Los propios soldados, en unos casos, y en otros con la ayuda de indígenas y caucheros colombianos del lejano Mirití-Paraná, abrieron pequeños claros en la selva para sus campamentos. Luego, las tropas se dirigieron río abajo hacia La Pedrera y hacia el suroccidente por la trocha a La Chorrera, un antiguo camino que conectaba el territorio andoque con el de los muinane y nonuya del Cahuinarí y con el de los witoto del Igará-Paraná, el cual fue modificado para hacerlo partir desde la ribera derecha del Caquetá, enfrente de Araracuara, en el sitio que pocos años después vino a ser el poblado de Puerto Santander.

Para los militares colombianos, el sitio de Araracuara resultó ser –como desde antaño para los indígenas– un lugar estratégico desde el cual desplazarse a cualquier parte del Amazonas y un remanso protegido por la selva y los raudales. A comienzos de siglo, el área formaba parte del territorio ancestral de los andoque que se extendía desde la quebrada Monochoa, al norte, hasta el río Quinché, al Sur. Por la ribera izquierda del Caquetá fue territorio de los carijona, etnia de lengua Karib hoy casi extinguida. Con el advenimiento de la cauchería en gran escala, practicada por la Casa Arana en los ríos Putumayo, Cará-Paraná, Igará-Paraná y Cahuinarí, desde 1907, estos indígenas fueron reclutados por los caucheros peruanos (los andoque) y por caucheros colombianos (los carijona), corriendo la misma suerte mortal que las demás etnias de la región, bajo el régimen de Arana y de la Peruvian Amazon Rubber Company.

Huyendo de las persecuciones caucherías abandonaron sus territorios, refugiándose en los altos afluentes del Mirití-Paraná y en el interfluvio alto Mirití-alto Metá, o entre el río San Bernardo y el Puré, al Sur, o hacia el Tidaima en el Cará-Paraná. Los demás fueron conducidos por Arana, cuando ya el conflicto colombo-peruano era inminente, hacia territorio peruano.

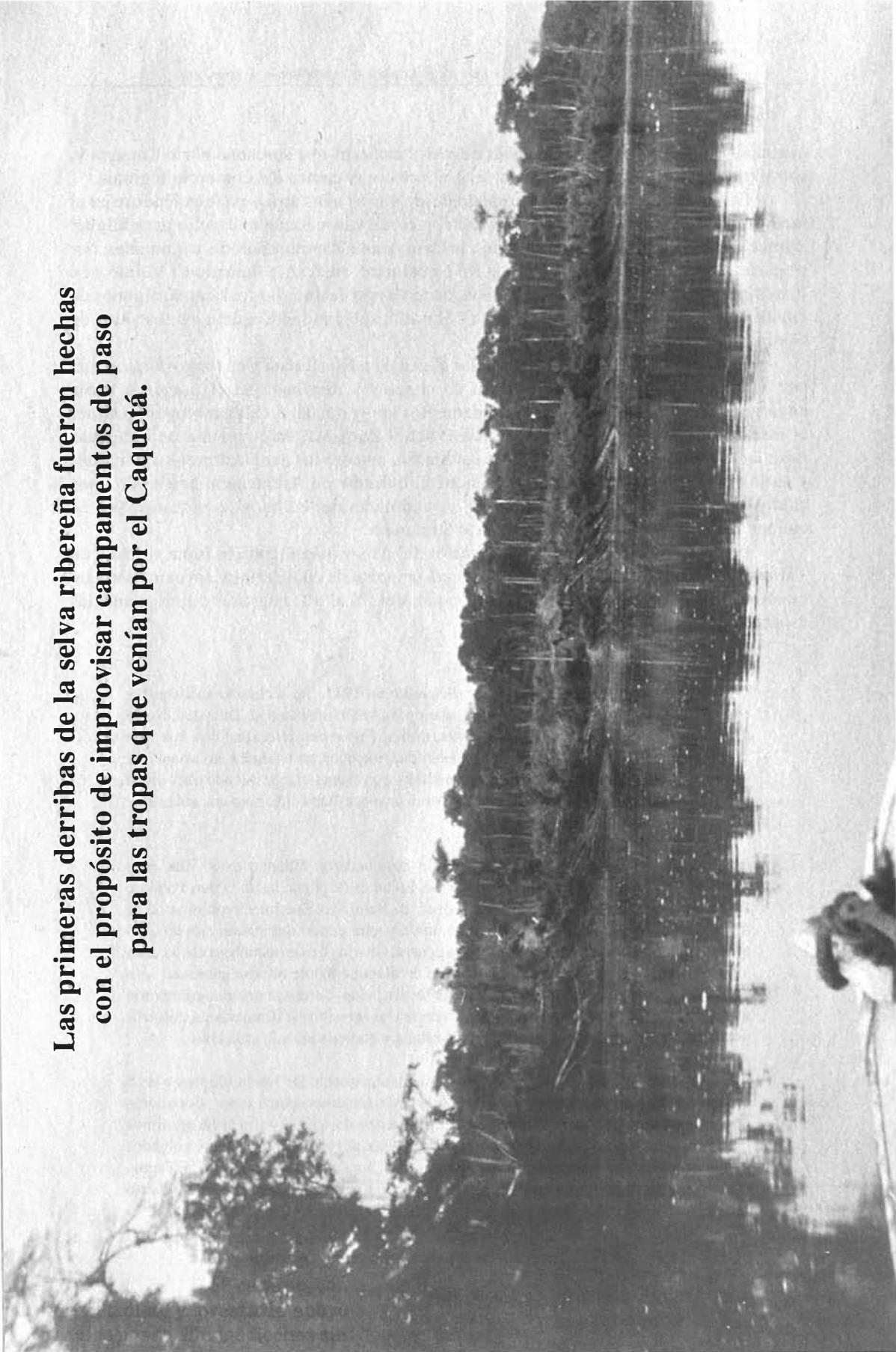
Alrededor de 1935 –ya terminado el conflicto– los pocos sobrevivientes empezaron a salir de sus refugios, buscando sus antiguas tierras y parientes, dando inicio a una penosa y lenta pero decidida tarea de construir nuevos asentamientos, que aún está en pleno curso. Se encontraron con otros fugitivos que habían escapado del Perú y con unos pocos indígenas que habían permanecido al lado de comerciantes y caucheros colombianos que surcaban el Caquetá. Fueron precisamente estos últimos quienes ayudaron a los soldados en las primeras tumbas de Araracuara y en la modificación de la trocha a La Chorrera.

De modo, pues, que por lo menos hasta 1939 había en Araracuara una pequeña población flotante de indígenas y caucheros, unos buscando parientes y ocupándose en sacar caucho para comerciantes colombianos y para peruanos que habían decidido

---

62. Colpenal 93, transcrip. 6-10

Las primeras derribas de la selva ribereña fueron hechas con el propósito de improvisar campamentos de paso para las tropas que venían por el Caquetá.



quedarse en la región, otros empleados de los lancheros que surcaban el río Caquetá , sobre todo, hacia La Pedrera que por esta época era el centro del comercio regional.

Los andoque se habían reagrupado desde varios años atrás, estableciéndose en el medio río Aduche, un afluente del Caquetá, y continuaron sacando caucho para Miguel Zumaeta, quien había estado vinculado a la Casa Arana. Algunos witotos y muinanes, por su parte, se fueron estableciendo en el río Nocaimaní, en el sitio llamado El Veinte y en inmediaciones de la quebrada Monochoa, en territorio de antiguos parientes, algunos de cuyos descendientes todavía habitan más al norte, subiendo el Caquetá, en los sitios de Coemaní y Los Monos.

Tras el fracasado intento de instalar el penal en Nocaimaní y en Angosturas, y una vez iniciados los trabajos de apertura de chagras y derribas que el gobierno había encargado para la construcción de campamentos en Araracuara, el lugar empezó a atraer el interés de los moradores de la región. Miguel Zumaeta, en compañía de indígenas miraña a su servicio y de miembros de su familia, avisó los acontecimientos por venir y se instaló en la ribera derecha del Caquetá, enfrente de Araracuara, erigiendo unos cuatro ranchos que fueron el origen del asentamiento de 'colonos' que desde 1941 se conoce como el Corregimiento de Puerto Santander.

Un ex-penado, residente en el interior del país y quien también fuera soldado en Tarapacá en 1943-1944, relató su experiencia personal, la cual permite aproximarse a un cuadro de la vida regional, durante la década del 38 al 48, más allá de las vivencias estrictamente carcelarias.

...Yo vine a pagar mi servicio el 11 de diciembre de 1942. Fui reclutado en Ibagué y conducido a Neiva, y a los seis meses de estar en Neiva fui trasladado a Tarapacá. No se decir la fecha exacta, pero estaba en mi libreta militar. En ese tiempo era un libro, no como ahora que es una cédula. Ahí figuraban los exámenes médicos, los trasladados, las armas que manejé. Yo siendo analfabeto no pasé por analfabeto en el cuartel, pues siendo muy joven tenía una memoria excelente; oyera lo que oyera, no necesitaba oírlo sino una sola vez y eso era como una grabadora.

Estuve como un año en Tarapacá... tan solo me quedaron faltando cinco días para completar el año. Era un tiempo muy sano ese. En un principio no había Orden Público. El 10 de julio del 44 que apresaron a López en Pasto fue el primer problema de la descomposición social de este país. Hubo una revuelta dentro del mismo ejército, los mismos de lejercito chocaron. Ahí murió un general Guarín. Yesas maniobras me tocaron a mí en Tarapacá, pero no nos tocó combate de ninguna índole ni cosa parecida; sólo estuvimos cuatro días en una cueva llamada fortificación. Tarapacá era una guarnición que estaba cuidando los límites de Colombia contra las agresiones extranjeras y a nosotros nos llevaban a relevar a la guardia que allá estaba y que ya salía a la vida civil.

Nos fuimos de Neiva a Florencia. La carretera era una trocha. De Neiva salimos a las 5 de la mañana y llegamos a Florencia a las 6 de la tarde. Imagínese como sería... doce horas largas lo que ahora se hace por ahí en cuatro. En Florencia dormimos y al otro día seguimos para Venecia y de ahí, en un remolcador, para La Tagua, por el río Caguán abajo, colgados como micos de las hamacas. Eramos como 200 hombres. Llegamos a La Tagua, dormimos ahí, y al otro día nos metieron un trote de La Tagua a Caucayá, o sea Puerto

Leguízamo, como 25 kilómetros corriendo, sin el fusil pero con el resto del equipo, una especie de colchón que era una talega con un petate enrollado, una carpa, una marmita, una cazuela y una cantimplora.

Llegamos a Caucayá tipo 10 de la noche y nos hicieron un zafarrancho. Sonó la alarma y todo el personal que estaba allá salió para sus piezas de artillería y nosotros que acabábamos de llegar pues quedamos locos y cuando oímos era pum!, pum!, y vimos los trazadores, unos proyectiles de colores que son una guía para lo oscuro. Y nosotros asustados porque gritaban que otra vez la guerra con los peruanos, y los sargentos que iban con nosotros también estaban asustados y nos escondímos debajo de las casas. Allá las casas eran en zancos, en troncos de palo y cada casa es como un balcón, así que cuando hay creciente eso se enlaguna. Y ahí estábamos nosotros. Bueno, era un zafarrancho, un simulacro para la llegada de nosotros los reclutas.

Al otro día nos embarcamos en un cañonero que llamaba Ciudad de Barranquilla, desde Puerto Leguízamo, por el Putumayo abajo. Gastamos un mes hasta Tarapacá. Estaba seco el río y era difícil embarcarse. Cuando el río estaba crecido se demoraba menos porque la embarcación puede cortar camino, en vez de coger el cauce. La selva se enlaguna y esos marineros conocen y se meten por entre la selva. Pero nosotros estuvimos un mes, qué tortura. Porque ese cañonero es de hierro todo, pura lámina, no hay tabla y uno en esa cubierta. En el día, ¡ay!, con ese sol se calienta esa lámina y no se puede tocar nada porque quema; y en la noche el frío tan cruel porque esa lámina se pone fría. Bueno, en la travesía no pasó nada extraordinario. Llegamos a Tarapacá y el barco siguió para Leticia, dando una vuelta larga por el Brasil, porque tenía que traer un personal que estaba en Leticia y dejar una gente que iba para allá.

Allí en Tarapacá había un capitán que estaba castigado por diez años allá. Tenía que estarse diez años allá porque él había matado a una persona y había sido juzgado en Consejo de Guerra. Fue condenado a prestar servicios allá. Diez años de extrañamiento. Se llamaba Peña Zalamea y era dueño de una cantina llamada Menorca allá. En la remisión de nosotros también iba un aviador; lo habían bajado a tierra por un tiempo. Era un capitán de aviación, pero en tierra era un teniente. Lo degradaron y lo echaron para allá. Eso era un castigo; la selva era un castigo.

La vida allá...pues...en la parte disciplinaria no teníamos nada, es decir, no nos levantábamos a trotar, ni a aprender a disparar, ni a gimnasia. No, de eso nada. Allá nos tocaba era asesar las piezas que estaban emplazadas en unos kioscos, unas cabañas encerradas con alambre de púas con un intervalo de 10 centímetros entre cada hilo. Ahí había unos cañones marca Schneider de 105 mm. y había que estarlos limpiando cada rato. Eso era la disciplina. Y de resto cuidar el puerto porque la trocha la cuidaban los indios; la trocha a orillas del río Cotué, pero Cotué ya es Perú, es Trapecio Amazónico, es el puro rabo del mapa. Y el otro oficio era traer leña y cocinar. A tumbar palo. Allá hay un palo que se llama Sangretoro y ese era el especial para nosotros buscar. Porque ese tiene...una mantequita...y arde como si fuera seco. Y también porque era muy blandito para cortar. Y uno cortaba y cargaba las mulas para sacar la leña. Ese palo se llama Sangretoro porque bota una mancha roja y la ropa que se mancha con eso no la sacan con nada, es una tinta indeleble. Bueno, ese era el oficio más pesado. Lo demás era montar guardia en la orilla del río, mirando para los lados que no se fuera a presentar una lancha brasilera o peruana, de esas que subían a comerciar con los indios.

De ahí me sacaron antes de completar el año y terminé mi servicio. Me fui para Ibagué y trabajé en muchas cosas; ahí fue que caí preso y me echaron para Araracuara.

A mí me llevaron a Araracuara por lo siguiente: yo trabajaba en el Hotel Lusitania de lustrabotas especial. Había un cocinero ahí que era vicioso a la marihuana, ¿ya? Y yo fui intermediario entre el cocinero y un cliente que se la vendía... Yo se la conseguía al cocinero, eso era lo que pasaba, ¿ya?. El que la vendía era un tío del dueño del teatro Colombia, era un viejo de la familia de Luis Rodríguez; él era el jíbaro y tenía las matas de marihuana sembradas ahí detrás del DAS, en Ibagué. Mejor dicho, pongamos que aquí está el DAS y en la pared de este otro lado hay un jardín y ahí tiene las matas de marihuana. Y yo iba allá y le conseguía la hijuamadre marihuana. Sucede que Luis Rodríguez era el dueño del Café Colombia y del Teatro Colombia. En la 3<sup>a</sup>., en toda la esquina, era el Café Colombia y a la media cuadra del Hotel Lusitania era el Teatro Colombia. Ese señor era un tahúr que en las elecciones ponía dos vacas en los toldos esos donde daban almuerzos el día de la votación. El ponía los almuerzos de la campaña del Partido Conservador y echaba alcaldes o nombraba alcaldes. Imagínese un alcalde que llegaba y quería prohibir el juego. Pues ese señor lo hacía echar.

Bueno. Pues ese señor que tenía todas esas matas era tío de ese cliente. Y en esas de darle y darle, empieza uno a conocer gente y gente y en esas, pasándole yo marihuana a ese cocinero, me hice amigo de un policía, vicioso también el policía. Y había un guardián del panóptico que entraba la marihuana al panóptico con la amistad del policía ese. Y yo no sé qué paso en el panóptico, pero hubo una pelea entre el guardián y el policía y otro guardián. Hubo una disputa entre ellos y entonces los sapearon al Director. Entonces el Director que no quería creerles puso como penitencia y prueba que le llevaran al que surtía al guardián, para probar que era cierto. Y un día yo llegué allá donde el policía, me dio unos caramelos y me dijo que el guardián no había podido venir, que estaba de servicio pero que me mandaba a decir que le llevara cincuenta pesos. Yo le dije que bueno, que nos viéramos esa noche en la nocturna de la sala Nelly. Yo fui, llevé un atadito con la cosa, nos encontramos; camine para aquella escalera, me dijo; y ahí en la escalera, cuando yo le voy a entregar la cosa y él tiene los cincuenta pesos en la mano, zás, ¡manos arriba! y salieron otros policías y me llevaron por delante. Yo tenía puesto un overol que decía Hotel Lusitania y me echaron por delante con todo y overol. El policía era el anzuelo para que yo cayera, pero el que me puso manos arriba era del SIC, que así se llamaba el DAS antiguamente. Nos puso manos arriba a ambos, al policía y a mí. Y echó por delante al policía pero el policía era el chivo y el caído era yo.

Cuando ya estoy encalabozado me dicen: el policía fue el que lo vendió y vendió al guardián; los hundió a todos. Y una vez que yo estoy entalegado y como el que me la vendía para pasársela al cocinero es tío de ese cliente del hotel, entonces me manda un papelito en el que me dice: usted está en la olla porque usted es liberal. En ese tiempo estaba la violencia y ser liberal era suicida, era el gobierno de Laureano, en el 51. Bueno, me mandaron el papel y me decían: usted es cadáver porque usted es collarejo, de manera que a usted le queda un recurso. Hágase cargo de que usted es el dueño de las matas que están detrás del DAS; hágase cargo usted y no me meta a mí para nada, decía el Rodríguez; le doy cinco mil pesos y salva la vida. Y claro, los compañeros de la cárcel que vieron el papel me decían que no había de otra, que de todas maneras yo me iba porque me habían cogido *in fraganti*, que yo tenía el cuerpo del delito y que lo mejor que podía hacer era asumir la cosa yo solo porque siendo collarejo ya era cadáver. De manera que así fue que en la indagatoria me hice cargo de la causa y dije que las matas eran mías, que yo le había

pedido permiso al señor Rodríguez para sembrar plantas de remedio porque yo hacía menjurjes, yo batía jarabes y vendía por encargo. Yo tenía un librito que se llamaba la Estrella del Hogar y de allí sacaba las recetas; yo fui lego, mucho tiempo fui lego. Así fue que asumí la causa y me metieron dos años.

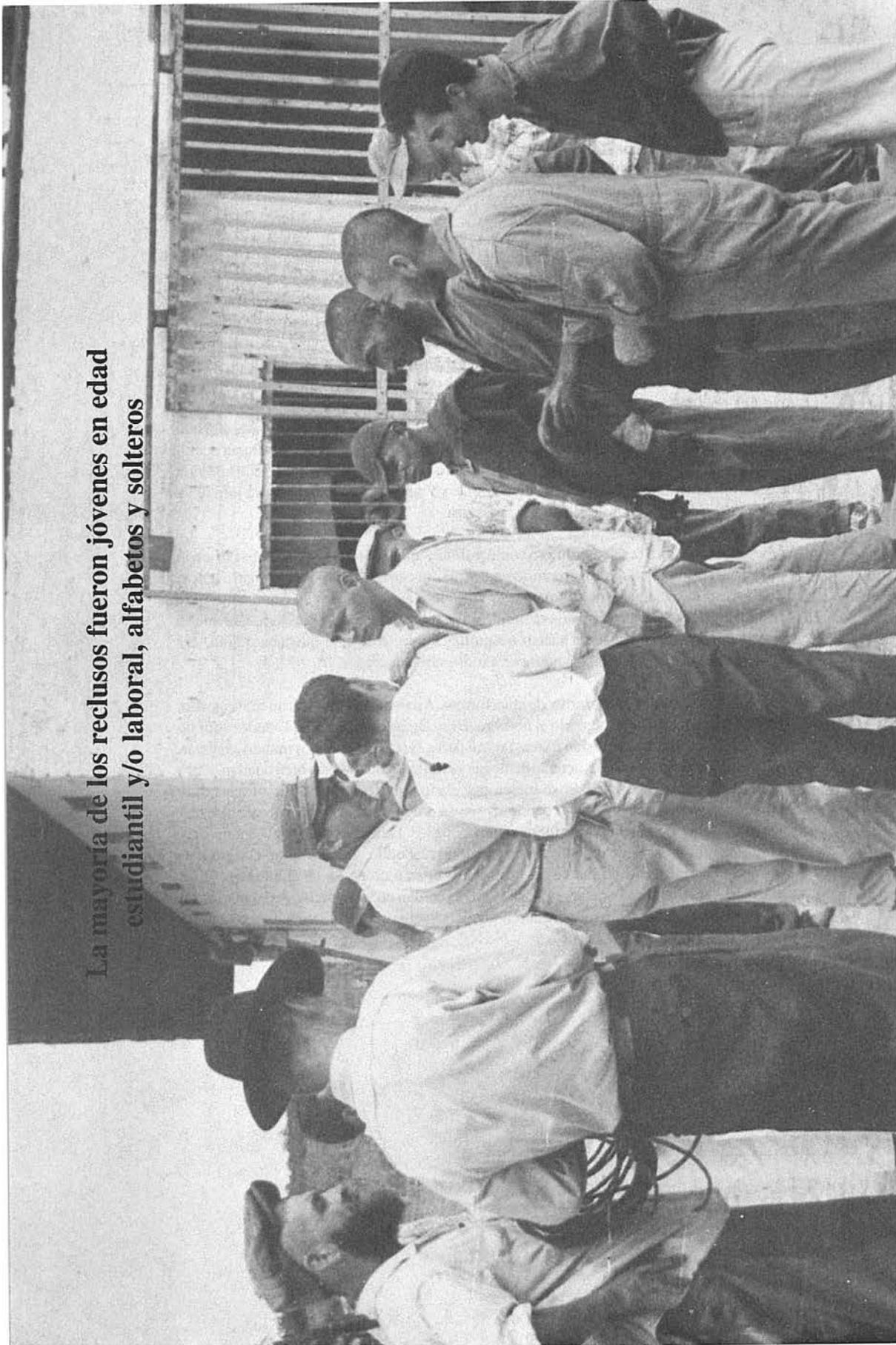
Primero me mandaron para Sesquilé; allá había una cantera, un picadero de piedra. Pero allá me comí un dichoso tocino que me dio un amigo preso de Ibagué y agarré a pelar sangre, ¿oyó? Pura diarrea de sangre. Entonces me echaron para La Picota en Bogotá. Y allí me tuvieron apenas una noche y al día siguiente que para Araracuara, y yo enfermo. Alegué y alegué que yo no era de La Picota, que era remitido de Sesquilé y de nada valió. Pues lleve un balde para que pele en el avión, me dijeron. Y allá fui a templar. El descanso fue en San Martín. Resulta que en los cuatro meses que yo había estado preso en Ibagué, tuve una prendería. Allá jugaban dado, naipes y entonces empeñaban de todo, correas, sacos, camisas. A mí me había quedado un montón de esas cosas. Y un penado de allá que ya conocía la Colonia y tenía experiencia en cárceles, era bien canchero, me había hecho un maletín como de equipo de cuartel, con bolsillos y botones. Por allá no se desprenda de esto, me decía. Esto puede ser su salvación. Y yo me monté al avión con mi joto de la prendería y así y enfermo llegamos a Araracuara.

Por segunda vez iba a la selva, primero como militar y ahora como penado. Y nos pusieron a dormir esa primera noche en un campamento que era cerrado por todos los cuatro lados, un dado de puro zinc, no zinc común y corriente sino lámina gruesa, un cajón encerrado por paredes, techo y todo. El piso era tabla. Y lleno de ratones, qué ratonera. Esa noche casi me comen los ratones. Le hacen cosquillas a uno, si uno se quedaba quieto, era mordisco seguro. ¡Y un calor! Imagínese a todos ahí encerrados.

Al otro día nos sacaron a bañarnos y de ahí a formar. Apareció el Director, un señor gordo, bien barbado y tuso, no me acuerdo el nombre. Dijo: Bueno, muchachos. Ustedes aquí no es que estén presos; ustedes están libres. Por mi parte, si se van, yo no los mando a buscar. Estén seguros que pueden irse; acaban de llegar y si quieren devolverse bien puedan, claro que no respondo por ustedes. Si se meten por el río, hay temblones, hay pirañas, hay caimanes, hay no sé qué, hay si se cuando. Si se van por la selva, hay tigres, hay boas, hay serpientes...por donde quiera que intenten hay peligros. De manera que aquí están libres y el que se quiera ir puede embarcarse, pero yo no respondo si se los come el tigre o se los traga el caimán. Yo no los voy a buscar. Si no se pierden yo se que aquí ustedes regresan, ustedes tendrán que devolverse si no se pierden en la manigua. Así que ustedes verán, decidan si intentan irse o prefieren quedarse aquí, comiendo yuca y arroz que es lo único que a mí me dan ustedes....<sup>63</sup>.

63. Colpenal 96, transcrip. 22-30; Colpenal 97, transcrip. 23-31; Colpenal 98, transcrip. 1.

**La mayoría de los reclusos fueron jóvenes en edad estudiantil y/o laboral, alfabetos y solteros**



## CAPÍTULO 3

---

### LA POBLACION RECLUSA

La Colonia Penal de Araracuara estuvo destinada, fundamentalmente, para individuos castigados a pena de *relegación*, por la comisión de *delitos contra la propiedad*, y para aquellos cuya conducta y antecedentes se enmarcaran en los llamados *estados antisociales*, tal y como eran definidos por la Ley 48 de 1936, y siempre que fueran reincidentes. Sin embargo, a la Colonia fueron enviadas personas castigadas por todas las figuras delincuenciales contempladas en la legislación penal, incluso presos políticos, llamados de *Orden Público*.

La Ley 48 de 1936, también conocida como *Ley de vagos, rateros y maleantes* o *Ley Lleras*<sup>64</sup>, definía cada uno de esos tipos delituenciales así:

“ARTICULO 1. Se presupone que son vagos:

- a) El que habitualmente y sin causa justificativa no ejerce ocupación u oficio lícito o tolerado, y cuyos antecedentes den fundamento para considerarlo como elemento perjudicial a la sociedad.
- b) El que habitualmente y sin causa justificativa se dedique a la mendicidad.
- c) El que habitualmente induzca o mande a sus hijos, parientes o subordinados que sean menores de edad a mendigar públicamente y los que, en general, se valgan de menores para el mismo fin.

(...)

“ARTICULO 6. Son maleantes:

- a) Los que sin causa justificativa no ejercen profesión ni oficio lícito, y adoptan habitualmente para su vida y subsistencia medios considerados como delictuosos; o los que aún ejerciendo profesión o teniendo oficio lícito, hayan sido conducidos con frecuencia ante las autoridades como presuntos responsables de delitos contra las personas o contra la propiedad, y respecto de los cuales, además, se haya pronunciado, siquiera por tres veces, sobreseimiento de carácter temporal, por delitos contra la propiedad.

---

64. Su autor fue el Dr. Alberto Lleras Camargo, a la sazón Ministro de Gobierno del Presidente Alfonso López Pumarejo.

- b) Los reincidentes en delitos de alcahuetería y corrupción.
  - c) Los que con el propósito de cometer cualquier delito contra la propiedad, ejecuten violencias contra las personas o las amenacen con peligro inminente, o sea la ejecución del hecho denominado comúnmente “atraco”.
  - d) Las personas que hayan sido condenadas por delitos contra la propiedad, o sindicadas tres o más veces por la misma causa y en cuyo poder se encuentren llaves deformadas o falsas, o instrumentos propios para abrir o forzar cerraduras, cuando no justifiquen su procedencia o destino legítimos.
- (...)

**“ARTICULO 8. Son rateros:**

- a) Los que hayan sido sindicados por dos o más veces por delitos contra la propiedad y sean sorprendidos en el acto de sustraer o de pretender sustraer a las personas, dentro de las habitaciones o fuera de ellas, dineros o efectos de cualquier clase.
- b) Los que hayan sido condenados dos o más veces por delitos contra la propiedad y cometan uno nuevo de la misma naturaleza.
- c) Los que encontrándose reseñados en las oficinas de identificación por delitos contra la propiedad, hayan estafado o intentado hacerlo, por tres o más veces, en el juego, o por medio de artificios de cualquier clase, abusando de la credulidad ajena.
- d) Los que hayan sido sindicados por dos o más veces por delitos contra la propiedad, y en cuyo poder se encuentren objetos o dineros de dudosa procedencia, siempre que no expliquen satisfactoriamente el modo legítimo de adquisición.
- e) Los que habitualmente negocien sobre objetos de dudosa procedencia, contraviniendo los reglamentos de Policía.
- f) Los que posean objetos de dudosa procedencia y habiendo sido previamente amonestados por dos o más veces por la autoridad, con motivo de ese hecho, volvieran a incurrir en él, siempre que no expliquen el modo legítimo de su adquisición.”

Para la calificación de estos hechos, los funcionarios (Jueces de Policía y Alcaldes) deberían tomar en cuenta *la naturaleza jurídica de la infracción*, prescindiendo de la cuantía. Así mismo, al imponer la pena —que fluctuaba entre dos y seis años en Colonia Penal Agrícola— deberían, a su criterio, determinar la mayor o menor peligrosidad y la personalidad del acusado. Accesoriamente, el funcionario fallador podía —si así lo estimaba conveniente— decretar la pena de *extrañamiento temporal o definitivo del lugar de residencia del condenado*.

Los autos de detención y de apertura del proceso, por estos delitos, no eran apelables ni las condenas proferidas podían beneficiarse de las rebajas de penas contempladas en las leyes.

La Ley 48 de 1936, esencialmente presuntiva, no calificaba el *hecho delictivo* sino la *personalidad deliciuencial* del sindicado; éste no era acusado de *robo* sino de *ladrón*. Las facultades que otorgaba a las autoridades dejaban todo el espacio para el ejercicio de la subjetividad y el casuismo y, por esta vía, para la represión política y social. Quienquiera que no contase con las simpatías de un alcalde, por razón de su forma de vida precaria, desempleo u opiniones políticas, podía incluirselo en alguno de los tipos

delictivos descritos, con el apoyo de unos pocos testimonios, y enviarlo a relegación a colonias.

En un momento en el que se agudizaron los conflictos agrarios del país rural de entonces, los cuales condujeron a la expedición de la frustrada Ley de Tierras (Ley 200 de 1936), con masas de desposeídos y hambrientos que empezaban a migrar hacia las cabeceras municipales, a ejercer oficios artesanales o al desempleo, en medio de una expectativa popular por la activación industrial prometida por el gobierno, sorprende que la República Liberal no hubiese incorporado en su legislación penal un concepto más social del delito contra la propiedad, como el llamado *delito famélico*.

En los gobiernos posteriores, en particular los de Ospina Pérez, Laureano Gómez y Rojas Pinilla, la Ley Lleras fue modificada sistemáticamente, para hacerla más severa en sus penas y más injusta en sus procedimientos.

Amparándose en la declaratoria del Estado de Sitio<sup>65</sup> –procedimiento que ha servido en Colombia para la violación del Derecho–, Ospina Pérez expidió el Decreto 1426 de 1950, para reformar la Ley Lleras e imponer “drásticas medidas para los delitos contra la propiedad y las personas”. La concepción que lo inspira es, para oídos actuales, como un disco rayado: “La represión de los delitos y de los estados antisociales constituye un medio eficaz para el restablecimiento del orden público”<sup>66</sup>. Un orden público que ya venía ‘turbado’ desde antes de 1948 pero que el asesinato de Gaitán y los hechos que le siguieron lo tornaron más grave aún.

Las nuevas disposiciones, aparte de penas más drásticas para los delitos contra la propiedad y las personas, amplían la definición de varios estados antisociales como el de ‘maleante’, para incluir el uso delictivo de drogas tóxicas, la reincidencia por proxenetismo, la posesión de “llaves deformadas o falsas” o cualesquiera otros instrumentos “aptos o suficientes para cometer cualquiera clase de delitos contra la propiedad”, sin justificar su procedencia y posesión; también el falso testimonio, el “sacrificio clandestino de ganado mayor o menor de ilegítima o de dudosa procedencia”, la posesión y comercialización de objetos de dudosa procedencia y los cheques falsos.

Aunque básicamente mantiene lo dispuesto en la Ley 48 de 1936, las reformas de procedimiento más significativas son las que ordenan que a las personas acusadas por delitos contra la propiedad, ahora se las podrá juzgar “aunque no exista contra ellas comprobación de antecedentes judiciales o policivos”. También, traslada este tipo de delitos a la justicia ordinaria para “descongestionar la justicia militar”, determina el cumplimiento de las penas en Colonias Penales Agrícolas y, para los delitos vigentes por Ley 48 de 1936 y para el abigeato ordena, en los artículos 16 y 19, que se prefiera la de Araracuara.

Una curiosa medida es tomada en el artículo 12, así:

“Todos los funcionarios judiciales y de Policía estarán obligados a llevar listas reservadas sobre identificación de testigos que rindan declaración en cualquier clase de juicios o procesos, en las cuales se anotará el nombre y apellidos del testigo, residencia y vecindad,

---

65. Decreto 3518 del 9 de noviembre de 1949.

66. Decreto 1426 del 27 de abril de 1950. Diario Oficial 27306 del lunes 8 de mayo de 1950.

profesión, documentos de identificación, etc. Copias certificadas de estas listas serán remitidas semanalmente a los funcionarios del mismo ramo dentro de su jurisdicción. “El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multas hasta de cien pesos (\$100,00), que impondrá el respectivo superior, o el Ministerio de Justicia, de oficio o a solicitud de cualquier persona, ante la simple verificación del hecho.”

Confiaba el Dr. Pedro Manuel Arenas, Ministro de Justicia de Ospina Pérez, que con estas medidas podía “limpiar en corto tiempo de vagos, maleantes, rateros, atracadores, reducidores y falsarios, nuestras grandes ciudades, ya que esta clase de delincuencia donde más prolifera es en los grandes centros urbanos”. Con un candor que todavía commueve, el Ministro prevenía a la población para que no comprase objetos de segunda mano cuya procedencia no fuere legal pues –agrega– “no hay que olvidar que el ladrón casi nunca roba para guardar, sino para vender el fruto de su delito. Pero si no encuentra quién le compre, no podrá seguir robando”<sup>67</sup>.

En 1951, el gobierno de Laureano Gómez expide el Decreto 1858 del 4 de septiembre, reformatorio de la Ley 48 de 1936. Según los considerandos y sus únicos cuatro artículos, pareciera que el 'restablecimiento del orden público', en ese período trágico para la vida nacional, dependiera del combate contra los *cheques chimbos*, los peculados de los funcionarios públicos y de los *marihuanos*. Por primera vez, la legislación penal incorpora la marihuana, expresamente, entre las modalidades delictivas:

“Artículo 1. Para los efectos de la Ley 48 de 1936 y las disposiciones que la adicionan y reforman, son también maleantes los que cultiven, elaboren, comercien o de cualquier manera hagan uso o induzcan a otro a hacer uso de la marihuana (*Cannabis Sativa* o *Cannabis Indica*)”<sup>68</sup>.

Por su parte Rojas Pinilla, amparado en el mismo procedimiento del Estado de Sitio de Ospina (no había sido derogado), dictó el Decreto 0014 del 12 de enero de 1955 en el cual, sin apelar a legislación precedente y citando apenas una sola vez la Ley Lleras, procede a ocuparse de lo mismo que ésta se ocupa.

Uno de los propósitos de este decreto fue, también, ampliar el concepto de algunos delitos contemplados en leyes anteriores, de modo que permitiera incluir modalidades delictivas que habían adquirido importancia para el gobierno, sólo que éste decidió utilizar la denominación genérica de *estados de especial peligrosidad*, describiendo 32 conductas que abarcaban todos los tipos de delito considerados por la Ley 48 de 1936. De ellas, algunas se destacan por su novedad y por reflejar las preocupaciones de un gobierno **de facto** que, a un año y medio de ejercicio del poder, debía mantener un minucioso control de la población, enmascarado tras la lucha contra los delitos fundamentales que hasta ese momento habían sido la preocupación de sus antecesores: los delitos contra la propiedad. He aquí algunos ejemplos:

---

67. Diario Oficial # 27306, del 8 de mayo de 1950, pág. 483.

68. Decreto 1858 del 4 de septiembre de 1951.

“7.) Los que por dos o más veces promuevan o faciliten la migración clandestina, dirigiendo o auxiliando la entrada en el país, o la salida de él, a quienes no se hallen autorizados para ello;

“8.) Los que habitualmente promuevan o faciliten la introducción al país, o la salida de él, de elementos cuya importación o exportación esté prohibida;  
(...)

“11.) Quien, no siendo autoridad, sin la licencia conducente y sin causa justificada, sea sorprendido fuera de su casa de habitación entre la siete de la noche y las cinco de la mañana, portando arma de fuego, puñal, cuchillo, u otro instrumento naturalmente destinado a causar lesiones personales;  
(...)

“14.) Quien, con el propósito de perturbar el normal funcionamiento de una empresa industrial, cause desperfectos en las máquinas o instalaciones de labor;

“15.) Los que comercien o faciliten ilícitamente armas, explosivos, municiones o drogas estupefacientes;”<sup>69</sup>.

Se insiste en la marihuana, en los mismos términos que en el decreto de Gómez:

“16.) El que cultive, labore, use, negocie o facilite la planta comúnmente llamada marihuana, “*cannabis sativa*” o “*cannabis indica*”, o induzca a otro a cultivarla, elaborarla, usarla, negociarla o facilitarla;”<sup>70</sup>

Y de nuevo las razones políticas enmascaradas:

“18.) Los que tuvieren o usaren documentos de identidad falsificados;  
(...)

“32.) Los extranjeros que quebranten una orden de expulsión del territorio nacional.”<sup>71</sup>

De otro lado, el Decreto 0014 de 1955 incorpora expresamente como conductas delictivas los procedimientos empleados por los urbanizadores ilegales (piratas) para timar a los destechados, así como ciertas prácticas de agio y usura –tan vigentes como aquellas– en la compra de sueldos y prestaciones de los asalariados. Por lo demás, el decreto repite las leyes anteriores, aumentando las penas y definiendo detalladamente las presunciones para todo tipo de delitos, en especial para el de abigeato; elimina la prueba testimonial

---

69. Decreto 0014 del 12 de enero de 1955. Diario Oficial # 28661 del miércoles 19 de enero de 1955

70. *Ibídem.*

71. *Ibídem.*

para establecer antecedentes delictivos o de policía y, finalmente, se abroga el gobierno el 'derecho' de conocer previamente toda providencia de excarcelación de personas que hubieran sido detenidas por el Servicio de Inteligencia Colombiano -SIC, el cual, como se sabe, era el servicio de policía política de la dictadura.

Para todos los delitos, salvo los de menores y enfermos mentales, se determina pagar la pena en Colonias Penales Agrícolas.

## COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CARCELARIA EN ARA-RACUARA Y CLASES DE DELITOS

Si se analizara la composición social de la población reclusa por cuenta de esta legislación y el contenido *material* de los delitos contra la propiedad, se vería claramente la discordancia entre delitos y penas, dadas las cuantías francamente irrisorias, y a que una proporción considerable de la materia del delito contra la propiedad, eran bienes alimenticios o medios para procurárselos. Sin embargo, por ellos fueron conducidos a Colonias un número importante de personas por espacio de varios años. Una manera bastante arcaica y burda de enfrentar la pobreza y el desempleo.

Al reagrupar los delitos contra la propiedad y estados antisociales contemplados en la muestra empleada por el estudio, exceptuando el abigeato, se encuentra que ellos representan el 87.7 % del total de delitos <sup>72</sup>. De ellos, un 5%, corresponde a robos de almacenes, joyerías, talleres, estafas, atracos a mano armada y robos a residencias. El resto se distribuye, en orden de importancia, entre 'raponeazos callejeros', robo de comida

---

72 La muestra consiste en 1857 reclusos únicos (es decir, la repetición de registros está absolutamente excluida). Para efectos comparativos y de representatividad respecto a la población reclusa total de la Colonia, la muestra presenta ciertas limitaciones.

En primer lugar, no es posible para la población reclusa total, determinar los individuos únicos, pues se carece de la cifra de egresos carcelarios para cada año. La investigación logró establecer promedios de permanencia en la Colonia, según condenas y fechas de ingresos, tomando como base los delitos más representativos (en cuanto a población carcelaria). En esta variable la muestra es 100% confiable, es decir, allí están todos los tipos de delitos. Sin embargo, dicho promedio es sensiblemente afectado por las numerosas disposiciones y cambios en la legislación que otorgaban rebajas de penas, cuyos casos individuales es imposible seguir.

En segundo lugar, un uso frecuente en el sistema penitenciario son los traslados por enfermedad, pero sobre todo por revisión de las sentencias que ordenaban al penado la culminación de su pena en otro establecimiento del país. Una revisión de la sentencia o recalificación del delito podía (y puede) resultar en un cambio en la categoría del establecimiento y, por lo tanto, su traslado de donde se encontraba.

En todo caso y atendidas estas salvedades, el estudio estima que la muestra representa aproximadamente la tercera parte del total de reclusos únicos que pasaron por la Colonia, en toda su historia. Cada uno de ellos permaneció en promedio entre 2 y 3 años allí. A estos defectos de la estadística hay que agregar que, en algunos casos, no todas las variables propuestas son satisfechas por la muestra. Este es otro aspecto que merece mayor profundización.

En los cuadros estadísticos se ha conservado, en lo posible, la denominación del delito que aparece en las sentencias. Donde figura solamente "Ley 48/36", "Dec. 1426/50", "Dec. 1858/51" o "Dec. 0014/55", es porque en los expedientes no aparece otra especificación del tipo de delito contra la propiedad o estados antisociales.

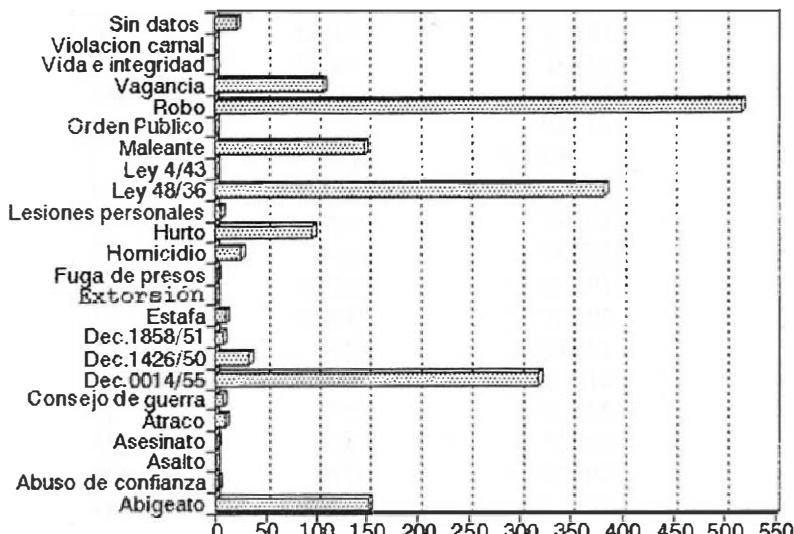
**TABLA 1: Población reclusa comparada. País, Colpenal, Muestra.**  
*Comparison of the inmate population: nationwide, penal colony, sample.*

AÑOS	PAÍS	COLPENAL	MUESTRA
1938	8686	60	0
1939	9391	74,4	0
1940	10807	92,2	2
1941	11861	114,3	0
1942	12331	141,7	5
1943	13634	175,7	11
1944	14136	217,8	5
1945	150,18	272	2
1946	12253	261,7	8
1947	13742	222	24
1948	17297	247	52
1949	19326	349,5	63
1950	19384	494,5	94
1951	19442	700	265
1952	21011	688,7	249
1953	23532	873	83
1954	26022	387	45
1955	30878	979	407
1956	34463	794,9	151
1957	35770	645,4	181
1958	22999	524,1	85
1959	24428	425	44
1960	24800	554	69
1961	27014	722,2	1
1962	31184	941,4	0
1963	33000	1227,2	0
1964	32088	1600	0
1965	31816	1200	0
1966	33280	185	0
1967	38446	693	0
1968	42259,8	238	1
1969	46451,9	166	0
1970	51059,9	74	0
1971	58125	61	0
<b>TOTAL</b>			<b>1857</b>

Fuente: Minjusticia, DANE  
 Colección Araracuara, Colpresa (CD).  
 Inv., diseño y elaboración: M. Useche L. y M.L de la Cruz F.

en tiendas de pueblo, plazas de mercado y huertas de fincas, prendas de vestir en residencias y bares y otros objetos menores, en cantidades que no superan la unidad por especie, además de 'intentos de robo' y 'sospecha de ratería'<sup>73</sup>.

**FIGURA 1:**  
**Delitos según muestra**  
*Crimes, according to the sample*

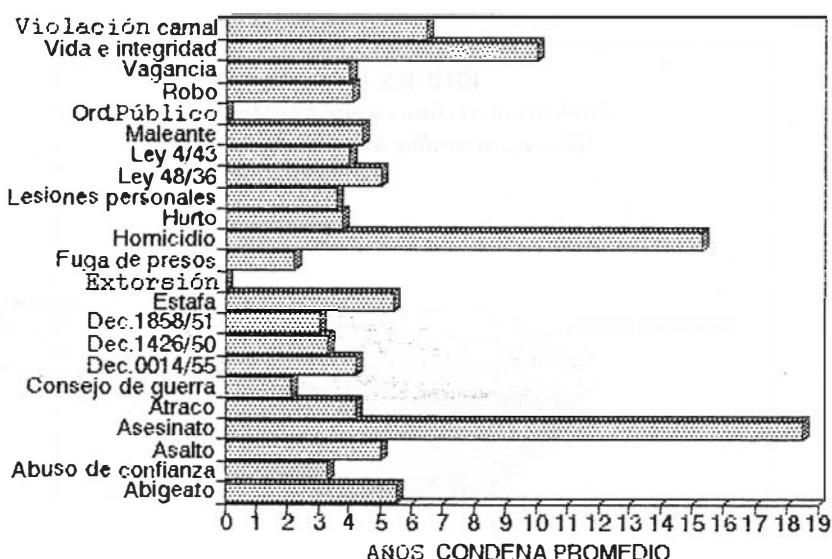


El desatino de la Ley 48 de 1936 (no modificado por las leyes que la reformaron), al penalizar el delito contra la propiedad sin considerar su cuantía, condujo a situaciones que si no fuera por la tragedia e injusticia que significaron para muchas personas y familias, habría que calificar de ridículas. No es racional incluir en una misma categoría a un joven desempleado que se roba una gallina para asarla en una quebrada y es sorprendido en ello, y a otro que ejecuta el robo a los depósitos de materiales de una firma industrial. O al campesino caucano, para quien el juego de billar es una absoluta novedad en 1940 y sustrae una de las bolas, y al truculento citadino que despoja de su dinero al comerciante incauto, mediante falsas loterías. Sin embargo, unos y otros eran fácilmente condenados a 4 ó 6 años de relegación y a 1 ó 2 años de extrañamiento de sus lugares de residencia.

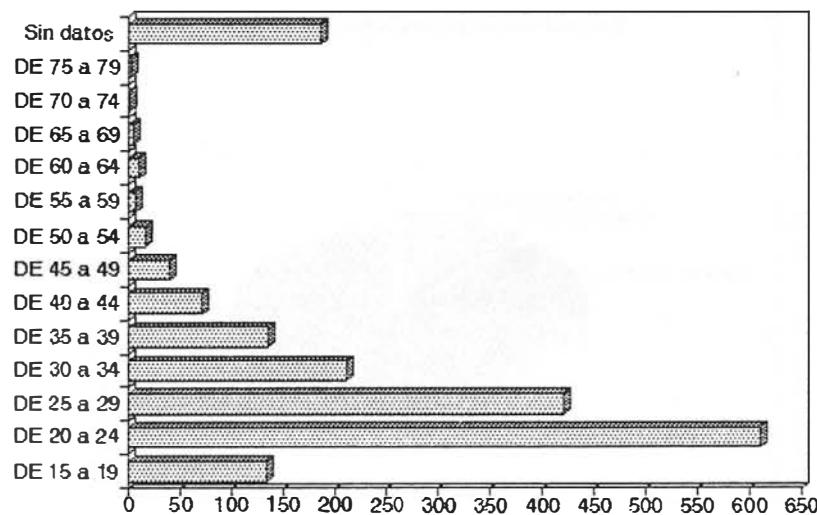
Entre los reclusos, el grupo de individuos entre los 20 y los 29 años de edad representa el 55.5% de la población de la muestra; el siguiente grupo representado, entre los

73. No es posible aún hacer un estudio detallado de los casos individuales mediante la revisión de cada una de las sentencias lo cual, aunque dispendioso, resultaría muy ilustrativo para las afirmaciones planteadas.

**FIGURA 2**  
**Promedio penas/delito según muestra**  
*Average sentence/crime, according to the sample*

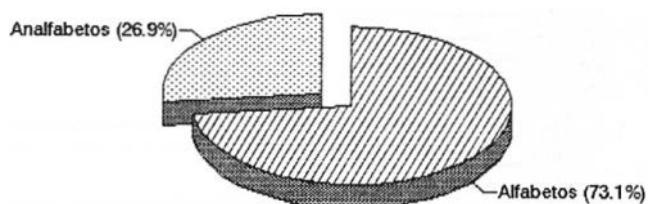


**FIGURA 3**  
**Estructura de edad según muestra**  
*Age, according to the sample*

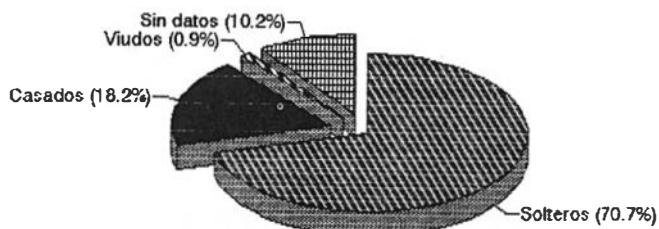


30 y los 39 años de edad conforma el 18.73%. Se carece de datos de edad para un 10% de la muestra. Se estima que en igual forma se expresarían las cifras respecto a la población reclusa total de la Colonia. Esto quiere decir que la mayoría de los reclusos estuvo compuesta por jóvenes en edad estudiantil y/o laboral, alfabetos en un 63.7% y solteros en un 70.6%.

**FIGURA 4**  
**Alfabetismo reclusos según muestra**  
*Illiteracy, according to the sample*



**FIGURA 5**  
**Estado civil reclusos según muestra**  
*Marital status, according to the sample*



En cuanto a los oficios que los reclusos ejercían antes de su detención, los grupos más representativos son los siguientes, según las tarjetas de identificación:

**TABLA 2: Reclusos por profesiones (%) según muestra.**  
*Percentage of inmates per occupation, according to the sample.*

PROFESIONES	%
Agricultores	24.8
Albañiles y afines	11.5
Zapateros	7.1
Carpinteros	5.3
Mecánicos	5.1
Choferes	3.6
Comerciantes	3.0
Pintores	2.7
Obreros (urbanos)	2.4
Sastres	2.2
Ayudantes de carro	2.0
Jornaleros (rurales y urbanos)	1.8
Empleados (de comercio)	0.9
Aserradores	0.7
Alfareros	0.6
Sin profesión u oficio	0.6
Panaderos	0.5
Sin datos profesión u oficio	12.0

\* El resto lo componen profesiones u oficios con menos de 10 entradas cada una.

---

Aunque la mayor parte de oficios reportados son de carácter 'urbano', está visto que la Colonia tuvo, entre sus reclusos, una cuota importante de oficios ligados al campo, a las actividades agrícolas. Esto contrasta con la opinión de algunas personas, entre ellas la de monseñor Marcelino Canyes, Prefecto Apostólico de Leticia, según las cuales el fracaso de la Colonia como proyecto de colonización agropecuaria se debía, principalmente, a que su población reclusa carecía de experiencia agrícola <sup>74</sup>.

Por otra parte, decir 'urbano' en el país de entre 1930 y 1970 es, quizás, una generalización excesiva, si tomamos en cuenta que todos los oficios artesanales ejercidos en las cabeceras de nuestros municipios, estaban ligados a las actividades del campo, de donde provenía su demanda fundamental. Además, los artesanos pueblerinos del país,

---

74. Decía Monseñor Canyes: "Proceden, casi todos, del interior y no tienen vocación ni aptitudes para la vida y el trabajo agrícolas". En: *Mirador Amazónico*, Año VIII, No. 6, Mayo de 1961, pág. 24.

**TABLA 3: Reclusos por profesión, según muestra.**  
**Total inmates per occupation, according to the sample.**

PERIODO	I	II	III	IV	TOTAL
POBLACION RECLUSA MUESTRA	33	840	869	115	1857
PROFESIONES					
Agricultor	8	156	274	24	462
Albañil/Mampostero/Constructor	6	109	93	7	215
Alfarero	0	5	7	0	12
Alpargatero	0	4	4	0	8
Ama de casa	0	1	0	0	1
Ambulante	0	1	1	0	2
Arriero	0	0	5	0	5
Artesano	0	1	1	0	2
Aserrador	0	5	9	0	14
Avicultor	0	0	1	0	1
Ayudante carro	1	20	15	2	38
Bracero	0	1	5	0	6
Cacharrero	0	0	2	0	2
Cajero	0	0	1	0	1
Caleta	0	1	0	0	1
Cantero	0	5	2	2	9
Cantinero	0	1	6	0	7
Carpintero	0	43	54	2	99
Cerrajero	0	0	2	0	2
Chofer	2	28	31	7	68
Cocinero	0	1	2	0	3
Colchonero	0	0	1	0	1
Comerciante/Negociante	1	21	29	5	56
Comisionista	0	0	2	0	2
Confitero/Dulcero	0	0	2	0	2
Doméstico	0	1	2	0	3
Electricista	0	6	3	0	9
Embolador	0	3	5	1	9
Empleado	0	7	8	3	18
Enfermero	0	0	2	1	3
Estudiante	0	1	0	0	1
Farmaceuta	0	1	0	0	1
Fundidor	0	1	0	0	1
Guarnecedor	0	1	6	0	7
Herrero	0	6	0	0	6
Hojalatero	0	1	1	0	2
Jornalero	0	19	16	0	35
Jockey	0	1	0	0	1
Joyer	0	2	3	0	5
Latonero	0	3	5	0	8

Continúa

**La población reclusa**

---

PERIODO	I	II	III	IV	TOTAL
POBLACION RECLUSA MUESTRA	33	840	869	115	1857
PROFESIONES					
Lavandero	0	0	3	0	3
Lotero	0	1	3	0	4
Maquinista	0	0	1	0	1
Marino	0	5	1	1	7
Matarife	0	5	3	1	9
Mayordomo	0	1	0	1	2
Mecánico	5	42	41	7	95
Mensajero	0	0	1	0	1
Minero/Carbonero	0	2	3	0	5
Modista	0	1	0	0	1
Motorista	0	2	1	0	3
Navegante	0	0	1	0	1
Obrero	0	30	12	4	46
Ornamentador	0	2	0	0	2
Pailero	0	1	0	0	1
Panadero/Pastelero	0	4	5	2	11
Peluquero/Barbero	0	2	5	0	7
Pescador	0	1	5	1	7
Pintor	1	34	15	1	51
Platero	0	1	2	0	3
Plomero	0	4	2	0	6
Policía	0	0	1	1	2
Polvorero	0	0	0	1	1
Profesor	0	0	1	0	1
Radiotécnico	0	1	0	0	1
Relojero	0	0	0	0	0
Sastre	1	18	19	3	41
Soldador	0	0	1	1	2
Sombrereo	0	1	1	0	2
Talabartero	0	4	3	0	7
Tapicero	0	2	1	0	3
Taponador	0	1	0	0	1
Tipógrafo	0	3	2	1	6
Tractorista	0	0	2	0	2
Vaquero	0	0	5	0	5
Vendedor	0	3	0	1	4
Vidriero	0	0	1	0	1
Voceador	0	0	1	0	1
Zapatero	2	52	73	6	133
Zorrero/Carretero	0	6	1	1	8
Sin profesión	0	5	4	3	12
Sin datos	4	151	43	25	223

Fuente: Colección Araracuara. Colpresa (COA-CD).  
Inv., diseño y elaboración: M. Useche L. y M.L de la Cruz F.

Por oficios la mayor cuota correspondía a reclusos  
ligados a las actividades agrícolas

eran, en esa época, recién emigrados del campo, hijos de campesinos; incluso muchos ejercían la artesanía sin abandonar del todo la explotación de sus fincas o parcelas. Sabían, por lo tanto, de agricultura y del agro.

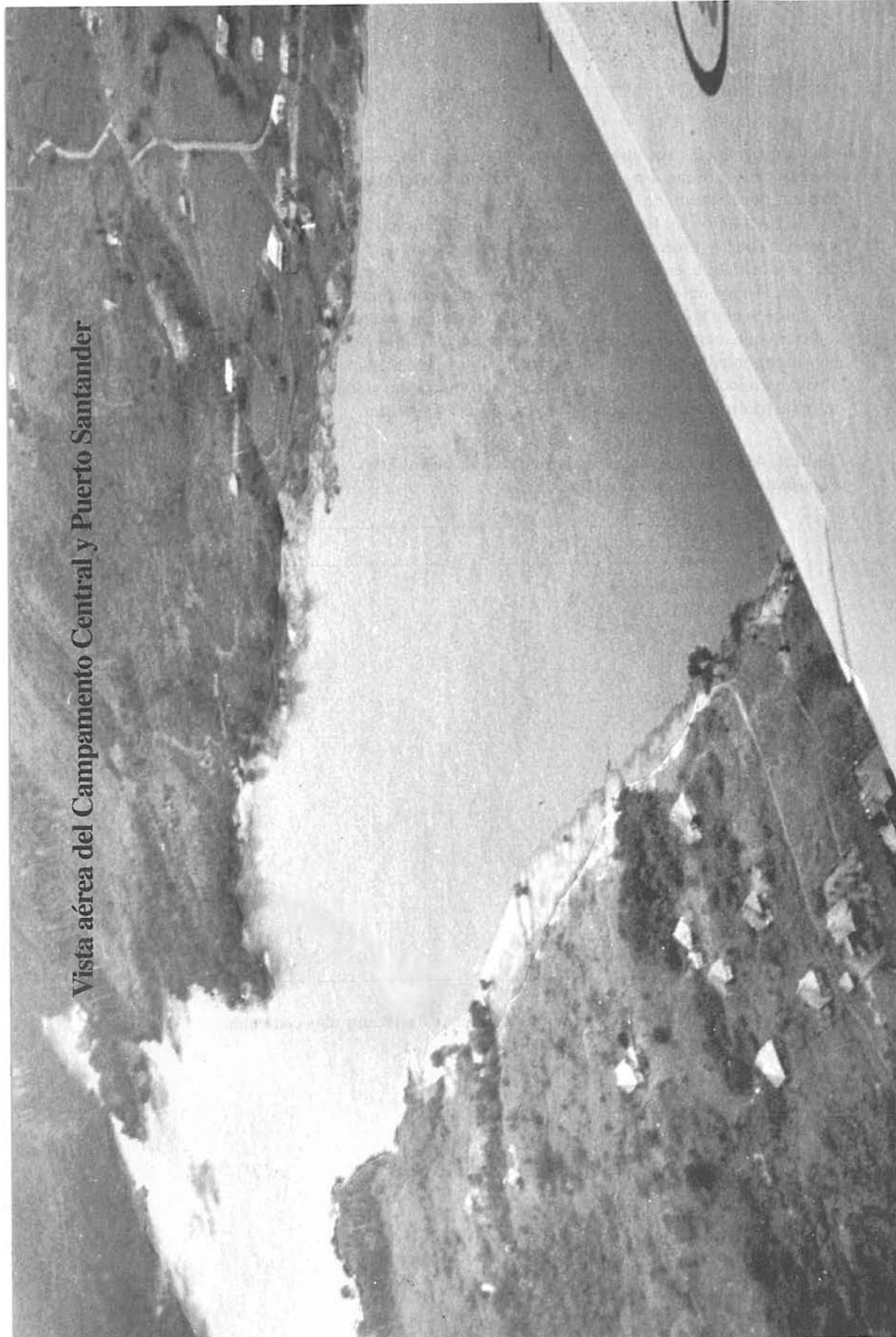
En cuanto a los lugares de comisión de los delitos, fueron las cabeceras municipales y veredas de las diferentes secciones administrativas del país. Hay que exceptuar el caso de Cundinamarca, en donde una proporción considerable de los delitos fue cometida en Bogotá. Por lo general, los delitos se cometían en la misma región de donde eran oriundos sus autores, con la excepción, nuevamente, de Cundinamarca. Así mismo, debe destacarse el hecho que, como era de esperarse, las tasas más altas se observan en las regiones del país más pobladas y con mayor desarrollo industrial. Sin embargo, en ciertos períodos se observa un incremento en las regiones de violencia, no siendo éstas ni las más pobladas ni industrializadas. Las cifras relativas son las siguientes:

**TABLA 4: Reclusos por lugares de comisión de delitos (%).**  
*Percentage of inmates per site of crime.*

LUGAR DEL DELITO	%
Cundinamarca	26.4
Viejo Caldas	13.3
Antioquia	10.4
Tolima	9.1
Valle	7.3
Santander	6.0
Atlántico	4.9
Huila	4.7
Cauca	3.9
Norte de Santander	3.1
Bolívar	1.6
Nariño	0.8
Boyacá	0.6
Córdoba	0.6
Meta	0.5
Putumayo	0.5
Sin datos lugar comisión	4.01

Las demás secciones del país tienen todas menos de 10 entradas cada una.

Vista aérea del Campamento Central y Puerto Santander



## CAPÍTULO 4

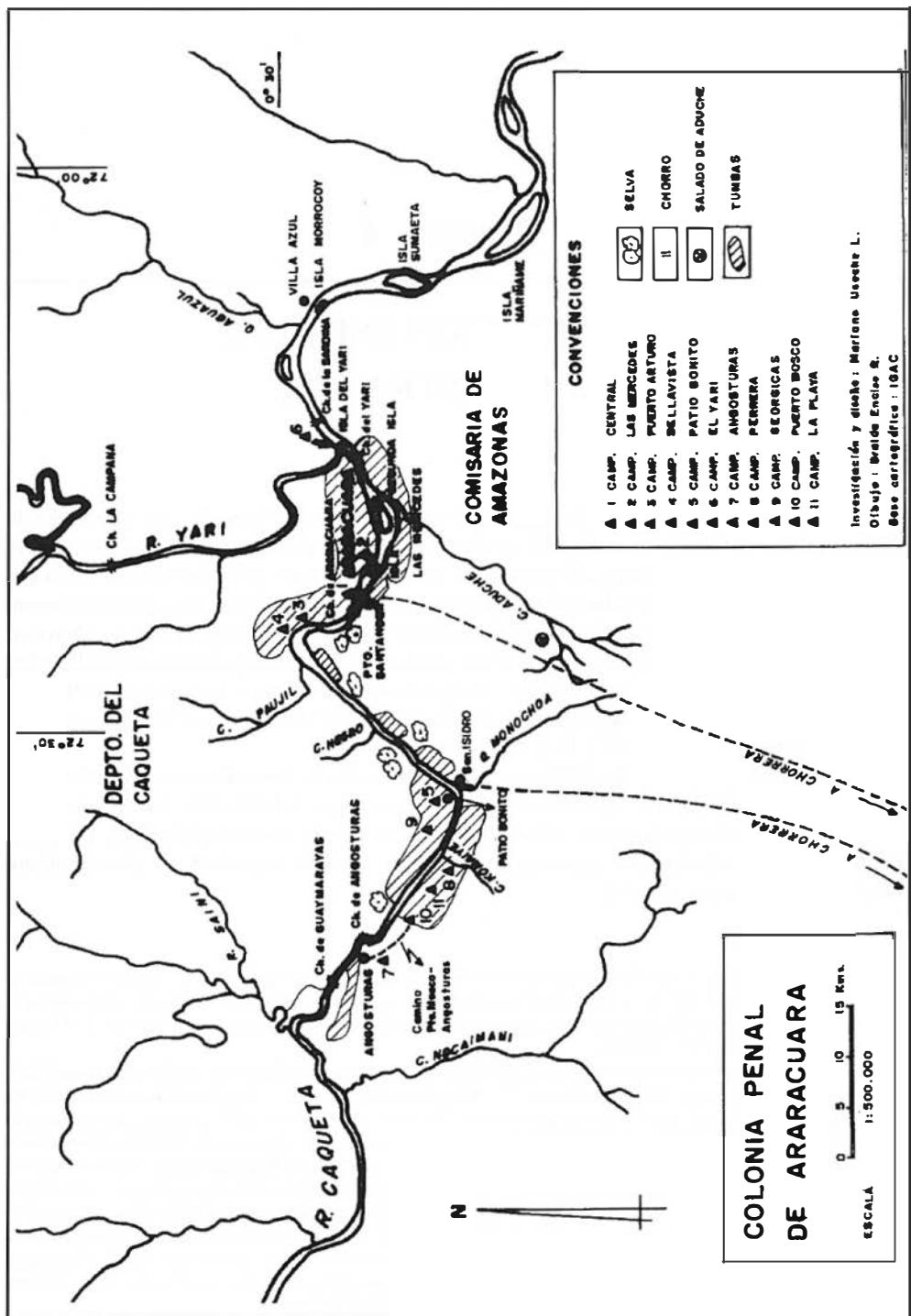
---

### ORGANIZACION ESPACIAL Y ADMINISTRATIVA

La Colonia Penal extendió su influencia socio-económica y militar directa, a lo largo de aproximadamente 600 kilómetros del medio Caquetá, entre las localidades de Guaquirá, al noroccidente, y La Pedrera, al suroriente, puntos extremos de la presencia física del penal en la Amazonía. Sin embargo, sus campamentos, granjas y chagras se establecieron en los 70 kilómetros que median entre Angosturas al noroccidente y la Isla del Yarí, al suroriente, sobre la misma ruta fluvial. Para este tramo, la investigación ha calculado las siguientes cifras que permiten apreciar el impacto de la Colonia sobre suelos dedicados a cultivos, pastoreo de ganado, extracción de madera y otros productos forestales, cacería y pesca, de modo permanente e intensivo o intermitente<sup>75</sup>.

Debe señalarse que la superficie a la cual se refieren los cálculos está construida con base en el concepto de "espacio vital"<sup>76</sup> alcanzado por la Colonia y no simplemente como áreas agrícolas o pecuarias. Por ello, al examinar de manera específica las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias se verá que su extensión es notoriamente inferior a la del 'espacio vital'.

- 
75. Los cálculos se hicieron a partir de croquis elaborados en campo, con observación directa, testimonios orales y documentos del Archivo General de Minjusticia, sobre base cartográfica de escala 1:500.000. El autor expresa su reconocimiento a los pobladores que suministraron la información y lo acompañaron en el terreno, y a Horacio Useche, quien ejecutó los cómputos.
76. La noción de 'Espacio Vital' se aplica aquí en el sentido en que fue adaptado por la geografía política alemana. Guhl, E. (1991, 11-17) se refiere al uso del concepto en los discursos ambientalistas en boga y lo considera equivalente al concepto de " hábitat ", pero distinto al de " ambiente " (un espacio geográfico inerte). Advierte que el concepto "fue utilizado indebidamente con fines políticos" y por eso tiene una mala connotación. No obstante lo político y la política no son, por definición, 'indebidos'. El empleo del concepto de *lebensraum* (espacio vital) frente al de hábitat es, justamente, más apropiado para organizaciones sociales humanas, puesto que a la noción de espacio geográfico-ecológico ( hábitat ) le incorpora consideraciones políticas, es decir, la visión del espacio como poder. Y es precisamente este enfoque político el que está en la base de la discusión mundial sobre los recursos naturales, y fue esa la connotación que le dio la práctica de ocupación territorial efectuada por la Colonia Penal de Araracuara, como proyecto estatal. Un debate amplio sobre la genealogía del concepto y su evolución en la geopolítica alemana prenazi y nazi fue presentado por STRAUSS HUPE., Robert (1945, 29-58).



MAPA 3: Campamentos y áreas vitales Colonia Penal.  
*Camps and living quarters at the Colonia Penal.*

*Total espacio vital: 3.313.750 hectáreas*

Esta cifra se distribuye en una amplia franja en ambas riberas del río Caquetá, la cual presenta las siguientes dimensiones:

*Margen derecha:*

Máxima: 5.5 kilómetros, al noroccidente

Media: 3.6 kilómetros

Mínima: 1 kilómetro, hacia la parte media del área

*Margen izquierda:*

Máxima: 8.5 kilómetros, al suroriente

Media: 5,4 kilómetros

Mínima: 2.5 kilómetros, al noroccidente

*Espacio vital de campamentos y granjas: 1.978.750 hectáreas*

*Espacio vital del Campamento Central: 1.096.250 hectáreas*

El espacio social y laboral del penal fue organizado en tres modalidades llamadas, en la documentación, campamentos, granjas y chagras. Los dos primeros de tipo nucleado y el último disperso. Los *campamentos* fueron lugares de reclusión estricta y de trabajo agropecuario sometido a horarios regulares; las *granjas*, también lugares de reclusión pero más laxa, fueron sitios de explotación agrícola de cultivos de ciclo corto (hortalizas), en principio destinados para la autosubsistencia de sus propios habitantes. Estos eran seleccionados entre los reclusos que demostraran tradición de agricultores y buena conducta carcelaria y estaban vigilados y dirigidos por un pequeño cuerpo de guardia. Por lo general, la idea de las *granjas* era que estuvieran adscritas a un determinado campamento, aunque en la práctica no fue así siempre. Las *chagras*, por su parte, fueron un intento de la Colonia por imitar, en la forma, la modalidad de explotación agrícola del suelo usada por las familias nucleares indígenas de la región. Estas chagras fueron autorizadas para que cumplieran pena, 'en confianza', aquellos reclusos sin antecedentes, de origen campesino y buena conducta carcelaria. No tenían vigilancia permanente y sólo debían reportarse una vez por semana a la Dirección del Penal y suministrar algunos excedentes agrícolas, cuando los había, para el sostenimiento general. Algunos de los penados chagreros crearon familia con mujeres de la región, y por épocas, fueron autorizados a introducir sus familias del interior del país, pero esto no fue una opción frecuente (Ver mapa 3).<sup>77</sup>

Las *granjas* y *chagras* fueron creadas en desarrollo de la hipótesis de acostumbrar a los penados al trabajo agrícola en pequeñas unidades de explotación durante el cumplimiento de su condena, para que una vez concluida ésta pudiesen quedarse como campesinos de la región, otorgándoles el Estado una parcela de tierra a cada uno para colonizar. Al respecto, el estudio no encontró indicadores de éxito de dicho propósito,

---

77. El mapa es todavía provisional pues requiere de precisiones de localización de algunos sitios que no se incluyen en él.

salvo en pocos casos individuales que tenían motivaciones adicionales. Sin embargo, de esta política se derivan los derechos de posesión territorial alegados por algunos ex-penados que permanecieron en la región tras la extinción del penal, los cuales no fueron atendidos en su momento por el Estado colombiano.

Al revisar los antecedentes más remotos sobre las Colonias Penales en la legislación colombiana y compararlos con las leyes que, finalmente, les dieron existencia a las Colonias Penales y Agrícolas, como la de Araracuara, se obtiene la impresión de que se produjo una suerte de involución en los conceptos, métodos y objetivos para la 'regeneración' del delincuente y su reincorporación en el orden social. Dicha involución es sin duda correlativa al agravamiento de la situación social del país, a medida que avanzaba el siglo XX.

En 1912, bajo el gobierno del Dr. Carlos E. Restrepo, se produjo la Ley 62, ordenando la creación de Colonias Penales "agrícolas o de otro género", para la reclusión de "los reos reincidentes de hurto, robo, extorsión o secuestro". Sin embargo, esta Ley no estableció ninguna directriz sobre la filosofía de 'regeneración' ni sobre los métodos para cumplirla. Por lo menos nada de ello se incorporó en el texto mismo de la Ley<sup>78</sup>.

Fue en 1922, cuando el Presidente Pedro Nel Ospina, por medio de la Ley 105 de 1922, formuló los primeros esbozos en tal sentido<sup>79</sup>. Esta nueva Ley pretendía –diez años después– reglamentar la Ley 62, para poder ejecutar lo ordenado en ella.

Aquí aparece, por vez primera, la idea de Colonia Penal *Agrícola* aplicable a reos por delitos contra la propiedad y por vagancia. Una obsesión por atajar la reincidencia se expresa en la imposición de penas de tres, seis y nueve años para la primera, segunda o tercera reincidencias, respectivamente, "sin perjuicio de la pena que corresponda al delito porque se les juzga".

En la letra y en el espíritu de la Ley 105, aunque severa como todas las leyes, se anunciaba sin embargo una intención moralizadora más "pedagógica", más comprensiva si se quiere –al modo de su tiempo– de la sociología del delito contra la propiedad y de la vagancia. En este sentido, está más cercana a la filiación calvinista de que ya se ha hablado al comienzo. Véase, si no, la definición que hace del 'vago':

"Artículo 5. Se entiende por vago para los fines de esta Ley a quien no posee bienes o rentas, o no ejerce profesión, arte u oficio, industria, ocupación lícita u algún otro medio legítimo conocido de subsistencia, y, además, su modo de vivir da fundamento bastante para estimarlo perjudicial a la sociedad, y que habiendo sido requerido por la autoridad competente hasta por dos veces, en el curso de un semestre, no cambie sus hábitos viciosos."

Le otorga jurisdicción a las Asambleas Departamentales, y los Concejos Municipales podían solicitar la liberación de un condenado, no reincidente, si garantizaban la tutela de su conducta, una vez libre.

Pero lo que aquí se quiere destacar de esta Ley, son sus criterios organizativos para las Colonias Agrícolas. Se hará mención de los fundamentales. Por una parte, las

---

78. Ver: Diario Oficial No. 14748 del 20 de noviembre de 1912.

79. Ver Diario Oficial Nos. 18671 a 18674, Vol. LVIII, del 23 de diciembre de 1922.

Colonias se organizarán bajo un régimen que corresponda a una *pena accesoria*, simplemente restrictiva de la libertad, “señalando domicilio obligado a los sentenciados y el radio preciso de acción que lo comprenda”. Los relegados podrán llevar a su lado los miembros de familia que quieran y el gobierno deberá suministrarles los medios para construir vivienda y los utensilios domésticos. Los que vayan solos serán sometidos a un régimen de habitación común, “*pero en todo caso más de establecimiento industrial que de castigo*”.

Por otra parte, cada relegado tendrá derecho a una hectárea de tierra si va solo, y a dos hectáreas si lleva su familia, obligándose el gobierno a suministrarle herramientas, semillas y medios de subsistencia hasta la primera cosecha. Si tiene éxito, puede ampliársele la parcela hasta diez hectáreas más, contiguas o alejadas de la primera. Si al cumplir la pena éstas se hallaren en cultivo, le serán entregadas en dominio y posesión. Así mismo establece que “el relegado que no quiera dedicarse al cultivo, pero que quiera y sepa ejercer algún arte o profesión especial, puede ejercerla libremente, *pero deberá subsistir de ella.*” Ordena, además, que toda Colonia tenga capellán, médico, agrónomo y maestros de escuela suficientes para dar “educación e instrucción a los corrigendos que lo deseen, y en todo caso a los menores sean o no penados.”

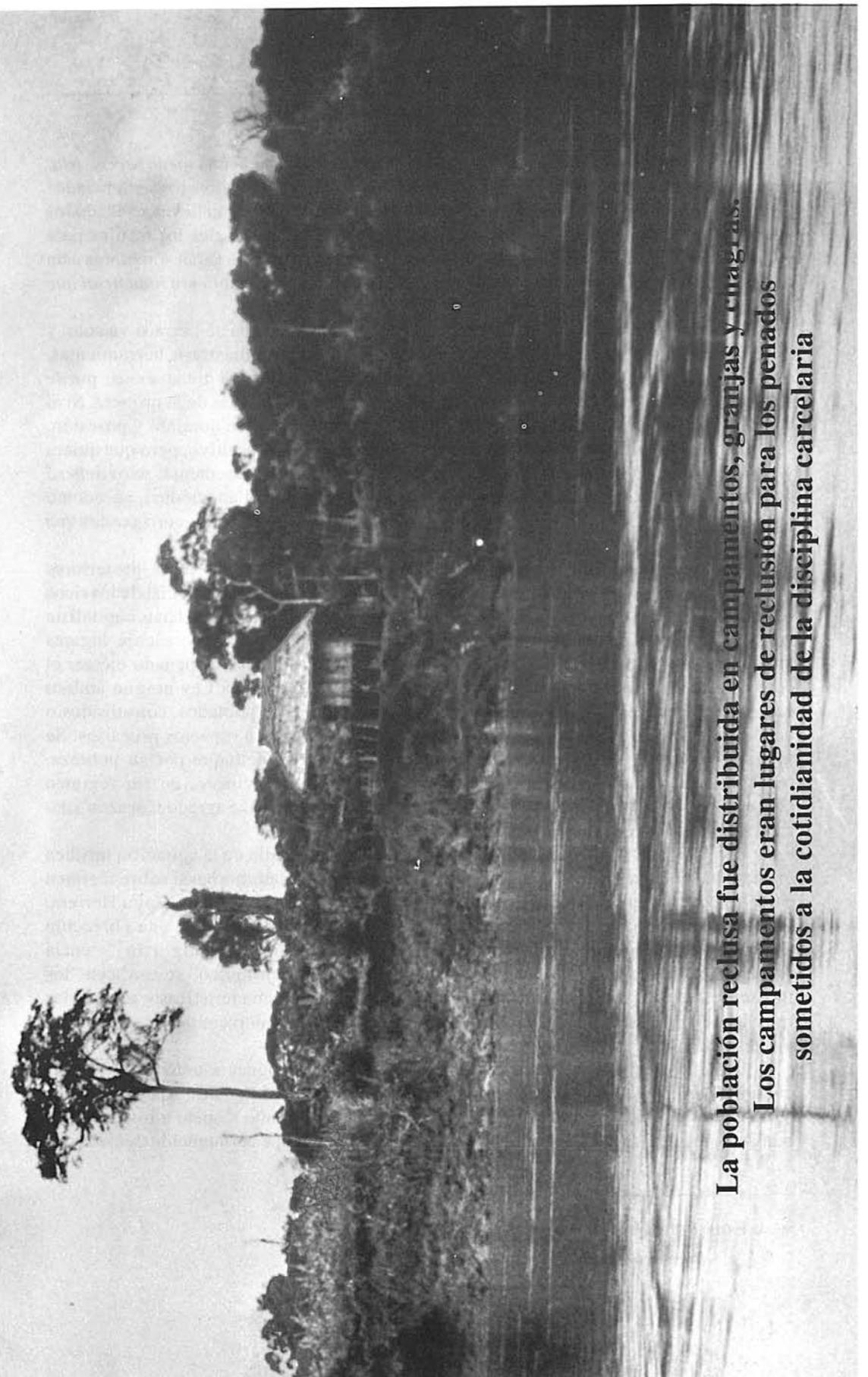
La Ley 105 no contempla la noción de aislamiento que las leyes posteriores introdujeron; su idea es relegar pero no incomunicar. Es más la sanción social de los ricos patriarcas de la República conservadora que el frío y calculado castigo del país capitalista de la segunda mitad del siglo. Por eso faculta al gobierno para que escoja lugares poblados, ya existentes, para instalar las Colonias. Sólo así podría el penado ejercer el comercio con el exterior que la Ley tolera. Tampoco sugiere esta Ley ningún ámbito ecológico específico; el país es uno, con lugares más o menos poblados, colonizados o no. No se trata de la frontera agrícola ni de ejercer soberanía en espacios precarios. Se trata de educar, de moralizar al desgraciado ignorante que delinque por su pobreza, resultante de su ignorancia. Curioso ideal liberalizante, calvinista, en un régimen conservador. Era 1922 en Colombia. El país no se consagraba al Sagrado Corazón sino a Dios mismo.

En 1934, en pleno barullo ideológico mundial y en medio de la agitación jurídica introducida por la reciente República Liberal, se produce una norma basal sobre régimen carcelario y penitenciario: el Decreto 1405, expedido por el Presidente Olaya Herrera. Este decreto –todo un código penitenciario– que crea, entre otras cosas, una Dirección General de Prisiones dependiente del Ministerio de Gobierno, apela a la “ciencia moderna” para que “desde el punto de vista antropológico y psíquico” se analicen “los factores específicos de la delincuencia colombiana y de sus características y tendencias peculiares”. El crimen y el castigo serán objeto de la reflexión universitaria colombiana, por disposición expresa del gobierno <sup>80</sup>.

Este decreto instaura una serie de disposiciones comunes a todos los establecimientos de detención, y normas específicas para las Colonias Penales. Al pasar revista a sus 290 artículos, no se puede menos que admirar el profundo respeto a los derechos humanos del recluso, que inspiró al legislador. Pero la Ley es apenas intención declarativa,

---

80. Ver: Diario Oficial No. 22633 del 13 de julio de 1934.



La población reclusa fue distribuida en campamentos, granjas y cuartelazos. Los campamentos eran lugares de reclusión para los penados sometidos a la cotidianidad de la disciplina carcelaria

inepta para transformar la estructura social si no median otros recursos. En Colombia se ha legislado ideológicamente, haciendo caso omiso de la capacidad real del Estado para ejecutar sus mandatos y de la idiosincrasia de la sociedad y de los individuos para cumplirlos.

Durante su existencia, la Colonia Penal de Araracuara se rigió por lo estipulado en el Decreto 1405 de 1934, con leves variaciones introducidas en 1964 por el Decreto 1817, reformatorio de aquel. Vale la pena, entonces, conocer cuál régimen establecieron las leyes para compararlo con el funcionamiento real de ese establecimiento carcelario.

Se tomarán, en vía de ejemplo, aquellas disposiciones que tuvieron una importancia crucial en el funcionamiento de la Colonia Penal de Araracuara.

En cuanto a la normas generales:

“Artículo 8. Las penas de presidio y reclusión se cumplirán en cada caso en la Penitenciaría que indique el Gobierno, a menos que por disposición expresa de la ley se autorice su cumplimiento en otro establecimiento.

“También pueden cumplirse dichas penas en las Colonias Penales, en las circunstancias y condiciones previstas en este Decreto y en las leyes sobre la materia.

“Artículo 9. Sólo por graves motivos de conveniencia para la administración, o de salud para los condenados, se les puede trasladar de una Colonia Agrícola Penal a una Penitenciaría o de ésta a otra distinta”<sup>81</sup>.

En cuanto a ciertos derechos individuales de los reclusos:

“Artículo 15. A todo detenido o condenado se le suministrará cama por cuenta del Estado (...)

“Artículo 16. Los dormitorios o celdas deben tener las condiciones necesarias de aseo, higiene, aire, luz y espacio, de acuerdo con las prescripciones que señale o determine el respectivo personal médico.

(...)

“Artículo 19. El régimen alimenticio se fijará por la respectiva administración carcelaria. Los alimentos deben ser de tal calidad y cantidad que aseguren la suficiente manutención de los detenidos o condenados, y les serán suministrados en las adecuadas condiciones de higiene y aseo.

“En todo caso, los detenidos y condenados comerán sentados y en mesa decentemente dispuesta.

(...)

“Artículo 22. Cada detenido o condenado, a su llegada a la Cárcel o Penitenciaría, debe manifestar si desea o no asistir a los oficios religiosos de su culto (...)

(...)

---

81. Decreto 1405 del 7 de julio de 1934. Diario Oficial # 22633 del viernes 18 de julio de 1934.

“Artículo 23. En todas las Penitenciarías y Cárcel del país se establecerá un sistema diario de informaciones o noticias a los recluidos, sobre los acontecimientos más importantes de la vida nacional (...)”<sup>82</sup>.

En cuanto al personal de vigilancia y servicios:

“Artículo 58. En ningún caso los Guardianes pueden infligir castigos a los presos ni emplear con ellos violencias o maltratamientos. Cuando un miembro de la Guardia no autorizado para castigar se vea en la necesidad de imponer su autoridad a un preso, lo conducirá al aislamiento mientras da cuenta del hecho al superior más inmediato.

(...)

“Artículo 62. En toda Penitenciaría habrá por lo menos dos médicos, uno de los cuales debe ser especialista en antropología criminal, psicología experimental y psiquiatría, quien estará consagrado al estudio de la personalidad del delincuente.

(...)

“Artículo 67. En las Penitenciarías y Colonias Penales debe existir un oratorio para el culto católico y un Capellán para el ejercicio de este culto.

“Sólo pueden ser nombrados Capellanes los sacerdotes colombianos.

(...)

“Artículo 72. En toda Colonia Penal deberá haber un Agrónomo (...)”<sup>83</sup>.

Este agrónomo, personaje bastante escaso en las Colonias, debía, según las leyes, ejercer de director técnico de los trabajos agrícolas, enseñar cultivos: “A este respecto se preferirá, si el clima lo permite, el cultivo y beneficio del café”. También, elaborar los reglamentos de trabajo, responder por la productividad del mismo y rendir un informe anual sobre su experiencia. En las actividades de enseñanza agrícola, las leyes dispusieron un componente investigativo al hablar de “métodos adecuados y científicos”.

Es importante destacar, las prohibiciones que el Decreto establece para los funcionarios:

“Artículo 88. No pueden los empleados:

- "a) Ejercitar otra profesión o dedicarse al comercio, sea directamente o por interpuesta persona, ni tener empleos o ejecutar encargos fuera del establecimiento.
- "b) Asociarse por cualquier título y bajo cualquier nombre, de modo directo o indirecto, a empresa o persona que contrate con el establecimiento.
- "c) Servirse para su uso particular de algún objeto perteneciente a la administración.
- "d) Ocupar a los detenidos o condenados en trabajos particulares de los mismos empleados.
- "e) Aceptar préstamos, regalos o promesas, bajo ningún pretexto, razón o forma, de

---

82. *Ibídem*.

83. *Ibídem*.

cualquiera persona que tenga negocios con la administración o con los detenidos o condenados.

"f) Especular con los productos fabricados en el establecimiento (...)”<sup>84</sup>.

Se establecen también minuciosas reglamentaciones sobre el trabajo de detenidos y condenados, remuneración y distribución del producto, bajo el principio de que “el trabajo es la mejor y más alta escuela de regeneración moral y social de los penados y detenidos.” Así mismo, determina las normas de régimen disciplinario, salubridad y sanciones a los penados. En cuanto a éstas, establece una jerarquía de sanciones que van desde la amonestación, “la posición de plantón hasta por tres horas”, la privación del paseo en común y del envío y recepción de correspondencia, hasta diferentes gradaciones del aislamiento celular con privación de alimentos entre un cincuenta por ciento a dos terceras partes, dependiendo de la infracción que cometiere el penado. En ninguna parte se habla de castigos más violentos, ni siquiera con ocasión de fugas.

En el art. 279 se dice que todas las disposiciones de este Decreto rigen en las Colonias Penales Agrícolas, siempre que no sean incompatibles con su especial organización, y que, además, éstas se destinan exclusivamente para detenidos del sexo masculino. Como nunca se establecieron reglamentaciones de fondo que tuvieran en cuenta la especificidad de tales establecimientos, la interpretación reglamentaria quedó al arbitrio de los administradores.

Entre los decretos dictados para fundar la Colonia Penal Agrícola en la Amazonia, el 1719 de 1936 y el 1859 del mismo año, se establece una estructura organizativa y un plan de cultivos. Estos decretos, proferidos para organizar la Colonia en el río Caguán, fueron asimilados por la norma definitiva que trasladó la fundación al río Caquetá, sugiriendo un sitio entre los saltos de Guaymarayes y Araracuara: el Decreto 1242 de 1937. En éste se dispone, entre otras cosas, que las cosechas que se obtuvieren con las siembras del Caguán se destinen como aprovisionamiento de la nueva fundación en el río Caquetá.

La estructura organizativa con la cual se inició la Colonia estuvo constituida, entonces, por un ingeniero-Director, un síndico proveedor, un buldozzer, un farmaceuta enfermero, un almacenista y doce peones, para que en el término de ocho a diez meses pudiera recibir los primeros penados.

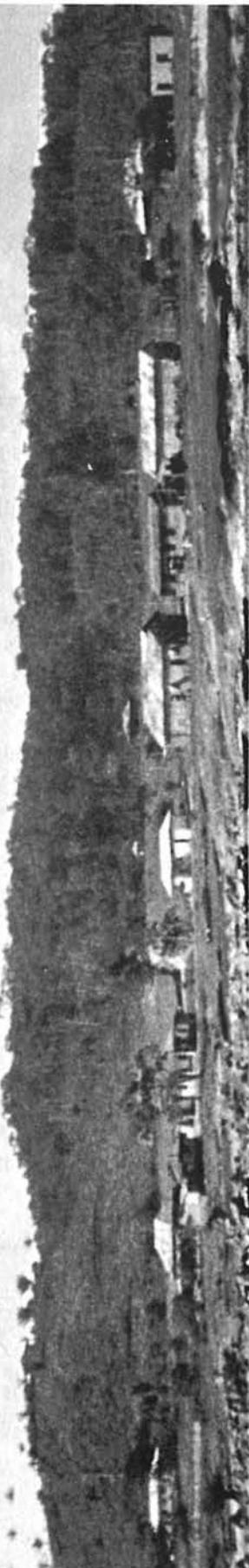
El plan de cultivos consistía en desmontar y quemar 200 hectáreas, para sembrarlas así: 10 hectáreas de plátano, 5 de yuca, 5 de maíz, 20 de caña de azúcar, 120 de pasto, 10 de arroz, “reservar y recoger la madera para el aserrío”, y destroncar y despalar por lo menos 10 hectáreas para el plano de la población y montaje de los edificios <sup>85</sup>. Los desmontes se planearon para los meses de julio y agosto, las quemas para octubre, noviembre y diciembre. Y las siembras “teniendo en cuenta las cosechas sucesivas periódicas, para que sirvan en un período de tiempo que permita la espera de las cosechas posteriores” (?).

---

84. *Ibidem*.

85. Ver Diar Oficiales Nos. 23082 del 13 de enero de 1936, 23188 del 22 de mayo de 1936, 23281 del 12 de septiembre de 1936 y 23550 del 10 de agosto de 1937.

Panorámica del Campamento Central



La lancha Tarapacá, que había prestado sus servicios durante el conflicto colombiano-peruano, fue asignada a la Colonia pero con cargo al Ministerio de Agricultura y Comercio.

La remuneración mensual del personal se fijó en \$300,00 para el ingeniero-director, \$180,00 para el síndico proveedor, \$100,00 para el buldozero, el farmaceuta y el almacenista, cada uno, y \$30,00 para cada peón. Los viáticos del ingeniero-director se fijaron en \$5,00 diarios y los del síndico proveedor en \$2,00 diarios.

Estaba prevista la construcción de cuatro edificios básicos: Dirección, Administración, Casino, Dormitorio y Enfermería. Estos edificios se levantarían con materiales llevados desde el interior del país, por la vía del Caquetá y por Manaos. Con materiales de la región, principalmente, se construirían: almacenes, depósitos, talleres de mecánica, herrería, carpintería, aserrío, estación radiofónica, planta eléctrica, habitaciones para empleados, para el cuerpo de guardia, escuelas, capilla, comedores, casa de hacienda agrícola, chircal y establos. Todo conforme a planos que deberían hacerse.

Gran parte de lo dispuesto se ejecutó pues, como se dijo al comienzo, a mediados de 1938 se instalaron los primeros reclusos en Angosturas.

Aunque naturalmente en sus comienzos el penal funcionó con un esquema administrativo simple, dado su tamaño y las tareas de vigilancia encomendadas a la Policía Nacional, la estructura que luego se le dio incluyó estrictamente las dependencias que eran comunes a los demás establecimientos carcelarios, en el área administrativa, pues el énfasis se puso en aquellos servicios como transporte y movilización que, por su localización y radio de influencia, eran prioritarios.

Llama la atención, sin embargo, que habiendo sido concebido el establecimiento como una colonia agrícola no se reflejase oficialmente este hecho en su estructura organizativa, salvo por la inclusión en el presupuesto de un agrónomo.

Internamente los diferentes directores, los guardianes y los propios penados, crearon formas de organización del trabajo que les permitieron sobrevivir, en medio de la contradicción que presidía sus relaciones.

Al revisar las asignaciones del personal y compararlas con las de todos los establecimientos carcelarios del país, destaca el hecho que los salarios de los funcionarios de esta Colonia eran los más altos. En vía de ejemplo, mientras el Director de la Penitenciaría Central de Bogotá devengaba \$550,00 mensuales y el Médico Jefe \$300,00, en 1953, en Araracuara éstos mismos funcionarios recibían \$1000,00. No obstante, mientras un guardián en el interior del país devengaba en ese mismo año \$150,00, en la Colonia recibía \$180,00.

Tomando en cuenta sólo los gastos de personal, puede afirmarse que la Colonia de Araracuara era la más costosa de todos los establecimientos de reclusión del país. A lo largo de su existencia mantuvo estabilidad en su estructura, variando sólo en cuanto al tamaño de su planta de personal, según las variaciones de su población reclusa.

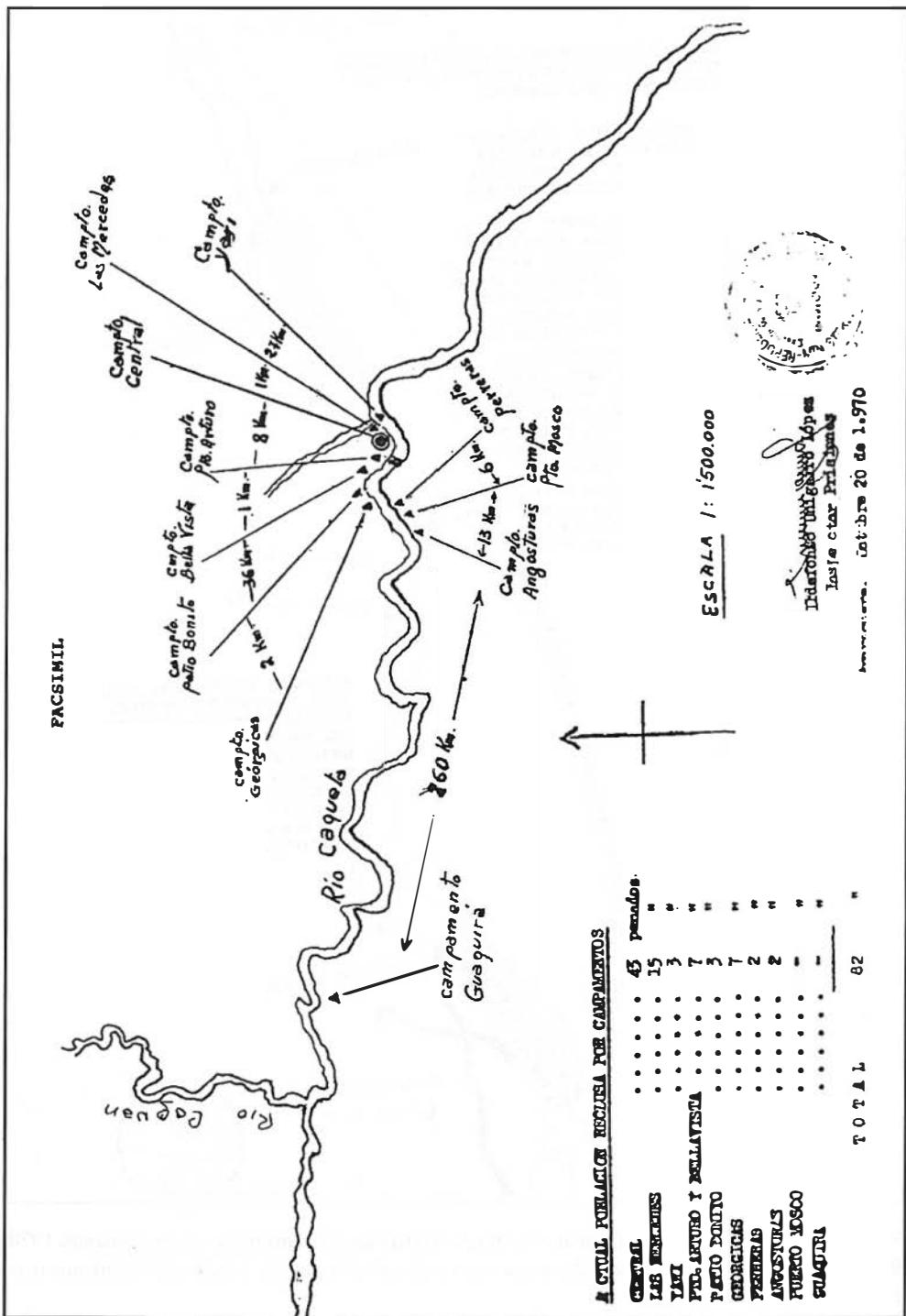
A modo de ilustración, al finalizar 1953 y con una población reclusa de alrededor de 700 penados, la Colonia tenía la siguiente planta de personal:

**TABLA 5: Planta de personal y asignaciones, año 1953.**  
*Personnel and allocations, 1953*

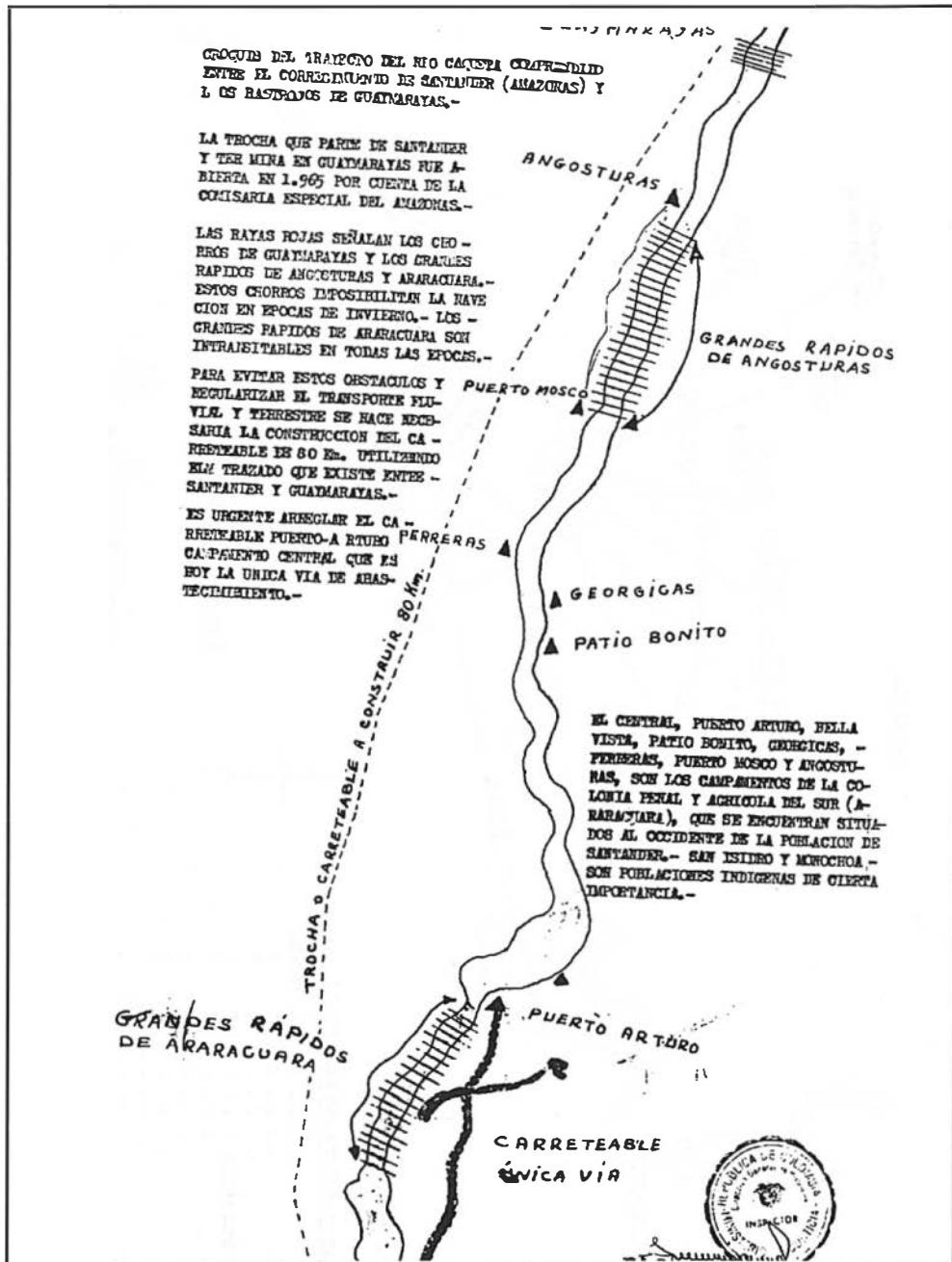
PERSONAL	SUELDO MENSUAL (\$)
1 Director	\$ 1.000,00
1 Asesor Jurídico-Secretario	800,00
1 Síndico Proveedor	600,00
1 Ecónomo	350,00
1 Capellán	400,00
1 Médico Jefe Cirujano	1.000,00
1 Odontólogo	700,00
1 Mecanógrafo	350,00
1 Agrónomo	800,00
1 Jefe de Comisariato	600,00
1 Almacenista	400,00
1 Despachador Almacén Angosturas	300,00
1 Farmacéutica	350,00
2 Enfermeros, cada uno	300,00
1 Radio Operador	500,00
2 Maestros de talleres, cada uno	300,00
1 Motorista remolcador	300,00
2 Timoneles, cada uno	200,00
4 Marineros, cada uno	150,00
1 Cocinero remolcador	150,00
1 Alcaide	500,00
1 Inspector	280,00
2 Sub-inspectores, cada uno	220,00
60 Guardianes, cada uno	180,00

Claro está que esto ocurría en el papel, pues gran parte del tiempo los cargos estaban vacantes porque no se conseguía el personal para trabajar allí, pese a los sueldos; no se nombraba o no se presentaban los nombrados a desempeñarlos. Además la Ley había estipulado que se nombrasen maestros e instructores de especialidades artesanales, con el fin de cumplir mejor las actividades para las cuales se crearon este tipo de Colonias. Sólo en los años posteriores hubo profesores alfabetizadores nombrados por el gobierno.

La población reclusa fue distribuida en *campamentos, granjas y chagras*. Los *campamentos* eran lugares de reclusión para los penados sometidos a la cotidianidad de la disciplina carcelaria. Participaban en los trabajos organizados en 'líneas' o escuadras de entre 10 a 15, dirigidos por un guardián, cumpliendo una jornada que empezaba a las 5 a.m. y terminaba alrededor del medio día, cuando la temperatura arreciaba. El mal comportamiento recibía como castigo más leve la 'doble línea'. Estos trabajaban el resto del día en la misma tarea. Los presos de 'línea' eran destinados principalmente a derribar



MAPA 4: Facsimil del mapa de campamentos, 1970.  
*Reproduction of a map showing the camps, 1970.*



MAPA 5: Facsimil del mapa del proyecto de carretera Puerto Santander-Guaymarayas. 1970.  
*Reproduction of a map showing the proposed road between Puerto Santander-Guaymarayas. 1970.*

selva, abrir *chagras* y mantener potreros. Después de cumplida la 'línea' disponían de la tarde a discreción, dentro del área del campamento y de las normas del Alcaide.

Las *granjas* fueron unidades agrícolas, distantes de los campamentos, a donde se enviaban grupos de penados que por sus antecedentes y conducta podían excluirse del régimen interno cotidiano, con la obligación de mantener ciertos cultivos. No obstante, en las *granjas* había guardianes.

Las *chagras*, forma ancestral de uso agrícola de la tierra por las comunidades amazónicas, fueron adoptadas por la Colonia que las llamó 'huertas'. Estas eran parcelas asignadas individualmente a penados que por su conducta las merecían, no estaban obligados al régimen interno, y sólo debían reportarse cada ocho días ante la Dirección. El producto de estas *chagras* era comprado por la Colonia. En realidad, estas *chagras* individuales se impulsaron con el propósito que los penados a cargo de ellas pudieran ir montando su 'finca' y, cumplida su condena, se transformaran en colonos libres, con el apoyo de la Colonia. También se asignaron *chagras* a guardianes y particulares que llegaron a la zona, las cuales se trabajaban con mano de obra cautiva, mediante autorizaciones o contratos especiales.

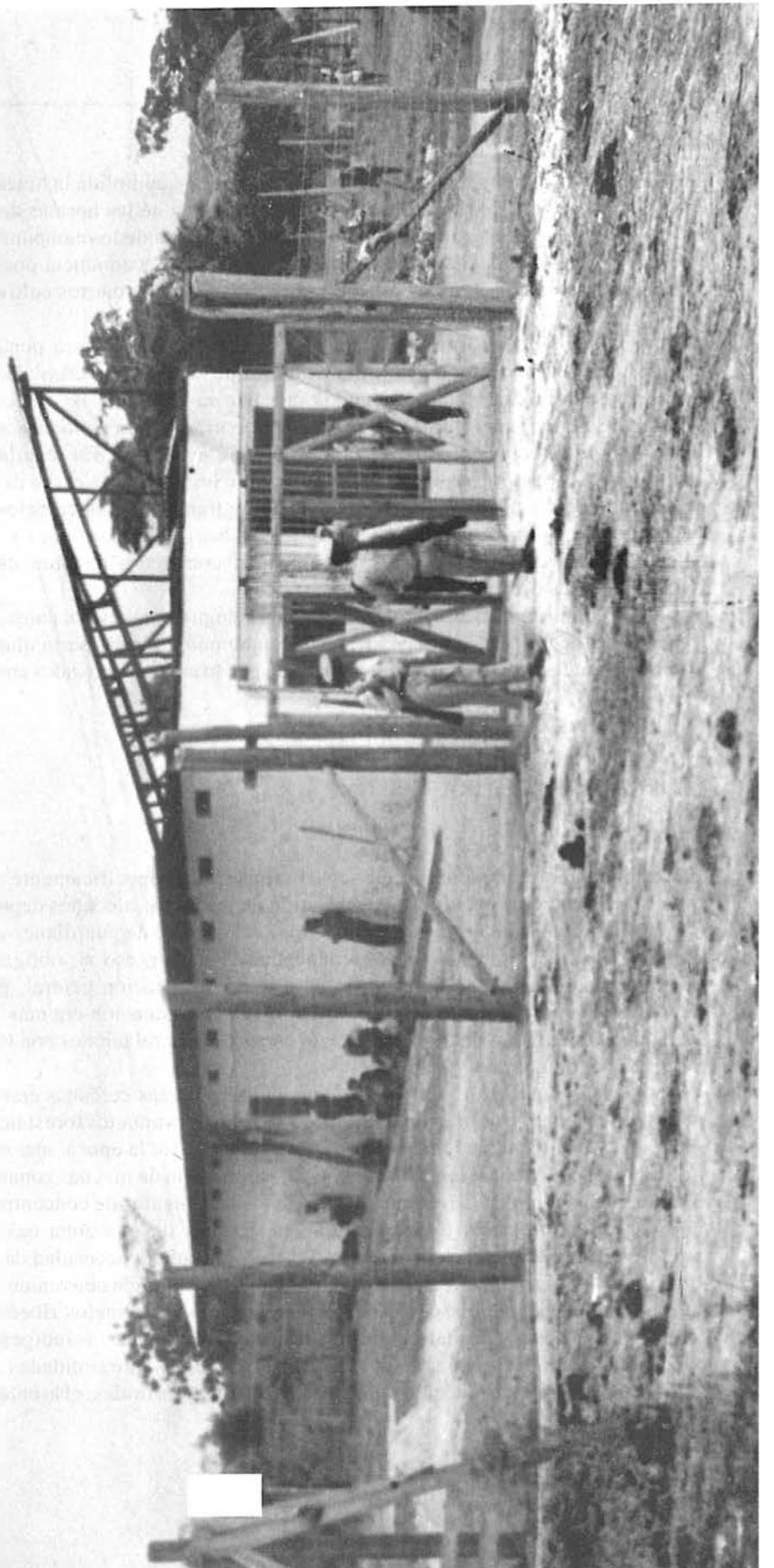
Es importante destacar que la Colonia siempre conservó el control exclusivo de la ganadería, dentro de su organización, aunque también hubo particulares –caucheros y colonos– que experimentaron con ganadería por su cuenta, apoyados en el hato del penal.

## INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Los campamentos no tuvieron una superficie asignada específicamente por alguna norma interna. Su radio de acción, su intervención de los suelos aledaños dependía del número de sus habitantes, de las demandas propias, del número de guardianes y de la capacidad organizativa de los respectivos comandantes. Estaban, eso sí, obligados a reportar y entregar los excedentes de producción a la administración central, pero no llevaban contabilidad propia. El manejo del trabajo y de la producción era más bien laxo, sujeto a la discrecionalidad del comandante, al estado de sus relaciones con los reclusos y con el personal de guardia.

Disponían de un *espacio vital* en el cual las áreas cercanas eran dedicadas a los cultivos de 'línea' y las más alejadas a la extracción de productos forestales, especialmente madera, y a la localización de *chagras* individuales. En la época, una vista desde arriba de ese *espacio vital* presentaría una imagen similar a la de muchas zonas de colonización incipiente o, como en la reciente historia del país, a lugares de concentración de cultivos de coca: innumerables claros en la selva después de una zona casi completamente deforestada, aledaña al campamento. A esto contribuía la necesidad de tener el lugar de trabajo colectivo cercano al sitio de habitación pero también conveniencias de seguridad y vigilancia. En todo caso, los campamentos usaron los suelos ribereños que estaban cubiertos de bosque primario, pues los rastrojos antiguos de los indígenas no estuvieron localizados en las terrazas del Caquetá sino en las proximidades de los caños y quebradones afluentes. Como consta en los testimonios orales, el asentamiento indígena

**Entrada al alojamiento de reclusos. Campamento Central**



ribereño al río Caquetá fue un proceso experimentado en los años posteriores al establecimiento de la Colonia en la región.

Cada campamento dispuso de canchas de fútbol y baloncesto. También se construyeron hornos para hacer pan en Bellavista, Pto. Arturo, El Central, Las Mercedes y El Yarí. En 1967, la deforestación de las áreas de vivienda obligó a iniciar un programa de arborización con frutales y árboles de sombrío en todos los campamentos. En ese mismo año se intentó la construcción de un acueducto en Geórgicas.

Dispuso también de talleres de carpintería, mecánica, sastrería, teatro, hospital, bodegas para productos agrícolas, chircal, trapiches de caña, trilladora de arroz entre los campamentos de Puerto Arturo y Bellavista, plantas eléctricas para iluminación, y hasta una pequeña presa para generación de entre 20 a 25 kilovatios por el sistema Pelton, ubicada en el sitio conocido hoy en día con el nombre de La Represa. La mayor parte de este aparato logístico permanecía averiado intermitentemente, pero durante largos períodos, por lo que era más una realidad de nómina y presupuesto que otra cosa.

Una imagen vívida de la organización y funcionamiento de la Colonia Penal de Araracuara, la ofrecen los testimonios de quienes como penados, guardianes, administradores o simples pobladores fueron actores de este proceso. Estos documentos orales permiten apreciar muy bien el trecho que va de las normas y reglamentos a los hechos concretos<sup>86</sup>. Se ha escogido una síntesis testimonial para tres aspectos, a saber: 1) La organización física, 2) El régimen interno, y 3) La disciplina carcelaria:

## La organización física

...Eran dos zonas. Una iba de Puerto Arturo hasta Angostura o hasta Guaquirá. Había campamento en Puerto Arturo, después Bellavista; más arriba, subiendo Bellavista, estaba Patio Bonito, ya ahí en Monochoa, en la boca de Monochoa pero a la derecha subiendo. Y más arriba estaba Las Geórgicas, por la derecha subiendo el río. Este fue más primero, el primer principiado. Ese era puesto, era chagrita de un paisano que se llamaba Gaspar, eso era de él. Después lo adueñó un penado, después se volvió puesto de Colonia y así se fue agrandando. Después de este puesto está La Perrera, ya por la mano izquierda subiendo. Después está un puesto...siempre se le decía La Playa, pero tiene otros nombres y le pusieron otros después. Subiendo también a la mano izquierda está Puerto Mosco. De aquí mismo hay camino de carretera a Angostura. Y de Angostura no hay más sino hasta Guaquirá que queda a la mano derecha, subiendo para La Tagua<sup>87</sup>.

La otra zona principiaba en Araracuara, donde quedaba el Central. Más para abajo seguía Las Mercedes, campamento para muchachos, puros jóvenes. Cuando yo estaba ahí había como ochenta. En la primera isla no había nada. De ahí para abajo había chagras y hasta

---

86. Se ha hecho el esfuerzo de reunir fragmentos de testimonios sobre una misma temática y que se refieran lo más aproximadamente a un mismo período de tiempo, para ensamblar las descripciones que se presentan. En notas de pie de página, junto a la referencia del protocolo de investigación respectivo, se indicará, además, el papel que el testigo desempeñó en el proceso de la Colonia Penal. Algunos nombres que se mencionan en los relatos han sido cambiados, por obvias razones de discreción, así como algunas claves que podrían conducir a la identificación del declarante. Dichos cambios no son significativos para los eventuales lectores de este trabajo.

87. Colpenal, 18, Poblador indígena y Guardián.

Yarí que había campamento. Yarí era únicamente para la gente de castigo. Y castigo de guardianes también <sup>88</sup>.

## El Campamento Central

En el Campamento Central, ahí era el dormitorio y comedor. Entonces eso era un cerco de alambre de púas; en cada esquina del cerco había garitas, unas garitas altísimas y en cada garita de esas había un guardián. Y adentro había un...el patio grande y dos dormitorios. Y por la parte de atrás había un caedizo que era el comedor. En los dormitorios, por el borde de la pared había una tendida por el suelo, no había camas, eso era en el suelo; el que tenía su colchón lo tendía, el que no tenía colchón en sus costales y como fuera, en cartones; algunos pues no usaban sino un pedazo de ruana y así... Por un lado era una fila y por el otro, otra fila y dos en el centro del mismo largo. Al centro quedaba un espacio que era por donde pasaba el que iba a hacer uso del baño, que era al fondo, un canal. El cielo raso era alambre de púas como a dos centímetros de una cuerda a la otra, pegado a las vigas. Las paredes eran de ladrillo y la reja metálica.

Los años que yo estuve no daban colchón, ni cama, ni sobrecama ni cosas del aseo. Cada quien veía cómo se las arreglaba. Después dieron overoles para trabajar, pero una que otra vez.

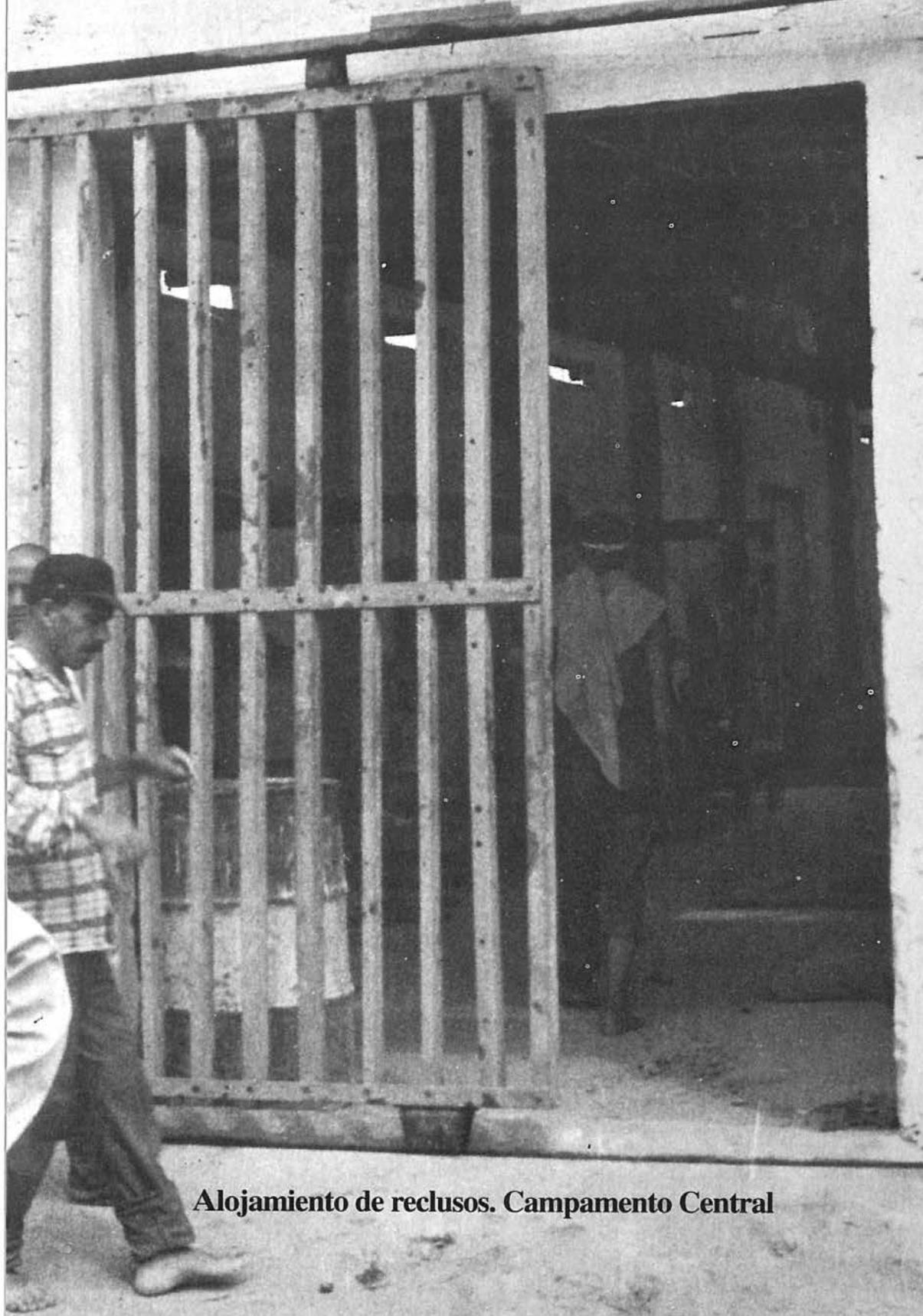
Por la parte donde funciona el almacén de la Corporación, eso era Comisariato, toda esa bodega. Y al centro, donde hay una división en paredes de ladrillo, ahí marchaba lo que era la Pagaduría, donde ahora se guardan herramientas. Donde se tumbó esa casa para las oficinas nuevas, ahí era la Alcaidía. Era una casa como en escuadra y la última piecita era la oficina del Alcaide. Y ahí junto donde todavía hay bases era un dormitorio de empleados importantes. Y al frente, hacia el río, había un quiosco que se llamaba la Sub-dirección, un quiosco muy bonito para reuniones sociales, para observar el río. Era un sitio muy agradable. Y donde está ahora la Dirección de la Corporación, ahí mismo era la oficina del Director de la Colonia, a la entrada. También había una división ahí donde quedaba la oficina del Asesor Jurídico. Entonces había días que uno estaba haciendo gestiones sobre su libertad: Bueno! los que van para asesoría! Salía uno y preguntaba allá como se encontraba la solicitud y la mayoría de las veces, claro, era que no habían contestado y vuelta otra vez a esperar. Y casi nunca llegaba respuesta, pero uno iba a preguntar una y otra vez.

Bueno. De ahí para arriba, cogiendo la ribera del río, estaba el Casino, que ahí está todavía pero reformado. Más para allá, hacia el chorro, hay una carretera marcada y en todo eso había viviendas de guardianes hasta el chorro. Y subiendo en redondo, para El Refugio, había construcciones en madera. Y enfrente de donde vive Caraballo estaba la oficina de correos. Por el lado del matadero había casas del Jefe de Talleres, carpintería y un quiosquito, ahí donde queda el cuarto frío, que era como un caspete, un casino de guardia, sólo para guardianes. Era una construcción grande que iba desde la bodega de combustibles que hay ahora hasta el cuarto frío.

Al lado de donde vive Oscar Román había un teatro. Todavía se ven las bases. Ahí se

---

88. Colpenal 19, Poblador indígena y Guardián.



**Alojamiento de reclusos. Campamento Central**

presentaban comedias en la fiesta de Las Mercedes. La construcción, o sea la estructura de ese teatro, la tiene ahorita en la actualidad lo que llaman la marranera; exactamente lo que hay allí, así mismo de grande era el teatro. Y al frente de los Román estaba la casa de Sánchez Plomo, el Alcaide. Le decían así porque para todo era plomo, siempre hablaba de echar plomo al que se la sentenciaba.

Por la carretera que pasa hoy por la Estación había un taller de mecánica, otro taller, porque antes de este había uno en La Perrera, antes que fuera La Perrera. Y al frente del vivero había una estación, un tubo altísimo con los puntos cardinales y las letras grandes y una veleta. Yo no se para qué serviría eso. Uno no se daba cuenta, pues por ahí pasaba de vez en cuando para hacer algún servicio especial y si se quedaba mirando pensaban que estaba mamando gallo. Y uno que había conseguido servicio especial pues se cuidaba para no perderlo. Y había otras construcciones de madera, caspetes de guardianes. Había muchas casitas, eso era como un pueblito.

Mire: por la carretera que va al hospital, todo eso era construido. No había esa carretera que pasa por el matadero, sigue por donde Oscar y pasa de largo, esa no había. La propia es la que viene de arriba, del aeropuerto. Pero la que sigue para Las Mercedes y Hospital es allá por ese lado. O sea... de ahí sale para el Hospital, pasa por el frente de Pueblo Nuevo, luego seguía para Las Mercedes. Y de Las Mercedes había otra que salía para el Charco del Niño Dios, pues por allá iban las volquetas a traer arroz. Sí, en todo eso había construcciones. Mejor dicho se encontraban construcciones hasta donde empezaban chagras, hasta el Charco, a borde y borde. Ahí vivían guardianes y uno que otro preso que tenía esposa. La casa era de un guardián y se la vendía a un preso; si el preso tenía medios económicos entonces tenía su esposa. Ella se dedicaba a vender comida a los guardianes o a arreglar ropa. Por ahí vivieron muchos presos que les decían lavadores, arreglaban ropa de guardianes.

Por la carretera del aeropuerto había puras casas en madera. Había una en material, ahí puro enfrente de la entrada al ariete, que se llamaba el Banco. Ahí había una persona encargada de guardar plata, tenía su caja fuerte. Aquí llegaba mucha gente presa que traía su plata y al primero que había que dársela a guardar, pues era al Comandante Sánchez Plorno, si quería quedar bien. Y como no había recibo, a veces le daban en la nuca. Esa plata élla trataba y como era muy vivo pues... ahí si como el cuento, media vive de media y la otra media quién sabe.

De ahí para arriba seguían casas, por allá donde llaman el Cusú había tiendas que vendían guarapo... todo eso hasta arriba de la pista, por allá por La Nevera. Por ahí todavía debe haber escombros<sup>89</sup>.

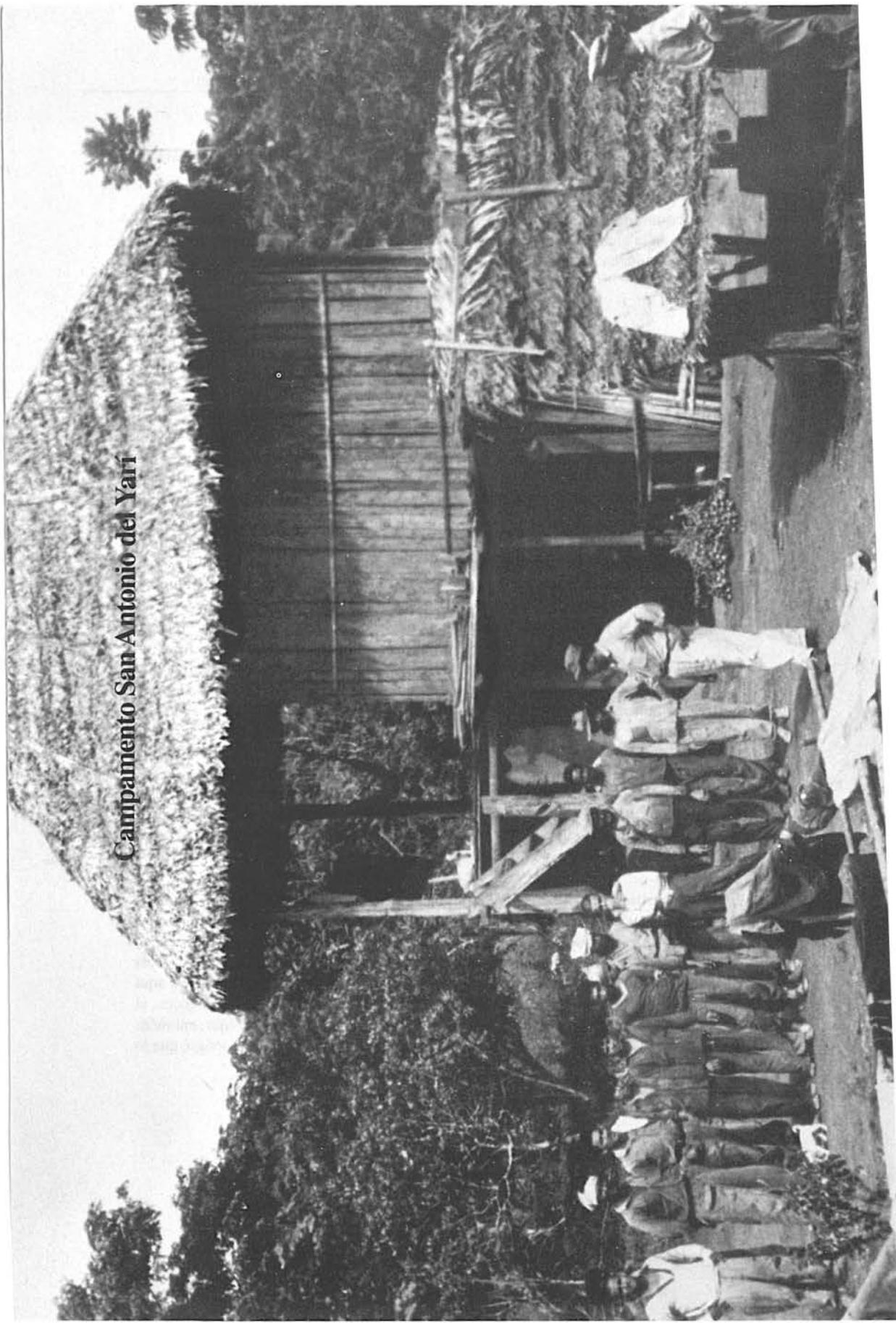
## Campamento El Yarí

Quedaba en la bocana del Yarí, al salir al Caquetá. A lado y lado del Caquetá había muchas casitas en madera porque había harto guardián. En la propia isla había ganado y el campamento que quedaba abajo en la punta de la isla. En la orilla también había casitas

---

89. Colpenal 62 (1). Recluso "blanco".

Campamento San Antonio del Yarí



de penados de confianza para que cuidaran los cultivos. Arroz, mucho arroz y corte de plátano.

Eso era como un retén, una aduana. Toda embarcación que subía o bajaba tenía que reportarse en la guardia. Cuando yo llegué había como ciento y pico de presos ahí; eran políticos. Sí, mucha gente de política. Después lo cogieron también como campamento de castigo<sup>90</sup>.

## Campamento de Angosturas

En 1940 el indígena vivía allá en lo que le decían El Veinte, al frente de lo que llamamos Geórgicas, dos kilómetros adentro. Ahí era la tribu indígena y comandaba Abelardo Larrarte que tenía organizada toda la gente. En ese tiempo la Colonia ocupaba al indígena, más que todo consiguiendo semilla, semilla de yuca, de plátano. Después, en 1944, Nicanor mandaba al indígena y la Colonia era más que todo acá en bocana de indígenas. No había volqueta, era pura mula o al hombro. El remolcador llegaba cada cuatro o seis meses a Angosturas. Allí había unos treinta presos. Los demás estaban en el Central. En Puerto Arturo había cuatro y en Puerto Mosco cuatro presos y bodeguero. No había más campamentos. En total había como unos ciento veinte presos. Después aumentaron y mandaron para Angosturas los presos más malos. Era un castigo. Hicieron potrero y pusieron ganado y yuca, maíz, plátano y caña. Eso era lo que sembraban en Angosturas<sup>91</sup>.

Cuando llegué a la Colonia, en 1952, se desembarcaba en Angosturas. Ahí había que esperar a que descargaran el remolcador. Angosturas no era más que un campamento donde existían cien o ciento veinte presos. Casi no había cultivos de los presos; algo de plátanos, maíz y yuca. Los que si tenían cultivos eran los guardianes. El oficio de los presos era descargar las provisiones y llevarlas hasta Puerto Mosco, al hombro, porque el chorro de Angosturas no se podía transitar. Había una trochita hasta Puerto Mosco; ahí se embarcaba uno río abajo hasta Puerto Arturo. De aquí para allá ya había carretera hasta el Central. Los pobres presos tenían que cargarse al lomo, los bultos de arroz, maíz y azúcar que yo llevaba para la Colonia. Porque en esa época no se sembraba arroz en Angosturas, lo que había era plátano, nada más<sup>92</sup>.

Este fue construido después de 1950. Allí había un potrero, un cañal, maíz, plátanos y arroz. Eso era enfrente de la primera isla por la mano izquierda. Había varias casas grandes de guardianes que tenían sus esposas indígenas y otras blancas, y cada familia hacía su comida. La gente que mandaban ahí era gente muy especial, pura muchachada que casi no se juntaba con los demás. Pero los buscaban porque... usted sabe, eran jovencitos y aquí había mucho vergajo jodido. Y esos muchachos, entran a un penal y... como se dice... al que no es lo vuelven. A veces se perdían los sostenes y ...los interiores de mujer, entonces uno preguntaba qué paso con esto que de jé colgado anoche y que yo no lo tengo, que lo

---

90. Colpenal 62 (1). Recluso “blanco”.

91. Colpenal 1 (1). Poblador indígena y más tarde guardián.

92. Colpenal 99 (1). Síndico Proveedor y Director de la Colonia.

tiene fulano que es el que los usa, y así. Pobres jovencitos, todo mundo los saboteaba y era más bien que les hacía falta mamá<sup>93</sup>.

## El régimen interno

### Visión del penado (años 1950 a 1958)<sup>94</sup>

A las cinco de la mañana le daban a un riel y uno se levantaba, recogía la cama y las cosas que tenía en el puesto de uno en el campamento. Había que recogerlas todos los días, amontonarlas y dejarlas ahí pues si no había problemas porque otro ocupaba el sitio. De ahí pasaba uno al desayuno que por lo común era aguadepanela y un pan; cuando no había pan entonces daban chontaduro o arepa, o cualquier cosa de esas. En todo caso era muy poco de mascar y líquido y sale. Algunas épocas el desayuno mejoraba, cuando había buenas administraciones, como cuando vino un Mayor...Guerrero, se llamaba. Ahí daban café y café con leche, pues ese SENDAS mandaba harta remesa. Eso depende, cada jefe tiene su corriente y de acuerdo a eso es la lata.

Después del desayuno, entonces todo mundo a formación general. Todos en filas y el Comandante de Guardia empezaba: uno, dos, tres, cuatro, cinco y... bueno, contaba a todo el patio. Llamaban a un guardián: fulano de tal, sale!. Los que estén enfermos, un paso adelante! Y salían. Había algunos que tenían ya como vicio de quedarse en el patio y se hacían los enfermos. O tenían miedo... Mucha, mucha gente que no era de trabajo les daba muy duro cuando les tocaba, pues siempre el sol era tremendo y el mosco no se diga. Pero los que ya estaban reconocidos de cañeros, van porque van. Y si no iban a las buenas iban a garrote, pero iban. Y una vez pasaba eso se repartía el personal. Primero, los de servicios especiales; ellos ya conocían cada uno su sector: para estafeta interna, otros que estaban en casa de guardianes como cuquis, otros en ayudantía de talleres y así. Los demás se repartían por escuadrillas con un guardián o varios, de a diez, de a quince o veinticinco, según el trabajo. Y salían a hacer la línea.

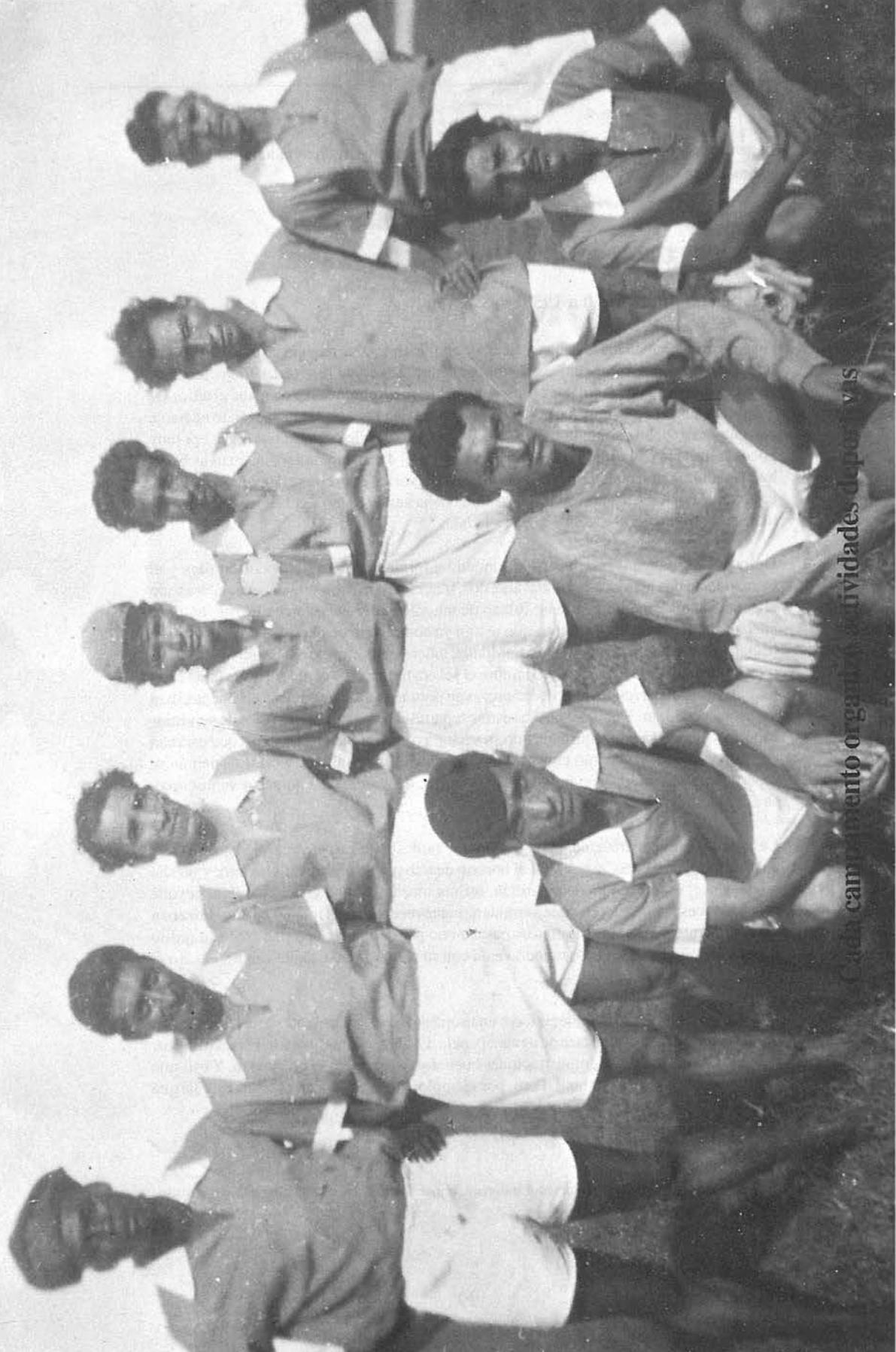
La línea era sembrar arroz, coger maíz, cortar leña, desyerbar, traer Yuca, plátano. Se salía a las siete. Mejor dicho, la línea era el horario de trabajo. Se regresaba a las once y media o a las once; eso dependía del guardián, influía mucho la bondad del guardián, porque muchas veces había personas que verdaderamente reconocían el trabajo de uno. Miraban el rendimiento y vámonos! Entonces pasaba uno por la pila de leña y se cogía su palito de leña al hombro; todo, todo mundo venía con su palito de leña, nadie venía sin, sólo el guardián.

Ahí venía el almuerzo. El almuerzo era una sopa de cabeza de pescado con desecho, eso era como una colada, y una taza de aguadepanela. Eso era. En una época había seco: arroz, frijoles. Usted sabe, hay administraciones buenas y otras que no se preocupan. Y eso que había comida, de la de por aquí. Pero, por ejemplo, yo en esa época escasamente llegué a conocer casabe, fariña.

---

93. Colpenal 58 y 59; notas de campo, Poblador indígena, mujer “blanca” esposa de guardián y guardián.

94. Colpenal 62 (1) y Colpenal 63 (2)



Cada campeonato organizado é uma vivência

El almuerzo lo daban a las doce. Uno hacía una fila larga, con su platico, su tarro o lo que fuera y ahí le iban echando el murrio. Entonces se apartaba a comérselo donde fuera, porque había un comedorcito pero eso no alcanzaba para todos. Eran unos tablones por el centro con unas bancas. Ahí ya pasaban algunos detenidos que se rebuscaban para los cigarrillos, vendiendo la cucharadita de ají, otros la cucharadita de manteca para cambiarle el sabor a la sopa, la cebollita. Si uno no tenía plata, cinco centavos que valía, entonces hacía cambalaches, cambiaba uno el buey, que era la carne, cuando había que era de vez en cuando. Los que tenían chagra acaparaban, porque tenían con qué cambiar.

En la tarde, unos se dedicaban a jugar parqués, otros a lavar ropa, a remendar. Como a las dos y media había servicio de enfermería y los que tenían tratamiento se iban para allá. Otros iban a la escuela, cuando había profesor. O a descansar por ahí. Si de pronto se ofrecía algo, que descargar un bote, que acomodar unos materiales, pues el guardia gritaba: voluntarios! Y siempre salían voluntarios porque eso convenía al detenido, lo tenían en cuenta.

La comida la estaban sirviendo a las cuatro. Y a las cinco ya lo estaban empacando a uno para adentro. Daban otro sancocho como al almuerzo. Como en esa época había abundancia de pescado que la Colonia secaba, sobraba la huesamenta y con eso hacían la sopa. Oiga, eso eran las toneladas de pescado que se cogían, se ponía a secar y se echaba para afuera, todo para afuera, porque aquí nunca se conoció golpe de pescado seco. Ellos si aprovecharon cuando verdaderamente había pescado, porque tenían sus grupos de pescadores de la misma Colonia, con guardianes asignados allá en el chorro, para que pescaran; entonces ninguno podía pescar por aparte. Les pagaban algo, el rol que llamaban. Un rol era como cuarenta y cinco pesos al mes, a mi me pagaban eso. Claro que de ahí descontaban harto y lo pagaban de cuando en cuando. Un síndico que hubo, no recuerdo cómo llamaba, lo bautizó el rol, no se por qué.

Después ya lo encerraban a uno. Se jugaba parqués, cartas hasta que golpearan el riel que mandaba silencio. Quedaba todo el mundo en silencio y el que hiciera bulla, pues lo castigaban. Lo sacaban del dormitorio para el calabozo que quedaba a la entrada del patio, debajo de cada garita. Era un encierro en alambre de púas muy tupido, con una puerta de madera nada más. Ahí lo metían a uno en calzoncillos y listo. Sin nada de ropa y con esa mano de moscos, ¿qué más castigo?

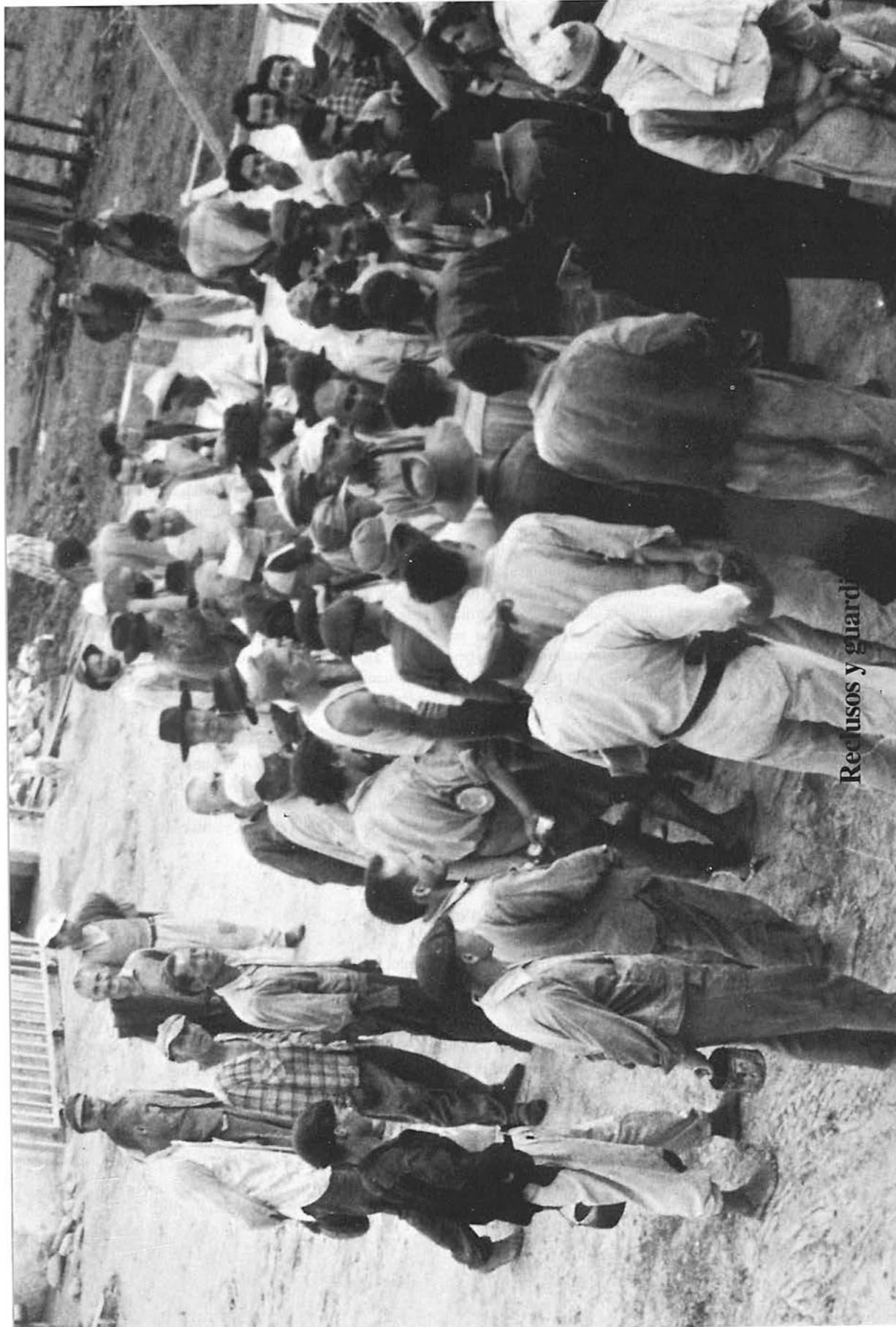
### Visión del guardián indígena (años 1959 a 1961)<sup>95</sup>

Lo que es guardia o centinela, eso es común y corriente. Sigue relevo pero los servicios siguen continuos. Y los penados, cuando ellos llegan de nuevos, de afuera, entonces ahí mismo se clasifica a todos: qué delitos tienen, cuánto viene a pagar. Según lo que ellos vienen a pagar, se les cuida. Si viene muy causado tiene que ir directamente al Yarí, del Central al Yarí, ahí es donde pagan los más condenados. Los leves se distribuyen por los otros campamentos. Ahí ya les dan sus raciones. Me parece que en ese tiempo eso es como cincuenta centavos. La ración está en arroz y todo comida de blancos. Plata no le dan. El que quiere vende sus raciones porque de ahí tiene que conseguir su necesidad, compra su

---

95. Colpenal 17 (1), Colpenal 18 (2) y Colpenal 19 (3)

Reclusos y guardia



aguja, su hilo, su cigarrillo. Su ropa no, porque gobierno da ropa a ellos. Ese ración es bastante y cuando no hay ellos reclaman, entonces toca darles.

La levantada es a las cinco de la mañana. El centinela toca la campana y a levantarse el personal. A las seis ya están desayunados, a las seis y media llega Comandante: ya los tiene formados?, pregunta a Guardián. Cuánto número hay de penados y de enfermos, cuánto? Entonces cuenta. El guardia de servicio está aparte del Comandante, el Comandante llega y ya viene la guardia de línea, lo que se llama línea, que van a ir a trabajar los presos. El Comandante los distribuye: con su machete a limpiar, a sembrar yuca, a sembrar plátano, a sembrar maíz; los vaqueros a ver el ganado; marraneros a su marranería, dan de comer. A todos distribuye. Esos van solos. En cambio los que llevan machete ya van con guardianes; los aserradores, van solos; únicamente los de línea son controlados. A las once los saco, ya termina línea. Si hay uno que no quería trabajar, entonces yo apunto nombre de él para mandarlo otra vez línea doble. A las once los entrego, los mandan a bañar y almuerzan. Después que almuercen ya quedan libres.

En la tarde libre, los penados cantan, juegan fútbol, bailan, el que quiere trabajar, trabaja; salen con guardián a trabajos de ellos, cortar leña, traer palos, hacer gallinero, bueno, todo eso. Otros, salen con permiso especial a pescar cerquita, dos o tres no más. Quedan libres ellos; entonces Comandante de guardia es responsable, no Comandante de campamento. ¿A qué hora vuelve? A tal, dice. Y se le apunta todo en el libro de minutos. Tal hora salió, apunta. Y se fue y cumplido llegó y entró a tal hora, para adentro todos van llegando. Y apunta. A la hora que diga, antes de las cinco, tiene que venir, tiene que llegar. A las cinco tienen que comer, hacer la formación para entregar a las seis al otro guardián de relevo. Sí, a formar y numerar.

Oiga, con la preguntadera suya, anoche yo tuve un sueño que yo era suboficial, y el Comandante de guardia me entregó a mí anoche, yo contaba la gente, contaba, y le decía al Comandante de Guardia: ¡aquí me faltan dos presos!, le decía. ¿Usted qué me los hizo?; vaya a buscarlos. Entonces yo cogía un guardián y le daba una patada y él salió corriendo por allá, dando vueltas. Y venía corriendo con ellos, como trotando para el fútbol, así venían ellos. Y yo anoche en sueño estaba recibiendo esa gente. Sí, yo tuve ese sueño no se por qué será.

Ya se entraban al penal. Ellos duran hasta las nueve de la noche; tienen permiso para jugar, bailar, todo eso. Algunos salen por la noche a pescar y uno responde. A las nueve, toque de campana y todos a callar. Y si hay ruido, pelea, uno baja y lleva para el calabozo. Es prohibido hacer bulla porque si unos están jugando y hablando, otros están matando y puñaleando. Se ha presentado que cuando quieren matar a otro, hacen bailes y gritan. Entonces hay que echar ojo.

#### Visión del Guardián 'blanco' (años 1961 a 1964)<sup>96</sup>

Yo trabajé como dos años en el campamento del Yarí. Allí el personal trabajaba por la mañana. A las cinco se tocaba el riel para levantar el personal y pasaba al baño. El baño

---

96. Colpenal 106 (1) y Colpenal 107 (2)

era en la orilla del río; ahí mismo lavaban la ropa. Era uno de los campamentos que mejor dotación tenía. Allí no se utilizaban mechones con kerosene sino que había una planta diesel. El campamento permanecía iluminado con unos potentes reflectores. El alojamiento era un solo salón y la puerta era del mismo ancho que el campamento. O sea, que si el campamento tenía 10 metros, eso no tenía puerta, eso era al aire libre. Para tener el control del personal recluso durante la noche, estaba un reflector bien enfrente, en una garita, que iluminaba todo el campamento. La denominación que tenía era que en ese campamento estaba el personal de más alta peligrosidad.

Los guardianes dormían donde estaban las oficinas del Comandante, el casino de los guardias y el rancho. Es decir, todo estaba concentrado en una misma área cercana a la Comandancia. Había dos ranchos: uno para guardianes y otro para el penal. Los reclusos tenían unas camas llamadas cambuches que ellos mismos hacían con madera redonda y aseguradas con bejuco de cumare o yaré; un bejuco que se deja trabajar muy bien después que dura en agua. De eso también se hacen canastos, quirillos, para cargar frutas como hacen los indios. Todo el campamento era en madera, los pisos, las paredes. El techo era una pajiza que en el Amazonas llaman puy, parecida a la palmicha, y se aseguraba sobre una especie de guadua. El techo de zinc era muy escaso; sólo las oficinas del Central tenían zinc.

El Ministerio de Justicia había enviado unos catres metálicos, pero no alcanzaban para todos. Además, a muchos no les gustaba dormir en ellos porque eso queda uno encipado como en hamaca, por los resortes. Entonces el personal se inventaba la cama, o la mandaba hacer, especialmente los guardias que eran casados. Porque ahí había muy buenos ebanistas entre los presos, y otros que tenían muchas capacidades. A veces uno se admiraba del por qué de un delito, teniendo una profesión. Habiendo uno conocido personalmente las capacidades no justificaba..., mejor dicho, eran situaciones que a veces lo ponían a pensar de dos cabezas, como se dice...

La comidita si era muy variable, porque hasta el mismo personal de empleados teníamos a veces que comer lo mismo que el recluso, lo que allá se llamaba el murrio. Esto era arroz, plátano y Yuca que se cultivaban, maíz también. Y la carne... eso sí para qué negarlo, pero abundaba el pescado, mejor dicho las cabezas de pescado que eran unas cabezas de hasta dos arrobas se le echaban al murrio; eso se deshacía y quedaba una sopa muy alimenticia, que a veces hasta a uno le provocaba. Claro que estaba prohibido que el guardián comiera de la comida del recluso, porque el Ministerio daba una plata para ración de presos y eso era para ellos. Se sufría mucho era por el frijol o la arveja, pues eran productos que allí no se cultivaban, yo no sé ahora si con la técnica se cultiven. Pero en esa época por allá estaba muy olvidado de los técnicos, no acudían por allí a apoyar la agricultura. Por eso lo más eran el plátano, la Yuca, el arroz y el maíz.

En cuanto a los empleados, pues la comidita había que pagarla del sueldo. El mismo guardián tenía que comprar los víveres en el Comisariato, cuando había. La Colonia los llevaba del interior pero eso era muy irregular. En verano, el remolcador encallaba y demoraba uno o dos meses en desvararse; y en invierno ya no podía navegar seguro porque aumentaba mucho el caudal y el río cambiaba de curso. Eso era todo un lio. Entonces, como se dice... el recluso estaba más favorecido en esto que el guardián, pues el sueldito no alcanzaba para comprar comida y vestuario.

Allá había una época que llaman la conejera y es cuando el río crece y se lleva todos los cultivos. Entonces se echaba mano a lo que hubiera: cafecito amargo que abundaba, porque no se podía utilizar la caña, esa era para la miel de purga del ganado. Tanto el personal de guardia como el de penados desayunaba con café amargo y chontaduro cocido.

A los reclusos de mejor conducta se los sacaba de la isla para trabajar en los cultivos, ahí enfrente, donde se había tumbado harto monte. A los demás se los dejaba en la isla porque estaba prohibido sacarlos; era peligroso que se fugaran. Ellos se encargaban de lavar la ropita o remendar la de los que trabajaban afuera, por cualquier cosa. La gente que salía llegaba muy cansada al medio día, porque era un trabajo muy duro y no se iban a poner a lavar o remendar. La ropita eran unos chirajos del overol azul que daba el Ministerio. Eso no duraba nada por la cuestión del clima que todo lo pudre. Había ocasiones que alguien se iba a poner el overol y quedaba en cueros porque se le deshacía. Lo mismo las cotizas. De Bogotá mandaban cotizas, pero duraban ocho días. Entonces, lo más común era que el preso hacía artesanía. A un tenis viejo de algún guardián, que tenía la suela buena, le ponían un pedazo de lona de la manga del overol y quedaba listo el zapato. Había gente con mucha facilidad para la artesanía. Pero la mayoría del personal andaba era descalzo.

## LA DISCIPLINA CARCELARIA

### Sanciones y castigos

En ese tiempo si yo miré. Yo estaba muchachito y vivía donde un guardián policía. En ese tiempo no había guardián sino policía, cuando principió la Colonia. La señora me mandaba todos los días con desayuno de él a una casa grande, puro de fierro, allá arriba. Entonces yo miraba que unos presos amarrados a unos troncos de palo, abrazando el palo, pies y manos amarrados, y me dio susto mirar un tipo amarrado así, negrito de moscos que lo picaban. Y había unos huecos profundos, dos huecos había, y eso era castigo para esa gente. Un día yo llevé el desayuno a ese señor y me fui a andar por allá, y abajo del hueco yo miré una persona sin ropa, sentado, pero muy abajo. Y al otro día que fui mandaron otra persona. Lo mandaban amarrado con una cabuya, abajo lo mandaban y él mismo soltaba y otro jalaba la cabuya. Yo no se por qué castigaban así. Yo pregunté a la señora por qué metían gente en esos huecos y ella me dijo es los que matan, los que roban; es gente mala. Allá se morían a veces, dijo. Eso hace mucho, mucho tiempo. Después, cuando yo ya fui guardián, es puro calabozo, los castigos, calabozo y trabajo en época mía. Bueno, también había unos presos que eran muy abusivos, muy alzados; le toca a uno, o sea obligado le toca a uno darles garrote porque tiran a quitarle a uno el arma.  
(....)

En el dormitorio ocurrían casos, después del toque de silencio. Se armaba la bulla, la gritería, cuando trun trun pegaban puñalada. El guardián baja la escalera y se mete. Pero ellos no cuentan, ellos no dicen fulano de tal fue. Para eso hay que sacarle la mierda a todos, para que cuenten. Entonces, por la mañana, todos los guardianes con bolillo los ponen a trotar. Y trote y trote, que se cae, se levanta, se cae, vuelta a levantar, pero cante, cante, tiene que cantar, quién fue, quién fue, digan a ver. Y trote y trote. Despues, dos o

tres que se cansan empiezan a gritar: nosotros no fuimos! Nosotros no hicimos nada! Por qué vamos a pagar todos! Salga el que lo hizo! Vuelta a trotar y guardia dele, dele, hasta que gritan: Fulano, si usted es valiente, diga, usted fue el que lo hizo. Y el fulano dice: Sí, yo lo hice. ¿Y dónde está el arma? Pues la tiene que ir a sacar. El hijuemedre va y escarba debajo tierra y saca el arma. Ese se va al calabozo o se manda para el Central. Al otro lo entierran <sup>97</sup>.

Estaba el castigo de las estacas, unos palos gruesos clavados en el suelo, como a treinta centímetros de altura. Ahí lo paraban a uno, un palo en cada pie, con los brazos extendidos hacia adelante. Como el piso en que clavaban las estacas era inclinado hacia adelante, pues uno se cansaba facilito. Y era estar ahí parado sin dejarse caer y uno briegue por sostenerse porque eso se cansaba uno de la planta del pie y no podía cambiar la posición de los brazos. El guardián miraba que uno no se cayera o hiciera trampa; si se caía entonces para el calabozo. Ese castigo era jodido. Por cualquier cosa lo ponían <sup>98</sup>.

En Angosturas eso era muy cruel, muchocastigopara los penados. Yo lo digo porque me consta, porque yo lo vi. Mi esposo era guardián y yo a veces iba por el penal y veía. Amarraban al penado en una cruz, crucificado de pies y manos en pantaloncillos. Yo miraba que él solo movía la cabeza. Entonces le pregunté a mi marido: ¿Quién es él? Y él me decía: es un penado, es un penado. ¿Cómo que un penado? ¿No sabe usted que el único que murió en la cruz fue Nuestro Señor? Cómo van ustedes a seguir matando gente en la cruz; eso está muy mal hecho. Mi marido se quedó callado, pensativo. El caso es que después yo no volví a saber de ese castigo, seguro lo quitaron.  
(...)

Después cogían un penado... mejor dicho, un penado se robaba una o dos mazorcas de maíz, seguro con hambre ¿no?. Lo agarraban, mandaban traer mazorcas y ahí en el puerto ponían unas canecas en donde hacían subir a los penados descalzos. Y con ese rayo de sol, descalzos encima de las canecas los obligaban a que se comieran las mazorcas, grano por grano. Y ellos brincaban, ya no aguantaban, hasta que se quemaban los pies <sup>99</sup>.

Lo que más había era el castigo de doble línea, trabajar todo el día. Eso era suficiente porque el trabajo era muy pesado. Y también lo que se llamaba campamento de castigo, donde había harto mosco. Eso se ponía uno negrito del mosco, y no se podía estar quieto en un sitio porque se lo tragaban. Mosco y trabajo como un verraco; ¿qué más castigo que eso? <sup>100</sup>.

Tenga la absoluta seguridad que con los atropellos, las muertes y todo eso, tal vez en un diez por ciento la guardia sería culpable; de resto la mayoría eran cosas bien hechas. Porque es que haber penados que sin más ni más, estando usted por ahí sentado, no se le hacía raro que llegaran y “quitátele la camisa que la necesito” o “ese es sapo, no ve cómo lo tratan bien”. Y si uno reviraba, ahí le metían su fierrazo. Pues sí, había escasez de todo, de ropa, de comida, pero no era para que uno se dejara robar así no más <sup>101</sup>.

---

97. Colpenal 17 (1), Colpenal 18 (2), Colpenal 19 (3). Guardián indígena y poblador.

98. Colpenal 105 (6). Recluso.

99. Colpenal 73 (1). Esposa de guardián.

100. Colpenal 65 (4). Recluso.

101. Colpenal 111 (3). Recluso.

## Fugas y capturas

Siempre se volaba harta gente. Todo el tiempo. Unos desesperados y otros porque los demás los azuzaban. Que vea que por tal camino son tantos días nada más y consigue la libertad. Que no es tan difícil, que yo no me he ido porque me falta muy poco y no vale la pena. Y algunos se embarcaban pero mentiras, mentiras porque si no se perdían por allá, entonces se les acababa la remesa y quedaban era muertos de hambre. Entonces los cogían y si es que llegaban vivos quedaban arrepentidos. Pero llegaba una nueva remisión y ahí les caían los azuzadores: que vea, si usted quiere coger el verde yo le levanto un buen mapa y no le vale mucho; le doy toda la información que necesita. Y si el fulano traía plata pues ahí se la iban quitando con el cuento de la fuga, y si no traía plata, pues lo que tuviera. Y eso qué iban a saber de mapas. Ahí tenían mapas, pero eso no sabían que había que multiplicar la escala para sacar la distancia. Hubo gente que se voló varias veces y lo mismo lo volvían a agarrar, ya afuera, y vuelta otra vez para acá.

Había varias rutas para fugarse. Una era por el Yarí, río arriba; otra por Chorrera y también por Pedrera. Pero qué va. Eso era imposible. Yo creo que se voló mucha gente pero no coronó. Se murió de hambre en la selva, los mataron los perseguidores, o se ahogaron. Uf! Seguro. Aquí con eso hay mucha historia. Por todas partes había retenes y tropa. Al que se volaba, ahí mismito salían comisiones a buscarlo. El caso es que al que encuentran lo van pelando. Por lo general era así. Una fuga era cosa verraca para los guardianes; eso les daba mucha piedra. Cuando alguien se volaba, los demás teníamos que estar muy pendientes, muy alertas. Cualquier dormidita y lo que llevaba uno era garrote, porque el guardián estaba piedro por el camello que se le avecinaba. Se le dañaban todos los proyectos y tenía que salir en comisión, a comer monte quince días y hasta un mes.

El que se iba era porque tenía capacidad de salir o ganas de pagarla de una vez, de una... pagar la condena con la muerte. Yo nunca me ponía contento cuando alguien se volaba, eso era la muerte. Vea, yo creo que no valía la pena, pues para ir uno a sufrir mejor es quedarse quieto. Si fueratodavía en una ciudad, ¿no?, donde hay más posibilidades; que si salió, salió y se desembotelló. Pero allí, en un monte de esos, donde tiene los enemigos de la selva y los que van por tierra, pues está uno perdido. Yo no considero una verraquera eso de fugarse, y eso que yo conozco harta selva. Claro que la libertad tiene uno que buscarla a cualquier precio, pero aquí no, no se puede<sup>102</sup>.

Yo me volé por el lado de Monochoa. Yo ya sabía cómo era la salida; me había preparado. Tenía un papel con un mapa para no perderme, porque siempre se presentaba mucha perdida. Había hecho mi atadito de comida y conseguí machete. Entonces cogí y me fui. Dele y dele; como había invierno yo iba por la orilla del camino, pisando yerba para no dejar rastro. Pasé por Sabana donde había una casita de indios, como una finquita. Llegué a Chorrera y pasé por un río que se llama Igará paraná. Como a los diez días ya estaba llegando al Encanto, en el río Putumayo, cuando por ahí media hora antes de llegar se me aparecen ocho indios que andaban de cacería: botaroma! botaroma!<sup>103</sup>. Me llevaron donde el Corregidor de El Encanto. Eso les pagaban muy bien a esos indios por agarrar presos. Bueno, entonces se fueron los indios a avisar a Chorrera para que los de Chorrera

---

102. Colpenal 63 (2). Recluso.

103. Fugitivo, en idioma witoto.

avisaran a Araracuara. Mientras tanto le dije al Corregidor, yo le pago señor Corregidor para que me deje volar de aquí; y el negrito me dice lo siento mucho, yo tengo hijos andando, no se en qué vía estarán, no puedo permitirle eso, pero vea: ahí está el calabozo, es de bahareque ¿no?, rompa y se va, pero que yo no vea. Ahí está el río Putumayo, diariamente pasan lanchas, usted verá. Eso fue como a las diez de la mañana, cuando a las cinco y media de la tarde que yo estaba comiendo, pum, llega la guardia: ah, te cogimos desgraciado! Eh, Ave María, yo tan desgraciado, ¿verdad? Ahí fue donde perdí mi rebaja. Me zamparon al calabozo como quince días. Después yo estuve intentando escapar pero no pude, no pude. Ahí me quedé quieto hasta que cumplí, sin rebaja <sup>104</sup>.

Recuerdo una fuga que le pasó a un guardián amigo mío...era boyacense. Ese personal tenía una característica, a veces por su pasividad, otras veces como se dice...por su poca malicia, llamémoslo así, poco despertos que son. Entonces dio la casualidad que había un recluso caldense, bien presentado el muchacho y muy despierto. Estaba pagando una condena que pasaba de los diez años. El tenía ya todo motivado, tenía madurada esa idea en la cabeza y le había visto el lado flaco al guardián, ahí en el Yarí. Cuando le tocaba ese guardián el muchacho le hablaba mucho, cultivándolo, poco a poco, hasta que le dio en el punto clave. Resulta que ese guardián era soltero y el muchacho lo tenía tramado con el cuento de una brujería. Que él le leía el naípe para averiguarle sobre un romance que el guardián tenía en el interior. Y nosotros ya sabíamos eso, que él leía el naípe y la mano, le hablaba de la muchacha cada rato y así, por varios días. Y el guardián llegó a pensar que lo que decía este muchacho tenía algo de verdad. Hasta que un día en la garita, por la parte baja que era encerrada con tablas para servir de calabozo o para encerrar a los que tenían venéreas; un día ahí en ese calabozo sucedió que el guardián tenía una foto de la muchacha.

El preso se la pidió y le hizo conseguir una vasija con agua para hacerle un rezo cuando estuviera de noche. El guardián ya estaba advertido; todos le decíamos mire que a usted le va a pasar su vaina, tenga cuidado, no de tanta confianza al recluso. Y el Comandante también se había dado cuenta y le había dicho así entre burlas que no se dejara envolver. Además el muchacho también le jalaba uno que otro pesito al guardián. Bueno... Una noche el muchacho llamó al guardián y entre sombras le mostró una foto de otra persona entre la vasija con agua, de un hombre era; le dijo que ese hombre era un pretendiente que tenía la muchacha, que la buscaba, pero que ella siempre estaba pensando en él...que a ella no se le borraba la imagen de él. Y ahí fue la clave: un domingo por la mañana, el preso le dijo al guardián que tenían que acabar el trabajo pero que había que hacerlo en un lugar apartado, tranquilo, lejos de la demás gente. Le propuso que pidieran permiso al Comandante para salir de la isla a traer plátano, papayas y caña. Y que llevaran a otro preso para que no pensaran mal. Pero ya el otro preso estaba palabreado. Y consiguieron el permiso y se fueron. Como a las once de la mañana escuchamos unos gritos al otro lado, en la orilla. Se le fueron los presos, dijimos. Cogimos la canoa y pasamos al otro lado. Encontramos al guardián amarrado de pies y manos a una mata de plátano que se le había arrancado de tanto revolcarse. Lo dejaron en calzoncillos y le quitaron las prendas, el armamento y la quilla. Lo llevamos al campamento y nos explicó que en un descuido le habían apretado el pescuezo y se volaron.

---

104. Colpenal 67. Recluso

Ahí sí que se puso furioso el Comandante, pues ya le había advertido. Organizamos una comisión, echamos gasolina y agarramos Caquetá abajo a buscarlos; hasta donde nos alcance el combustible. Fuimos cerca a la frontera con Brasil, pero nada. Estuvimos por allá como quince días buscando y apenas encontramos huellas frescas en una chagra; habían estado chupando caña y asando Yuca, pero nada más. Esos muchachos coronaron la fuga, iban preparados con sal, fósforos, comida, machete y fusil. Eso era lo que se necesitaba. Nunca se supo más de esa fuga, el resultado de la adivinanza, del trabajo amoroso, ¿ah? <sup>105</sup>.

Pues entre los paisanos había también empleados como guardianes. A ellos los tenían prácticamente como perros del monte. Porque de otra cosa no sabían y así les daban el puesto; había algunos que ni siquiera sabían firmar. Pero como los demás guardianes no conocían el monte, pues ahí estaban los paisanos. Así que cuando había comisión pues llevaban un guardián paisano y claro, ellos llegaban y encontraban al fugitivo y ni cortos ni perezosos le soplaban su tiro al tipo, pues ellos sabían que eso era verraquera. Yo lo encontré, yo lo maté, ahora me dan recompensa, decían. Y les daban franquicia, como premio. La administración los tenía en cuenta <sup>106</sup>.

A mi me escogieron porque era conocedor de todo esto. Había muchos presos que se volaban y a veces ellos se perdían en el monte y se morfan allá. Y a veces los guardianes también salían a comisión y se perdían. Entonces buscaron gente que guiara a la guardia en comisiones; por eso buscaron a nosotros y así empezamos a trabajar <sup>107</sup>.

Varias veces me tocó a mí ir de comisión. Una vez fuimos a buscar gente que había escapado por camino de Chorrera. Nos mandaron con unos guardianes y más acá de Chorrera vimos caminos a lado y lado. Pues ellos se habían escondido por ahí y nosotros pasamos. Después dijeron que ellos habían visto a nosotros cuando pasamos. Llegamos a Chorrera; dijeron que no habían pasado. En Chorrera había puesto de vigilancia para volados. Al otro día unos paisanos nos avisaron: Uf! eso se pasaron ya! Pasó ya. Cogieron camino de El Encanto. Qué vamos a hacer! Ya son las seis de la mañana, es muy tarde para perseguir ahora. Vayamos por la noche y la madrugada. Y así hicimos y nos fuimos. Como a las cinco de la tarde ya los íbamos alcanzando porque encontramos rastros frescos y cuando llegamos a donde ellos, ya estaban haciendo la comida. Tenían todo su equipaje ahí y estaban recogiendo leña para hacer de comer. Pero nosotros no los miramos a ellos sino que ellos fueron los que nos miraron a nosotros. Era como las seis de la tarde ya y nosotros llegamos y nos topamos con equipaje de ellos en el camino. Eran cuatro. Entonces dijimos: ¿Para dónde se fueron? Aquí están equipajes y ellos deben andar por ahí. Los otros compañeros gritaron: vengan, preséntense que no les vamos a hacer nada. Y ninguno hizo caso. Entonces yo me fui mirando así con cuidadito por ahí, buscando rastro, buscando rastro...cuando yo miré uno que medio se movió por allá, entonces yo le grité el alto. Ahí mismo me hizo caso y se paró y me dijo que no lo fuera a matar. Yo le dije: yo no lo estoy matando sino que se presenten; nosotros no vamos a matar sino que se presenten. El no tenía nada, no tenía machete, no tenía nada. Se paró y se vino. En eso dije: ¿Dónde están sus compañeros? Por ahí están, dijo. Entonces llame a ellos, dije. Y él

---

105. Colpenal 107 (2). Guardián “blanco”.

106. Colpenal 63 (2). Recluso.

107. Colpenal 18 (2). Guardián indígena.

los llamó pero ellos no quisieron venir. Vaya búsquenos, dije, ya está muy oscuro. Y cuando se fue a mirar el rastro se iba arrancando a correr. Yo le dije: no se vaya a correr, yo no lo voy a matar a usted, usted sabe quien soy yo y yo no mato a usted. No se vaya a correr. Entonces se paró y dijo yo no me voy a correr. Pero ahí los otros, que estaban ahí cerquita escuchando, se echaron a correr. Entonces los siguieron, siguieron detrás y se oyeron tiros, varios tiros y tiros y más adelante más tiros.

Entonces, el que estaba conmigo quería echarse a correr y le dije no se vaya a ir, quédese parado ahí. En esas volvieron los guardianes. Dije: ¿Qué hubo, los agarraron? No, nos ganaron, son tres. ¿Qué hacemos con éste?. Pues amarrémoslo, dijo uno. Entonces yo dije: Mire, yo entrego a ustedes este pero no lo van a matar porque este lo cogí yo, no lo cogieron ustedes. Los de ustedes los dejaron ir. Entonces el penado no quería que yo me retirara de él; dijo: cabo, no quiero quedarme aquí solo. Yo le dije, tranquilo que ellos no van a matar a usted, yo soy encargado de comisión y ellos no le van a hacer nada, pero pónganle las esposas. Le pusieron las esposas y nos fuimos a buscar a los demás.

Nosotros fuimos dando vueltas y ya estaba muy oscuro. Hice un último tiro cerca a una quebrada. Miramos todo eso pero ya estaba muy oscuro, el camino estaba muy oscuro. ¿Cuántos se fueron por aquí?, dije. Dos se fueron, contestaron ellos, solo dos. Entonces, el otro ¿dónde estará?, dije yo. Nos devolvimos otra vez. Yo no se cómo fuimos a dar donde estaba el otro. Yo venía adelante y el otro estaba metido detrás de un palo caído; ahí estaba acostado. Yo venía así no más, botando palo para un lado, me agaché y lo ví. Yo me asusté. Pensé: lo van a matar los guardianes. Ahí mismo le dije: párese, quieto. El no se movió ni dijo nada. Yo me quedé mirándolo. Quietito estaba. Lo mataron, dije, voy a ver. Y pregunté a los guardianes: ¿Ustedes le pegaron tiro? Vayan a ver, ustedes lo mataron. Entonces fui y lo toqué con la punta del fusil y ahí sí levantó la cabeza y me vio. Me miró a la cara y dijo: Ah, es usted cabo. Le dije: párese; ¿tiene armas? No, no tengo nada. Párese, hombre, no lo voy a matar. Usted no, mi cabio, pero esos otros si me matan. No hombre, tranquilo que yo no lo dejo matar. Estaba muy asustado el hombre. Entonces lo llevamos donde estaba el otro. Pero costó duro llevarlo porque estaba como paralizado. Los llevamos para Araracuara. Los otros dos se volaron. Después supimos que habían salido al Putumayo y de allí se embarcaron.

(....)

Después, unos penados que se volaron por Sabana comieron un paisano. Primero hicieron que los guiara por el camino que sale para abajo y el paisano los guió, los llevó en su canoa. Y por allá donde durmieron, lo mataron, lo moquizaron<sup>108</sup> y lo comieron. Se supo porque no regresó cuando había dicho y entonces fueron a buscarlo y encontraron los restos. Yo creo que estaban desesperados del hambre y como él era gordito, pues se lo comieron<sup>109</sup>.

Unos penados que se volaron cogieron acá por Sabana. Llegaron a Sabana y robaron una canoa y se fueron por el Cahuinarí abajo y llegaron donde los bora. Allí dijeron a los bora que los sacaran de ahí, que les prestaran canoa, que la mamá estaba enferma y por eso ellos iban de afán, a ver si salían para ir a verla. Que ellos le pagaban bien pero que no fuera a contar a guardián. Se fueron en la canoa y por allá abajo, más allá de cabecera del Arroz,

---

108. Lo asaron, ahumándolo

109. Colpenal 19 (3). Guardián indígena.

como un día a remo, los paisanos pararon un ratico y en ese los penados cogieron la escopeta de ellos y mataron a ambos bora. Ahí les sacaron la carne, los asaron y los comieron y se fueron. Entonces los parientes que se habían quedado en maloca de ellos, como no regresaron, supieron por espanto que algo había pasado. Y se fueron a buscar. Llegaron allá y encontraron chuzo para asar con restos, y lo demás ya podrido. Volvieron y comenzaron aregar el cuento y entonces ya se formó comisión de Colonia para ir a buscar. Se fue comisión y los agarraron a los tres penados y los trajeron. Al poco tiempo, los bora hicieron reclamo; buscaron la forma de vengarse y como a los dos o tres meses un rayo cayó aquí en el penal, primer rayo que cayó y así hicieron el desquite. Pero no mataron ni uno, solo uno quedó morao pero se salvó<sup>110</sup>.

Esa es la rabia de nosotros, por eso fue que nosotros nos quejamos a los curas. Que cómo van a hacer una cosa que nosotros no hacemos por aquí; venirnos a hacer eso a nosotros. Y es el ejemplo que nos dejó la Colonia aquí a nosotros. Es el ejemplo que no se borró de Colonia. Todo lo que vinieron a sembrar aquí, los males que hay, los asuntos de peleas, riñas, puñalada, tiros; eso es lo que nos dejó la Colonia y eso es lo que nos está perjudicando a nosotros en esta región. Porque el indio no es así; hombre indio no tiene vicio de pegarle tiro al otro, no tiene vicio de pegar puñalada...<sup>111</sup>.

---

110. Colpenal 71 (3). Poblador indígena y guardián.

111. Colpenal 19 (3). Guardián indígena.

La Colonia Penal vivió épocas de éxito en su gestión económica, pero la mayor parte de su existencia fue de crisis crónicas de producción y abastecimiento de alimentos



**PARTE II**

**LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS**



## CAPÍTULO 5

### LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES

---

La preocupación por el tipo de explotación de los recursos naturales adelantada por la Colonia Penal, cobra importancia debido a la extensión del *espacio vital* del penal, 3.3 millones de hectáreas, a su permanencia durante 33 años y a la relativamente numerosa población que debió mantener. Esto, enmarcado dentro de la idea de que se trataba, además, de un experimento para implantar una colonización del área.

Las actividades económicas de la Colonia Penal son objeto hoy en día de especulaciones casi legendarias por parte de la población de Araracuara. Se alude con frecuencia al hecho de que supuestamente el penal logró organizar la producción de tal manera que la región vivió una época de abundancia y abastecimiento de bienes alimenticios y de servicios, época que culminó con el penal. Tales afirmaciones son construcciones ideológicas elaboradas por la población mestiza de la región, años después de la terminación del penal, y han tenido como finalidad oponerlas a la depresión relativa que los pobladores locales han experimentado en los últimos años. En cierto sentido, ha sido un mecanismo de resistencia y de presión a las instituciones y al Estado, para forzar su atención hacia proyectos de desarrollo social y económico.

Es verdad que la Colonia Penal tuvo coyunturas de éxito en su gestión económica, en años determinados, pero la mayor parte de su existencia experimentó crisis crónicas de producción y abastecimiento de alimentos, yerroso técnico y administrativos, fenómenos de corrupción y conflictos interpersonales.

La explotación de recursos naturales por parte de la Colonia Penal se realizó a través de actividades agrícolas, pecuarias, y de extracción de productos silvestres (madera, caucho, pieles, carne de monte, pesca).

La evaluación cuantitativa de dichas actividades es muy incierta por cuanto casi todos los documentos escritos que registraban esta memoria administrativa hasta 1968 –la mayor parte de la vida del penal– no fueron conservados en el Ministerio de Justicia ni en el de Agricultura. Se dispone de un cúmulo de recibos, facturas e informes de visita, con el cual se ha podido reconstruir una imagen aproximada de la producción y extracción de recursos adelantada por la Colonia, en ciertos años.

Debe tenerse en cuenta que el interés de la administración se concentraba en la fiscalización del gasto con cargo al presupuesto nacional; no tanto en lo que eventualmente podría generar el penal. El Estado asignaba un presupuesto anual cuyo componente más

grande era el rubro “raciones de presos”. Con este rubro, los administradores del penal adelantaban toda la inversión para la provisión de comida la cual, en su mayor parte, se conducía desde Neiva y Florencia. Con el excedente se soportaban los gastos locales en producción agrícola y pecuaria. Según los informes de visita, de Dirección y los testimonios orales recogidos, en muy pocas ocasiones el Estado asignó presupuestos específicos para impulsar la producción económica de la Colonia, excepción hecha del período de la Dictadura (1953-1958) y en los primeros años del Frente Nacional. Al examinar la situación, da la impresión que la prioridad de las actividades agrícolas y pecuarias era mantener ocupados a los presos antes que la autosuficiencia alimentaria de la cárcel. Esta era un objetivo secundario.

Sin embargo, por lo menos durante los primeros 10 a 12 años la Colonia realizó un considerable esfuerzo de autosuficiencia alimentaria, debido a la irregularidad de su abastecimiento desde el interior del país. Este se hacía por aire en aviones Catalina que acuatizaban enfrente del caserío principal en Araracuara y, a veces, por agua mediante el remolcador “Araracuara”, de propiedad de la Colonia pero que permanecía varado, o mediante contratos con lancheros del Caquetá. En tales condiciones, la alimentación cotidiana dependía, casi que exclusivamente, del trabajo de los presos. Fue esta la época en que se establecieron las primeras plataneras, los yucales y cañaduzales, en el área inmediata al Campamento Central, y las primeras chagras. También se construyó la infraestructura física, se dotó en lo fundamental el aparato logístico requerido, se proveyeron herramientas y maquinaria (tractor) para el trabajo agrícola y se introdujeron las primeras semillas de pastos y frutales, así como los primeros semovientes (caballos, vacas, cerdos y gallinas).

De esa forma, por ejemplo, para 1950 había ya 80 chagras en producción, de tamaño indeterminado, de las cuales 68 pertenecían a la Colonia y 12 habían sido entregadas a penados que habían cumplido condena. El abastecimiento de carne provenía de la caza y la pesca, siendo estos primeros años los de mayor presión hacia la fauna silvestre de la región. Para esa misma fecha, la ganadería de bovinos no había logrado arraigar, como se explica más adelante<sup>112</sup>.

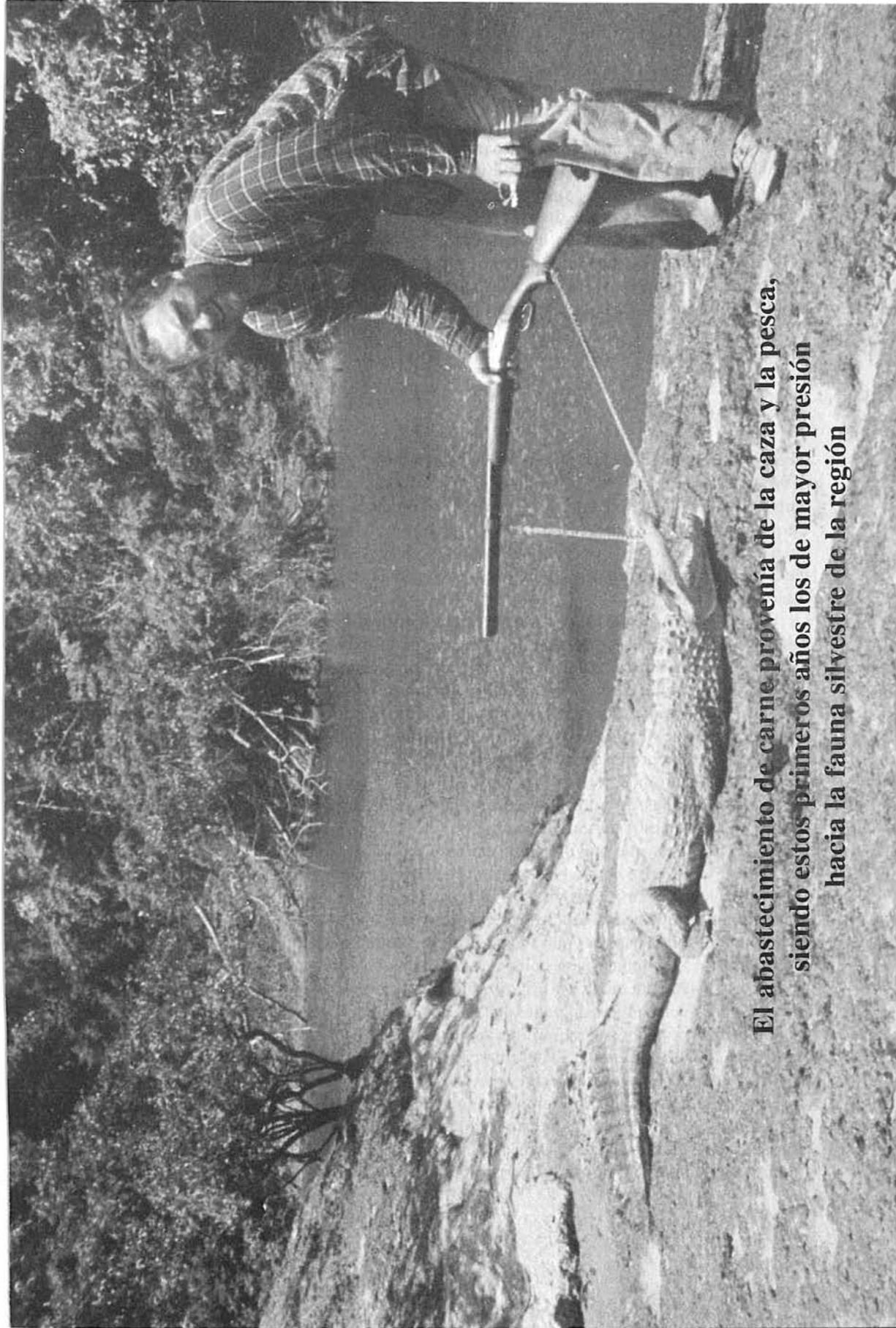
Esos primeros años fueron también los del esfuerzo por alcanzar uno de los objetivos centrales: que los reclusos que cumplieran condena se asentaran como colonos-campesinos de la región. En un informe de 1949, el Ministro de Justicia Miguel Sanjuán señalaba que pese a haberse repartido herramientas y construido viviendas en las chagras de los ex-reclusos, no era posible retenerlos por la “falta de mujer”, lo cual hacía que muy pronto se aburrieran y solicitaran su evacuación del lugar. El gobierno trazó planes para convertir prostitutas urbanas en esposas-campesinas de los reclusos que fueran cumpliendo condena; incluso se propuso penalizar la reincidencia en el padecimiento de enfermedades venéreas para crear una colonia de mujeres adjunta a la de varones y estimular por esa vía las uniones maritales entre penados, dado que la mayoría de éstos era soltera<sup>113</sup>.

Algún éxito debieron tener las iniciativas para atraer pobladores femeninos, pues a comienzos de 1951 se reportaron 142 familias establecidas y 144 edificaciones entre

---

112. Informe del Director General de Prisiones al señor Ministro de Justicia, 1950-1951, Imprenta Nacional, Bogotá. (Hay fotos).

113. Memoria del Ministro de Justicia al Congreso Nacional, Imprenta Nacional, Bogotá, 1949.



El abastecimiento de carne provenía de la caza y la pesca, siendo estos primeros años los de mayor presión hacia la fauna silvestre de la región

viviendas y otras, para una población carcelaria de 700 reclusos. Salvo los chagreros, los penados que tenían dispensa disciplinaria especial (artesanos y de servicios) y el personal de guardia y administración, el grueso de los penados habitaba principalmente en galpones de metal, los cuales fueron remplazados por insalubres a partir de 1953.

En términos generales, las escasas cifras sobre actividades productivas de la Colonia presentan fluctuaciones notables y no se correlacionan con la población reclusa, los trabajadores cautivos, en particular las referidas a la explotación agrícola, como se refleja en los cuadros que se presentan más adelante.

## LA EXPLOTACION AGRICOLA

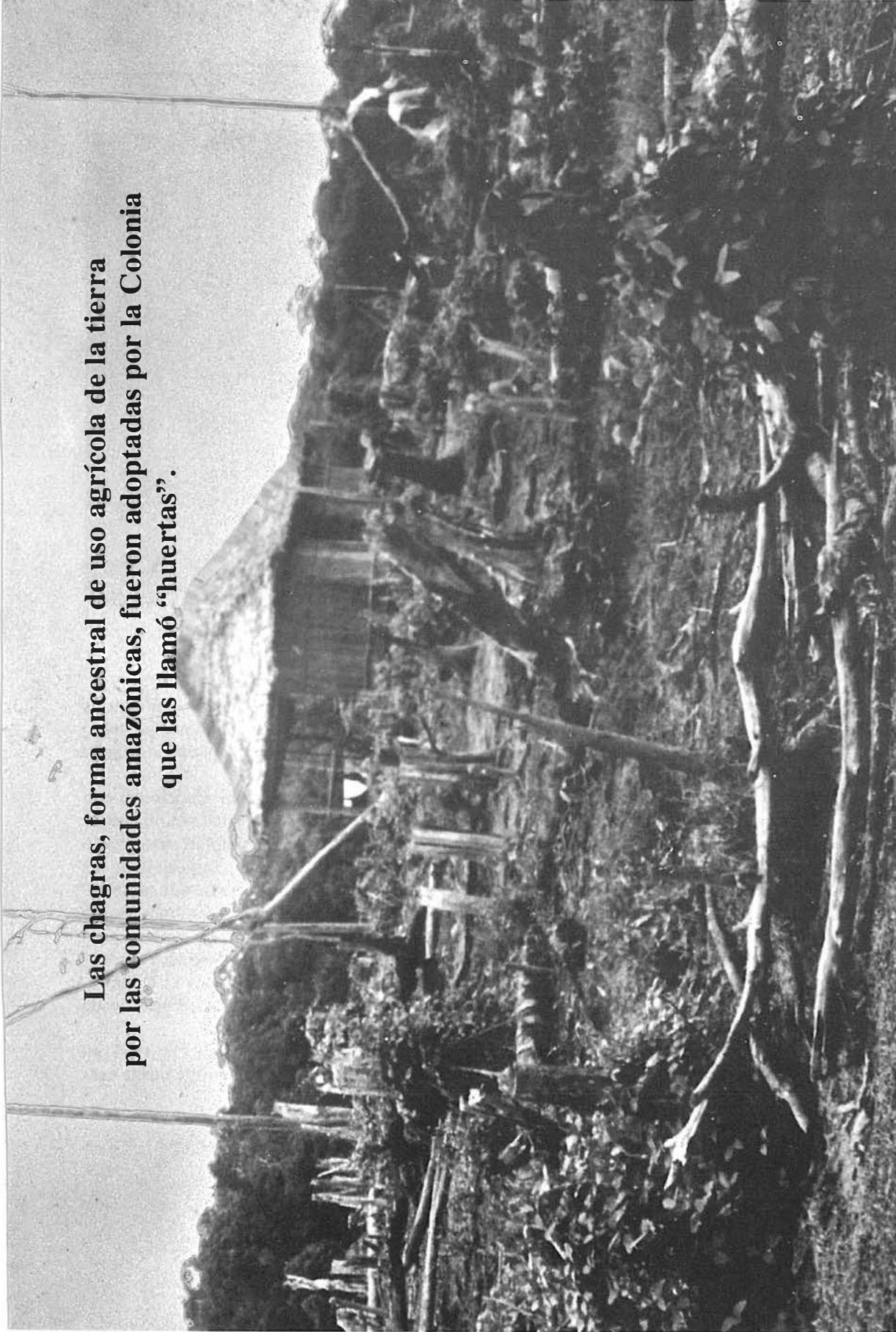
La actividad agrícola de la Colonia estuvo caracterizada por la producción de cultivos de subsistencia típicos de los valles interandinos de las tierras bajas del interior del país, empleando las mejores tierras de la región como son las terrazas aluviales nuevas del río Caquetá. En ellas se aplicaron los mismos métodos de cultivo del interior, consistentes en el descapote completo de la cubierta vegetal del suelo y la roturación manual y mecánica, de lotes para cultivos únicos, con base en semillas introducidas desde otras regiones del país.

Lo anterior contrastaba con la tecnología indígena consistente en la tumba selectiva de la vegetación del sotobosque y de los estratos vegetales medios, la quema y dispersión de las cenizas nutritivas y la roturación manual selectiva en aquellas zonas de mayor aglomeración de cenizas, según la demanda de cada cultígeno, determinada por los conocimientos tradicionales. Los cultivos en esta tecnología amazónica de chagras de tumba y quema se siembran en asociación con otros y, por lo general, se localizan en lotes que raras veces superan las 5 hectáreas, sometidos a rotación cada dos años aproximadamente, en promedio. Conviven así tubérculos y hortalizas amazónicas de ciclo corto con frutales y arbustos culturales perennes, los cuales siguen siendo aprovechados aún después de la rotación formal de la chagra.

Los cultivos que mayor estabilidad tuvieron durante la Colonia Penal fueron los siguientes: yuca dulce, maíz, plátano, caña de azúcar, arroz y cacao. Se hicieron ensayos infructuosos con maní, coco y hasta café. La tecnología agrícola de la Colonia estaba condicionada por la necesidad de producir abundantes cosechas para el sostenimiento de la población carcelaria, la cual alcanzó la cifra tope de 1600 penados en 1964. Esto, naturalmente, demandaba una considerable mano de obra (gratuita por fuerza), agroquímicos y asistencia técnica y organización administrativa. Ninguna de estas variables pudo ser satisfecha adecuadamente por la Colonia, debido a la variación constante de la mano de obra (población carcelaria), a la inexistencia de un programa oficial agrícola por parte del Estado para el penal, al desconocimiento de la especificidad del medio selvático, a la limitación presupuestal ya que toda la acción económica de la Colonia se ejercía, como se dijo, con cargo a las "raciones de presos".

La producción de alimentos agrícolas en el penal se reflejaba, obviamente, en la alimentación suministrada a los presos. La ración –el murrio, como la llamaban– estaba compuesta, cuando era buena, en su mayor parte de productos de la remesa comprados

Las chagras, forma ancestral de uso agrícola de la tierra por las comunidades amazónicas, fueron adoptadas por la Colonia que las llamó "huertas".





**Restos de la trilladora Buenavista**

en Neiva y Florencia: fríjoles, lentejas, pastas. Los testimonios de ex-penados reiteran las quejas en este aspecto, las cuales se justificaban aún más si se tiene en cuenta que tanto la remesa como la producción local agrícola se financiaba con el presupuesto asignado por el Estado para alimentación de reclusos, raciones de presos.

Por su parte, los visitadores y a veces los directores del penal mencionan con bastante frecuencia el mal estado de la agricultura, la irregularidad en los volúmenes de producción, dadas las implicaciones de este hecho sobre la gestión administrativa. Por lo general se atribuía la baja productividad a mal manejo agronómico, a impericia de los trabajadores, a carencia de asistencia técnica continuada y a que las tierras “se cansaban” muy pronto. Esto último obligaba al desmonte de nuevas tierras para sembrar, lo que parecía razonable. Tal vez ello explica que, pese a la enorme extensión del *espacio vital* de la Colonia, en 1960 sólo había podido ejercer control directo en actividades agropecuarias sobre apenas unas 30 mil hectáreas, según el censo realizado por el Director, Teniente Ricardo León de la Roche, en un pormenorizado informe al Ministerio de Justicia<sup>114</sup>.

No hay estadísticas relativas a la producción agropecuaria para antes de 1951, en unos casos, y 1958, en otros. No obstante, la escasa información disponible desde esas fechas en adelante sugiere algunos comentarios.

---

114. Colección Araracuara 07-60-3

Varios aspectos deben considerarse. Por una parte, la explotación agrícola de los suelos de Araracuara por parte de la Colonia fue más bien de tipo extensivo, con baja incorporación de tecnología. Se roturaron suelos con tractor de manera esporádica, en especial para el cultivo de caña de azúcar en el Campamento Central y, en menor escala, para el arroz, ya que éste se cultivó como 'secano'. Las semillas con las cuales se experimentó fueron para pastos, maíz y frutales. Toda la productividad dependía, entonces, de la calidad específica de los suelos y de la mano de obra. Esta, por su parte, era una fuerza laboral sometida al régimen militar acostumbrado en este tipo de establecimientos de reclusión. Mano de obra forzada, con horarios regulares para hacer "la línea" (aprox. 6 horas diarias de trabajo agropecuario), con alimentación deficiente y herramientas manuales precarias y escasas, descontando el hecho que los trabajadores-reclusos sabían de agricultura pues, según la muestra, este grupo profesional era el de mayor tamaño.

Por otra parte, se carecía de asistencia técnica agronómica –pese a estar contemplada en las directrices– y de planeación de las actividades. Quizás no fue posible decidir al respecto en medio de la incertidumbre sobre el volumen regular de consumos dada la variabilidad anual de la población reclusa, la deficiencia de los sistemas de almacenamiento y conservación y el insignificante mercado local que funcionó en Puerto Santander.

En circunstancias regulares, la producción y la productividad agrícolas de los suelos son funciones, principalmente, de las variables enunciadas y, en el caso de la Colonia, de la disponibilidad y capacidad de la mano de obra empleada, por el peso que tenía en el trabajo agrícola. De esta forma podría esperarse que por lo menos la superficie cultivada fuera correlativa al volumen de población carcelaria existente en un momento dado. No obstante, las gráficas al respecto arrojan resultados distintos. Los reportes más altos de área sembrada aparecen en años con baja población carcelaria, como por ejemplo, el año 1966. Lo mismo puede afirmarse para el crecimiento del hato ganadero y del área en pastos, en el mismo año. Es muy probable que en los años anteriores se presentase un subregistro de las actividades productivas del penal.

El año 1966 fue el resultado de una mejor organización del trabajo, de menores consumos y de mejor administración. Esto es cierto. Pero también debe tenerse en cuenta que las administraciones de los años sesentas se favorecieron de todo el esfuerzo humano, financiero y técnico invertido durante los años previos en la creación de infraestructura, en la estabilización de potreros, en cría y levante de ganados y en acopio de conocimientos sobre el comportamiento agrícola de las tierras selváticas. Lo que se agregó fue en la gestión administrativa, sobre todo en un mejor registro de las actividades y en el no ocultamiento –que se producía por deliberación o por negligencia– de la información sobre el desarrollo patrimonial del penal. Producción agrícola no registrada o reses no marcadas ni numeradas eran objeto de transacciones locales.

Sin embargo, no es probable que en los años anteriores a 1958 la Colonia hubiese alcanzado volúmenes mayores de producción agrícola. Así se colige de las frecuentes quejas sobre desabastecimiento de comida presentadas por funcionarios y reclusos, aunque no sea posible sustentarlas cuantitativamente.

En febrero de 1955, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizó un estudio de suelos en las áreas agrícolas de la Colonia. Se hicieron cateos y se tomaron perfiles y muestras en los siguientes lugares:

- Perfil # 1: Cañaduzal de La Bocana  
Perfil # 2: Rastrojos a 500 metros del trapiche en C. Central.  
Perfil # 3: A 250 metros del campamento viejo.  
Perfil # 4: En Villa Miraña, en la parcela del Sr. Rufino Ramírez.  
Perfil # 5: En la chagra del Comisariato. C. Central  
Perfil # 6: En el cerro de Angosturas  
Perfil # 7: En la chagra del Comisariato en Las Mercedes  
Cateo # 8: En el cacaotal del Yarí  
Cateo # 9: En tierras vírgenes en La Nevera  
Cateo # 10: En Geórgicas  
Cateo # 11: Muestras tomadas en la chagra de Yagüe.  
Cateo # 12: En riberas del Nocaimaní  
Cateo # 13: En Las Mercedes, a 50 m del Comisariato  
Rocas # 1: En el Yarí  
Rocas # 2: En el chorro de Angosturas

Los resultados de estos estudios fueron expuestos en 1958 en una publicación del IGAC<sup>115</sup>. Allí se afirmaba que las muestras examinadas presentaban una alta acidez, deficiencias críticas de cal y fosfatos lo cual redundaba en su baja productividad. Así mismo un contenido de nitrógeno entre “mediano y bajo” aprovechable y potasio suficiente para la nutrición vegetal. Presentaban, además, altas concentraciones de hierro y aluminio, poco sílice y un bajo poder de absorción de arcilla coloidal (capacidad catiónica de cambio). La materia orgánica estaba presente en la primera capa del suelo, siendo ésta muy delgada.

Se hicieron observaciones sobre el estado de los cultivos principales, así:

**Caña de azúcar:** Cultivos en mal estado. Sistema de cultivo inadecuado y sin mantenimiento: no había drenajes, se desconocía el momento adecuado para los cortes y se dejaba transcurrir un lapso de varios días entre el corte y la molienda. En consecuencia, la panela que se sacaba era de muy mala calidad, insípida, pues los azúcares se diluían por el exceso de agua. Además el equipo de procesamiento era muy rudimentario.

**Maíz:** Sólo algunos cultivos presentaban un buen desarrollo vegetativo pero, en general, había un mal manejo agronómico, reflejado en una productividad por hectárea de sólo 6-8 cargas (12-16 bultos) cuando el promedio nacional era de 20 a 25 cargas (40 a 50 bultos) por hectárea.

**Arroz:** El arroz sembrado en asociación con maíz presentaba un buen desarrollo vegetativo pero su productividad era muy baja: 6 cargas (12 bultos) por hectárea. El promedio nacional era de 20 a 25 cargas en secano también.

---

115. Ramírez, P., Estudio preliminar de suelos y otros aspectos agrícolas de la Colonia Penal de Araracuara. IGAC, Bogotá, 1958. Ver también: Ramírez, P., “Perfiles de Araracuara” en: Revista de Prisiones No. 3, Dirección General de Prisiones Minjusticia, Bogotá, 1966?, 59-68. (Hay fotos).

**Plátano:** De aspecto precario y baja producción. En este caso, la calidad de los racimos era decreciente en el tiempo: el primer racimo por planta presentaba buen aspecto pero el tercero era “malo”.

El único cultivo que ofrecía un desarrollo “normal”, dice el técnico, era el de yuca, base de la alimentación del penal (y de la región), junto con el plátano y el pescado<sup>116</sup>.

En 1960, el agrónomo de la Dirección General de Prisiones asignado a las colonias realizó un diagnóstico en algunos de los campamentos más antiguos de Araracuara<sup>117</sup>. En materia agrícola sus observaciones pueden sintetizarse como sigue:

### Campamento Central:

Tenía 500 hectáreas completamente desmontadas, la mayoría convertidas en potreros con pastos naturales “de bajo rendimiento”. Los cultivos se encontraron en buenas condiciones, habiéndose incrementado los de yuca, plátano, arroz y maíz, y un pequeño cultivo de cacao recién trasplantado. El trabajo se desarrollaba sin orientación técnica, con base en trabajo humano exclusivamente y sin planeación de las siembras ni de la apertura de chagras.

#### Cultivos:

---

Cacao:	1000 plantas
Plátano:	2000 plantas
Yuca:	15 hectáreas
Maíz:	15 hectáreas
Caña:	No se contó*

\* “En pésimas condiciones principalmente por estar degenerado”, fue el diagnóstico.

### Campamento del Yarí:

Situado en la desembocadura del río homónimo, en “magníficas” tierras planas para la agricultura. Tenía, en abril de 1960, 27 penados, 4 guardianes y 1 comandante. Los cultivos tenían un aspecto general “bueno”, agrega el informe. Parece que este campamento tuvo siempre un buen resultado agropecuario, según diferentes informes a lo largo del tiempo, en los cuales se insistía -con las mismas palabras- en que podría llegar a ser “la despensa de la Colonia”.

---

116. *Ibidem*. También: Colección Araracuara 07-sf-2

117. Col. Araracuara 07-sf-1

**Cultivos:**

Maíz:	5 hectáreas
Yuca:	6 hectáreas
Arroz:	2 hectáreas
Plátano:	10 hectáreas
Caña:	1 hectárea

**Campamento de Geórgicas:**

En ese momento este campamento tenía, según el mismo informe, “los mejores cultivos existentes en la región”. Contaba con 69 penados, 8 guardianes y 1 comandante. Sus alojamientos eran del tipo de vivienda mestiza que se impuso en la región: paredes de tabla y techo de puy con piso de madera. Eran cómodos y aseados.

**Cultivos:**

Plátano:	12 hectáreas, 4 en regular estado
Arroz:	15 hectáreas
Yuca:	7 hectáreas
Maíz:	7 hectáreas

**Campamento de La Perrera:**

Con 21 penados y pésimas instalaciones locativas, sostenía pequeños sembrados de maíz, yuca y plátano. Se observa que este campamento es más adecuado para pastos.

Dentro de las recomendaciones sugeridas se destaca la discrepancia con las observaciones del experto del IGAC con relación al maíz, pues propone eliminar su cultivo asociado como alternativa para incrementar la productividad. Por lo demás, sus escasas recomendaciones se dirigieron a proponer la introducción de variedades mejoradas de arroz con riego, desplazando el sistema de secano; utilizar más ampliamente las vegas precaviéndose de la inundación. En cuanto al cacao, recomienda conservar el bosque, salvo los árboles corpulentos, socolando y limpiando el suelo apenas. Tal parece que tampoco el cacao tenía un desempeño adecuado <sup>118</sup>.

Contrasta este panorama con el reportado por las estadísticas de 1966, cuando la Colonia alcanzó picos importantes en su producción agropecuaria y mejoramientos en las condiciones de vida de los reclusos. Juzgando por los hechos certificados en la documentación, no cabe duda que la llegada de Bernardo Echeverry Ossa a la Dirección de Prisiones significó un gran suceso para las cárceles del país, en especial para sus reclusos, quienes siempre llevan la peor parte en este asunto. Al menos así fue para la Colonia Penal de Araracuara.

---

118. *Ibidem*

Tal vez la única ocasión en que se planificó con criterios modernos la producción agropecuaria y, en general, toda la actividad del penal fue en ese año de 1965. Y, gracias a un eficaz control y seguimiento, se alcanzaron metas nunca antes logradas por el penal. Desde luego que fue una acción emprendida con apoyo de recursos humanos del nivel central, en medio de una crisis económica y moral del establecimiento, llena de sordideces y mezquindades.

En realidad es destacable la idoneidad de los funcionarios responsables, su capacidad de trabajo, su comprensión del medio en que se desenvolvían. Ejercieron la autoridad con objetividad pero sin contemplaciones. Era el reflejo de la unidad conceptual del equipo que rodeó en ese momento a Echeverry Ossa, cuya filosofía jurídica el país conoce a través de sus escritos y actuaciones públicas. Todos esos factores, de naturaleza ‘extra-económica’ fueron determinantes para que por primera vez un plan tuviera sentido y se cumpliera, con menos recursos humanos que en otras épocas. Eso explica la ascensión de la curva (Ver Figura 6: Resumen agricultura).

En 1965 se formuló un completo y detallado plan operativo<sup>119</sup> cuyo objetivo fue incrementar la producción agrícola y mejorar la calidad de los productos<sup>120</sup>. En primer lugar, se zonificó el territorio y se concibió cada campamento como un proyecto con sus respectivos subproyectos por cultivos, especializando los campamentos. Se hizo lo que los técnicos llamaron ‘análisis de personal’ y se asignaron metas de superficie a cultivar y personal para alcanzarlas, por cultivos, con la disponibilidad existente.

Se establecieron dos zonas y dos clases de campamentos, según su destinación agropecuaria. La zona alta, situada río Caquetá arriba, desde el chorro de Araracuara, tendría dos grupos de campamentos:

#### GRUPO 1:

- Campamento Patio Bonito (también llamado Bernardo Echeverry)
- Campamento La Perrera (también llamado Emilio Chavarriaga)
- Campamento Geórgicas

Dedicación preferencial: Cultivos de arroz, maíz, yuca, plátano, fríjol y cacao.

#### GRUPO 2:

- Campamento Puerto Arturo
- Campamento Angosturas

Dedicación preferencial: Pastos y ganadería

---

119. Todavía en 1967 los funcionarios locales se referían con ese nombre a la programación. Ver: Colección Araracuara 07-67-13: Informe del Director Encargado de mayo 3 de 1967.

120. Colección Araracuara 07-66-9: Proyecto de organización de las zonas de cultivo de la Colonia, según su importancia y programa a realizar en 1966.

En la zona baja, río Caquetá abajo del chorro de Araracuara:

#### GRUPO 1

##### Campamento Central

Dedicación: Pastos, ganadería y cultivos en menor escala, para autosostenimiento, de: yuca, maíz, arroz y plátano.

#### GRUPO 2

- Campamento Las Mercedes
- Campamento El Yarí

Dedicación preferencial: Arroz, maíz, plátano, yuca, viveros de cacao.

Se estableció un plan de actividades por cultivos, cubriendo todo el manejo agronómico de los mismos y se asignaron responsabilidades específicas al personal administrativo y técnico de la planta de la Colonia, en relación con el desarrollo del programa agropecuario. Inclusive se expresó una mayor conciencia frente al impacto ambiental de las actividades del penal, criterio que no era considerado en los años anteriores. En efecto, se impartieron órdenes para impedir la tala indiscriminada como solución al problema de la baja productividad de las tierras. Un manejo más cuidadoso y técnicamente asistido de los cultivos existentes, una mejor administración de la producción y el consumo de la colonia, objetivos contemplados en los planes de reorganización, reducirían la necesidad de abrir nuevas tierras selváticas <sup>121</sup>. En marzo de ese año, el programa presentaba sus primeros resultados así:

**TABLA 6: Cultivos 1966 (en hectáreas)**

*Crops: 1966*

CAMPAMENTOS	YUCA	ARROZ	MAIZ	PLATANO	CACAO	PASTOS	CAÑA
Angosturas	14	-	-	14	-	85	-
Rafael Díaz	3	-	-	-	-	-	-
E. Chavarriaga	45	55	10	5	5	70	5
Georgicas	39	-	10	24	13	130	-
B. Echeverri	50	60	15	12	-	60	-
Bellavista	3	-	-	-	-	10	-
Pto. Arturo	25	7	2	1	-	65	-
Central	30	15	4	8	-	70	-
Las Mercedes	37	10	5	25	1.5	6	1
El Yarí	60	50	7	35	-	35	2
TOTALES	306	243.8*	53	124	19.5	531	8

\* Se agrega el equivalente en hectáreas de 600 bultos sin trillar que hay en bodegas.

---

121. *Ibidem*

Fuera de los cultivos que figuran en la Tabla anterior, se adelantaba un cultivo experimental de *cacaode maní*, con semillas adquiridas a los indígenas, en una extensión de 5 hás., y sembrado en la casa del Director.

En agosto del mismo año, fueron reportadas 2700 piezas de madera cortadas hasta ese momento.

En los años subsiguientes, la agricultura en la Colonia volvió a experimentar un paulatino declive, agravado por las noticias de su próxima extinción, la cual parecía segura pues el gobierno empezó a reubicar guardianes y penados en otras cárceles del país, con el subsiguiente impacto sobre las actividades productivas locales. Tal vez este hecho fue el que provocó el resurgimiento de iniciativas de colonización, a partir de la Colonia, como la propuesta en 1967 por el Director Encargado del penal, llamada “Prgrama de colonización de Guaquirá”. Este plan, el cual nunca se ejecutó, puede considerarse como el ‘canto del cisne’ del objetivo para el cual fue creada la prisión en 1938. Además, como paradoja, iba en contravía de la política imperante en ese momento en el Ministerio de Justicia al respecto. El Campamento de Guaquirá, distante unos 200 kilómetros del Campamento Central, río Caquetá arriba, se había instalado como retén y aserradero desde los primeros tiempos. Pero desde 1965 se había determinado por el Minjusticia que dicho campamento estaba destinado “para evitar invasiones de colonos”<sup>122</sup>.

Sin embargo, la organización del territorio y la destinación de las áreas de cultivo establecidas en 1966 fue la que perduró hasta su extinción en 1971. Cuando se produce la entrega de las instalaciones y tierras al Ministerio de Agricultura, los cultivos estaban prácticamente abandonados. Un resumen de las estadísticas que se logró componer para los años siguientes se presenta a continuación.

**TABLA 7: Cultivos 1967 (en hectáreas)**

*Crops: 1967*

CAMPAMENTOS	YUCA	PLATANO	MAIZ	ARROZ	CAÑA	CACAO	CAFÉ
Guaquirá	12	10	15	-	-	-	-
Guaymaraya	2	-	3	-	-	-	-
Angosturas	15	10	10	-	1	-	-
Pto. Mosco	2	2	2	-	-	-	-
La Playa	3	2	2	-	2	-	-
La Perrera	40	6	45	-	2	-	-
Geórgicas	20	20	40	-	3	2	-
Patio Bonito	45	12	40	-	2	2	-
Bellavista	10	2	2	8	1	-	-
Pto. Arturo	10	-	3	5	-	-	-
Las Mercedes	21	40	3	4	1	15	2
El Yarí	40	50	10	-	1	2	-
Caño Negro	-	10	6	-	-	-	-
<b>EN SIEMBRA</b>	<b>15</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTALES</b>	<b>235</b>	<b>198</b>	<b>183</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>2</b>

122. *Ibidem*, Acta de Visita, marzo de 1966.

**TABLA 8: Pastos y desmontes 1967 (en hectáreas)***Grass and cleared land: 1967*

CAMPAMENTO	P. SEMBRADO	P. NATURAL	DESMONTE
Guaquirá	6		10
Angosturas	2	50	10
La Perrera	13	50	
Geórgicas	15	25	
Patio Bonito	35	30	
Bellavista	4		
Pto. Arturo	4	50	5
El Yarí	10	7	10
Pto. Mosco		2	4
Central		100	
Guaimaraya			10
<b>TOTALES</b>	<b>89</b>	<b>314</b>	<b>49</b>

En Guaimaraya hay 10 hás. apenas socoladas para empotrar. Para la renovación de techos en todos los campamentos se elaboraron 9600 peines de puy.

**TABLA 9: Cultivos y pastos 1970 (en hectáreas)***Crops and grass: 1970*

CAMPAMENTOS	MAIZ	YUCA	PLATANO	CACAO	COCO	PASTO SEMB.	PASTO NAT.	RASTR. NAT.
Central	2			0.5		150	150	
Las Mercedes	2	5	15		5	60	150	
El Yarí	3	3	15		17	12	220	
P. Arturo y Bellavista					15	100	130	
Patio Bonito					100	40	68	
Geórgicas	5	5			60	70	140	
La Perrera			1		40	40	219	
Pto. Mosco						5	19	
Angosturas						80	120	
Guaquirá							10	
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>0.5</b>	<b>237</b>	<b>557</b>	<b>1226</b>

**TABLA 10: Agricultura - Resumen estadístico (en hectáreas)**  
*Agriculture: Statistical summary*

Cultivo	AÑOS				
	58	65	66a	67	70
Yuca	28,0	0,0	306,0	220,0	8,0
Plátano	26,0	0,0	124,0	198,0	14,0
Maíz	27,0	0,0	53c	183,0	6,0
Arroz	17,0	250,0	243,8	17,0	0,0
Caña	1 b	0,0	8,0	13,0	0,0
Cacao	1,5	0,0	26,5	21,0	32,0
Café	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0
Maní	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0
Coco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
Pastos	500,0	0,0	531,0	452d	2020,0
<b>TOTAL</b>	<b>600,5</b>	<b>250,0</b>	<b>1294,8</b>	<b>1106,0</b>	<b>2060,5</b>

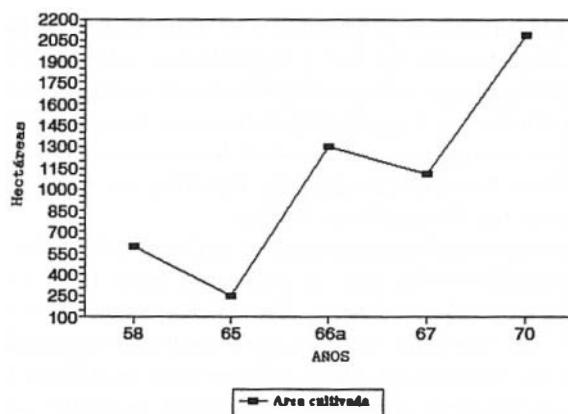
Convenciones:

- a. Datos comienzo de año
- b. Hay más área no especificada
- c. Más 200 sacos entre desgranado y sin desgranar
- d. Hay 89 hás. de pasto sembrado, 314 hás de pasto natural y 49 hás. en desmonte

Fuente: Colección Araracuara-CD-Coa

Inv., diseño y elaboración: M. Useche L. y L. De La Cruz F.

**FIGURA 6**  
**Resumen agricultura**  
*Agricultural Summary*



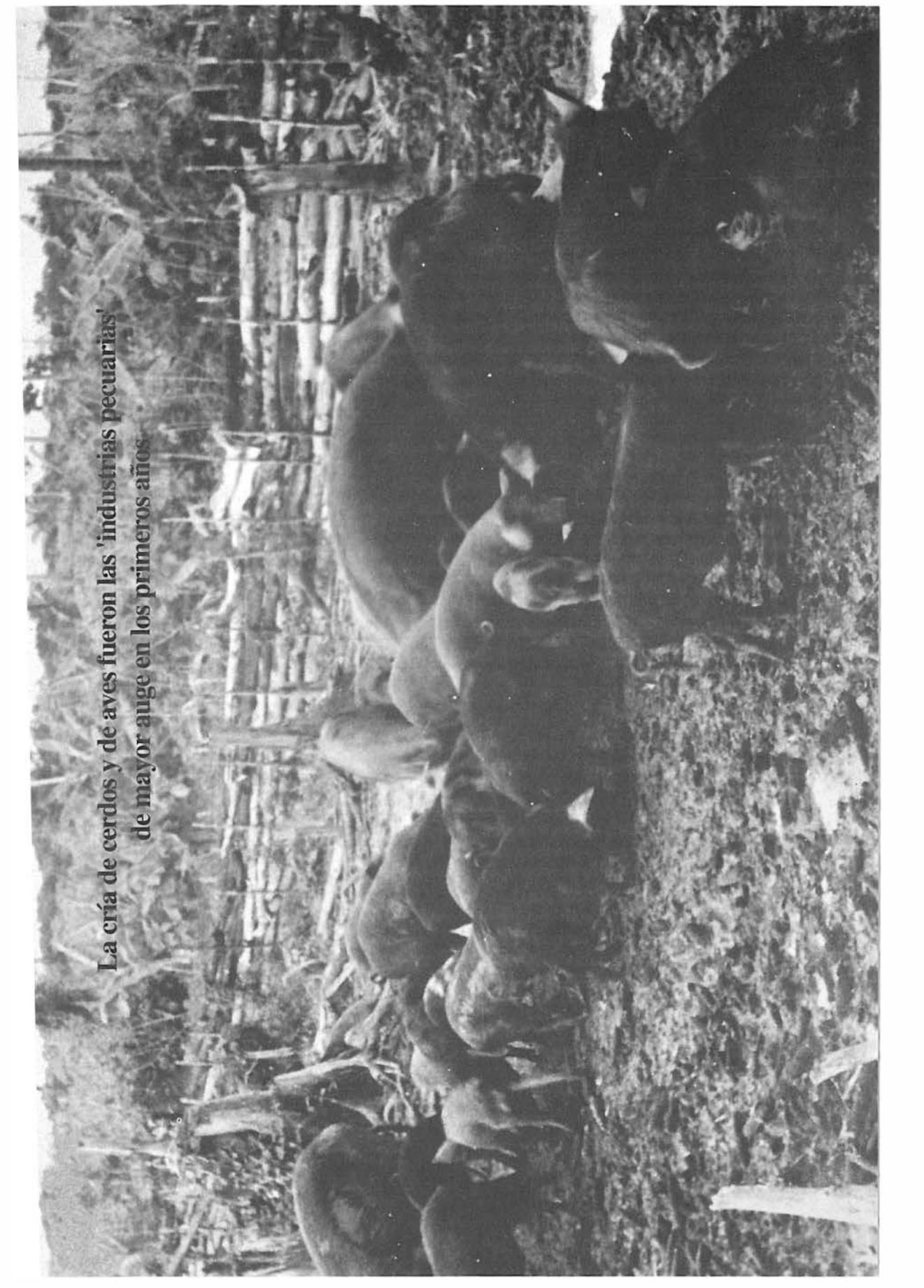
## LA EXPLOTACION PECUARIA

Las actividades pecuaria y forestal maderable fueron quizás las que mayor impacto ambiental causaron de entre todas las actividades productivas de la Colonia Penal. La actividad pecuaria, consistente en cría, levante y ceba de vacunos de origen cebú criollo, fue la principal dentro de este tipo de producción. En este caso, sin tradición alguna en la Amazonia, la Colonia debió deforestar por completo extensas áreas inmediatas a los campamentos y hacer potreros con pastos introducidos primero y, luego, con variedades locales.

El modelo ganadero fue el de ganadería extensiva predominante en el país hasta hace muy poco tiempo. La decreciente productividad nutricional de los pastos, el manejo desordenado de la rotación de potreros y la casi nula asistencia técnica incorporada se reflejaron, en pocos años, en sensibles reducciones del hato y decrecimiento de la ganancia de peso. La crisis en esta actividad fue constante, por lo cual los objetivos de la misma bien pronto se frustraron. Pese a ello, las administraciones de la Colonia se empecinaron en mantenerla por razones de liquidez de la caja local y por motivos de orden político que el estudio explora. El costo ambiental nada más, por este concepto, es el de varios centenares de hectáreas de potreros en los que el suelo sólidamente compactado por el tráfico bovino durante más de cuatro décadas, empobrecido para otras formas de producción vegetal, apenas sostiene un pasto cuya envergadura no alcanza para ser mordida por los rumiantes. Como consecuencia, las vacas de Araracuara fueron (y sus descendientes lo son hoy en día), tal vez, las más hambrientas y flacas de la región. Un lamentable espectáculo derivado de graves errores técnicos. El sostenimiento de un hato así implicó enormes subsidios en recursos humanos y manejo que hubieran podido tener mejor empleo.

La ganadería fue introducida por la Colonia con el objeto de suministrar carne para la alimentación del penal y pies de cría para los futuros colonizadores. Sus bajos rendimientos en peso y calidad obligaban a reducir el ritmo de sacrificios y a reemplazar el abasto de carne bovina con la procedente de la cacería, creando para ello cuadrillas de cazadores profesionales que fueron el azote de los salados, compitiendo con la subsistencia de la población indígena. Dramática situación si se toma en cuenta que, excluyendo a la población indígena, la población reclusa y la población satélite de la Colonia llegó a alcanzar la cifra de 1600 personas en un asentamiento relativamente reducido en términos espaciales y sociales. En síntesis, la ganadería extensiva y la explotación maderera fueron los dos procesos de mayor impacto negativo sobre los ecosistemas naturales en al área de influencia de la Colonia Penal de Araracuara. También fue una importante fuente de corrupción administrativa y de conflictos locales.

La ganadería de vacunos fue introducida en la Colonia desde los primeros tiempos, en una fecha aún no determinada, pero en todo caso entre 1943 y 1950, después del establecimiento definitivo del penal en el sitio de Araracuara, tras su fugaz trasteo al Nocaimaní en 1943. No obstante, las llamadas ‘industrias pecuarias’ del penal que tuvieron más auge en los primeros años fueron la porcina y la avícola. Las primeras cifras fragmentarias sobre producción agropecuaria del penal, las cuales comienzan en 1951, indican la existencia, en ese año, de un pequeño hato de 49 cabezas, 24 caballares, 132



La cría de cerdos y de aves fueron las 'industrias pecuarias' de mayor auge en los primeros años

porcinos y 1389 aves de corral<sup>123</sup>. Según el informe ministerial, la cría y levante de vacunos había sido abandonada.

A partir de 1951, en virtud de una partida presupuestal especial, se emprendió la ampliación de la ganadería. Hasta ese momento –como ya se dijo–, el Ministerio había confiado en la caza y la pesca como fuentes de carne para el penal y así aparece constatado en el informe citado. Para 1954, el desarrollo de la ganadería arrojaba las siguientes cifras:

Vacunos: 270 cabezas

Caballar: 14 cabezas

Porcino: 20 cabezas

Aves corral: 60

La leche producida por la Colonia ya era en 1954 un producto comercializable de alguna importancia local, proporcionando a la Caja de Fondos Especiales –la cual servía para todo y cuyo manejo fue muy apetecido– un ingreso de 685 pesos semestrales; lo mismo la venta de carne, “productos de la molienda” y otros productos agrícolas, por cuyo concepto ingresaban un poco más de 3 mil pesos semestrales <sup>124</sup>.

Para los doce años siguientes, se carece de información relativa a la evolución de la ganadería. Los cuadros que siguen ilustran al respecto hasta el cierre del penal.

**TABLA 11: Ganadería, 1966 (No. cabezas)**

*Livestock: 1966*

CAMPAMENTOS	VP	VH	Nas	Nos	Tas	Tos	Tts	Trs
Angosturas	15	21	8	11	14	9	2	2
E. Chavarriaga	6	18	7	1	4	2	1	1
Georgicas	18	1	8	13	12	6	-	1
B. Echeverri	7	9	8	4	5	2	-	1
Pto. Arturo	15	6	10	9	10	7	6	1
Central	26	1	22	24	15	9	4	3
El Yarí	10	2	5	2	8	2	3	1
<b>TOTALES</b>	<b>97</b>	<b>58</b>	<b>68</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>37</b>	<b>16</b>	<b>10</b>

Vacunos no clasificados: 21 cabezas

Total de vacunos (agosto de 1966): 439 <sup>125</sup>

ABREVIATURAS: VP= Vacas paridas; VH= Vacas horas; Nas= Novillas; Nos= Novillos; Tas= Terneras  
Tos= Terneros; Tts= Torettes; Trs= Toros

También se contabilizan 750 cerdos.

123. Informe del Director Gral. de Prisiones al señor Ministro de Justicia, 1950-1951, Bogotá, pp. 32 y ss. (Hay fotos).

124. Colección Araracuara 03.2-55-11. Compárese con el sueldo de un guardián de la época que era de alrededor de 150 pesos mensuales, mientras que un jornal en Araracuara en labores agrícolas era de 1 peso con cincuenta centavos (Col. Araracuara 05-55-57). No se pudo documentar el presupuesto general de la Colonia para este año, pero no debía superar los 350 mil pesos. En 1960 tenía 500 mil pesos y en 1961 se incrementó a 1 millón porque se reconstruyeron los galpones del Campamento Central, bajo contrato con la firma Cuéllar Serrano Gómez y Cía. (Memoria del Ministro de Justicia al Congreso Nacional, 1962. Talleres del Fondo Rotatorio Judicial, La Picota, Bogotá, 1962, págs. 350).

125. Cifras compuestas con base en los siguientes documentos: Echeverri Ossa, Bernardo, Jornadas de Prisiones, 1966, Bogotá, Pág. 80; Colección Araracuara 07-66-9 y 07-66-10.

**TABLA 12: Ganadería, 1967 (No. de cabezas)**

*Livestock: 1967*

CAMPAMENTO	BOVINOS	EQUINOS	PORCINOS
Guaquirá	9	-	-
Angosturas	87	1	90
La Perrera	46	-	80
Geórgicas	64	-	150
Patio Bonito	65	-	36
Puerto Arturo	70	-	80
Puerto Mosco	4	-	-
Central	120	2	100
El Yarí	40	-	60
Las Mercedes	-	-	120
<b>TOTALES</b>	<b>505</b>	<b>3</b>	<b>716</b>

El hato está avalado, en mayo, en \$601.500,00, en pie, mientras que los porcinos, por la “degeneración de la raza” se avalúa en \$8,00 el kilo, en canal<sup>126</sup>.

**TABLA 13: Ganadería, 1968<sup>127</sup>**

*Livestock: 1968*

CAMPAMENTO	NO. CABEZAS
Central	117
Las Mercedes	10
El Yarí	50
Puerto Arturo	76
Patio Bonito	124
Geórgicas	81
La Perrera	77
Puerto Mosco	2
Angosturas	35
Bellavista	21
Guaquirá	19
<b>TOTAL</b>	<b>612</b>
<b>AVALUO:</b>	<b>\$608.230,00</b>

126. Colección Araracuara 07-67-13.

127. Colección Araracuara 07-69-19: Visita administrativa y fiscal.

**TABLA 14: Ganadería, 1969**<sup>128</sup>*Livestock: 1969*

CAMPAMENTOS	NO. CABEZAS
El Yarí	58
Las Mercedes	12
Central	131
Pto. Arturo	68
Bellavista	23
Patio Bonito	149
Geórgicas	93
La Perrera	77
Pto. Mosco	0
Angosturas	47
Guaquirá	28
<b>TOTAL</b>	<b>686</b>

**TABLA 15: Ganadería, 1970**<sup>129</sup> (No. de cabezas)*Livestock: 1970*

CAMPAMENTOS	BOVINOS	PORCINOS	CABALLAR	MULAR
Central	165	-	1	1
Las Mercedes	15	22	-	-
El Yarí	58	6	-	-
Pto. Arturo y Bellavista	89	15	-	-
Patio Bonito	165	-	-	-
Geórgicas	97	5	-	-
La Perrera	78	3	-	-
Pto. Mosco	-	-	-	-
Angosturas	55	5	-	-
Guaquirá	34	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>756</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

128. Colección Araracuara 07-69-19: Cuadro de DGP sobre Registro de Movimiento de Ganadería.

129. Colección Araracuara 07-70-24: Informe sobre intervención en la entrega de la Colonia Penal.

**TABLA 16: Ganadería, 1971**<sup>130</sup>*Livestock: 1971*

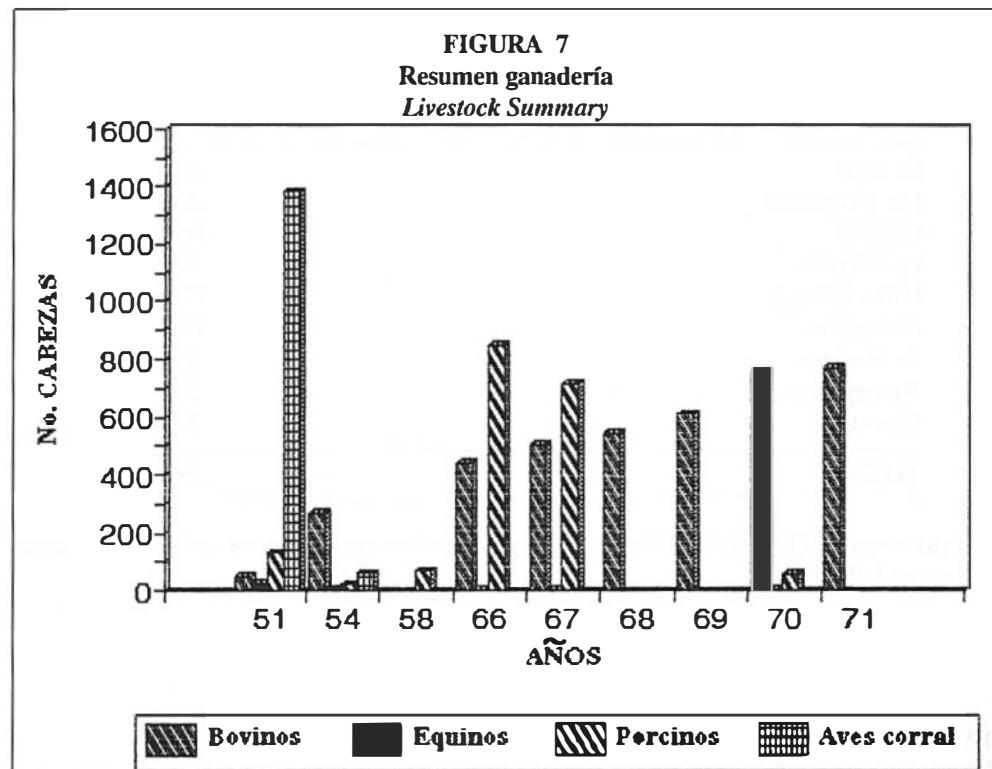
CAMPAMENTOS	NO. CABEZAS
El Yarí	55
Las Mercedes	20
Central	168
Pto. Arturo	73
Patio Bonito	170
Geórgicas	102
La Perrera	85
Angosturas	59
Guaquirá	37
<b>TOTAL</b>	<b>769</b>

VALOR EN INVENTARIO: \$393.554,00. Hace dos años no se avalúa. El informe estima el valor actual del hato en \$600.000,00

**TABLA 17: Ganadería - Resumen estadístico (No. de cabezas)***Livestock: Statistical summary*

Ganado	AÑOS									
	51	54	58	66	67	68	69	70	71	
Bovinos	49	270	0	439	505	542	612	756	771	
Equinos	24	7	0	3	3	0	0	2	0	
Porcinos	132	20	68	850	716	0	0	56	0	
Aves corral	1382	60	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTALES</b>	<b>1587</b>	<b>357</b>	<b>68</b>	<b>1292</b>	<b>1224</b>	<b>542</b>	<b>612</b>	<b>814</b>	<b>771</b>	

130. Colección Araracuara 07-71-29: Cuadro de Ganadería, incluído en carta del Director Encargado (último de la Colonia) Mayor (r) Jorge E. Osorio Cuello al Director General de Prisiones Dr. Roberto Rubio Ramírez, fechada en 14 de octubre de 1971. Este es el último reporte oficial sobre la ganadería de la Colonia. Téngase en cuenta que a esa fecha (octubre de 1971) la Colonia ya no existía. Sólo cuatro miembros de la planta administrativa permanecían en el lugar, atendiendo la entrega del establecimiento.



La Colonia se extinguío realmente el 5 de julio de 1971, fecha en que fue evacuado el último recluso. Por curiosa coincidencia, quizás, había sido fundada en Angosturas también un 5 de julio de 1938, por el Dr. Jorge Ruiz Boche, su primer Director. En Araracuara existió desde el 9 de enero de 1939, con una población de 10 penados<sup>131</sup>.

Para la fecha del inventario ganadero que se ha resumido, todo el personal de guardia se había evacuado. Sin embargo –anota el Director– hubo que restablecer un servicio de guardia “por la posible llegada a estas regiones, según me lo manifestaron los señores Inspectores de Prisiones, de Tirofijo”<sup>132</sup>.

131. Colección Araracuara 07-sf-2: Fragmento mecanografiado del Informe del geólogo P. Ramírez S.

132. Colección Araracuara 07-72-33: Carta de Jorge E. Osorio Cuervo a Gilberto Caicedo Archila, Jefe de la División de Inspectores de la DGP, fechada el 24 de enero de 1972, sobre ampliación de su informe de octubre de 1971.

**TABLA 18: Extracción de flora y fauna. Especies citadas en documentación.***Extraction of flora and fauna. Species mentioned in documentation.*

MADERABLES	PIELES	CARNE	PESCADO
Granadillo	Tigre mariposo	Cerrillo	Plateado
Cedro	Tigre negro	Puerco de monte	Bagreleche
Achapó	Tigre colorado	Venado	Bagresapo
Comino	Tigrillo	Borugo	Sábalo
Itauba	Lobo	Yulo	Sabaleta
Arenillo	Nutria	Mono	Pintadillo
Peinemono		Paujil	Barbudo
Aguacatillo		Pava negra	Palometa
Algarrobo		Pava colorada	Gambitana
Juansoco		Gallineta	Bocachico
Sangretoro			

La extracción de flora y fauna no era objeto de una contabilidad especial por parte de la Colonia Penal. Se manejaba por lo general mediante la Caja Menor, excepto caucho y pescado. No se encontraron registros sobre estos productos. En 1951 la Colonia organizó la explotación del caucho en Apaporis y "exportó" al interior 1 tonelada. La cauchería fue dominio de los particulares. En 1966 éstos pagaban fletes por 39.566 kilos. En cuanto al pescado, la colonia alcanzó una producción de 15.222 kgrs. de pescado seco en 1967 y parece que fue su climax.

Fuente: Colección Araracuara CD-COA

## EXTRACTIVISMO

Las actividades extractivas casi no dejaron huella en la documentación recuperada sobre la Colonia Penal. La extracción de madera, la cacería y la pesca concentraron toda la actividad extractiva del penal. Y aunque hubo un intento de explotar el caucho silvestre, esta actividad, junto con la extracción de pieles estuvo en manos de particulares, con el apoyo de la Colonia y utilizando los cupos de retorno de los vuelos de abastecimiento de la Colonia, con las tarifas ordinarias.

### La explotación de maderas

En los inicios del penal, no se llevó ninguna contabilidad al respecto. Preocupaba más el levantamiento de viviendas que el registro de unos recursos que, al fin y al cabo –según

la mentalidad de la época— estaban en la selva “virgen”, propiedad de la Nación, como bienes no sujetos a control fiscal. Una selva que, además, parecía inagotable e inmensamente rica. Cuando la explotación de madera satisfizo los requerimientos iniciales de la infraestructura del penal y empezó a ser objeto de comercialización, entonces la administración de la Colonia empezó a exigir cuentas del producto de las derribas y aserríos y a vigilar el usufructo de la misma por parte de terceros. Pero no guiados por una actitud protecciónsta del bosque sino para ejercer control político sobre el territorio y los recursos del bosque.

Sin justificación previa ni títulos distintos a la ocupación de hecho de un territorio considerado “baldío” por el Estado, la Colonia Penal se apoderó de una vasta extensión que tradicionalmente perteneció a los indígenas andoque y carijona y, luego, witoto, y ejerció todos los papeles estatales en él, pretextando siempre razones de seguridad y vigilancia del penal. En tal virtud, otorgaba y quitaba, concedía permisos de explotación, de porte de armas, de navegación, expendía municiones y provisiones, vendía transporte; todo ello, bajo una política discrecional de los respectivos directores, según la mayor o menor empatía o colaboración mutua entre la administración y los eventuales usuarios. Esto, por supuesto, está en el origen de los múltiples conflictos interpersonales que vivió el penal: todos querían participar en el control del acceso a los recursos naturales y a los servicios y abastecimientos, a través de ejercer influencia en la administración del penal y, por su intermedio, en la región. Y naturalmente, la precariedad de las condiciones de vida imperantes propiciaban esta situación y, a veces, la justificaban.

Los territorios de los campamentos de la región de Araracuara no fueron, ni lo son hoy en día, especialmente ricos en maderas aserrables de valor comercial. Estas se encuentran a mucha distancia. Por ello la Colonia estableció su principal aserrío en Guaquirá, a más de 200 kilómetros del campamento Central, río Caquetá arriba. Además, desde Guaquirá había mejores condiciones de transporte hacia el interior del país y no existe el obstáculo de los grandes chorros del río.

La demanda de maderas para la construcción, por parte de la Colonia, no es la principal responsable de la presión ejercida sobre los bosques de Araracuara. La Colonia empezó temprano la sustitución de materiales de construcción y construyó chircales para la producción de adobes, aunque esta industria no tuvo el éxito que esperaban sus creadores<sup>133</sup>. Es muy probable que su fracaso se deba al poco interés que en ello tenían los aserradores particulares que vendían piezas a la Colonia. En cambio la ganadería y el sistema de cultivos con descapote total de la vegetación y la derriba de la vegetación circundante a los campamentos por razones de seguridad y vigilancia, causaron un mayor impacto sobre los bosques ribereños. A esto habría que agregarle el consumo de leña, pues dado el volumen de población carcelaria, de guardianes, empleados y habitantes no puede ser ignorado.

En 1954, con ocasión del impulso que a la colonización del sur quiso darle la dictadura militar de Rojas Pinilla, la Colonia vivió momentos de efervescencia que despertaron el interés de personas particulares y de funcionarios de la Colonia por hacerse

---

133. Colección Araracuara 06.1-53-34: Radiogramas. En 1953 se producían 1000 adobes semanales con un horno capacitado para producir 2500.

a tierras y mano de obra para abrir selva, al abrigo de esa filosofía de colonización redentorista que inspiró la vida de la Colonia Penal.

Al conocerse en la región la creación del Instituto Nacional de Colonización y bajo los auspicios del Mayor Efraín Guerrero Portilla, entonces Director del Penal, varias solicitudes de mano de obra y permisos de explotación de maderas fueron presentadas ante la administración, por parte de empleados del penal y de particulares. Inclusive algunos presos políticos, llamados allí de “Orden Público”, en su mayoría procedentes de zonas de colonización antigua como el Sumapaz y los resguardos indígenas del Tolima, elevaron peticiones para que se les permitiera engancharse como jornaleros en los aserríos que se proyectaban por funcionarios del penal<sup>134</sup>. Algunas de las solicitudes fueron satisfechas pues encajaban en la política del momento.

Pero hasta ese momento, la madera de aserrío no figuraba en el movimiento de la Caja Especial del Economato ni en las instrucciones de las “Ordenes del Día” como un bien comercializable o contable por la administración del Penal. En cambio, en la Orden del Día del 27 de agosto de 1955, artículo 124 se decía: “Las maderas que se aserran en el territorio de la Colonia son de propiedad exclusiva de la Colonia. Por lo tanto queda terminantemente prohibida la venta y *para hacerlo debe llevar el visto bueno de la Dirección*”<sup>135</sup>.

Al mismo tiempo, a partir de ese momento y mediante otra Orden del Día, el Director Titular se reservaba exclusivamente el derecho de suministrar madera al personal de empleados, guardianes y penados de la Colonia, prohibiéndole esta atribución a los Directores Encargados<sup>136</sup>.

Para 1965, el aserrío principal de la Colonia en Guaquirá hacía bastante tiempo que estaba “completamente abandonado”, al tiempo que en la Colonia se experimentaba una sensible carencia de madera para remodelar los campamentos y viviendas de empleados y guardianes<sup>137</sup>. Pero en el año siguiente hay excedentes de madera almacenadas en bodega (750 tablas y cuartones de 5x10 y 150 piezas), sin especificar su procedencia, siendo la primera vez que la madera aparece en documentos contables del penal<sup>138</sup>. Esta época, que coincide con un momento de auge de la producción agrícola del penal, amplió las demandas de madera de la Colonia pues el incremento en la producción de arroz implicó la construcción de numerosas tarimas de madera para el secado del grano, en los campamentos arroceros, así como la remodelación de campamentos y viviendas ordenada por la Dirección General de Prisiones<sup>139</sup>. Tal incremento en la demanda de madera se aprecia en el siguiente cuadro, referida a la que aparece registrada en las bodegas de los diferentes campamentos, en junio de 1967<sup>140</sup>:

---

134. Colección Araracuara 06-54-9. En 1954, el precio del bloque de madera de cedro aserrado de 3x30x10, se pagaba a \$4.00, más de dos veces el precio de un jornal agrícola.

135. El subrayado es nuestro N. del A. Colección Araracuara 06.6-55-175.

136. Colección Araracuara 06.6-55-176: Orden del Día del 3 de septiembre de 1955.

137. Colección Araracuara 07-65-5: Informe Visita Administrativa.

138. Colección Araracuara 07-66-9: Evaluación, Informe y Anexos Visita Administrativa.

139. *Ibidem*.

140. Colección Araracuara 07-67-13

**TABLA 19: Existencia de piezas de madera. 1967****Wood Supply: 1967**

PIEZAS DE VARIAS DIMENSIONES	
CAMPAMENTO	NO. PIEZAS
Guaimaraya	1893
Guaquirá	800
Bellavista	150
Geórgicas	600
Patio Bonito	300
El Yarí	345
<b>TOTAL</b>	<b>4088</b>

En cuanto a las especies maderables más requeridas en la región fueron las siguientes: granadillo, cedro, achapo, comino, itauba, arenillo, peinemono, aguacatillo, algarrobo, juansoco, sangretoro.

## La explotación del caucho

La explotación del caucho por cuenta de la Colonia se inició con la presencia de la Rubber Development Corporation en la región, en 1942, cuando se inició la construcción de la pista aérea que funciona en Araracuara <sup>141</sup>. La Rubber estimuló la extracción de caucho por los penados y les compraba el producto, pero no se ha encontrado documentación sobre la magnitud de esta explotación. En 1950 la Colonia se propuso reorganizar esa explotación, en un campamento cauchero del río Apaporis, un lugar alejado del Campamento Central, a una distancia dos veces mayor a la que, por ejemplo, existe entre Bogotá y Medellín. Según un informe gubernamental de la época, en ese año se alcanzó a sacar una tonelada de caucho de una calidad superior a la del Vaupés <sup>142</sup>. Y es esta la única vez en la que hay cifras sobre esta actividad por parte del Penal, aunque todavía en 1955 el campamento del Apaporis existía con unos 12 penados.

No obstante, la cauchería, de antigua existencia en la región desde la época de Arana, continuó en manos de empresarios particulares, con base en mano de obra

141. Pinzón, S., Alberto, "La historia que el caucho no puede borrar". En: Revista ALEPH, No. 21, abril-junio 1977, Manizales, pág. 11. La Rubber era una agencia del Gobierno de los Estados Unidos que actuaba bajo las orientaciones del Departamento de Defensa de ese país y estaba destinada a obtener caucho para satisfacer la demanda del ejército estadounidense en la II Guerra. En Colombia estuvo representada por el Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez (asesor jurídico), el señor Pedro López Michelsen (servicios especiales) y el Comisario del Vaupés Miguel Cuervo Araoz. La Rubber inició la construcción de casi todas las pistas de aterrizaje que hoy funcionan oficialmente en la Amazonia y parte de la Orinoquia, y contrató a miles de jornaleros diseminados por toda la geografía selvática, entre los cuales un pequeño número de penados y habitantes de Araracuara.

142. Informe del Director General de Prisiones al Ministro de Justicia 1950-1951, Imprenta Nacional, Bogotá.

indígena, en especial de andoques, muinanes, boras, mirañas, yucunas, matapíes, en la región de Araracuara, en el Mirití y Apaporis y, al noroeste, en inmediaciones del Caguán y del Orteguaza. Algunos pobladores del área llegaron a formar empresas de cierto tamaño, en las que la explotación del caucho se combinaba con otras actividades extractivas. En un oficio fechado en La Pedrera en noviembre de 1955, elaborado sobre papel cebolla con marca de agua, un membrete en impresión de calidad dice:

“URIBE Y CABRERA LTDA. LA PEDRERA, AMAZ.

Eplotación de caucho, hevea, juansoco, masarandú y demás gomas similares. Pieles de caimán, lobón, nutria, manaos, cerrillo, venado y tigre. Por telégrafo: URIBE”<sup>143</sup>

Por el contenido del oficio se infiere la estrecha relación existente entre los empresarios extractivistas y el Director de la Colonia, las cuales perduraron con las diferentes administraciones, convirtiéndose en un eje importante de poder regional. Cuando se decretó la extinción del penal y en medio de la conmoción regional por este hecho que lesionaba algunos intereses económicos, el Director encargado en ese momento, Mayor (r) Jorge E. Osorio Cuervo aludía a esta asociación, ya casi tradicional, como a un hecho nefasto que había convertido a los Directores regionales en títeres de los comerciantes locales más aprestigiados, según su afirmación <sup>144</sup>.

En todo caso, durante el año comprendido entre abril de 1965 y marzo de 1966, los empresarios caucheros pagaron fletes a la Colonia, por concepto de transporte a Bogotá de 39 toneladas y media de caucho. Pero se carece de cifras comparativas para medir lo que esa cantidad significaba <sup>145</sup>.

## Extracción de pieles, pescado y carne de monte

Tampoco es posible hacer un seguimiento cuantitativo a estas tres modalidades de extractivismo por parte de la Colonia. El penal, oficialmente, no traficó con pieles, pero algunos funcionarios suyos y particulares relacionados con éstos si estuvieron vinculados a esta actividad. Más bien a través de testimonios orales es posible apreciar cualitativamente el impacto de estas explotaciones.

La carne de monte y el pescado fueron las principales fuentes de proteína animal durante todo el período comprendido entre la creación del penal y los comienzos de la década del cincuenta, cuando la ganadería bovina y porcina empezaron a suplir la dieta carcelaria. Pero aún así, la ración de carne apenas se suministraba tres veces a la semana y esto fue una norma durante toda la vida del penal. Y esto, solamente para el personal del Campamento Central sometido al 'rancho'; los 'desarranchados' por cualquier causa: comisiones, chagberos, campamentos lejanos, guardias de puestos de vigilancia, aserradores, navegantes, tenían forzosamente que apelar a la cacería para hacerse a carne.

---

143. Colección Araracuara 06.1-55-40: Carta de José A. Uribe al Mayor Efraín Guerrero Portilla.

144. Colección Araracuara 07-71-29: Informe de Osorio Cuervo a Roberto Rubio Ramírez, Director General de Prisiones, fechado en Araracuara el 14 de octubre de 1971, pág. 6.

145. Colección Araracuara 07-66-9 y 07-66-10.

La cacería fue objeto de una completa organización. El penal disponía de un grupo permanente de penados cazadores, seleccionados entre el personal proveniente del campo en el interior del país, y bajo la custodia de guardianes, cuya misión era trasladarse semanalmente a las áreas de caza y a los 'salados' del Aduche, del Yarí, del Mesay para aprovisionarse de dantas, borugos, cerrillos, puerco de monte y pavas, salarlos y transportarlos de regreso al penal. Incluso, el mantenimiento de este grupo de cazadores fue objeto de alegatos en algunos medios políticos y de prensa en Bogotá, por los años sesentas pues, en la época, estos cazadores eran escogidos entre el personal recluso por delitos políticos, campesinos de zonas de violencia, cuyo deambular con escopetas causó escándalo y originó visitas de inspección al penal.

Para sortear el *impasse*, la Dirección del penal organizaba las partidas de caza con estas mismas personas, delante de los visitadores, a quienes luego convidaba a disfrutar las presas cobradas, demostrando que no había ningún peligro en que estos hombres portaran escopetas dentro del área de la Colonia.

Adicionalmente, como quiera que en el corregimiento de Puerto Santander -hijo directo de la Colonia- se creó un mercado semanal a donde acudían los habitantes de la región, incluidos los indígenas, los productos de la cacería y la peletería, además de algún excedente agrícola, entraban en las transacciones de los comerciantes lancheros que allí llegaban. Pero, exceptuando el caucho, las pieles y el pescado, los demás productos forestales nunca fueron objeto de comercialización más allá de la región.

La Colonia mantuvo siempre interés en comercializar pescado seco, pero nunca pudo superar bien las dificultades de conservación, almacenamiento y transporte. Cuando lo lograba enviaba pequeñas cantidades a otras prisiones: La Picota, Acacías, por ejemplo. Cuando en 1967 alcanzó una producción de pescado seco que superaba en 5 veces el consumo interno fue todo un acontecimiento muy celebrado: despacharon hacia el interior casi 15 toneladas y media. Por lo demás, también en este caso, los particulares tuvieron mejor éxito en la explotación de pescado seco y, de paso, proporcionaban carga de compensación a los vuelos del Ministerio de Justicia. Pero, desafortunadamente, tampoco hay cifras para este caso.

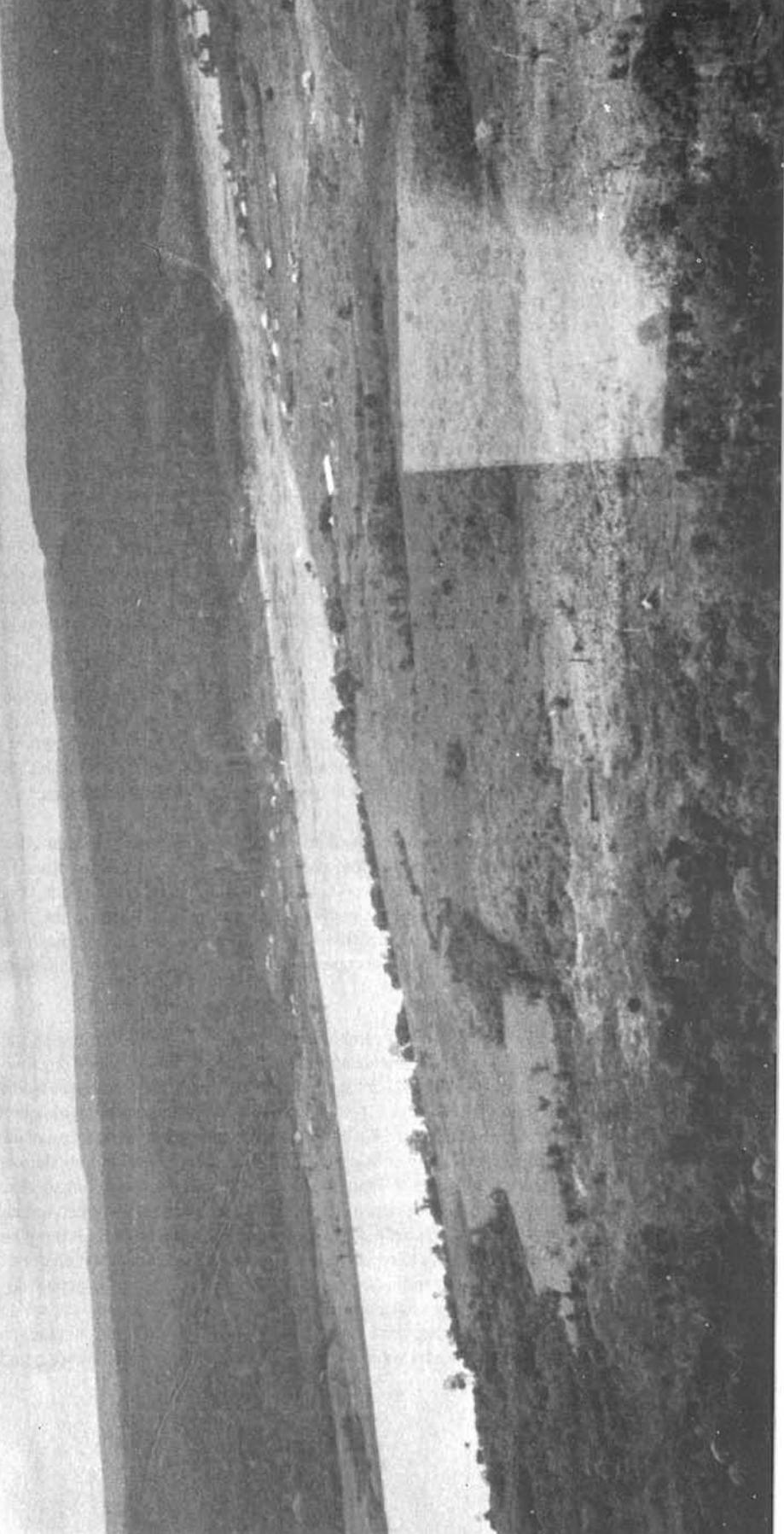
## HISTORIAS DE SALADOS, CAUCHERIA Y DANTEROS <sup>146</sup>

Los primeros cazadores, no me acuerdo cuando aparecieron, Acevedo pongamos. Yo tenía catorce años... Todas las semanas como yo vivía en el monte trabajando caucho, yo cuando venía duraba un mes en la casa, yo me daba cuenta que ellos (los presos) se iban a cazar y luego otra vez duraba como cuatro meses en el monte cauchando y en eso pues llegaba y no sé cuantas dantas sacaban por semana. Eso si no interesaba nada, eso era que mataban dantas y no se qué, y cada danta costaba como \$ 200. Yo me di cuenta una vez uno que se llamaba Santiago de los Diques, un joven, entonces una vez me fui a cazar, nos fuimos los dos, matamos dos dantas y las dos dantas nos valieron cuatrocientos pesos. Y cada vez que bajaba un cazador subía otro y el viernes llegaban otros y así se pasaba. Yo no se cuántos presos había para alimentar, decían que era para la guardia, nos decían los presos. Y sólo le tiraban a las dantas, a las dantas era más fácil para ellos.

---

146. Fragmento editado de un conversatorio con indígenas andoque. Colpenal 26

**La Colonia Penal extendió su influencia socioeconómica y militar directa,  
a lo largo de aproximadamente 600 kilómetros del medio Caquetá**



Las cacerías se hicieron hasta que se acabó la Colonia, no se en qué año se terminó el penal ese. En 71 si acaso y hasta esa época cazaban todavía. Pero me contaron que había un director que prohibió, pero entonces ya no eran presos, eran civiles contratados, entonces contratados como Horacio, así en libertad. Gente que estaba ya libre, eso era como que ya estaban ahuyentando las dantas también. Duró como dos años, dos años que no aumentaba y no recuerdo qué año era ese. Pero hubo dos años que nadie puede matar danta, porque eso se cerró todo camino. En ese tiempo estaba de director Castillo; yo no me acuerdo ya porque yo me mantenía trabajando en caucho.

De los andoqués solamente el finao Basilio trabajó con la Colonia; nos vinieron a recoger para trabajar como guardia y duraron poco allá. Yo me fui a presentarme allá, pero mi papá no me dejó; yo sabía que ese era el problema. Mi papá dijo eso no es bueno, usted puede trabajar ahí, pero esa gente no son hombres igual a usted, ellos son castigados y usted con un armamento al pie de ellos y se joden, la familia de ellos, como decir es humillar a otra persona lo que están haciendo. Mi papá me decía todo eso porque yo no sabía nada de eso, entonces yo me puse a pensar, verdad que sí, así me dijo era catigo. Nosotros nunca charlamos con los blancos de Araracuara sobre por qué existía cárcel, porque nosotros siempre vivíamos aislados. Nosotros no necesitábamos Araracuara, nosotros éramos caucheros y lo que uno necesitaba se lo encargaba al patrón, y le traían todo y a uno no le faltaba nada. No había ni aguardiente, no había ni borrachera, porque esa gente lo tenía bien controlado.

Una vez trajeron no se cuántas cajas de aguardiente, no se para qué trajeron de acá, estaba un Mayor Castillo, recibió todo ese aguardiente. Y ahí en la puerta, ahí en esa piedra, él pues regó esa botella así, él se sentó con cada botella en una piedra y pa, pa, pa. El aguardiente decían lo traían de abajo y de arriba también; la Comisaría era la que vendía la cosa. Pero aquí los patrones le traían a uno todo lo que necesitaba.

Nunca compramos en el comisariato de la Colonia, no había necesidad de comprar nada porque le traían por caja jabón, todo, anzuelos... En ese tiempo era mejor todavía, en cambio ahorita no, en ese tiempo pues, la comida no la cobraba nada, otra comida no se podía en el monte, porque mejor dicho arroz no se podía cocinarlo ahí en el monte porque le coge el día y uno no está acostumbrado. Solo se usa fariña, así como uno vive en la casa, fariña y pescado. La fariña se compraba en Pedrera, algunos la cambiaban de aquí mismo por mercancía.

El caucho únicamente era cambiado por mercancía, no por fariña; yo trabajaba caucho cuando valía un peso con cincuenta centavos el kilo, hasta cuando pagaban catorce pesos el kilo. Eso fue hasta el 62. Entonces un machete valía ocho pesos y cuando uno trabajaba bien el caucho podía coger 10 ó 15 kilos, pero uno trabajaba cuando quería trabajar, no era diariamente como hoy. No era obligado, a uno lo mandaban para el monte, arriba no estaba el cuartel, nos íbamos para la playa y a pescar, y no mambíabamos porque en el fábrico no mambíabamos. Eramos jóvenes, y los viejos no cauchaban, ellos estaban en la casa; allá es donde se va a conseguir coca. En cambio yo no puedo terciá hoy, yo tengo mucha familia, yo no puedo, aquí aguantan hambre, se mueren. Por eso hoy en día no se puede trabajar caucho ni nada, porque en 15 días no se puede cauchar; en cambio en ese tiempo el que tenía familia se compraba su caja de jabón, encargaba y dejaba en la casa suficiente....mi papá cogía, conseguía jabón, dos cajas de una vez, sal, de todo, uno le pedía a Berto, si yo le quería pedir un reloj o una máquina, pues me traía, un motor, pero en ese tiempo un motor valía cinco mil pesos... Cuando tenía 12 años compré un motor y

ahora no puedo conseguirlo. Lo que uno pedía y la deuda no era obligado. Si uno se mantenía trabajando con ellos, no lo obligaban a pagar, con la paga era con lo que alcance, uno se podía demorar dos años pagando un motor.

Todo lo que uno necesitaba uno lo tenía, desde motor en adelante, gasolina; plata para nada, uno la podíatenerentre el bolsillo, también de Bogotá la traían. Por eso no íbamos al pueblo, por eso no tuvimos que ver con la Colonia, todo lo teníamos.

En esa época éramos 12 que trabajábamos, en total no me acuerdo cuantos éramos. Siempre había hasta el 62 fue con Berto y después seguimos así por fuera, dejamos de trabajar con Alberto, la cosa se complicó así pues ya la fariña ya no se conseguía en el Brasil, ya no podía dar comida, porque ya tenía que cobrar, porque ya le tocaba muy duro, un panero de fariña valía más. Antes del 62 valía ciento cincuenta pesos, aunque según, porque era por kilo, estaba muy caro, estaba caro el transporte, la subida y la embarcación; por eso ya se le complicó entonces. Y entonces aquí salía más cara, comprábamos fariña en Monochoa y fariña mala y cara. Se compraba haciendo contratos allá en Monochoa. Pero a él ya se le complicó; ya en ese tiempo había tiendas en Araracuara, y ya había cantinas y borrachera, problemas, peleaban, todo asesinato, pelea, calabozo, insultaba, en fin; pero ahorita, ya los que nos asentamos aquí, en este pueblo, ahí fue que nos dañamos. Dejamos de cauchar con Alberto fue en 62, inclusive caucho no se lo llevaba para afuera sino que lo vendió fue para abajo, vino en la lancha y no lo pudo pasar, y ya se metió también ese caucho chiviado, toda la gente metía piedra en el bulto de caucho y una vez se dañó la máquina.

El caucho se sacaba en lámina, pero anteriormente, era de otra madera, de otra clase de palo. Luego se volvía pegajoso, y eso no servía ahí, el que quería pues adelantado, pues lo revolvía con arena y eso lo remesaba para que pese. Después del 62 algunos seguimos cauchando hasta 72 que se acabó todo. Todo el tiempo estuvimos cauchando desde que llegó el primer peruano, desde ese día ya era con machete que ellos cortaban la madera. Ibamos de vez en cuando a Puerto Santander, mandaba Mayor Guerrero, pues invitaba como para Navidad, a la fiesta de regalos, invitaba a comer sancocho. Había dos comunidades allá en Aduche, pero en ese tiempo no había ni aguardiente, la gente andaba bien.

Los jóvenes imitaban peleas de presos, de guardianes. La borrachera siempre ha habido aquí, el trago siempre hubo, pero en la Colonia se controlaba el trago, no hubo cantina ahí en el cuarto entonces vendía carne, vendían el resto, pero la gente se las ingenia, ahí tomaban los guardianes...lo que pasa es que la persona que toma se embolata, se enloquece, un muchacho que anda por ahí vago, nunca se sienta con los mayores, esa persona pues como toma trago, pues se enloquece, ni con los mayores indígenas, ni con los mayores blancos, ellos nunca conversan....

No sabemos si la Caja Agraria en la Colonia era la única que podía comprar caucho, no era que quería vender caucho a la Grulla esa, la Guyiar de Icollantas, y Alberto le vendía a Gamboa, la casa Gamboa, y nosotros no sabemos cómo lo distribuía, y eso lo dejamos ahí y él vería como hacía. El contrataba aviones, bueno él no nos contaba pero hay veces cuando uno preguntaba así, pagaba impuesto Inderena, unos tantos me contaba.

El primer contacto que tuvimos con la Colonia fue con los danteros que subían y bajaban el río... Venga le digo, nosotros nunca hemos cazado en salao, de vez en cuando en salao

hemos vivido ahí. No mataban, ahí podían mirar danta pasar, pero cuando necesitaban comer danta si lo mataba, pero no había necesidad porque sobraba comida, sobraba, pero así no más por matar no, o el día de baile, pues para una minga, pues cuando se necesitaba se iba a matar. Ahí pasaba gente trampa en salao, hay cuanta danta chupando, miraban así no más las mujeres que iban. Solo se iba al salao por cosa especial...el resto de la carne se conseguía por fuera del salao, en el monte. El salao no es el lugar principal de cacería de los indígenas...es que se necesita saber, por eso es que siempre da vaina reportar tanto salao, no hay necesidad, es que por eso lo dañaron, lo estaba cuidando....

Cuando hay danta, danta se consigue por fuera, en los pescaderos; hay personas que viven silbando de noche, bajando de chorro, la danta contesta...el salao es una reserva...también allá se encuentran venados, pero así como lo tienen ya no se puede, así como es chimbe....zorillo no entra a chupar, puerco sí, zorillo no entra, lo daña y cuando daña daña la cosecha de pepas; olor de ellos no le gusta a danta; el olor de ellos es que tiene un mizcle que lo daña....Cuando un puerco toca chupadero danta no entra, tiene que llover, para lavarse. Mientras que no se quite, tiene que llover, la danta tiene que comer cosa buena...tiene que llover para que se baje el olor, para que se lave, tiene un pocito que es limpio, que es cristalino, eso es lo que ella chupa....

Tigre dicen que chupa, mi papá lo ha visto, tigre no chupando sino al pie del salao, entra, puede ser a cacería, dizque a tomar, y entra puerco espín a tomar, todos los animales toman, así de día. Cuidaban anteriormente, pero no es para matar, miraba para mirar, para saber investigando la cosa...

Siempre hay mucha pepa alrededor del salao, canangucha, eso sí; lo que traen los pajaritos, alrededor del salao mucho canto de pájaro, es que se arriman cuando no hay nadie, hasta los chuguachipi, los guacamayos, los loritos pequeños, todos los animales chupan, los pájaros chupan, todo lo que es torcaza, paloma, uyiti, guacamayo, todos los animales que toman agua van allá; los únicos que no toman agua no se acercan...Culebra no se si va, yo digo que va a cazar o a comer los que van allá. Los animales van a chupar al salao porque ese fue el lugar de ellos, eso fue la maloca de ellos, eso fue mambidero de ellos, eso fue la casa de ellos, salao es casa de animal. Danta va de salao en salao, a todos los salaos llega, de otra parte, no ese camino donde se tapuja, ese va a un salao que queda en Monochoa, en una parte de eso, y el que viene, el que va de para allá eso va a dar al Quinché, por eso es que cuando se daña un salao, allá ya no entra sino viene a otro salao. Pero no es que dañan, sino que dejan la tripa, eso feo, eso pudre, hay que tenerlo limpio, entonces por allá no entra. Cuando los puercos pues, dañan salao, ya no chupa sino van a otro, toma agua no más en el río, en la quebrada...

Dicen que en salao suena bambero, pero bambero es de hombre blanco. Los blancos que viven allí, donde está el bambero y allá mismo está el duende. Yo de eso no sé nada; Luciano sabe de bambero porque bambero no es tradición de aquí. Bamba que suena aquí, se oye, y será que eso es lo que ellos dicen....es que bambero dice bam bam; eso no es idioma nuestro, es de blanco. Bamba será que se oye como en forma de tiro, como estalla, eso si lo he oído, todo el mundo lo oye entre el monte, pero no se sabe qué es; los blancos es que dicen bambero, nosotros no sabemos quién hace sonar la bamba, no hemos visto, no se qué es, no se deja mirar, nosotros no lo miramos.

## HISTORIAS DE TIGREROS Y BABILLEROS <sup>147</sup>

La cacería era muy buena, muy buena pero era muy peligrosa. A mí me tocó subir viajes hasta las cabeceras del Mesay, propiamente ya casi donde nace el Mesay, en busca de lobo, lobo de agua, nutria, tigrillo, todo eso. Y por el Cuñaré también y el Yabiya y el río Yarí también; por algunas partes de esas, de esas cachiveras. También estuve por el Caquetá, abajo. Y lo que más me acuerdo yo, pues, la tragedia más grande, fue en el Mesay, en un punto donde hay un chorro que llaman La Danta. Llegué y me bajé por todo ese raudal con la canoa; se me volvió y se me quedó incrustada en dos piedras en todo el centro de la corrientada. Entonces, pues yo perdí todo lo que traía en el momento. Porque entonces una empacaba las cosas era en unas tulas, en unas tulas y luego las amarraba para evitar que se hundieran. Pero me costó mucho, mucho trabajo para poderme salir de esa parte, para sacar la canoa que se había quedado incrustada en el centro en unas piedras y soltarla, y de ahí soltarme con una manila de poliéster, hasta donde yo veía que me dije más o menos me alcanzaba acer hasta una parte donde había un manso, y de ahí pues ya podía, ya podía salirme más fácil. Entonces solté la canoa para que se bajara sola y el poliéster lo aseguré de esa piedra y me solté por el poliéster abajo hasta que caí. Pero siempre, claro, me alcancé a estropear harto, pero ya la canoa abajo la recuperé, porque ya es remanso. Y traté de curarla con puro estopa, con estopa que saca uno de palma, raspada con machete, el machete que uno siempre lo llevaba amarrado en la quilla. Pues no se perdió nada; las tulas donde traía las pieles las vine a encontrar como a un día bajando. Traía pieles de lobo, como tres pieles de tigrillo y tal vez venían como unas seis de nutria.

La de lobo en ese entonces estaba valiendo como mil ochientos pesos, la de nutria estaba valiendo novecientos; el tigrillo estaba a mil quinientos. La medida era que no estuviera rota al centro y no estuviera despegado el pelo del cuero. Entonces pues llegaban y la revisaban, las miraban que no fueran pequeñas; si eran pequeñas pues el comerciante decía eso es de segunda, pero no, la piel era, correctamente, era de primera. Pero usted sabe que cada comerciante tiene su manera de matarpulgas, entonces pues ellos la conseguían así, robándole al más pendejo.

Sí, entonces uno llegaba y vendía el lote de pieles. La que más llegó a tener buen precio era por lo menos el tigre; el tigre sí porque yo alcancé a vender a cinco mil pesos, pero acá abajo en La Pedrera. En Araracuara compraban Aniceto Fajardo y Miguel Vargas; también Jorge Molina, él también compraba. Pero el más, el más fuerte era Fajardo, el de pieles; pieles y pescado y todo eso. Siempre él, y caucho con los caucheros y todo.

Para conseguir tigre uno se bajaba por el Caquetá abajo o por el Yarí abajo o por el Mesay abajo; uno va bajando y lo va arremedando, va arremedándolo uno con una cuya, un totumo. Esa cuya la coge uno y le abre un hueco y la pone a secar bien y entonces eso da exactamente el mismo crujido del tigre. Ellos tienen una época que contestan mucho porque es cuando están dispuestas las hembras, entonces contestan, se contestan del uno al otro. Entonces uno se pone a arremedarlo en el sitio más apropiado, y sigue arremedándolo y uno lo siente hasta que le llega al pie. Y ahí lo mata uno si está de buenas, si está de malas pues se le va herido.

---

147. Colpenal 64, Colpenal 65.

Hay algunos tigres heridos que atacan; el tigre colorado. A mí me atacó uno en el Mesay y yo siempre le alcancé a meter como...tal vez como unos diez tiros. Sucedió que él trato de brincarme del barranco a la quilla, entonces yo lo alcancé a ver y le soplé el primer tiro. El brincó para atrás y yo me bajé de la quilla y me subí al barranco pues yo pensé que lo había matado. Cuando lo veo que está allá y viene ya pues para encima, entonces cuando él ya viene para encima yo ya le había metido el cartucho...porque eso es lo que uno hace primero, reventó y de una vez partió y cargó. Y llevaba ya el cartucho, uno carga camisas grandes con bolsillos grandes para sacar rápido el cartucho, y él se me encaró. Se me encaró y, claro, yo del mismo susto pues tampoco le apuntaba sino de una vez pum!. Y a lo último ya me tocó fue ponerle el cañón de la escopeta. Y uno solo es jodida la vaina, muy jodida. Sin embargo pues siempre le hice ahí hasta que por fin lo coroné y le saqué el cuero; fue el único recuerdo que me traje, traje el cuero para la casa y lo puse en el piso de la cama como para levantarme acordándome del mal rato en el monte; porque si hubiera sido un poco más dormido me papea. Era un tigre colorado grande como un ternero; esos son grandes y muy agresivos; es el más peligroso.

El tigrillo no ataca, el tigrillo por lo consiguiente él huye. Y el mariposo también ataca, él ataca. Vea: aquí en Las Mercedes nosotros fuimos a pescar, voy a contarle como fue con ese. Aquí en el primer puente yendo para Las Mercedes estábamos pescando con Jorge Nubán, Patechopo, y Jorgito, un nieto de él. Bueno, estamos ahí, estaba Jorgito ahí cuando dijo Jorge el viejo: voy a pescar más abajo, en la parte de abajo del puente. Y el niño se quedó sentado ahí. Y había un perro que se llamaba Pecas que quería mucho al niño. Entonces pues el perro llegó y se echó ahí al lado, como dormido. Y yo que me voy a la parte de adentro del puente a mirar un rebalse, cuando pegó el chillido el perro. Y yo que lo oigo y pego carrera y Jorgito había salido a ver qué era y, claro, el tigre se había cogido al perro al pie del pelado y donde no esté el perro, ahí se lleva al chino.

Entonces pues yo le entré por ahí. A la hora de la tarde buscándole el rastro, después que pasó todo el drama, los nervios, yo me fui a buscarle el rastro. Y yo llevaba una pistola que me habían prestado porque mi escopeta se había fregado el guardamano y estaba mala. Entonces me fui a ver si lo encontraba. Porque el tigre siempre come una parte del perro y deja para después. Lo esconde, él tapa o lo arrastra, o lo aparta. Pero desde que uno le encuentre la carnada ahí se muere. Y resulta pues que yo le di vueltas y encontré pero muy poquito; encontré muy poquito y dije pues se lo comí casi todo, semejante animal tan grande. Y resulta que el tigre estaba al otro lado de la quebrada y la carnada la había dejado a este lado. Yo comienzo a caminar despacio, dándole, y mire para todos lados cuando lo pillé que iba por la orilla de la quebrada, subiendo a buscar el palo por donde él pasaba para regresar a comer. Y pues claro que yo no estoy muy práctico para disparar con esas pistolas. Entonces la puse encima de un palo con una horqueta y le solté. Pero yo creo que no le hice nada porque ni siquiera se mosquió. Le volví a disparar y el arrancó de para allá para el centro del monte, se devolvió.

Buscando tigre me topaba con otros animales, así como puerco de monte, cerrillos. Me pasó un caso fue con una manada de cerrillos. Venía una manada por ahí de unos trescientos, acá abajito del Yarf. Y resulta que yo llevaba unos perros buscando rastro. Y estaba en eso cuando ran!, oí el ruido y ahí mismo arranqué. Pues ahí están. Y los perros, resulta que cuando ellos laten a los marranos, éstos cogen y los rodean. En esas un perro se queda al pie de un cerrillo de esos y yo me hice detrás de un palo abombado y los cerrillos llegaban y buuumm!, pegaban la trompada, y me tocaba era hurgarlos con el cañón de la escopeta, empujarlos. Ahí me mataron a mi perro. Entonces, en vista de eso

yo me trepé a un palo más bien delgado que había ahí, y qué escopeta ni qué carajo. Yo la boté y me trepé. Y comienzan esos puercos a morder el palo y yo todo asustado. Eso miraba para abajo y veía todo negrito. Y donde uno se llegue a caer, pues se llamaba. Pero no; a lo último se abrieron de un momento a otro y se fueron.

El puerco anda en manadas grandes y en manadas pequeñas. Pero casi siempre son grandes. Ellos van como... como una red... van así parejos buscando comida. Hay uno que va adelante. Pero resulta que son enemigos acérrimos con el perro, porque ellos saben que hay perros que no se dejan encerrar, que son buenos para cerrillo y puerco. Entonces si el perro late, se retroceden; pero si el perro late al cabecilla, los de aquí a los lados se van cerrando, se van cerrando hasta que hacen un cero y dejan al perro en el centro. Pero cuando los perros comienzan a latirlos, ahí es cuando se alborotan y eso es muy, muy peligroso.

Pues sí señor, así fue que estuve yo cazando. Inclusive hubo cazadores que le vendieron al penal, le vendieron a la guardia carne de tigre por carne de venado, pero de tigre colorado. Como también a un guardián le vendieron un perro moquiado por borugo. Resulta que ese guardián jodía y jodía encargando un borugo moquiado. Pues le mataron un perro, le quitaron la cabeza y la cola y se lo moquieron. Y qué carne tan deliciosa dijo, y encargó más. O sea que quiere decir que es muy buena.

El cazador solo saca la piel, la calavera y las patas, no más; la carne se deja. La de lobo, cuando estaba gordo, a mí me gustaba sacarle era el aceite porque es muy bueno para la bronquitis, asma, así. Y aún los chicharrones de esa misma manteca yo los utilizaba cuando iba como muy cansado. Uno se come una porción de esas y es como tomar una tasada de agua con hielo, lo siente usted así de lo mismo fresco. Y la manteca es la misma cosa. La carne si no llegué a probarla. La del tigrillo sí, esa sí la comen algunos, algunos cazadores y los indígenas.

En la Colonia cazaban mucho, había muchos salados. Había salados que estaban cerca de los campamentos y al hacer los campamentos, en las tumbas, pues se terminaban esos salados. Se iba al salado del Aduche, aquí cerca; al salado del Quinché, al del Arroz y al de La Sardina. En esa Sardina hay dos salados, del Hueco, del Hoyo le dicen a uno y de La Sabana que le dicen al otro. Hay uno a cada lado del río. El de La Sabana queda bajando a mano izquierda y el del Hueco queda a mano derecha. Y aquí en Las Peñas hay otro, otro salado, pero quién sabe si todavía entre danta. Ahí entra la danta y el puerco. Y el cazador de carne pues lo que buscaba era carne de lo que fuera y de ahí salía era a venderla. Porque había dos especies de cazadores: el de pieles y el de carne. Yo por lo menos fui cazador de pieles únicamente. Yo traía la carne pero para mi gasto, no más.

Yo estuve cazando como unos seis años; cazando y pescando. También yo pesqué harto por el río abajo. El Chorro si no me gustó, nunca me llamó mucho la atención. Y me retiré de cazador por el asunto de la veda de las pieles. Hasta el último día que entró esa ley cacé. Porque cazaba también babilla y caimán. Entonces vine a tener los primeros problemas con las pieles. Fue que venía yo subiendo con cuatrocientas ochenta pieles y me las decomisaron aquí en Puerto Santander. Yo venía de abajo, por allá de María Manteca, cazando por todos esos lagos de ahí para arriba. Como dos meses llevaba.

Entonces era bueno, porque en la noche siempre se mataba. Lo que pasa es que es muy chinchoso para la sacada de la piel la babilla y el caimán. Por lo menos los comerciantes

de La Pedrera decían que había que sacarla como en chaleco, eso es sacarle todo esto aquí de las piernas y de los brazos sin abrirlo. Entero, pero se le quita la mano; de resto queda un sólo bolso. La otra coge uno y raja así, pela bien, esa no es tan chinchora, pero la de chaleco sí. Eso queda enterizo. Seguro eran condiciones de las curtidoras, quién sabe. Porque toda esa piel, todo lo más se iba era para el Brasil. Sí, la de La Pedrera y aún la de aquí de Araracuara. Pues uno venía y la vendía aquí y hasta aquí venían a comprarla de La Pedrera. O el comerciante la echaba para Leguízamo.

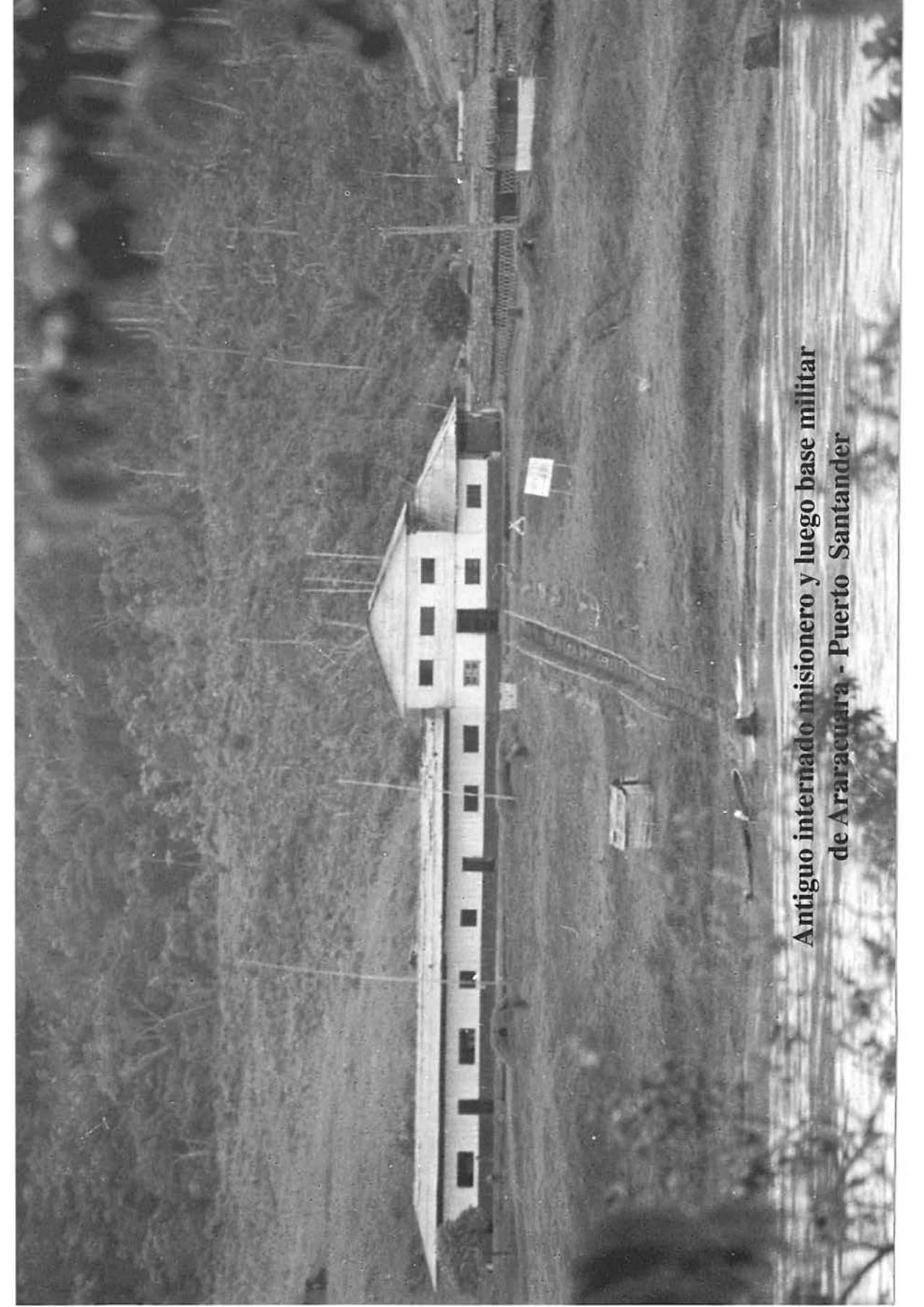
Uno no sabía a cómo la vendían; los precios no los comunicaban porque no les convenía. Pero eso no era mayor cosa porque había unas medidas; eso era según el diámetro así mismo viene valiendo. Y el caimán, el caimán negro, ese también tenía otro precio, pues la sacada de esa piel era tremenda pero se aprovechaba mucha cosa. Nosotros por lo menos sacábamos la piel y luego, por ejemplo la babilla trae unos lomos en la parte de la cola y esa cola nosotros la arreglábamos, la salábamos y eso se iba entre el pescado seco. Entonces había mucha babilla y el caimán lo mismo; eso se ayudaba uno por todos lados. Por lo menos la babilla llega usted y la arregla bien, saca bien la lonja y la mete en medio de dos capas de pescado bien gordo y ella...ella compacta al mismo color.

Había pieles de babilla de cuatrocientos veinte, trescientos ochenta, doscientos ochenta pesos. No era mayor cosa para uno de cazador, ¿no?. Pues quién sabe para el comerciante, en volumen, cuánto le representaba. Con seguridad un precio mejor. Y el caimán negro tenía... uno de a un metro con cuatro centímetros en adelante valía setecientos, seiscientos, así, dependía del comerciante, y así sucesivamente iba valiendo hasta dosmil ochocientos pesos una piel grande. Pero entonces es que ese tiene el problema de que uno tenía que hacer la inversión de la sal. Porque eso sin sal, pues a los tres días se lecae...con una cáscara que alcance a despegar ya ese cuero no sirve, se vuelve segunda. Entonces tocaba sostenerla y que no se fueran a colorear. Y fuera de eso, pues a lo último el olor de esa vaina, también eso es jarto.

Ese se cazaba arponeado y luego a tiro también. De noche. A él lo pesca más uno es en lago, y así en el río uno sabe más o menos los sitios donde hay. El Brasil vende unos arpones muy buenos, pequeñitos, que son especiales para caimán. Con esos es que uno los asegura. Apenas los ve les pega el arponazo y ábrase porque el coletazo es tremendo, sí; a mí una vez una babilla de un metro me alcanzó a pegar un latigazo que me sacó de la canoa. Y eso que me dejó fue como dormido. Y ese es un bicho que usted lo ve muerto y es más peligroso porque ellas se hacen las muertas y cuando menos se da uno cuenta lo atacan. Entonces, por lo consiguiente, nosotros cogíamos un mazo; las íbamos jalando con el arpón, la sube, la sube y pam!, se le pega su diablazo en la cabeza y les va dando hasta que al fin las coge uno de todo el hocico, con la mano, le coloca la cabeza en el umbral de la canoa y les da duro en la cabeza y ahí si se embarcan. No sirve darles machete, hay que darles es mazo. Con machete la cuestión es que las tritura uno más y muchas veces el machete se queda incrustado y el animal cabecea y se va con todo y machete. Como que tienen un hueso que chupa y atasca el machete.

En sí, cazadores, lo que se dice cazadores, no había muchos. El sector de La Pedrera si tenía harta gente. Había lanchas que salían con cantidad de cazadores de pieles, gente de todas partes, brasileros también pero con patrón colombiano. Porque el brasilero es más mañoso, le conoce las mañas a todos esos bichos. Eso había personas que usaban cantidad de gente...estaba, por ejemplo, el Pote Trujillo; él traficaba mucho por este río, con

motores 10 o 12 cargando pieles, subiendo fariña, cacharro, recogiendo productos de todos lados. Otro era José López, también tuvo mucho apogeo en caza y pesca; el señor este...Eduardo Luna también. Todos hacían lo suyo, bueno o malo pero algo conseguía uno y algo lo tumbaban también. Así eran esos negocios.



Antiguo internado misionero y luego base militar  
de Araracuara - Puerto Santander

# **PARTE III**

# **IMPACTOS REGIONALES**



Araracuara. Maloca witoto

## CAPÍTULO 6

---

### LOS ASENTAMIENTOS INDIGENAS

Para los indígenas de la región de Araracuara (andoques, witotos, muinanes y nonuyas), así como para los de las regiones vecinas (boras, ocainas, mirañas, yucunas, matapíes, ufainas, carijonas), el contacto intercultural no era un hecho nuevo cuando la Colonia Penal se estableció en el área. Su propia supervivencia como indígenas ha estado ligada desde finales del siglo XIX y quizás desde antes, a un continuo proceso de transformaciones y adaptaciones de su organización social, derivados del contacto violento o no con grupos regionales o con representantes de la sociedad global.

Este hecho, reconocido por los primeros antropólogos que incursionaron el área con el propósito de estudiar la realidad de las etnias allí asentadas, ha sido la base para la reconstrucción social y cultural emprendida desde entonces por ellas<sup>148</sup>. El caucho –como afirma Guzmán– que por poco lleva a la aniquilación total de estas culturas ha sido, para algunas, factor de recuperación y de supervivencia, como en el caso andoque estudiado por este autor.

Como se afirmó en el Capítulo 1, cuando el penal se funda la región estaba casi totalmente despoblada. Apenas comenzaba el retorno de los indígenas que habían sido dispersados por las caucherías de Arana, en grupos familiares que lentamente se iban asentando, a la par que participaban en explotaciones caucheras, itinerando del Caquetá al Yarí y al Mesay y retornando de nuevo a los afluentes menores del Caquetá, buscando parientes y sitios “sin enfermedad” para levantar maloca o casa individual.

Tradicionalmente, la modalidad de asentamiento de estos grupos de horticultores selváticos se hacía en malocas dispersas, erigidas en las riberas o cercanías de quebradones y afluentes secundarios, habitadas por los miembros de un patrilineaje con sus esposas. La maloca era, así, el núcleo de la vida económica, social y cultural y, consiguientemente, el escenario ritual por excelencia, el símbolo de su identidad.

---

148. Guzmán G., Manuel José, “Los andokes: historia, conciencia étnica y explotación del caucho”. En: *Universitas Humanística*, No. 2, Universidad Javeriana, Bogotá, 1971, pp. 53-97. Los trabajos de Guzmán tienen trascendencia en el desarrollo de la antropología amazónica colombiana puesto que él fue el primero en adoptar, para la región, la perspectiva histórica en el análisis cultural, en contraste con el enfoque monográfico de una cultura particular, habitual en los estudios de esta disciplina.

Pero la erección de malocas no es una decisión arbitraria que pueda tomar cualquier miembro de la etnia como quien construye una vivienda corriente para habitación. Esa decisión está reglamentada en la normatividad tradicional, normatividad que es transmitida a través del proceso de socialización, codificada en la estructura de parentesco y conservada y reproducida en la tradición oral, por parte de quienes tienen el conocimiento y la autoridad heredadas para ello. Por supuesto que todos los miembros adultos del grupo conocen las reglas arquitectónicas para construir malocas y los materiales que deben emplearse, de la misma manera que cualquier laico católico puede aprender a celebrar el culto sin tener legitimidad social. Es decir, no se trata –en todos los casos– de un conocimiento esotérico dominado por una élite, pero sí es preciso conocer y cumplir procedimientos rituales en la medida en que se separan las implicaciones cosmogónicas y simbólicas de los mismos y que correspondan al linaje de origen del individuo. Como dicen los indígenas, es necesario ser “dueño” de una tradición para poder recrearla con legitimidad y para que surta efecto social en un entorno humano determinado.

En las condiciones en que se encontraban los indígenas de Araracuara al final de los años treintas, la vida tradicional y las cadenas de transmisión de la misma habían sido rotas por la catástrofe demográfica y la dispersión de los individuos. La inseguridad y el miedo que, en consecuencia, se apodera de las personas en estas circunstancias, la incertidumbre sobre un futuro inmediato de todas maneras nuevo y con nuevos y diferentes protagonistas, eran dificultades que deberían sortearse.

De pronto, en sus territorios, hizo aparición el Estado. Una entidad abstracta, nunca antes conocida, ausente cuando los caucheros esclavizaban a los indios. Despertó muchos años después que filántropos, periodistas y etnólogos británicos y europeos, y unas pocas voces de humanistas colombianos y peruanos, clamaran contra los horrores del Putumayo. Y en nombre de nociones igualmente abstractas de soberanía nacional, sentimiento de patria, envió contingentes de soldados y, tras ellos, comerciantes y autoridades, reivindicando la propiedad de las tierras “baldías”, apenas habitadas por seres vivos hasta entonces excluidos de una noción de humanidad, como en el 1500, y reclamando jurisdicción sobre sus vidas.

Y, para colmo, ese mismo Estado enviaba como embajadores de la sociedad y cultura que representaba a los “castigados”, como fueron llamados los presos al comienzo, precedidos de rumores tenebrosos, nuevos factores de temor y cautela. El indígena, todavía fugitivo, apenas vinculado para sobrevivir a algunos comerciantes y caucheros que permanecían en la región, no podía menos que asombrarse. Quizás tardó un poco en entender que se encontraba, a partir de ese momento, frente a una nueva situación que, tal vez, lo obligaría a cambiar las expectativas de su vida. Y animado por la curiosidad que todo ser humano siente frente a lo nuevo, pero estimulado por las oportunidades de sobrevivir y trabajar que, de todas maneras, brindaba la nueva circunstancia, empezó con cautela a buscar lugares de sus ancestros que tuvieran cercanía con los recién llegados. Cualquier cosa, menos peruanos esclavizadores, era tolerable. Pero esa cosa era una prisión, con hombres castigados, con gente que vestía uniformes y portaba armas parecidas a las de los peruanos.

Paulatinamente, en parejas de hermanos, de primos, de parientes, en pequeños grupos de a cinco o seis personas, casi nunca más grandes, fueron abandonando la idea de reasentarse en los antiguos sitios cercanos a los caños y quebradones y empezaron a

buscar el gran río, por donde pasaban las embarcaciones de los blancos colombianos que transportaban ropa, víveres de blancos, cartuchos para las escopetas, machetes y hachas y otras cosas menos necesarias para los indígenas, y que, de vez en cuando, les cambiaban Yuca, frutas, fariña y carne de cacería.

El primer impacto de la Colonia sobre los asentamientos indígenas y, quizás, el más importante, fue el haber contribuido a la modificación del sistema de asentamiento disperso en malocas y estimulado el asentamiento ribereño al río Caquetá en grupos nucleados, la mayoría viviendo en casas individuales, a la usanza del colono. Este proceso, vivido a lo largo de los últimos cincuenta años, treinta y tres de los cuales en el contexto de la Colonia Penal, fue el que posibilitó la actual configuración de los asentamientos indígenas de la región. Sin embargo, no fue experimentado de la misma manera por todos los habitantes.

Por lo menos tres tipos de “comunidad” fueron identificados entre 1984 y 1987, como resultado de dicho proceso, por otra parte similar al de regiones vecinas, aunque originado en acontecimientos diversos:

- "a) Las “comunidades étnicas”, en donde las tradiciones y costumbres de referencia de sus integrantes presentan una cierta homogeneidad funcional para la decisiones que los afectan como grupo social. El ejemplo de análisis puede ser la comunidad andoque del caño Aduche, un afluente de derecha del medio río Caquetá.
- "b) Las “comunidades transicionales”, en donde las tradiciones y costumbres de referencia de sus integrantes pertenecen a diferentes –aunque muy relacionados– orígenes étnicos y, por lo tanto, la aproximación a las decisiones del grupo social es más heterogénea en contenidos y procedimientos. En este caso, el ejemplo de análisis es la comunidad de witotos y muinanes de Monochoa, establecida en ambas riberas del medio Caquetá, entre los chorros de Angosturas y de Araracuara. En estas comunidades, pese a la diversidad de sus tradiciones, los nexos de parentesco ancestrales entre las mismas constituyen todavía el principal factor de cohesión social.
- "c) Las “comunidades territoriales”, en donde se han agrupado familias de diferentes tradiciones étnicas, sin nexos ancestrales algunas y otras hasta de grupos antiguamente enfrentados, cuyo principal factor de cohesión actual es el compartir un mismo territorio, apuntalado por nuevas alianzas y nuevos parentescos. En estas comunidades el equilibrio interno depende, fundamentalmente y por ahora, del equilibrio en cuanto al número de miembros de cada etnia. La invención social adquiere aquí una mayor importancia. El ejemplo de análisis es la comunidad de muinanes, nonuyas, yucunas, mirañas y boras de Villa Azul, en ambas riberas del medio Caquetá, al sureste de Araracuara" <sup>149</sup>.

En los años posteriores se produjo la segregación de las familias encabezadas por nonuyas de la Comunidad de Villa Azul, para formar una nueva en tierras vecinas,

149. Useche L., M., “Reorganización social en la Amazonia colombiana: Los indígenas del medio Caquetá entre 1935 y 1970”. En: Rev. Divulgación Cultural, No. 2, mayo de 1990, Universidad Nacional, Bogotá, págs. 88-95.

expresando una tendencia al parecer orientada hacia la consolidación de una “comunidad étnica”, incluyendo recuperación de lengua y tradiciones culturales nonuyas, adquiriendo mayor independencia en la relación con el entorno socio-político regional.

Durante los primeros años, el personal recluso y de funcionarios de la Colonia Penal mantuvo unas relaciones discretas y distantes con los indígenas del área, las cuales se relajaron pronto, dando ocasión a frecuentes conflictos, debidos en su mayor parte a intromisión indebida en las chagras indígenas y a presión sobre las mujeres. Esto fue respondido por la administración de la Colonia con una medida de aislamiento, prohibiendo a su personal el desplazamiento hasta las malocas y viviendas de los indígenas. Como era de esperarse, la prohibición se rompió de manera persistente, lo que hacía necesario recordarla en las Ordenes del Día de la prisión.

Se argumentaba, además, que la autoridad sobre los indígenas le correspondía a la Iglesia, por lo que todo asunto relacionado con aquellos debería ser consultado con el misionero-capellán de Araracuara.

Las relaciones Colonia-indígenas fueron ampliándose con el paso del tiempo. En los comienzos, se canjeaban semillas de yuca, frutas y carne de monte por anzuelos, machetes, hachas, cáñamo, ropa y algunos víveres; luego se agregaron cigarrillos –artículo muy apreciado en el penal– aguardiente, útiles de cocina, y los indígenas empezaron a prestar servicios personales en las viviendas de los empleados, a servir de baqueanos, marineros, a fabricar canoas y, luego, unos pocos de ellos, empezaron a desempeñarse también como guardianes.

Al lado de eso, la Colonia también extendió los servicios médicos hacia la población indígena, la cubrió en campañas de vacunación, los incorporó al mercado local que se formó en Puerto Santander y, en menor escala, alfabetizó en las escuelitas que funcionaron en los campamentos.

Aunque las dificultades y conflictos surgieron con frecuencia en estas relaciones y algunas familias indígenas sufrieron más que otras a propósito de los mismos, no sería objetivo negar que las diferentes administraciones del penal y su propio personal de empleados y reclusos mantenía, por lo general, una actitud entremezclada de respeto y temor hacia los indígenas, una especie de paternalismo commiserativo, inspirado en la idea cristiana de que el desconocimiento de la religión católica y la falta de instrucción occidental eran las razones de su “atraso”. Y ellos, los “civilizados”, estaban ahí para sacarlos de su estado con la ayuda de Dios y del gobierno.

Mas no por ello dejaban de presentarse abusos con las mujeres, con las jóvenes, con los cultivos de las chagras y, a veces, con la integridad personal y la vida, por causa de riñas de borrachera en Puerto Santander o porque los indígenas se negaban a colaborar en fugas o a prestar servicios personales. En numerosas ocasiones la Dirección del penal tenía que recordar las normas de conducta frente a la población indígena y comandar a sus empleados a que prescindieran de algunos indígenas que trabajaban en sus casas para evitar摩擦es.

Pero el caso es que la presencia de la Colonia también favoreció a los indígenas, con el paso del tiempo. Ya habían estado en contacto con blancos, habían sufrido epidemias y virosis devastadoras. Los recursos médicos de la Colonia supieron las deficiencias de los tradicionales frente a ciertos casos, tales como heridas graves, epidemias, problemas odontológicos. La experiencia de poco más de una docena de

indígenas como empleados de la nómina del Ministerio de Justicia sentó las bases de un primer liderazgo de las comunidades locales, en particular de los witoto. Se capacitaron para establecer relaciones con las instituciones y el Estado, aunque fuera en una perspectiva mestiza que posteriormente revirtió en reflexiones sobre el papel de la cultura propia en la coyuntura presente. No en vano la condición de guardián indígena se convirtió en signo de prestigio y vehículo de poder.

También es cierto que algunas familias se sintieron estimuladas para abandonar sus comunidades y trasladarse a ciudades del interior de donde provenían los miembros de la Colonia; en ciertos casos, empleados del penal tomaron por esposas a mujeres indígenas y algunos llegaron a formar familias estables que perduraron aún después de terminado el penal, o se trasladaron a otras partes del país. Otras se disolvieron. Carece por completo de fundamento cierta especie sobre que la Colonia convirtió a la prostitución a algunas jóvenes indígenas. Eso no es verdad. Seguramente se dieron casos de amor, por demás legítimos entre personas libres de decidir, en medio de las apremiantes circunstancias de aislamiento y penalidades que se vivían. Pero eso es diferente a prostitución.

Ciertamente la Colonia, una de cuyas más graves dificultades de convivencia fue, en efecto, la carencia de mujeres, se las arregló para tolerar, un poco a regañadientes, cierto comercio heterosexual entre blancos y mestizos. Y las prostitutas del interior del país también se dieron sus trazas para acudir y atender ese mercado local. Algunas hasta se hicieron famosas en la tradición oral. Y concluido el penal, concluido el negocio. Lo que sí parece haber sido incontrolable fueron las prácticas homosexuales, las cuales dieron origen a multitud de disputas. Incluso, varios Directores del Penal fueron comprometidos en investigaciones administrativas por cuanto su conducta homosexual interfería con la ecuanimidad a la que estaba obligado en la aplicación de la disciplina carcelaria. Los testimonios orales abundan en episodios picarescos relacionados con el homosexualismo el cual, por los años cincuentas y sesentas, tuvo como centro el campamento de Las Mercedes, en donde se recluyó a la población reclusa más joven. Pero eso es parte de otra historia.

Los andoque fueron el grupo humano que, en la época, tuvo menos contactos con la Colonia. Su localización relativamente alejada y distante del circuito de campamentos y de tránsito del personal de la Colonia contribuyó a ello. Pero también el hecho que desde siempre prefirieron continuar en la explotación del caucho, primero con la familia Zumaeta, de ascendencia peruana pero integrada a la estructura de parentesco de la etnia después que ayudara a defender al grupo de la destrucción por parte de sus compatriotas; y, luego, por cuenta propia<sup>150</sup>.

No se tiene certeza del volumen de población indígena de Araracuara en los primeros tiempos, como se anotó en el Capítulo 1. Se halló un censo realizado por la Colonia, sin fechar. Pertenece, con toda probabilidad, a los años 1958 ó 1959<sup>151</sup>. Según este censo, la población indígena de Araracuara sería de 400 personas, cifra completamente verosímil, distribuida así:

---

150. Guzmán, M.J., Ob. cit., pág. 75

151. El documento aparece en papel membreteado de la Colonia y escrito en máquina. La comparación de la materia descriptiva, del soporte y de la escritura, con otros documentos del penal, reveló una misma alineación tipográfica y clase de soporte y tinta empleadas, lo cual sustenta la conclusión obtenida. El documento se encuentra en Colección Araracuara 06-sf-4.

**TABLA 20: Población indígena de Araracuara 1958-1959***Indigenous population of Araracuara: 1958-1959*

	ANDOQUES	MUINANES	HUITOTOS
Hombres adultos	15	21	66
Mujeres adultas	15	19	64
Hombres jóvenes	5	0	2
Mujeres jóvenes	4	0	2
Niños de 1 a 10 años	17	19	63
Niñas de 1 a 10 años	8	17	63
<b>TOTALES</b>	<b>64</b>	<b>76</b>	<b>260</b>

En diciembre de 1970, seis meses antes de la clausura del penal, Guzmán realizó un censo entre los andoque de El Aduche y cerca a las bocas de El Yarí, el cual arrojó una cifra de 130 habitantes, 75 hombres y 55 mujeres. En 1940, un año después de instalado el penal en el sitio de Araracuara, el lingüista misionero Marcelino de Castellví contó 204 hablantes de la lengua andoque<sup>152</sup>. Los habitantes de esta etnia censados por Guzmán, pertenecían a diez grupos de parentesco, de los cuales, los Murciélagos y Paatsiaja (gente del hacha) no tenían posibilidades de sobrevivir puesto que los individuos eran mujeres y el linaje se transmite por línea paterna<sup>153</sup>.

Con relación a las demás etnias, las cifras de población merecen otros comentarios pese a que no se dispone de datos para 1939 ni para 1971. Con propósitos comparativos vale la pena tomar en cuenta un censo posterior, realizado en octubre de 1986 por las propias comunidades. Sus resultados fueron los siguientes<sup>154</sup>:

#### Comunidad de Aduche:

Total habitantes: 178

Total familias: 37

Distribución: Ver Tabla 21

152. Guzmán, J.M., Ob., cit., 79-81.

153. *Ibidem*, 82. Los grupos restantes son: Gavilán, Aguilá, Cucarrón, Arriera, Venado, Pava, Palo, Sapo.

154. Censo Indígena Araracuara, octubre 1986, (BP)

**TABLA 21: Población comunidad de Aduche 1986**  
*Population of Aduche: 1986*

ETNIAS	FAMILIAS	INDIVIDUOS
Andoque	18	97
Mestizas	13	54
Witoto	2	4
Bora	0	1
Muinane	0	2
Macuna	0	1
Piapoco	2	6
Yucuna	1	6
Ticuna	1	1
Miraña	0	5

Comunidad de Villa Azul

Total habitantes: 106  
Total familias: 18  
Distribución: Ver Tabla 22

**TABLA 22: Población comunidad de Villa Azul 1986**  
*Population of Villa Azul: 1986*

ETNIAS	FAMILIAS	INDIVIDUOS
Muinanes	8	40
Nonuyas	5	27
Matapí	2	14
Yucunas	1	4
Andoque	1	3
Bora	0	3
Witoto	0	4
Miraña	0	3
Tucano	0	3

Comunidad de Monochoa

Total habitantes: 283  
Total familias: 50  
Distribución: Ver Tabla 23

**TABLA 23: Población comunidad de Monochoa 1986***Population of Monochoa: 1986*

ETNIAS	FAMILIAS	INDIVIDUOS
Witotos	27	160
Muinanes	18	101
Sin clasificar	3	22

**TABLA 24: Evolución demografía indígena Araracuara (principales etnias)<sup>155</sup>***Demographic evolution of the indigenous population in Araracuara.*

ETNIAS	1940	1958-59	1970	1986
Andoque	204	64	130	100
Witoto	s.d.	260	s.d.	168
Muiname	s.d.	76	s.d.	143
Nonuya	s.d.	s.d.	s.d.	27

Llama la atención el descenso de los witotos entre 1958-59 y 1986, y el de los andoque. A las defunciones habría que agregarle las migraciones de los miembros de la comunidad de Monochoa que han sido los que más han migrado hacia el interior del país, sin retorno. También esta comunidad, por su ubicación en el territorio, predominancia y mayor capacidad de contacto fue la que mayor vinculación tuvo con la Colonia Penal. Pero la migración de los witotos se produjo con mayor celeridad en los años inmediatamente posteriores a la supresión del penal, en busca de educación secundaria, trabajo, capacitación, entre otros factores. El crecimiento de los muinane, en cambio, ha sido favorecido por la migración intra-regional de miembros de esta etnia provenientes de Sabana en el Cahuinarí y del Igará-Paraná, a lo largo de los últimos 40 años, pero intensificado después de 1970.

## EL CONTEXTO REGIONAL

Una de las consecuencias más perdurables de la Colonia Penal fue la creación del asentamiento mestizo de Puerto Santander. En 1941 se establecieron en la ribera derecha del río Caquetá, al otro lado de las instalaciones incipientes del Campamento Central de

155. Téngase en cuenta que falta definir etnia de unos 22 individuos del censo 1986. El censo andoque de 1940 ha sido puesto en duda por Guzmán, M.J., ob. cit.



La localidad de Puerto Santander se convirtió en el único centro de actividad urbana de toda la región, en donde erigieron viviendas algunos comerciantes y otros civiles que proporcionaban servicios a la Colonia.

la Colonia, una media docena de personas, entre ellos indígenas miraña, encabezados por Miguel Zumaeta, un empresario cauchero de origen peruano cuya familia había sido adoptada por los indígenas andoque.

La localidad de Puerto Santander se convirtió desde entonces en el centro de la actividad 'urbana' de la región, en donde erigieron viviendas algunos comerciantes y otros civiles que proporcionaban servicios a la Colonia. En 1943 fue elevado a la categoría de corregimiento comisarial permitiendo el establecimiento permanente de una autoridad civil, de puesto de policía y sede transitoria de un juzgado territorial. Fue en esta población donde nació un pequeño mercado semanal, hoy inexistente. Allí concurrían principalmente los guardianes, funcionarios y presos con franquicia, además de indígenas, comerciantes, y aventureros del río Caquetá.

Puerto Santander fue puesto de compra y centro de acopio de caucho y pieles hasta mediados de la década del setenta. Tras la clausura del penal, la contracción del comercio del caucho y las vedas a la cacería, se abrió paso la extracción del pescado, todavía en curso.

Pero a las limitaciones económicas y ecológicas de estas formas extractivas debe añadirse, por su localización, las enormes dificultades de transporte y comunicaciones. Además, la poca infraestructura y algunos servicios existentes eran controlados por el penal, dentro de su espacio, sometido de todas maneras a ciertas regulaciones de acceso.

Todo ello jugó en contra de un despegue de este núcleo urbano y, sobre todo, de que la colonización tuviera alguna clase de arraigo. En Puerto Santander, una población *de colonización*, no existe un proceso de colonización típico. Es decir, no se ha producido ninguna ampliación constante de la frontera económica conducente a la transformación del suelo y sus recursos en bienes de capital. Aunque los suelos ocupados por sus pobladores tienen una limitada agregación de valor, esta es todavía muy dependiente de sus características formales y físicas. Se trata de un asentamiento ineficiente, en donde aún no ha sido posible desarrollar alguna actividad productiva duradera, capaz de mejorar la calidad de vida de la población.

En efecto, la población que allí se asentó, cuyo número más bien ha descendido que aumentado (unos 250 habitantes aproximadamente), se debate en condiciones de vida muy precarias. Sólo un reducido grupo de individuos, logró acumular pequeñas fortunas que, sin embargo, no redundaron en reinversión productiva local sino que actuaron como dinero ahorrado para la subsistencia familiar fuera de la región, mas no como capital productivo. Sin industria local distinta a la producción primero de pescado seco y congelado, dependiente exclusivamente de la extracción de recursos forestales como el caucho, con intercambios de corta distancia de productos perecederos y de bajo precio unitario, con altos costos de transporte, y un mercado local sumamente estrecho y a crédito, la situación no era prometedora ni lo es aún hoy en día.

Tal medio socioeconómico –por lo demás común a numerosos lugares de la cuenca amazónica– generó las condiciones ideales para el mantenimiento del llamado *sistema del endeude*, ampliamente descrito en la literatura amazónica\*.

---

\* Ver: Domínguez, C. 1976. "El endeude en el proceso productivo de la Amazonía". En: Friedemann, N.S. de. 1976. Enfoques antropológicos, Colcultura, Bogotá, pp. 112-122.

Sin duda que esos obstáculos a la conformación de una economía regional mercantil mantuvieron una reducida presión sobre los ecosistemas naturales de la región. Pero por otra parte, el carácter desordenado de las relaciones económicas, la anarquía en la apropiación de recursos naturales, la irregularidad y altos costos de los intercambios y, de manera especial, la espiral de crecimiento del sistema de “endeude”, probablemente se convirtieron en mecanismos impulsores de la sobreexpplotación de recursos de manera selectiva, como en el caso de la pesca y las pieles. Las consecuencias humanas de dicha situación se hacen evidentes en el deficiente nivel de vida de la población mestiza local, con tendencia a afectar del todo la relativa autosuficiencia alimentaria y habitacional que, en general, todavía tienen los grupos indígenas de la región.

Con el sector de población indígena logró el comercio de Puerto Santander establecer un nexo perdurable, el cual ha implicado la monetarización completa de los intercambios, incluso en el interior de sus propias comunidades. Durante los primeros veinte años de la Colonia, eran motivo de jactancia para los funcionarios del penal la primacía del trueque y la inutilidad del papel moneda en la región.

La Colonia Penal fue, pues, el factor dinámico en el desencadenamiento de estos procesos, no tanto por su acción económica directa dados sus escasos excedentes, sino porque fue el centro de servicios y apoyo logístico para la explotación de recursos naturales por los particulares. Al mismo tiempo, el estilo paternalista-despótico de la gestión administrativa dio curso al temprano surgimiento del clientelismo. Este estilo ha dejado una profunda huella en las relaciones sociales de la región, afectando la independencia y fluidez de la gestión administrativa de las instituciones que posteriormente hicieron presencia en ella.

## UN MISIONERO

En 1987, el autor entrevistó al misionero capuchino catalán Jaime Pujol, quien fuera capellán de la Colonia Penal en 1959-1960. El padre Pujol posee un amplio conocimiento de la región amazónica, toda vez que ha cumplido destinaciones eclesiásticas en numerosos lugares durante largos años, teniendo oportunidad de permanecer en muchos sitios en épocas diferentes, adquiriendo así una valiosa perspectiva de comparación.

En la Colonia había mucha gente regada por todas partes. Nosotros inauguramos la isla del Yarí, y allá hicieron las chagras, criaban marranos y todo eso. Y después, en lo que llaman Las Mercedes, también había gente; en el Campamento Central, todo esto aquí. Después desde arriba en la loma, que dicen la casa de la loma hasta la pista era llena de casas. Había incluso la escuelita que estaba este... Barrera que hacía de Maestro, poco alumnos y arriba en el Chuquío que decímos en la ECA, estaban las hermanas, tres hermanas Lauras y yo.

Es difícil calcular la población carcelaria en ese momento, porque estaban los de aquí, estaban los de Las Mercedes; en Puerto Arturo, estaban allá arriba; todo eso había gente, hasta Angosturas había gente. No le puedo calcular. En el Campamento Central, decían,

había 250 hombres, pero los que estaban reunidos, que no tenían, o no trabajaban en ninguna parte, no tenían chagras...Y guardianes también había bastantes. También se empezó a sembrar arroz en Geórgica, pero claro, se quedaron sembrando arroz, pero como no había con qué limpiarlo, ni nada, se cansaron. Geórgica quedaba subiendo a mano derecha, todos los campamentos tenían nombre, Puerto Mosco, La Perrera, hasta Guaquirá que era el último que se hablaba.

Cuando yo llegué no había internado, había escuelita no más. Después de la casa de la Dirección, que decíamos nosotros, esa casa de la loma, aquí arriba, al empezar más o menos el plano, subiendo más a la derecha, allá estaba la escuelita, 15 a 20 alumnos al día, no había muchos más. Era atendida por un profesor y una hermana.

La vida cotidiana aquí, para los que tenían su casa y su chagra era feliz; porque hacían lo que querían y nadie los mandaba. Entonces cada uno trabajaba. Tenía su chagra, tenía sus marranos, sus gallinas; incluso ellos vendían y aprovisionaban a los penados, a los centrados. Los otros, pues, iban a sacar leña y limpiar por ahí. Qué más hacían. Había muchos pescadores, eso sí, pero con piolas; no tenían mallas, ni pensar...no había. Pescaban con anzuelos.

Yo siempre veía que ellos se ayudaban los unos a los otros, eso sí. Se preocupaban por estar bien con todos. Los que más terribles eran, quizás eran los guardianes. Más que algunos de los presos. Porque uno ha visto tantas cosas con ellos...pues el primer muerto fue un guardián que lo mató otro guardián. Había riñas. También asesinaron penados, hubo heridos; de todo eso se vio, de todas clases de heridos. Pero según, porque había guardianes bien buenos, otros no tan buenos; otros que iban por su lado y entonces pues hacían las arbitrariedades que ellos querían. Y como eran penados tenían que aguantarlos. Ellos traían su remesa por el río, bajaban sus víveres pero eso era muy escaso. Así...los penados que tenían su Yuca, su plátano...esos se aprovisionaban algo. Y a veces llegaba remesa en avión, cuando traían presos, pero eso era también por épocas. Y de aquí el avión se cargaba con pescado seco o marranos. Lo más que producía la Colonia era para ellos; a veces uno compraba así por kilos el azúcar, arroba de arroz, en el almacén de la Colonia. Pero no era mucho. Aquí no había tampoco muchas tiendas. Había una de un ex-penado, allá en el Chuquio, en la ECA, pero tenía poca cosa y se mantenía era con cerveza. Nosotros aquí éramos poquitos, dos hermanas y la gente que ayudaba. Pero nosotros nos aprovisionábamos de los indígenas de Monochoa. Ellos tenían su Yuca, su plátano, su fariña, pero también era poco.

Las relaciones de los indígenas con la Colonia eran muy escasas y muy tirantes. Hombres solos, ya sabe usted...entonces perseguían todas las mujeres que podían y esa era la cosa, ¿no?.

Y de La Pedrera venían era los caucheros a traer caucho. Traían era el caucho líquido porque el caucho así seco o elaborado, digamos, lo vendían era en el Brasil. Aquí lo laminaban y lo secaban. Y como entonces había mucho comercio con Iquitos, pues se lo llevaban era para Iquitos. Pero de aquí poco, más bien era de Pedrera, de Mirití, del Caucayá y todo eso de por allá. Ese caucho líquido se iba en canecas para Bogotá; el resto salía para Perú o Brasil. Porque como ese fue también el tiempo del chicle o juansoco, esto se lo vendían también al Perú; venía una lancha de Iquitos cada mes a Pedrera y se llevaba el producto. En el sesenta comenzó el auge del juansoco; duró unos cinco o seis años, no más. Pero de eso se veía poco por aquí mismo. A veces don Ricardo de la Roche, el

Director, compraba y lo llevaban en un Catalina. Ahí también se iba el caucho líquido, le echaban una preparación especial para que no se coagulara y dizque así servía para trabajarla en Bogotá.

Los presos se escapaban por donde podían. Se escapaban por Sabana o se escapaban río abajo. Entonces por el camino tenían que procurarse algo y a la fuerza se lo llevaban. Entonces ese era el mal que hacían. Pero más que eso aquí la cuestión que dejó esa influencia pues ya sabemos, ¿no?...los hijos de penados que son tantos. Ese mestizaje tan grande que hay. Esa es la cosa que tantos que son que uno ya no sabe si son blancos o son negros o qué son. Pero lo peor es el mal nombre de Araracuara, el mal nombre de Colombia. Porque ellos llegaban al Brasil prófugos de Araracuara y si no hacían ninguna maldad los dejaban pasar. Porque uno que mató a un guardián aquí, lo dejaron ir y se fue al Brasil, pero lo cogieron en Santa Isabel y lo trajeron aquí. Lo cogieron con ayuda del Brasil. Pero yo le digo que en el Brasil los detestan, a los colombianos los detestan; los ex-penados están regados por todo el Caquetá y hasta han dado la vuelta y han ido a parar a Leticia. Aquí se quedaron otros y eso es lo del mestizaje ese.

Y otra cosa que hizo daño y que está pasando ahora es lo de la familia. Cosa que no tenían los indígenas era cambiar de mujer y eso es lo que ha quedado. Pues en otras partes de por aquí son bastante fieles los matrimonios, fuera del caso que, usted sabe, cuando no tienen hijos, a veces se separan y se vuelven a juntar. Pero aquí es que cambian y cambian y cambian y no se qué es lo que les pasa...pero ese es el mal que quedó aquí, y ese es un mal de la Colonia. En cambio en Mirití no ha llegado una influencia de esa, y eso que allá hubo penados, incluso guardianes, pero no se nota esa influencia. Y en Pedrera tampoco y allá también hay expenados y más o menos se han mantenido en vida familiar, casados o no, eso no importa, lo importante es la unidad familiar. Pero más o menos en Pedrera, los expenados que hay se han mantenido en esa unidad familiar y en Chorrera también. Claro allá tienen la posibilidad de Los Monos que queda cerca y van allá. Yo conozco muchos casos, no los cito, pero yo se todo eso, son hechos reales. Mire usted, yo he hablado con los capitanes, con el uno con el otro. Porque ellos hablan de los caucheros, cuando el tiempo de los caucheros, de los peruanos. Pero yo les digo que ahora está pasando lo mismo. Que si antes los caucheros violaban o se llevaban a las mujeres o hacían lo que querían con ellas, ahora son ellos mismos indígenas los que las dan; está pasando lo mismo. Porque todas esas mujeres viejas que usted conoce, todas ellas cuántos maridos han tenido. Hay algunos que se han conservado con ellas. Yo les digo a los capitanes que si ellos dejan que las mujeres vayan y hagan lo que se les da la gana, pues la tribu no progresará, de ninguna manera.

Eso de las fugas era un asunto muy difícil. Por el Yarí no había posibilidad. Cuando les daba por la cabeza se iban hacia Chorrera. Y eso que por allá los caminos son difíciles, porque la Sabana es muy difícil pues hay que saber bien el camino. Pero se escapaban. Ellos llegaban allá a La Chorrera y ahí cogían la trocha al Putumayo que estaba más limpia. Una vez yo estaba en Chorrera y llegó uno; el pobre muchacho estaba loco, para mí estaba loco. El mismo día quería irse, y como era tiempo seco, el río estaba seco, entonces él quería irse a pie por la orilla. Lo grave es que lo mataron, es lo más triste; lo cogieron unos guardianes y lo mataron y dijeron que se les había enfrentado con el machete. Y lo mataron. Es lo más triste porque para mí ese muchacho estaba loco, loco, loco. ¿Cómo se le ocurre irse a pie?

En Chorrera se les ayudaba cuando aparecían. Allá estaba el padre Javier –que en paz descansese–; él les daba comida, fariña, pescado seco y váyanse. Y el día que quisieron robar el mismo padre les salió con escopeta. Sí, porque robaban las chagras, así la piña, o frutas, para seguir el camino. Pero en las casas nunca, nunca robaban en las casas, eso sí no. Cuando el padre los sorprendía, pues entonces dejaban de pasar por el internado. Usted sabe, el camino llega derechito al Internado, ¿no?, entonces ellos robaban canoa para pasar el río y no arrimar al Internado. Triste gente. Seis, ocho días por un camino que no conocían, pues lo que iban encontrando lo iban cogiendo para alimentarse. Pero nunca yo supe de asesinatos de indígenas por los presos, nunca supe yo eso. Ni maltratos. Querer quitarles mujeres o las hijas eso sí, pero más que todo los guardianes que se dicen blancos, más que los mismos penados. Y de para abajo, para Pedrera, allá también les ayudaban. Y como allá había ex-penados, pues les ayudaban a que se fueran para el Brasil; eso sí, eso si supe.

Y por allá en el Mirití lo que decían era que esto lo habían abierto ellos. Todavía está vivo por ahí el viejito Benjamín Matapí. El estuvo trabajando aquí cuando fundaron esto. Dizque los cogió un sarampión y murieron como moscas. En el año 43 decía él, pero quién sabe si ese viejito sepa en cuál año. En todo caso, cuando esto comenzó. Pero ellos se trataban los del Mirití, los de Pedrera, se trataban con los penados como cualquier gente. Y los presos por allá no cometieron ningún disparate, no; al contrario, se portaban bien. Inclusive muchos se casaron con indígenas, por ahí en el río, y las cuidaban bien; a mí me consta. Yo conocí penados que se casaron con indígenas por allá abajo y vivían bien con ellas, tenían su tiendecita, y la gente arrimaba y todo se miraba muy bien. Y como son todos parientes pues ahí se comprendían.

Yo creo que los indígenas no comprendían qué era el Penal. Yo creo que ellos nunca han entendido eso. Qué fue lo que pasó. Nunca lo acabarán de entender. Porque ellos tienen otra modalidad de pensamiento. Entre ellos no existe la prisión, no existe botarlos fuera de la casa. Serán otras puniciones, no se cómo serán, no se cómo podrán entender ellos la prisión. Yo creo que tiene que ser extraño para ellos. Porque los caucheros, los peruanos, los castigaban, los maltrataban pero porque no trabajaban. En cambio, aquí, cómo iban a entender lo que era un guerrillero que se había sublevado contra el gobierno...era muy difícil entender eso. O un campesino del Tolima...que ¿por qué está usted aquí en la cárcel? Porque maté a uno que mató a mi papá. Esa es la cosa, ¿no?. O al pobre que está en San Antonio que le decía yo: por qué está usted aquí. Que un día fue a un restaurante en un barrio de Bogotá y pidió un desayuno y no lo pudo pagar. Entonces a la cárcel. Cómo iban ellos a entender eso, ¿ah?

Y el alcohol. De eso sí había mucho. Traían cerveza también, pero era para los empleados y los guardias. El alcohol si era muy difícil entrarlo. Alucema, eso traían para hacer aguardiente. Pero esa parte era difícil. Eso estaba muy controlado. Pero siempre se colaba. Había un contrabando interno. Compraban licor de contrabando y si podían se robaban el del hospital. Eso había una cadena de guardianes, comerciantes, penados, gente de aquí. Siempre había en ese negocio. La cerveza si se podía traer, controlada pero se podía traer por los comerciantes. El viejo Uribe si nunca quiso meterse en ese, ni Cabrera, socio de él. Ellos venían era para traer su caucho y no más. Ni Balcázar; él tampoco.

Lo que sí hubo fue un buen doctor. Ese doctor valía un platillo. El hombre hacía imposibles con lo que tenía y cómo sufría por las muertes, desesperado, sin poder hacer nada. Hasta sacaba pedazos de hígado para mandar a examinar a Bogotá, por si era fiebre amarilla. Era

una lindísima persona entregada en cuerpo y alma a los enfermos. Se llamaba Miguel Camacho Ramírez. Lo que no hizo él por aquí no lo hizo nadie. Sin medios. Porque había muchas fiebres, amarilla, algo de paludismo, gastroenteritis, pero así nada más grave; heridas, también. Pero a los presos les gustaba mucho ir al hospital, porque como allá la pasaban bien entonces se hacían los enfermos.

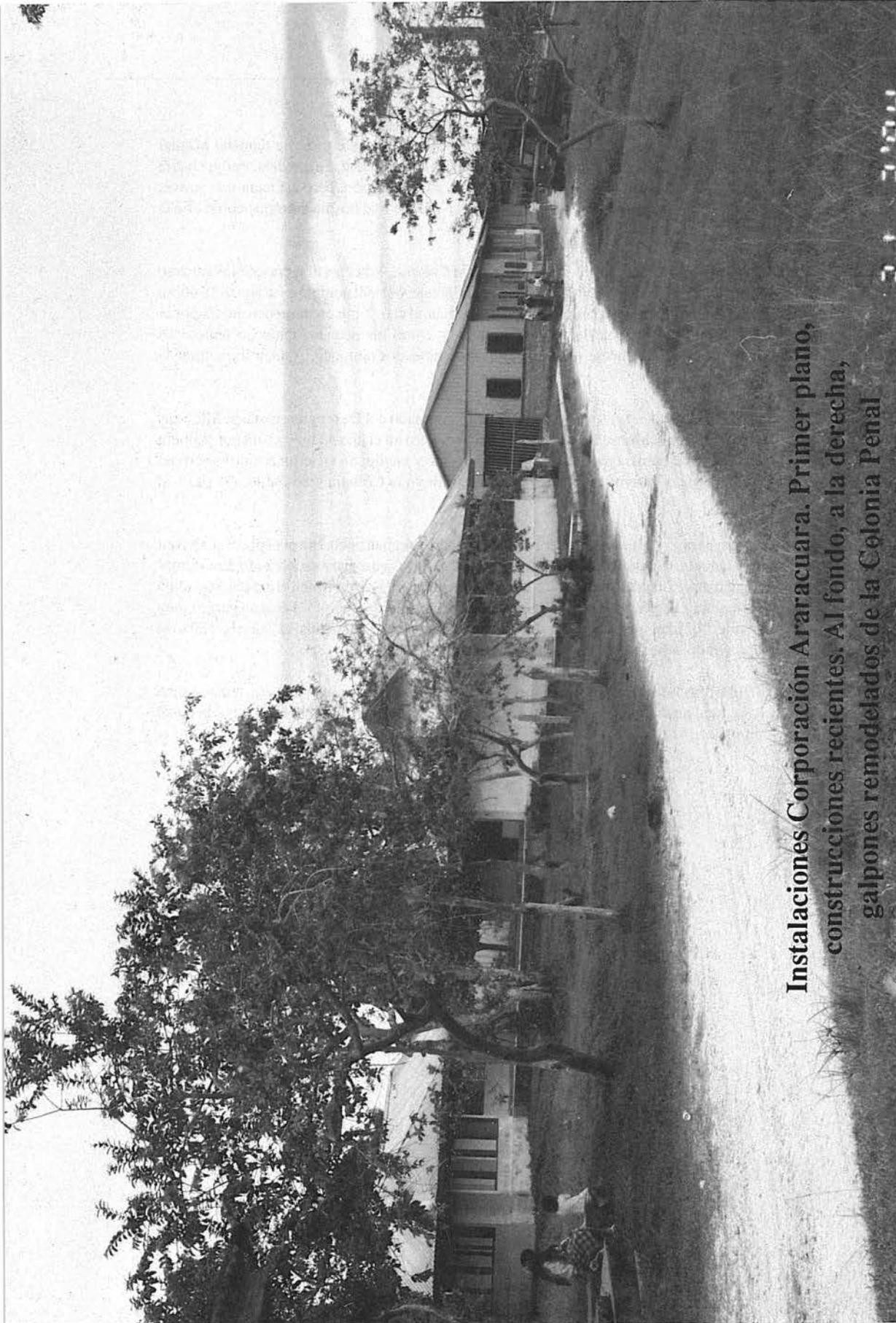
Monseñor vino aquí y miró la situación de la Colonia. Y la cuestión era que los sacaran de aquí. Porque estaba el problema con los indígenas y el mal nombre en el Brasil. Y como Monseñor estaba allá en la frontera pues le llegaba el eco. Y por eso tampoco quería poner escuela, porque aquí no había mucho niño, y como los penados tampoco tenían sus familias aquí, pues no se justificaba. Y los empleados tampoco. ¿Quién iba a traer la familia por aquí?

Se quería mantener la escuelita, apenas, pero Internado no. De ninguna manera. Mientras hubiera Colonia Monseñor no ponía internado. Pero en el año 53 hizo visita por primera vez y puso residencia para un padre que duró año y medio. Se hicieron estudios, pero no se podía poner Internado. Había que sacar primero la Colonia. Eso fue lo que pasó, si señor.

Aquí si hubo prostitución. Mujeres que traían pero duraban poco. Era por épocas. Eso aquí llegaban y en seguida todo el mundo se las llevaba. Los guardianes sobre todo. Los demás se quedaban sin nadie. Eso duraba como una semana. El negro Firulai, él era uno que tenía ese negocio, ese del avión que está en la pista. Lástima que se perdió. Tenía un letrero muy grande "Firulai, representante de Urraca". No se qué más decía el letrero. Haberlo encontrado sería una buena historia.

Sí, el negro Firulai, ese las traía y el guardián las agarraba o el penado que tenía alguna cosa. Pero no duraba, se aburrían y se iban porque eso no rendía. Imagínese, aquí la gente sin plata.

Instalaciones Corporación Araracuara. Primer plano, construcciones recientes. Al fondo, a la derecha, galpones remodelados de la Colonia Penal



## **PARTE IV**

## **EL LEGADO**

## Investigadores e indígenas inspeccionando los trabajos de la COA (1985)

PROYECTO  
HUEIRO 7  
SISTEMAS DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN  
CHAGRA TRADICIONAL



## CAPÍTULO 7

---

# LA COLONIA PENAL Y LA CORPORACION ARARACUARA

### EL ASPECTO TERRITORIAL DEL LEGADO

La Corporación de Araracuara terminó siendo la depositaria final de lo que podría llamarse el 'legado' de la Colonia Penal. Legado que involucra no sólo los bienes materiales dejados por el Penal sino –quizás lo más importante–, las consecuencias del sistema de relaciones sociales y económicas desarrollado a lo largo de treinta y tres años de la existencia del Penal.

La Colonia Penal existió en Araracuara como una ocupación de hecho de un territorio considerado como "baldío" nacional. En los Diarios Oficiales no existe ningún antecedente que respalde, jurídicamente, la destinación de los territorios donde finalmente se asentó la Colonia, para tal propósito. El último decreto con base en el cual se procedió a la instalación del penal, el Decreto 1242 del 5 de julio de 1937, ordenó la creación de una Colonia Penal y Agrícola "en la región del Caquetá, cuya fundación se adscribe al Jefe de Navegación y Obras del Sur, dependiente del Ministerio de Agricultura y Comercio" <sup>156</sup>. Este decreto desarrolla, en los considerandos, el Decreto 1719 de 1936, el cual había ordenado la creación de una Colonia Penal y Agrícola "en el río Caguán, a 50 kilómetros de la desembocadura del Caquetá (sic), en el punto denominado La Argentina" <sup>157</sup>. En el Decreto 1719 se establece la extensión precisa que ocuparía el penal, por lo cual, seguramente, el Decreto 1242 se abstuvo de referirlos. Por lo que puede inferirse que para el Estado, la Colonia iba a establecerse en el Caquetá, pero en el sitio previamente ordenado por el Decreto 1719. En ninguna parte de la memoria jurídica del Estado, el Diario Oficial, aparece ninguna norma que modifique la localización planteada en el Decreto 1719. De modo pues que la legalidad de la Colonia existe pero para un sitio distinto.

---

156. Diario Oficial # 23550, Año LXXIII, del martes 10 de agosto de 1937.

157. *Ibidem*. El decreto 1719 de 1936 se encuentra en el Diario Oficial # 23281, Año LXXII, del sábado 12 de septiembre de 1936.

Lo anterior hace que la ocupación de las tierras de Araracuara por la Colonia Penal sea una ocupación de hecho, la cual, al término de la misma, en 1971, tenía una tradición de posesión y ocupación de 33 años, como se dijo al principio. Al clausurarse la Colonia por medio del Decreto 576 del 18 de abril de 1971, se dispuso la conformación de una comisión para que “asesore al Gobierno en lo relacionado con la supresión de la Colonia y utilización del territorio ocupado por la misma”<sup>158</sup>. Dicha comisión, entre otras cosas, recomendó el traspaso de los territorios y los bienes de la extinta Colonia, al Ministerio de Agricultura, la cual se produjo por Decreto 1720 de septiembre 3 de 1971. En 1975, el Ministerio de Agricultura se declaró incapacitado para manejar esos territorios, por todo tipo de razones pero, en especial, arguyó que sus funciones no eran operativas según la reforma de 1968, es decir, antes de la fecha en que aceptó recibir y recibió, efectivamente, dichos territorios e instalaciones. En consecuencia, se le transfirieron terrenos e instalaciones y demás bienes a la Comisaría Especial del Amazonas, entidad que había manifestado interés en ellos desde 1971, por medio del Decreto 2266 del 27 de octubre de 1975. Entre tanto, había sido creada la Concentración de Desarrollo Rural, dependencia del Ministerio de Agricultura, cuya existencia fue efímera. Según el INCORA, esta entidad manifestó desinterés en conservar bajo su jurisdicción las áreas extremas que habían sido ocupadas por la Colonia, pues se hallaban muy distantes del centro de sus actividades. Recomendó, en cambio, entregarlas a las comunidades indígenas de la región, para lo cual solicitó al INCORA adelantar los estudios pertinentes para la creación de las respectivas reservas indígenas, “excluyendo solamente del carácter de reserva asignado a las tierras, las áreas y mejoras vecinas a las dependencias centrales de la Concentración”<sup>159</sup>. En efecto, el INCORA procedió a los estudios y en 1975 creó las reservas para la población witoto y andoque de la región, mediante las Resoluciones 233 y 235, respectivamente.

En el caso de la reserva en favor de los witoto (Resolución 233 de 1975), se incluyeron áreas que efectivamente habían sido explotadas por la Colonia Penal y se reconocieron los derechos sobre tierras y mejoras, “ubicadas dentro de las zonas reservadas y plantadas con anterioridad a la vigencia” de la Resolución citada, quedando facultado el INCORA para negociar voluntariamente o expropiar tales tierras y mejoras<sup>160</sup>.

En cuanto a la reserva andoque, la Resolución 235 excluyó del carácter de reserva “el área poseída y explotada actualmente por la denominada Concentración de Desarrollo Rural de Araracuara y las mejoras allí existentes”<sup>161</sup>, otorgando al INCORA las mismas facultades de las que habla la Resolución 234 para las zonas delimitadas como reserva en la misma providencia.

La Comisaría del Amazonas, a su vez, cedió en calidad de aporte, a la Corporación de Araracuara, los terrenos recibidos del Ministerio de Agricultura –el mismo que había creado las reservas indígenas a través de su ente especializado el INCORA, a solicitud

---

158. Diario Oficial #33303, Año CVIII, del lunes 3 de mayo de 1971.

159. Oficio 00325 del 16 de enero de 1984, dirigido por Ernesto Muñoz Orozco, Gerente General del INCORA, a Gustavo E. Arenas Campos, Asesor de la Secretaría General de la Presidencia de la República. En el oficio no se cita, sin embargo, el documento continente del concepto de la Concentración de Desarrollo Rural, al cual alude.

160. Resolución No. 233 de 1975, artículo 2o.

161. Resolución No. 235 de 1975, párrafo del artículo 1o.

de su otra institución adscrita, la Concentración de Desarrollo Rural de Araracuara-, mediante escritura pública No. 813 del 13 de julio de 1978, de la Notaría 22 del Círculo de Bogotá. La cesión incluyó los derechos de dominio y posesión sobre dichas tierras, las cuales se econtraban parcialmente en desmonte y otras eran rastrojos.

En resumen, según la opinión del INCORA, tal escritura de cesión carece de fundamento en lo que se refiere a derechos de dominio sobre las tierras en cuestión, por cuanto ninguna de las instituciones que previamente las recibieron, ni el mismo Ministerio de Justicia cuando creó la Colonia, habían adquirido tal derecho, puesto que no se surtieron los procedimientos estipulados en las leyes para ello, ni las formalidades adicionales<sup>162</sup>. Por consiguiente, las entidades referidas sólo habrían recibido y cedido a su vez, sucesivamente, mejoras pero “en ningún caso derechos de posesión y dominio de tierras”<sup>163</sup>.

La conclusión al respecto es que la Corporación de Araracuara, por esa vía, lo primero que hereda, de la Colonia Penal, es una situación de ambigüedad jurídica con relación a las tierras que ocupó en los comienzos de su funcionamiento; ambigüedad que está en el origen de las reticencias y fricciones que, en algunas épocas, se han presentado con la población indígena. Pero, además de ello, los ex-penados y ex-funcionarios que se establecieron en la región desde antes que el penal se extinguiera y después de su extinción, y que incluso hicieron chagras y viviendas para sobrevivir allí, argumentan razones históricas para sustentar su derecho a que les sean reconocidas tierras a ellos, basados en compromisos no formalizados por parte de la Colonia, sobre que una vez cumplidas las condenas respectivas quienes así lo desearan tendrían derecho a un pedazo de tierra para continuar su vida como campesinos en la región. Filosofía que, como se ha visto, tiene fundamento histórico en la documentación y en la tradición local. Este otro rasgo del legado recibido por la Corporación de Araracuara es otro factor de presión hacia la entidad, en procura de apoyo para resolver una situación que, por otra parte, no escapa del todo a la gestión de la entidad, tanto por sus objetivos y filosofía institucionales como por el espíritu social que la ha animado.

Sin duda que la adecuada resolución definitiva de esta ambigua herencia, en el marco de las nuevas instituciones del país, sería el punto inicial de ruptura y diferenciación con la imagen de la Colonia Penal, como paso previo al rediseño de los programas de acción de la Corporación de Araracuara en la región. Para ello se precisa que esta entidad mantenga la iniciativa política del proceso dentro de su propio marco institucional.

## ASPECTOS SOCIO-POLITICOS Y ECONOMICOS DEL LEGADO

En concordancia con el aspecto territorial, la Corporación Araracuara también recibió de la Colonia Penal la condición de principal empleadora de la región y principal cliente para productos forestales y servicios (madera, transporte, servicios personales), así como

---

162. Oficio INCORA # 00325 ya citado, pág. 10.

163. *Ibidem*, 11

abastecedor de combustible, carne de vacunos, leche, entre otros. Demandas que la Corporación ha satisfecho a veces y otras no, puesto que no entran propiamente dentro de su objeto pero que son parte de la realidad local que no puede ser ignorada.

La contribución de la entidad a la población regional, mediante ofertas laborales, aportes ocasionales en herramientas, insumos, servicios, al margen de un proyecto de largo aliento, ha conducido a reproducir el esquema de relaciones clientelares y paternales que caracterizó a la Colonia Penal y que, en cierto sentido, fue interiorizado como expectativa por ciertos sectores de la población, desvirtuándose así la filosofía global de la institución. Una programación capaz de comprometer a la población regional en la experimentación de alternativas sustentables en los campos de la producción económica, la capacitación y ciertas áreas de servicios (ordenación espacial y saneamiento ambiental), incluso con el riesgo de fracasos reiterados pero controlados técnicamente, permitirá la participación de la región en el alcance de los logros pretendidos por la entidad. Ella misma y otras instituciones tienen un importante acervo de conocimientos científicos y técnicos, en distinto grado de disposición de uso, que inclusive incorporan experiencias y conocimientos tradicionales de indígenas y colonos del área.

Una distinción interna en la programación, permitiría destinar un espacio importante para las actividades de generación de conocimientos, de cualificación de saberes especializados, los cuales a menudo conllevan largos períodos de tiempo e inversiones de apreciable monto. Pero se reduciría el riesgo de divorciar la investigación y el desarrollo puesto que no son finalidades en sí, como a veces suele parecer.

No es social ni moralmente aceptable concentrar esfuerzos en enfoques inmovilistas, exclusivamente conservacionistas, cuando se está frente a situaciones que demandan intervenciones que, necesariamente, conllevan transformaciones en los ecosistemas naturales. Se trata de aprender a introducir y manejar la gradualidad y la escala de los proyectos y estar dispuestos a suspender o eliminar los que definitivamente, en su ejecución, se aparten de la filosofía. Esto, siempre y cuando la población regional comparta el enfoque y se capacite para ejercer un control social sobre cada proyecto y participe en la toma de decisiones. Además, no sería posible, en las condiciones de Araracuara, adelantar iniciativas para el sector indígena de la población sin contemplar al sector no indígena de la misma, pues serían irreales. La dinámica interétnica de la región debe ser entendida y aceptada por los habitantes y por las entidades, como pre-requisito de la acción en proyectos alternativos. Si los diferentes actores sociales del área no se comprometen en un proceso de concertación política para ello, ningún plan sería viable. Las pretensiones hegemónicas, basadas en razones culturales o históricas, o en la fuerza demográfica, económica o política de un actor dado son desintegradoras.

En síntesis, la superación de esa parte de la herencia socio-política y económica de la Colonia Penal compromete la experimentación de un enfoque regional de cooperación interétnica y de desarrollo sustentable, con control social de los proyectos específicos y con una clara conciencia por parte de la sociedad local en formación, de los alcances y limitaciones, de la escala y magnitud de los excedentes que podrían lograrse y del riesgo ecológico, económico, social y político que se asumiría en concertación con las instituciones. La construcción de un escenario tal podría ser útil también para otros casos regionales en la Amazonia.

El solo hecho de intentarlo podría barrer las sombras torvas que la Colonia arrojó sobre la vida social de la región.

## **RESUMEN**

---

El presente libro trata de la historia de la explotación de recursos naturales por parte de la Colonia Penal Agrícola del Sur, establecimiento penitenciario del Estado colombiano que funcionó en la localidad de Araracuara, en la Amazonía colombiana, durante los años 1938 y 1971. Recoge resultados de la investigación adelantada por el autor entre 1984-1987, años durante los cuales se realizó la fase de investigación de campo y de archivo. Aunque su interés se ha centrado en la explotación económica de los suelos ribereños del río Caquetá, realizada por la Colonia Penal, se presenta una síntesis de aspectos históricos, sociales, culturales y políticos relacionados con el acontecimiento, para una mejor comprensión del marco general dentro del cual se desarrolló tal explotación. Está basado en documentación escrita recuperada por el estudio y en testimonios orales recogidos por la investigación en la región de Araracuara y en otros lugares de Colombia.

El libro consta de una Introducción y cuatro partes: I. Antecedentes; II. Las actividades económicas; III. Impactos regionales y IV. El Legado.

En la introducción se analiza con amplitud la formación de un concepto de Amazonía durante la primera mitad del siglo XX, situando históricamente los procesos que dieron origen a la Colonia Penal y, en general, a la colonización amazónica colombiana.

La idea de colonizar los espacios llamados “baldíos” en la Amazonía, mediante el establecimiento de Colonias Agrícolas reguladas por el Estado data desde principios del siglo XX. Sin embargo, la creación de la Colonia Penal de Araracuara no estuvo ligada, en sus comienzos, a esta idea. La erección del penal en la Amazonía respondió a motivaciones derivadas de las reformas penales y penitenciarias que el Estado colombiano introdujo en la primera mitad del siglo XX, orientadas a lograr mayores condiciones de seguridad para los reclusos y “regeneración” mediante el trabajo, pues dicha prisión se destinó, por ley, para los vagos, rateros y maleantes, según las definiciones de la Ley 48 de 1936. Sólo con la asunción al poder del gobierno reformista liberal de Alfonso López Pumarejo, recién terminado el fugaz enfrentamiento fluvial entre las tropas colombianas y peruanas, la Colonia Penal de Araracuara empezó a funcionar deliberadamente como un frente de colonización, más como una estrategia geopolítica frente a Perú y Brasil que como una estrategia de expansión de la frontera económica para dar salida al conflicto socio-territorial que por entonces empezaba a agudizarse en el país.

En tales condiciones, la especificidad ecológica de la Amazonía, el conocimiento del medio y de los sistemas productivos sustentables carecieron de importancia para las

autoridades. Por ello también el Estado subvencionó, a todo precio, el funcionamiento del Penal. En una época muy posterior, hacia 1958, empezó a surgir la preocupación por los criterios y la asistencia técnica para la explotación del medio selvático, en una perspectiva de colonización agropecuaria a partir de la Colonia Penal.

En la Parte I, Los antecedentes, el libro reseña aspectos de la historia regional, de sus pobladores ancestrales (Capítulo 1), de las discusiones jurídico-políticas que según el autor están en la base de la creación del penal, y de la legislación producida con tal propósito (Capítulo 2).

Se presenta también (Capítulo 3) una descripción de la composición social de la población carcelaria, de los delitos y las penas. Los datos demográficos utilizan tres variables de comparación: la población reclusa del país y de la Colonia Penal, tal y como aparece en los documentos gubernamentales, y los de la muestra empleada por el estudio. Esta muestra, si bien comprende 1871 registros, los campos de la base de datos consolidaron completamente para 1857. Cuando las cifras de Colpenal son decimales significa que obedecen a una estimación aritmética.

En el Capítulo 4 se trata la forma como fue organizado espacial y administrativamente el penal y sus áreas de influencia.

La Colonia Penal extendió su influencia socio-económica y militar directa, a lo largo de aproximadamente 600 kilómetros del medio Caquetá, entre las localidades de Guaquirá, al noroccidente, y La Pedrera, al suroriente, puntos extremos de la presencia física del penal en la Amazonía. Sin embargo, sus campamentos, granjas y chagras se establecieron en los 70 kilómetros que median entre Angosturas al noroccidente y la Isla del Yarí, al suroriente, sobre la misma ruta fluvial. Para este tramo, la investigación ha calculado cifras que permiten apreciar el impacto de la Colonia sobre suelos dedicados a cultivos, pastoreo de ganado, extracción de madera y otros productos forestales, cacería y pesca, de modo permanente e intensivo o intermitente.

La superficie a la cual se refieren los cálculos está construida con base en el concepto de *espacio vital* alcanzado por la Colonia y no simplemente como áreas agrícolas o pecuarias. Al examinar de manera específica las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias se verá que su extensión es notoriamente inferior a la del *espacio vital*.

*Total espacio vital:* 3.313.750 hectáreas

Esta cifra se distribuye en una amplia franja en ambas riberas del río Caquetá, la cual presenta las siguientes dimensiones:

*Margen derecha:*

Máxima: 5.5 kilómetros, al noroccidente

Media: 3.6 kilómetros

Mínima: 1 kilómetro, hacia la parte media del área

*Margen izquierda:*

Máxima: 8.5 kilómetros, al suroriente

Media: 5,4 kilómetros

Mínima: 2.5 kilómetros, al noroccidente

*Espacio vital de campamentos y granjas:* 1.978.750 hectáreas

*Espacio vital del Campamento Central:* 1.096.250 hectáreas

El espacio social y laboral del penal fue organizado en tres modalidades llamadas campamentos, granjas y chagras en la documentación. Los dos primeros de tipo nucleado y el último disperso. Los campamentos fueron lugares de reclusión estricta y de trabajo agropecuario sometido a horarios regulares; las granjas, también lugares de reclusión pero más laxa, fueron sitios de explotación agrícola de cultivos de ciclo corto (hortalizas), en principio destinados para la autosubsistencia de sus propios habitantes. Estos eran seleccionados entre los reclusos que demostraran tradición de agricultores y buena conducta carcelaria y estaban vigilados y dirigidos por un pequeño cuerpo de guardia. Por lo general, la idea de las granjas era que estuvieran adscritas a un determinado campamento, aunque en la práctica no fue así siempre. Las chagras, por su parte, fueron un intento de la Colonia por imitar, en la forma, la modalidad de explotación agrícola del suelo usada por las familias nucleares indígenas de la región. Estas chagras fueron autorizadas para que cumplieran pena, “en confianza”, aquellos reclusos sin antecedentes, de origen campesino y buena conducta carcelaria. No tenían vigilancia permanente y sólo debían reportarse una vez por semana a la Dirección del Penal y suministrar algunos excedentes agrícolas, cuando los había, para el sostenimiento general. Algunos de los penados chagreros crearon familia con mujeres de la región, y por épocas, fueron autorizados a introducir sus familias del interior del país, pero esto no fue una opción frecuente.

Las granjas y chagras fueron creadas en desarrollo de la hipótesis de acostumbrar a los penados al trabajo agrícola en pequeñas unidades de explotación durante el cumplimiento de su condena, para que una vez concluida ésta pudiesen quedarse como campesinos de la región, otorgándoles el Estado una parcela de tierra a cada uno para colonizar. Al respecto, el estudio no encontró indicadores de éxito de dicho propósito, salvo en pocos casos individuales que tenían motivaciones adicionales. Sin embargo, de esta política se derivan los derechos de posesión territorial alegados por algunos ex-penados que permanecieron en la región tras la extinción del penal, los cuales no fueron atendidos en su momento por el Estado colombiano.

Las actividades económicas de la Colonia Penal son objeto hoy en día de especulaciones casi legendarias por parte de la población de Araracuara. Se alude con frecuencia al hecho de que supuestamente el penal logró organizar el trabajo de tal manera que mientras existió la región vivió una época de abundancia y abastecimiento de bienes alimenticios y de servicios, época que culminó con la salida del penal de la región. Este estudio ha establecido que tales afirmaciones no son más que construcciones ideológicas elaboradas por la población mestiza de la región, años después de la terminación del penal, y que han tenido como fin oponerlas a la depresión relativa que los pobladores locales han experimentado en los últimos años. En cierto sentido, ha sido un mecanismo de resistencia y de presión a las instituciones y al Estado, para forzar su atención hacia proyectos de desarrollo social y económico.

En la Parte II, Las actividades económicas, el estudio describe en extenso las actividades agrícolas, pecuarias y extractivas realizadas en el penal (Capítulo 5), con base en documentación estadística y en testimonios orales de ex-reclusos, ex-funcionarios y pobladores de la época.

A pesar de la abundante documentación disponible, la información cuantitativa sobre actividades de explotación de los recursos naturales es muy deficiente. Las cifras no existen para todos los años, por lo cual la construcción de series se ha visto limitada en función de un análisis estadístico al menos de la producción total.

En términos generales, las escasas cifras sobre actividades productivas de la Colonia presentan fluctuaciones notables y no se correlacionan con la población reclusa, los trabajadores cautivos, en particular las referidas a la explotación agrícola.

Por otra parte, no se encontró información cuantitativa para extracción de productos silvestres, excepto la poca que se menciona en el respectivo listado. En cuanto a éste, se acató lo que consta documentalmente.

Con esas limitaciones, el estudio se esforzó en obtener lo máximo a partir de lo mínimo, reflejándolo en tablas estadísticas para los años que pudieron construirse.

La evaluación cuantitativa de dichas actividades se dificultó por cuanto casi todos los documentos escritos que registraban esta memoria administrativa hasta 1968 –la mayor parte de la vida del penal– no fueron conservados en el Ministerio de Justicia ni en el de Agricultura. Se dispone de un cúmulo de recibos, facturas e informes de visita con el cual se ha podido reconstruir una imagen aproximada de la producción y extracción de recursos adelantada por la Colonia, en ciertos años.

Debe tenerse en cuenta que el interés de la administración se concentraba en la fiscalización del gasto con cargo al presupuesto nacional; no tanto en lo que eventualmente podría generar el penal. El Estado asignaba un presupuesto anual cuyo componente más grande eran el rubro “raciones de presos”. Con este rubro, los administradores del penal adelantaban toda la inversión para la provisión de comida la cual, en su mayor parte, se conducía desde Neiva y Florencia. Con el excedente se soportaban los gastos locales en producción agrícola y pecuaria. Según los informes de visita, de Dirección y los testimonios orales recogidos, en muy pocas ocasiones el Estado asignó presupuestos específicos para impulsar la producción económica de la Colonia, excepción hecha del período de la Dictadura (1953-1958) y en los primeros años del Frente Nacional. Al examinar la situación, da la impresión que la prioridad de las actividades agrícolas y pecuarias era mantener ocupados a los presos antes que la autosuficiencia alimentaria de la cárcel. Esta era un objetivo secundario.

La explotación de recursos naturales por parte de la Colonia Penal se realizó a través de actividades agrícolas, pecuarias, y de extracción de productos silvestres (madera, caucho, pieles, carne de monte, pesca).

La actividad agrícola de la Colonia estuvo caracterizada por la producción de cultivos de subsistencia típicos de los valles interandinos de las tierras bajas del interior del país, empleando las mejores tierras de la región como son las terrazas aluviales nuevas del río Caquetá. En ellas se aplicaron los mismos métodos de cultivo del interior, consistentes en el descapote completo de la cubierta vegetal del suelo y la roturación, manual y mecánica, de lotes para cultivos únicos, con base en semillas introducidas desde otras regiones del país.

Lo anterior contrastaba con la tecnología indígena consistente en la tumba selectiva de la vegetación del sotobosque y de los estratos vegetales medios, la quema y dispersión de las cenizas nutritivas y la roturación manual selectiva en aquellas zonas de mayor aglomeración de cenizas, según la demanda de cada cultígeno, determinada por los conocimientos tradicionales. Los cultivos en esta tecnología amazónica de chagras de

tumba y quema se siembran en asociación con otros y, por lo general, se localizan en lotes que raras veces superan las 5 hectáreas, sometidos a rotación cada dos años aproximadamente, en promedio. Conviven así tubérculos y hortalizas amazónicas de ciclo corto con frutales y arbustos culturales perennes, los cuales siguen siendo aprovechados aún después de la rotación formal de la chagra.

Los cultivos que mayor estabilidad tuvieron durante la Colonia Penal fueron los siguientes: yuca dulce, maíz, plátano, caña de azúcar, arroz y cacao. Se hicieron ensayos infructuosos con maní, coco y hasta café. La tecnología agrícola de la Colonia estaba condicionada por la necesidad de producir abundantes cosechas para el sostenimiento de la población carcelaria, la cual alcanzó la cifra tope de 1600 penados en 1964. Esto, naturalmente, demandaba una considerable mano de obra (gratuita por fuerza), agroquímicos y asistencia técnica y organización administrativa. Ninguna de estas variables pudo ser satisfecha adecuadamente por la Colonia, debido a la variación constante de la mano de obra (población carcelaria), a la inexistencia de un programa oficial agrícola por parte del Estado para el penal, al desconocimiento de la especificidad del medio selvático, a la limitación presupuestal ya que toda la acción económica de la Colonia se ejercía, como se dijo, con cargo a las “raciones de presos”.

La actividad pecuaria, consistente en cría, levante y ceba de vacunos de origen cebú criollo, fue la principal dentro de este tipo de producción. En este caso, sin tradición alguna en la Amazonia, la Colonia debió deforestar por completo extensas áreas inmediatas a los campamentos y hacer potreros con pastos introducidos primero y, luego, con variedades locales.

El modelo ganadero fue el de ganadería extensiva predominante en el país hasta hace muy poco tiempo. La decreciente productividad nutricional de los pastos, el manejo desordenado de la rotación de potreros y la casi nula asistencia técnica incorporada se reflejaron, en pocos años, en sensibles reducciones del hato y decrecimiento de la ganancia de peso. La crisis en esta actividad fue constante, por lo cual los objetivos de la misma bien pronto se frustraron. Pese a ello, las administraciones de la Colonia se empecinaron en mantenerla por razones de liquidez de la caja local y por motivos de orden político que el estudio explora. El costo ambiental nada más, por este concepto, es el de varios centenares de hectáreas de potreros en los que el suelo sólidamente compactado por el tráfico bovino durante más de cuatro décadas, empobrecido para otras formas de producción vegetal, apenas sostiene un pasto cuya envergadura no alcanza a ser mordida por los rumiantes.

La ganadería fue introducida por la Colonia con el objeto de suministrar carne para la alimentación del penal. Sus bajos rendimientos en peso y calidad obligaban a reducir el ritmo de sacrificios y a reemplazar el abasto de carne bovina con la procedente de la cacería, creando para ello cuadrillas de cazadores profesionales que fueron el azote de los salados, compitiendo con la subsistencia de la población indígena. Dramática situación si se toma en cuenta que, excluyendo a la población indígena, la población reclusa y la población satélite de la colonia llegó a alcanzar la cifra de dos mil personas en un asentamiento relativamente reducido en términos espaciales y sociales. En síntesis, la ganadería extensiva y la explotación maderera fueron los dos procesos de mayor impacto negativo sobre los ecosistemas naturales en al área de influencia de la Colonia Penal de Araracuara. También fue una importante fuente de corrupción administrativa y de conflictos locales. El estudio amplía el análisis del impacto múltiple de estas dos

actividades, incluyendo la producción de equinos, porcinos y aves.

La Colonia Penal tuvo coyunturas de éxito en su gestión económica, en años determinados, pero la mayor parte de su existencia experimentó crisis crónicas de producción y abastecimiento de alimentos, yerros técnicos y administrativos, fenómenos de corrupción y conflictos interpersonales.

En la Parte III, Impactos regionales, se describe la situación de las comunidades indígenas desde los años treinta hasta el fin de la Colonia, se informa acerca de su evolución demográfica y de los cambios en sus modalidades de asentamiento y de organización socio-territorial. Se examina, así mismo, la evolución del asentamiento humano generado por el penal, y las características socio-económicas y de la vida cotidiana del mismo, durante la existencia del penal (Capítulo 6).

Finalmente, en la Parte IV, El legado, el estudio propone una interpretación de las implicaciones de la herencia territorial, económica y sociopolítica para la población actual de la región y para las instituciones allí presentes, en el marco de las demandas actuales de desarrollo económico y social de la zona (Capítulo 7).

## SUMMARY

---

This book is about the history of how natural resources were used by the Southern Agricultural Penal Colony, a prison operated by the Colombian government at Araracuara, in the Colombian Amazon region, from 1938 to 1971. It includes the results of a study conducted by the author between 1984 and 1987, a time when corresponding field work and data logging were completed. Although the emphasis is on how soils along the Caquetá River were used by the penal colony for economic purposes, other pertinent aspects of a historic, social, cultural and political nature are summarized for a better understanding of the general context surrounding this activity. Research is based on written documentation and oral testimonies gathered in the Araracuara region and other parts of Colombia.

The book contains an introduction and four sections: I. Background; II. Use of Natural Resources; III. Regional Impact; and IV. Legacy.

The introduction analyzes how a concept of Amazonia was formed during the first half of the 20th century and pinpoints the historical processes that led to establishment of the penal colony and to colonization of Colombia's Amazon region in general. The idea of settling areas of Amazonia known as "baldíos" (uncultivated land) by creating government-regulated agricultural colonies dates back to the beginning of the 20th century. However, establishment of the Araracuara Penal Colony was a product not of this idea but of motives linked to reforms in the prison system introduced by the Colombian government during the first half of the 20th century to intensify inmate security and rehabilitation based on work. This facility was destined, by law, for vagrants, petty thieves and the like, as defined in Legislation No. 48/1936. It was only when Alfonso López Pumarejo, a reform-minded liberal, became president of Colombia shortly after the brief fluvial clash between Colombian and Peruvian troops that the Araracuara Penal Colony began to operate expressly as a colonization front. However, this was more a geopolitical strategy aimed at Peru and Brazil, than a bid to expand the nation's economic frontier as an outlet for the serious socio-territorial conflict that had begun to brew in Colombia.

Under these circumstances, authorities placed little or no importance on the specific ecology of Amazonia, nor did they try to understand its environment and become familiar with sustainable systems for production. This is also why the Colombian government subsidized operation of the penal colony at all costs. Much later, around 1958, there began to be concern about criteria and technical assistance for exploiting the

tropical rain forest with an eye toward agricultural colonization stemming from the penal colony.

Section I (Background) summarizes historical aspects of the region, its ancestral inhabitants (Chapter 1) and the legal-political debates that - according to the author - sparked establishment of the penal colony and legislation to this effect (Chapter 2). Also included (Chapter 3) is a description of the social make-up of the inmate population, their crimes and punishment. Demographic data employs three variables of comparison: the national inmate population and that of the penal colony, as appearing in government documents, and data from the sample used for the study. Although the sample includes 1,871 records, data base areas were consolidated for only 1,857. When Colpenal figures are decimals, they pertain to arithmetic estimates.

Chapter 4 describes the administrative and spatial organization of the penal colony and its areas of influence. The socio-economic and direct military influence of this facility extended for approximately 600 km. in the middle Caquetá region, between the towns of Guaquirá on the northwest and La Pedrera on the southeast. These marked the extremities of its physical presence in Amazonia. However, the camps, farms and "chagrás" (indian-style farms) of the colony were established, along the same river route, within the 70 km. between Angosturas on the northwest and Yarí Island on the southeast. Figures calculated by the study for this stretch of territory show the impact of the colony on soils dedicated permanently and intensively or intermittently to farming, cattle grazing, the extraction of wood and other forest products, hunting and fishing.

The surface area to which these estimates refer is based on "living space" occupied by the penal colony, as opposed to areas used merely to farm or graze cattle. A look at areas dedicated specifically to agricultural pursuits shows their extension to be much less than actual "living space".

*Total living space:* 3,313,750 hectares

This area is distributed within a broad expanse of territory along both sides of the Caquetá River, as per the following dimensions:

*Right Bank:*

Maximum: 5.5 km. to the northwest

Average: 3.6 km.

Minimum: 1 km. toward the center of the area

*Left Bank:*

Maximum: 8.5 km. to the southeast

Average: 5.4 km.

Minimum 2.5 km. to the northwest

*Living space of Camps and Farms:* 1,978,750 hectares

*Living space of the Main Camp:* 1,096,250 hectares

The social and work area of the penal colony was organized into what documents refer to as camps, farms and "chagrás". The first two are nucleate and the latter is

dispersed. Camps were areas of strict confinement and agricultural work conducted on a regular schedule. Farms were also areas of confinement, but security was not as strict and cultivation focused on short-cycle crops (vegetables) destined, in principle, to feed the inhabitants themselves. Inmates selected to work the farms were usually men with agricultural experience and a record of good behavior. They were patrolled and organized by a small team of guards. In general, the farms were assigned to a particular camp, although this was not always the case. The "chagras" were an attempt on the part of prison authorities to imitate - in form - the style of farming practiced by nuclear Indian families of the region. Their purpose was to enable prisoners with a record of good behavior and no peasant background to serve out their sentences "in good faith". There were no permanent guards and inmates had only to report to prison authorities once a week and turn over surplus produce, if any, to help sustain the colony as a whole. Some of the prisoners assigned to "chagras" had families with local women and inmates were occasionally allowed to bring their families from the interior for certain periods of time. However, this was not a frequent option.

The farms and "chagras" of the Araracuara Penal Colony were established under the premise that, while serving their sentences, inmates could become accustomed to agricultural activities on small production units and, when released, could remain in the region to settle plots of land provided by the government. The study found no evidence verifying the success of this proposal, except in individual cases where there were other incentives. However, some ex-inmates who remained in the region after the penal colony had closed alleged this policy entitled them to land, a claim to which the Colombian government did not respond at the time.

The economic activities of the Araracuara Penal Colony are now the subject of almost legendary speculation among local residents. It is often suggested that work was organized in a way conducive to abundance and a sufficient supply of food and services for the region while the colony was in operation, which was not the case afterwards. However, the study found no basis for these claims and shows them to be nothing more than ideological fabrications originating with the region's mestizo population years after the colony had closed. These allegations have been used to highlight the relative depression endured by local inhabitants in recent years. To some extent, they are also a mechanism for resistance and a way to pressure the government and its agencies for increased attention to social and economic development projects.

Part II (Use of Natural Resources) contains an extensive description of farming, livestock and extractive activities

at the penal colony (Chapter 5), based on statistical documentation and oral testimonies from ex-inmates, former prison officials and people who lived in the area at the time.

Despite a wealth of documentation, quantitative information on the use of natural resources is extremely scarce. There are no statistics on certain years, which makes it difficult to construct series for a statistical analysis, at least of total production.

In general, figures available on the colony's productive activities fluctuate widely and do not correlate with the inmate population (captive workers), particularly as concern agricultural production.

Virtually no quantitative information on the extraction of forest products was

found, except what little is noted in the respective listing. In this case, the study respects what is documented.

Given these limitations, an effort was made to get the most out of what was available, as reflected in the statistical tables for the years that could be reconstructed.

It was difficult to evaluate these activities in quantitative terms since almost all written documents on management of the colony up to 1968 - a period encompassing most of its history - do not remain on file at the Colombian Department of Justice or the Department of Agriculture. There are, however, piles of receipts, invoices and reports of official visits. These were used to reconstruct an image of production and the extraction of natural resources during certain years.

It is important to bear in mind that the government was interested primarily in supervising expenditure charged to the national budget, and not in what the colony could produce. A yearly budget was allocated by the state, with the main item being "prisoner rations". Prison officials used these funds to purchase food and staples, most of which were brought in from Neiva and Florencia. What was left was used to cover local expenses for agricultural production and livestock. According to administrative reports, records of visits and oral testimonies gathered for the study, the government rarely allocated funding to encourage economic production at the colony, except during the dictatorship (1953-1958) and early years of the National Front. A look at the situation gives the impression that farming and livestock were more important in terms of keeping the inmates occupied than making the colony self-sufficient. This was a secondary objective.

Natural resources were used to farm, breed livestock and acquire forest products (wood, rubber, pelts, wild game, fish). Agricultural activities focused on producing subsistence crops typical to the inter-Andean valleys of lowlands in the country's interior and employed the best land in the region, which included new alluvial terraces along the Caquetá River where farming methods were the same applied in the interior. These contemplated the removal of all plant cover, followed by manual and mechanical plowing for single-crop cultivation based on seeds introduced from other regions of the country.

This method contrasted sharply with indigenous technology, which involves selective removal of vegetation from the understory and middle plant strata, burning and dispersal of nutrient ash, and selective manual plowing in areas with a larger agglomeration of ash, as demanded by each cultigen. This requirement is determined on the basis of traditional know-how. With slash-and-burn Amazon "chagra" technology, crops are planted in association with others and usually occupy plots of no more than five hectares. These are rotated approximately every two years, on an average. Tubers and short-cycle Amazon vegetables are grown in and amongst fruit trees and perennial cultural shrubs, which remain in use even after formal rotation of the "chagra".

The most stable crops at the penal colony were sweet yucca, corn, plantains, sugarcane, rice and cacao. Attempts to cultivate peanuts, coconuts and even coffee were unsuccessful. Agricultural technology employed at the colony was conditioned by the need for large harvests to feed the inmate population, which included a maximum 1,600 prisoners in 1964. Naturally, accomplishing this objective required a considerable amount of manpower (gratuitous by force), agricultural chemicals, technical assistance and administrative organization. However, none of these variables could be supplied adequately due to the constant fluctuation in manpower (inmate population), absence of an official, agricultural programme for the colony, a lack of knowledge about the specific

nature of this tropical forest environment and budgetary limitations. As noted earlier, all economic endeavors at the colony were charged to “prisoner rations”.

Livestock activities centered on breeding, raising and fattening cattle, mostly a variety of creole zebu. With no tradition of cattle raising in Amazonia, large tracts of land near the camps had to be deforested for grazing purposes. Pastures were sown first with grass introduced from other areas and later with local varieties.

The model for cattle raising was the extensive method prevalent in Colombia until only recently. Dwindling nutritional productivity of grass, disorganized pasture rotation and a virtual lack of technical assistance were soon reflected in major reductions in the size of the herd and a decline in weight gain. Cattle raising was plagued by constant crisis and its objectives were frustrated early on. Yet, authorities were determined to pursue this endeavor for cash flow purposes, as well as political reasons, which are analyzed in the study. The environmental cost of this activity alone amounts to hundreds of hectares of grazing land where more than four decades of compacting by bovine traffic have ruined the soil for other forms of plant production. At present, it barely sustains a type of grass that is too short for ruminants to forage.

The penal colony began to raise cattle as a source of meat for the inmate population. However, poor yields in terms of weight and quality made it necessary to slow the pace of slaughter. Wild game from the forest compensated for this reduction and bands of professional hunters were formed to provide a supply. They represented a scourge to wildlife, besides competing with the Indian population whose survival depended on hunting and fishing. The situation reached dramatic proportions, since the colony’s inmates and satellite population, excluding the Indians, consisted of as many as 2,000 people living in what was a relatively confined settlement in social and spatial terms. Ultimately, extensive cattle raising and logging inflicted the most damage on natural ecosystems in the colony’s area of influence. The facility was also a major source of administrative corruption and local conflicts. The study analyzes the multiple effects of these two activities in detail, including the production of horses, swine and poultry.

The penal colony achieved occasional economic success, in certain years, but its history is mostly a tale of chronic crisis regarding production and food, technical and administrative errors, corruption and personal conflicts.

Part III (Regional Impact) describes the situation of local Indian communities from the 1930s until the end of the penal colony, including demographic evolution and changes in their manner of settlement and socio-territorial organization. The trend in colonization generated by the penal colony is examined as well, along with its socio-economic characteristics and daily life while the colony was in operation (Chapter 6).

Part IV (Legacy) analyzes the territorial, economic and socio-political legacy for today’s population and institutions present in the area, given the backdrop of current demands for economic and social development of the zone (Chapter 7).



## BIBLIOGRAFIA Y DOCUMENTOS

---

### LIBROS Y ARTICULOS

- AGUILERA, Miguel. 1965. *La Legislación y el Derecho en Colombia*. Historia Extensa de Colombia, vol. XIV, Academia Colombiana de Historia, Ediciones Lerner, Bogotá, 540 págs.
- ANDRADE, Angela. 1986. *Investigación arqueológica de los antrosoles de Araracuara*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, Bogotá, 103 págs.
- CANYES, Marcelino. 1961. *Mirador Amazónico*, No. 6, mayo de 1961. Prefectura Apostólica del Amazonas, Leticia.
- CASEMENT, Roger. 1985 (1911). *Putumayo, Caúcho y sangre*. Relación al Parlamento inglés en 1911. Ediciones ABYA-YALA, Quito.
- DOMINGUEZ, Camilo. 1976. *El endeude en el proceso productivo en la Amazonia*. En: FRIEDEMANN, Nina S. de, (Comp.), Enfoques Antropológicos, COLCULTURA, Bogotá, 1976.
- DOMINGUEZ, Camilo & Augusto GOMEZ. 1990. *La economía extractiva en la Amazonia colombiana. 1850-1930*. Tropenbos-Colombia, Corporación Araracuara, Bogotá.
- ECHEVERRI OSSA, Bernardo. 1966. *Jornadas de Prisiones*. Dirección General de Prisiones, Minjusticia, Bogotá, 113 págs.
- \_\_\_\_\_. *Justificación de la supresión de la Colonia Penal de Araracuara*. En: Revista de Prisiones No. 6, Dirección General de Prisiones, Bogotá, sf.
- FOUCAULT, Michel. 1976. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI editores, México.

- GUHL, Ernesto. 1991. *Las fronteras políticas y los límites naturales*. Fondo FEN-Colombia, Santafé de Bogotá.
- GUZMAN, Manuel José. 1971. *Los andoque: Historia, conciencia étnica y explotación del caucho*. En: Universitas Humanística, No.2. Universidad Javeriana, Bogotá, págs. 53-97.
- HARDENBURG, Walter E. 1912. *The Putumayo: The Devil's Paradise*, London, sin editorial, 347 págs.
- HERRERA, Leonor *et. al.*, 1980-1981. *Datos sobre la Arqueología de Araracuara*. En: Revista Colombiana de Antropología, vol. 23, págs. 183-251. ICAN, Bogotá.
- HERRERA, Luisa Fernanda *et. al.*, s.f. (1989). *Los alfareros de la Amazonia: el caso de Araracuara*. En: Memorias V Congreso Nacional de Antropología (1989), Tomo Arqueología, ICFES, Bogotá, págs. 185-220.
- JIMENO, Myriam. 1988a. *La ocupación moderna del espacio nacional*. En: Cuadernos de Antropología, No. 17, Dpto. de Antropología, U. Nal., Bogotá, págs. 3-18.
- \_\_\_\_\_ 1988b. *El poblamiento contemporáneo de la Amazonia*. En: Cuadernos de Antropología, No. 17, Dpto. de Antropología U. Nal., Bogotá, págs. 31-50
- LE GRAND, Catherine. 1986. *Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936*. En: SANCHEZ, Gonzalo y Ricardo PEÑARANDA, compiladores. Pasado y Presente de la violencia en Colombia, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, págs. 87-110.
- LIBRO ROJO DEL PUTUMAYO. 1913. Arboleda y Valencia, editores, Bogotá, 153 págs.
- LLANOS V., Héctoy Roberto PINEDA C. 1982. *Etnohistoria del Gran Caquetá (Siglos XVI-XIX)*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, Bogotá, 126 págs.
- MELOSSI, Dario y Massimo PAVARINI. 1985. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI editores, México, 237 págs.
- MULLER-ARMACK, Alfred. 1967. *Genealogía de los estilos económicos*. Fondo de Cultura Económica, Breviarios, México, 338 págs.
- PINEDA C., Roberto. 1985. *Historia oral y proceso esclavista en el Caquetá*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, Bogotá, 138 págs.

- PINZON, S., Alberto. 1977. *La historia que el caucho no puede borrar*. En: Revista Aleph, No. 21, junio 1977, Manizales, págs. 3-20.
- RAMIREZ, Pedro. 1958. *Estudio Preliminar de suelos y otros aspectos agrícolas de la Colonia Penal de Araracuara*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. s.f. (1966?). *Perfiles de Araracuara*. En: Revista de Prisiones No. 3. Dirección General de Prisiones, Minjusticia, pp. 61-68.
- SALAMANCA, Demetrio. 1916. *La Amazonia Colombiana*. Imprenta Nacional, Bogotá, 616 págs.
- USECHE L., Mariano. 1987. *El proceso colonial en el Alto Orinoco-Río Negro (Siglos XVI a XVIII)*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, Bogotá, 208 págs.
- \_\_\_\_\_. 1990. *Reorganización social en la Amazonia colombiana. Los indígenas del medio Caquetá entre 1935 y 1970*. En: Revista Divulgación Cultural Universidad Nacional, No. 2, mayo 1990, págs. 88-95.
- VON HILDEBRAND, Elizabeth Reichel de. 1975. *Levantamiento de los petroglifos del río Caquetá entre La Pedrera y Araracuara*. En: Revista Colombiana de Antropología, vol. XIX, 2o. semestre, ICAN, Bogotá, págs. 303-370.

## DOCUMENTOS DE ARCHIVO

*Memorias del Ministro de Justicia al Congreso*, Año 1949. Biblioteca Ministerio de Justicia

*Informe del Director General de Prisiones al señor Ministro de Justicia*, Años 1950-1951. Biblioteca Ministerio de Justicia

*Compilación de disposiciones sobre régimen carcelario y penitenciario (Código)*. Imprenta nacional, Bogotá, 1953. Biblioteca Ministerio de Justicia.

*Compilación de disposiciones sobre régimen carcelario y penitenciario (Código)*. Imprenta Nacional, Bogotá, 1961. Biblioteca Ministerio de Justicia

*Memorias del Ministro de Justicia al Congreso*, Año 1962. Biblioteca Ministerio de Justicia

*Informe del Director General de Prisiones al señor Ministro de Justicia*, Año 1964. Biblioteca Ministerio de Justicia

*Decálogo del preso.* Revista de Prisiones No. 6. Dirección General de Prisiones, Minjusticia, Bogotá. Biblioteca Ministerio de Justicia

*Censo Indígena Araracuara.* 1986. Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas, CRIMA

### **Diarios Oficiales Nos.:**

23147 de 1936 (Ley 48 de 1936)

22633 de 1934

23550 de 1937

23082 de 1935

23188 de 1936

23281 de 1986

27306 de 1950

28661 de 1955

33303 de 1971

Decreto 3518 de 1949

Decreto 1858 de 1951

Oficio 00325 de 1984, Gerencia INCORA

Resolución 233 de 1975, INCORA

Resolución 235 de 1975, INCORA

### **Paquetes documentales Colección Araracuara**

(Centro de Documentación COA):

Colpenal 07-sf-1

Colpenal 07-sf-2

Colpenal 07-67-13

Colpenal 07-66-9

Colpenal 03.2-55-11

Colpenal 05-55-57

Colpenal 07-69-19

Colpenal 07-70-24

Colpenal 07-71-29

Colpenal 07-sf-33

Colpenal 06.1-53-34

Colpenal 06-54-9

Colpenal 06.6-55-176

Colpenal 06-65-5

Colpenal 06.1-55-40

Colpenal 07-66-10

# INDICES

---

## TABLAS

	Pág.
TABLA 1: Población reclusa comparada: país, Colpenal, muestra .....	67
<i>Comparison of the inmate population: nationwide, penal colony, sample</i>	
TABLA 2: Reclusos por profesiones (%) , según muestra.....	71
<i>Percentage of inmates per occupation, according to the sample</i>	
TABLA 3: Total reclusos por profesión, según muestra .....	72
<i>Total inmates per occupation, according to the sample</i>	
TABLA 4: Reclusos por lugares de comisión de delitos (%).....	75
<i>Percentage of inmates per site of crime</i>	
TABLA 5: Planta de personal y asignaciones, año 1953 .....	88
<i>Personnel and allocations, 1953</i>	
TABLA 6: Cultivos 1966 .....	126
<i>Crops: 1966</i>	
TABLA 7: Cultivos 1967 .....	127
<i>Crops: 1967</i>	
TABLA 8: Pastos y desmontes 1967 .....	128
<i>Grass and cleared land: 1967</i>	
TABLA 9: Cultivos y pastos 1970.....	128
<i>Crops and grass: 1970</i>	
TABLA 10: Agricultura: resumen estadístico .....	129
<i>Agriculture: Statistical summary</i>	

TABLA 11: Ganadería 1966 .....	132
<i>Livestock: 1966</i>	
TABLA 12: Ganadería 1967 .....	133
<i>Livestock: 1967</i>	
TABLA 13: Ganadería 1968 .....	133
<i>Livestock: 1968</i>	
TABLA 14: Ganadería 1969 .....	134
<i>Livestock: 1969</i>	
TABLA 15: Ganadería 1970 .....	134
<i>Livestock: 1970</i>	
TABLA 16: Ganadería 1971 .....	135
<i>Livestock: 1971</i>	
TABLA 17: Ganadería: Resumen estadístico .....	135
<i>Livestock: Statistical summary</i>	
TABLA 18: Extracción de flora y fauna. Especies citadas en documentación .....	137
<i>Extraction of flora and fauna. Species mentioned in documentation</i>	
TABLA 19: Existencia de piezas de madera 1967 .....	140
<i>Wood supply: 1967</i>	
TABLA 20: Población indígena Araracuara 1958-1959 .....	160
<i>Indigenous population of Araracuara: 1958-1959</i>	
TABLA 21: Población comunidad de Aduche 1986 .....	161
<i>Population of Aduche: 1986</i>	
TABLA 22: Población comunidad de Villa Azul 1986 .....	161
<i>Population of Villa Azul: 1986</i>	
TABLA 23: Población comunidad de Monochoa 1986 .....	162
<i>Population of Monochoa: 1986</i>	
TABLA 24: Evolución demografía indígena Araracuara 1940-1986 (principales etnias) .....	162
<i>Demographic evolution of the indigenous population in Araracuara</i>	

## FIGURAS

Pág.

FIGURA 1: Delitos según muestra .....	68
<i>Crimes, according to the sample</i>	
FIGURA 2: Promedio penas/delito, según muestra .....	69
<i>Average sentence/crime, according to the sample</i>	
FIGURA 3: Estructura de edad, según muestra .....	69
<i>Age, according to the sample</i>	
FIGURA 4: Alfabetismo reclusos, según muestra .....	70
<i>Illiteracy, according to the sample</i>	
FIGURA 5: Estado civil reclusos, según muestra .....	70
<i>Marital status, according to the sample</i>	
FIGURA 6: Resumen agricultura.....	129
<i>Agricultural summary</i>	
FIGURA 7: Resumen ganadería .....	136
<i>Livestock summary</i>	

## MAPAS

MAPA 1: Localización del área de estudio.....	28
<i>Location of the study area</i>	
MAPA 2: Localización departamental del área de estudio .....	29
<i>Location of the study area within the province</i>	
MAPA 3: Campamentos y áreas vitales Colonia Penal .....	78
<i>Camps and living quarters at the Penal Colony</i>	
MAPA 4: Facsímil mapa de campamentos, 1970 .....	89
<i>Reproduction of a map showing the camps in 1970</i>	
MAPA 5: Facsímil del mapa del proyecto de carretera Puerto Santander-Guaymarayas, 1970 .....	90
<i>Reproduction of a map showing the proposed road between Puerto Santander and Guaymarayas: 1970</i>	



## **ANEXOS**



## **ANEXO 1**

---

### **INFORME DE LA COMISION ASESORA DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LA SUPRESION DE LA COLONIA PENAL Y AGRICOLA DE ARARACUARA**

**DECRETO NUMERO 576 DE ABRIL 13 DE 1971**

Ministerio de Gobierno  
Ministerio de Justicia  
Ministerio de Defensa  
Ministerio de Agricultura  
Ministerio de Salud Pública  
Ministerio de Educación  
Ministerio de Obras Públicas  
Comisaría Especial del Amazonas  
Prefectura Apostólica de Leticia

Bogotá, VII/26/71



**INFORME DE LA COMISION INTEGRADA POR EL GOBIERNO PARA  
ASESORARLO EN LO RELACIONADO CON LA SUPRESION DE LA COLONIA  
PENAL Y AGRICOLA DE ARARACUARA**

En cumplimiento del Decreto No. 576 del 13 de abril del presente año el Gobierno Nacional nombró una Comisión integrada por los Ministerios de Gobierno, Justicia, Defensa, Agricultura, Salud Pública, Educación y Obras Públicas, el Comisario del Amazonas y por el Prefecto Apostólico de Leticia, para que lo asesore en lo relacionado con la supresión de la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara y utilización del territorio ocupado por la misma.

En virtud de lo ordenado, la Comisión viajó en un avión facilitado por la FAC al Campamento Central de la Colonia, el día 7 de julio donde permaneció estudiando los distintos aspectos hasta el día 9 de los corrientes.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Instalación de la Junta.
2. Visita de observación a las distintas dependencias.
3. Reunión con la comunidad.
4. Reunión Junta para analizar situación y sacar conclusiones.
5. Reunión en la Dirección General de Prisiones para formular recomendaciones.

**1. Instalación de la Junta:**

En la Dirección de la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara se instaló la Junta con los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Justicia, doctor Luis Alfonso Peña Galvis. Ministerio de Defensa, Teniente Coronel Emiro de Jesús Sanabria Rodríguez. Ministerio de Agricultura, doctores Hugo Astudillo, Jaime Medina (ICA), Julio Martínez (INCORA). Ministerio de Salud, doctores Gerardo Otero y Guillermo Benavides. Ministerio de Gobierno, doctores Ricardo Rincón y Darío Monroy. Ministerio de Educación doctora Luz Rueda González. Comisario del Amazonas César Moreno y Prefecto Apostólico de Leticia, Monseñor Marceliano Canyes, con el fin de elaborar el plan de trabajo que debía desarrollarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo Sexto del Decreto No. 576 del 18 de abril de 1971.

Una vez que cada uno de los miembros de la Junta recibió la información, los comisionados procedieron a estudiar los recursos existentes y analizar la situación real de la Colonia.

**2. Visita de observación a las distintas dependencias**

De la visita a las dependencias y entrevistas con la comunidad cada uno de los delegados expuso sus opiniones y conclusiones que a continuación se presentan:

El Dr. Luis Alfonso Peña Galvis –Delegado del Ministerio de Justicia– informó que este Ministerio decidió dejar los elementos que actualmente existen para beneficio de la región, bajo la administración que el organismo que el Gobierno Nacional determine, ya que con éstos, se contribuirá a impulsar los programas que se desarrollen. También garantizó la administración y control de los bienes para que no se deterioren o pierdan hasta cuando reciba la entidad que tome a su cargo la Colonia.

El Teniente Coronel Emiro Sanabria Rodríguez, delegado del Ministerio de Defensa, Ofreció instalar un puesto de policía, vinculación de la empresa Satena, con la región y apoyo del transporte aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana “FAC” cuando las circunstancias así lo determinen. Al mismo tiempo, propuso como medida altamente conveniente la de promover un plan de colonización y desarrollo con integración de los distintos Ministerios e Institutos Descentralizados con capacidad para aportar soluciones. También expuso que se debería crear un Centro Piloto de Desarrollo Agropecuario dirigido por el Ministerio de Agricultura con sus diferentes institutos.

La Dra. Luz Rueda G. Delegada del Ministerio de Educación dijo: El Ministerio que yo represento no tiene alternativa en estos casos. Existe una población indígena y de colonos que tiene derecho a recibir servicios educativos, ellos lo conocen y lo exigen como tuvimos oportunidad de oírlo de sus representantes. El Ministerio está dispuesto a ampliar y mejorar los servicios educativos existentes y a ejecutarlos en coordinación con los distintos organismos de acuerdo con la política de desarrollo del actual Gobierno.

El Dr. Guillermo Benavides delegado del Ministerio de Salud, dijo: La Colonia ya fue suprimida pero queda una población para darle salud, aún existen algunos recursos pero debe planificarse un programa que bien puede llamarse “Programa de Desarrollo Socio-económico”. Además solicita que se forme un Comité permanente con un coordinador del mencionado programa. A continuación leyó un proyecto a desarrollar por parte del Ministerio de Salud, incluyendo en él las partidas presupuestales necesarias y su funcionamiento a cargo del mismo Ministerio. Por último se comprometió a ceder 2 jeeps para el servicio de la localidad teniendo en cuenta que la Comisaría del Amazonas y la Prefectura Apostólica de Leticia se comprometerían a repararlos. (El programa anunciado se adjunta al presente informe).

El Dr. Gerardo Otero, delegado también del Ministerio de Salud recomendó:

- a. Atención del Ministerio de Obras Públicas a la conservación de las carreteables y del aeropuerto.
- b. La instalación de una sucursal de la Caja de Crédito Agrario
- c. Creación de una Inspección de Trabajo para que se dé protección al indígena y se evite su explotación.

El Dr. Hugo Astudillo, delegado del Ministerio de Agricultura, dijo: Que tenía instrucciones precisas por parte de los directivos de este Ministerio para anunciar oficialmente que el Ministerio de Agricultura recibiría las instalaciones de la Colonia penal con todos los elementos que cede el Ministerio de Justicia. Este Ministerio a través de sus institutos

adscritos hará un programa de desarrollo que éste acorde con las circunstancias y posibilidades de la región.

El Dr. Darío Monroy, delegado del Ministerio de Gobierno, cedió la palabra al señor César Moreno, Comisario del Amazonas quien dijo: La Comisaría prestará toda la colaboración y propone la creación de un comité permanente para que trabaje en la colonia hasta que se resuelva en forma definitiva su situación. Hizo a continuación las siguientes recomendaciones:

1. Que una entidad recibe provisionalmente hasta el 31 de diciembre del presente año. “Esta entidad podría ser la Comisaría del Amazonas”.
2. Solicitar financiación del Fondo de Desarrollo de la Comunidad para los programas que se adelantan.
3. Vinculación de todos los Institutos y entidades gubernamentales.
4. Instalación de una sucursal de la Caja Agraria para que organice el crédito supervisado.

Monseñor Marceliano Canyes, Prefecto Apostólico de Leticia, en su intervención mostró su complacencia por la terminación de la Colonia y explicó los hechos que justificaron la medida tomada por el Gobierno y propuso a la Junta dos alternativas: a) Un plan a corto plazo que consiste en la entrega provisional de los elementos y semovientes a la Comisaría, para que ésta y la Prefectura entren a administrarlos. b) Que posteriormente, una entidad nacional se responsabilice definitivamente de la administración de la Colonia para que en coordinación con la Comisaría y la Prefectura se ejecuten los programas. Además ofreció \$20.000,00 para que el Misionero Padre Isidoro de Moniciar entre con sus indígenas a desmontar potreros y atender el ganado.

En vista de que la posesión hasta la fecha es del Ministerio de Justicia, la Junta consideró que debe aplazarse este tipo de inversiones hasta tanto no se determine la entidad que debe responsabilizarse de la Colonia. Que cualquier inversión se haría con base en programas debidamente estructurados: pero que si Monseñor insistía en su idea, sería bajo su directa responsabilidad y su determinación no implicaría compromiso alguno con el Gobierno Nacional.

A nombre de la comunidad como Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal habló el señor Rufino Ramírez Rojas y de su informe extractamos los siguientes apartes:

“Señores funcionarios miembros del “Frente Social de Gobierno”. Sobre el propio terreno tendrán la ocasión de hacer un estudio de los múltiples obstáculos que vienen obstruyendo poder salir avantes de este estancamiento en que nos encontramos rodeados, que entre otras cosas, en varios reportajes de prensa, las describe muy claramente la actual División de Territorios Nacionales del Ministerio de Gobierno, como también el Consejo Superior de la Defensa Nacional y otro tanto el Congreso de Territorios Nacionales reunido en Bogotá en el mes de mayo de 1966 de cuyo examen y análisis cronológico podrán establecer las fallas que pueden haberse constituido en el detrimento general, que hoy pueden llegar a hacer impacto a una población campesina en su mayoría indígena demasiadamente pobre y desposeída de garantías, que no tiene más recurso que pedir clamoro-

samente al Gobierno, las vías de penetración, aprovisionamiento y mercadeo, como también las medidas económicas a garantizar una colonización en firme con elementos técnicos y científicos, que supervisadamente abran frentes de empleo y de trabajo, que nos anexen a un nivel social humano.

Seguidamente es muy importante que se haga un inteligente estudio que conduzca a la explotación y reconocimiento de estos lugares, en el desarrollo estratégico y táctico que les correspondan como sitios de cobertura en la defensa de nuestras fronteras con los países limítrofes en el marco de la Amazonia colombiana; considerando además que con ayuda de la naturaleza existe un AEROPUERTO en este centro de los Territorios Nacionales, que debe mantenerse con la colaboración de las Fuerzas Armadas de Colombia “FAC” anexándonos a los transportes de “SATENA” con tarifas especiales; como también la vía fluvial del río Caquetá con los enlaces de dos (2) transbordos carreteables, teniendo en cuenta con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, construir a un corto o largo plazo el trazo carreteable que hizo limpiar la Comisaría hace cuatro (4) años que mide 79 kilómetros, como medioaconsejable de enlace y conexión de la navegación fluvial a todo lo largo del río Caquetá, para desenvolvimiento de la maniobra del transporte, actualmente paralizada, sin vehículos automotores, sin servicio aéreo y sin recurso alguno regional que pueda mantener estos imprescindibles servicios; bases fundamentales para demostrar la viva alarma de apoyo que necesitamos se nos resuelva con el profundo sentimiento humano de los señores Miembros que constituyen esta honorable comisión que representa al Gobierno del “Frente Social” en esta fecha, como un acto de profundo espíritu patriótico que irá a grabarse en los anales de la Historia de Colombia, en defensa de la Amazonia colombiana, dejando grabado en los corazones de estas gentes leales a levantar un “MONUMENTO” a la obra del Gobierno del “Frente Social”, incrustado en este centro de selva del Territorio Colombiano”.

La indígena Elvira Miraña, entre las solicitudes que presentó hizo énfasis en la necesidad que tienen de herramientas de trabajo para cultivar la tierra.

El indígena Marceliano Herrera\* pidió más y mejor educación y servicios de salud, manifestó que la comunidad indígena de esa región es colombiana y por tanto exige mayor atención en su vivienda, salud y educación. Considera que cuarto año de educación primaria no es suficiente para mejorar sus niveles de vida e insistió en la necesidad de recibir educación agropecuaria y asistencia técnica para incrementar y mejorar los cultivos.

Con base en lo anterior, el día 13 de julio, la Comisión se reunió en la oficina de la Dirección General de Prisiones para hacer las recomendaciones finales al Gobierno Nacional y que se presentan a continuación:

---

\* Guerrero, N. del A

## Recomendaciones

- I. La Comisión no considera conveniente la entrega provisional de la Colonia a la Comisaría del Amazonas ya que por razones fiscales se exige el mismo trámite que para hacerlo en forma definitiva. Por lo tanto, se recomienda al Gobierno Nacional traspasar los inmuebles, equipos, herramientas y semovientes al Ministerio de Agricultura, por ser esa la entidad que cuenta con los recursos humanos, técnicos, económicos e institucionales. Este Ministerio con sus institutos adscritos y con la integración de otros Ministerios ejecutará los programas que esta región exige para su desarrollo económico y social. Así mismo, el Ministerio de Agricultura actuará como coordinador, y responsable de los planes que se adelanten en la región.
- II. La Comisión recomienda que los distintos trámites que exige el traspaso de bienes por parte del Ministerio de Justicia al de Agricultura se haga en forma inmediata, principalmente por existir una comunidad de colonos e indígenas, elementos y semovientes que necesitan una atención inmediata y continuada para evitar traumas que perjudicarían el desarrollo de los futuros programas que entra a ejecutar el Ministerio de Agricultura.
- III. La Comisión considera que solamente a través de la integración de los organismos estatales que adelantan programas en zonas rurales y especialmente en los territorios nacionales, podría lograrse el desarrollo armónico de esta importante región del país. Por lo tanto se recomienda que el Gobierno Nacional ordene a través del Decreto de traspaso la integración con el Ministerio de Agricultura de los siguientes Ministerios: Gobierno, Salud, Educación, Obras Públicas, Defensa Nacional, Comunicaciones y el gobierno de la Comisaría Especial del Amazonas, con el fin de que estas entidades aporten los recursos necesarios para la ejecución de los programas específicos que harán en coordinación con el Ministerio de Agricultura.
- IV. Con el fin de aprovechar las experiencias adquiridas por el Ministerio de Justicia en la región, la Comisión recomienda que todos los estudios e informes se pongan a disposición del Ministerio de Agricultura para que sean tenidos en cuenta en la elaboración de futuros planes.

Se anexan a este informe los originales de las Actas de reuniones de la Comisión Interministerial.

El doctor Peña, del Ministerio de Justicia, tomó la palabra y dijo que se convocabía a una nueva reunión en la ciudad de Bogotá, el día martes 13 de julio del año en curso a las 10:00 horas, en la Dirección General de Prisiones (Calle 11 No. 9A-24 Of. 501).

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron:

Delegado Ministerio de Gobierno

Delegado Ministerio de Justicia

**Delegado Ministerio de Defensa**

**Delegado Ministerio de Salud**

**Delegado Ministerio de Agricultura**

**Delegado Ministerio de Educación.**

**Asesores:**

**Teniente Bernardo Bodensiek Sarmiento  
Secretario Comité Asesor**

**ACTA DE LA REUNION EFECTUADA POR LOS MIEMBROS  
DE LA COMISION DESIGNADA POR  
DECRETO NUMERO 576 DEL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO,  
COMO ASESORA DEL GOBIERNO NACIONAL EN LO RELACIONADO  
CON LA SUPRESION DE LA COLONIA PENAL Y AGRICOLA  
DEL ARARACUARA.**

En Araracuara a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno y en desarrollo del artículo 6o. del Decreto número 576 del 13 de abril del año en curso, se reunieron en la Dirección de la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara los señores: Doctor DARIO MONROY delegado del Ministerio de Gobierno, Doctor LUIS ALFONSO PEÑA GALVIS Delegado del Ministerio de Justicia, Teniente Coronel EMIRO DE JESUS SANABRIA RODRIGUEZ, Delegado del Ministerio de Defensa, HUGO ASTUDILLO Delegado del Ministerio de Agricultura, Doctor GUILLERMO BENAVIDES Delegado del Ministerio de Salud Pública, Doctora LUZ RUEDA Delegada del Ministerio de Educación; no asistió el Delegado del Ministerio de Obras Públicas: asesorados con otros miembros de los distintos ministerios y una vez que nombraron como Secretario de la Comisión al señor Teniente de la Policía Nacional BERNARDO BODENSIEK SARMIENTO se declararon en sesión permanente y el Doctor LUIS ALFONSO PEÑA GALVIS en nombre del Ministerio de Justicia, entidad a cuyo cargo se encuentra actualmente la Colonia Penal, abrió la sesión dando lectura al Decreto 576 que suprime la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara y da origen a la Comisión que aquí se ha reunido.

Después de lo anterior el Doctor Peña agradeció la colaboración de los delegados de los distintos Ministerios y dijo: La Colonia ya fue suprimida, pues ya no hay reclusos sólo quedan el Director y algunos empleados administrativos que vienen manejándola a nombre del Ministerio de Justicia y al mismo tiempo manifestó que el Ministerio ha decidido dejar todos los elementos que actualmente existen, para que se beneficie la comunidad, pero mediante un plan de trabajo debidamente estructurado.

El señor Coronel SANABRIA solicitó una aclaración al respecto y el doctor Peña rectificó diciendo que los elementos serían para beneficio de la región pues su finalidad sería la de impulsar el desarrollo de ella. Añadió que tanto el Director de la Colonia como el Almacenista continuarían trabajando en la Colonia para evitar que se deterioraran o perdieran los elementos existentes y en especial los semovientes que requieran un mayor cuidado.

A continuación el doctor JULIO MARTINEZ del INCORA pidió explicación sobre terreno, cultivos, etc. el doctor PEÑA contestó que los principales cultivos de la Colonia eran: yuca, plátano, maíz, cacao, etc. y que especialmente se facilitaba el desarrollo de la ganadería, ya que las inundaciones de algunas zonas impiden el cultivo de muchos productos agrícolas y el único posible por su resistencia sería el cacao.

Dijo que en la actualidad hay 764 cabezas de ganado pertenecientes a la Colonia de raza criolla y cruzada con cebú, pero que es necesario traer sementales para renovar la raza.

La Colonia empieza en el Guaquirá (Campamento) y termina en las bocas del río Yarí, habiendo entre los dos puntos un total de 360 kilómetros. Por otra parte en el Campamento de Bellavista hay un molino de arroz en precarias condiciones.

A continuación se solicitó al doctor RESTREPO (Médico de la Colonia), quien hiciera una apreciación de habitantes y escuelas o población infantil existente y dijo que probablemente había unos 700 habitantes en la región y que se contaba con tres escuelas así: En los Monos 25 alumnos, en Mono Ochoa 50 alumnos y en Puerto Sabalo una escuela en construcción. Además informó que el índice de mortalidad de la población es mínimo, casi nulo. La población vive de la pesca, la caza, la explotación del caucho y el cultivo del maíz.

El señor Coronel SANABRIA hizo ver que había cierta precipitud en haber terminado la Colonia sin haber buscado antes una solución de continuidad para evitar que la región quedara huérfana, porque mientras se tomaba una determinación, nadie se responsabilizaría de los servicios primarios, por falta de presupuesto y dió como ejemplo la falta de droga para las enfermedades propias de la región que según informes del médico y del Director de la Colonia estaba por terminarse.

El Doctor HUGO ASTUDILLO del Ministerio de Agricultura intervino e hizo ver que el sitio estaba adaptado específicamente para Colonia Penal por la dificultad de vías de penetración y transporte que estaba llamado a continuar siendo lo mismo; por los motivos anteriores la solución que debía haberse buscado por parte del Ministerio de Justicia era la integración de todos los Institutos del Estado para colaborar con la Colonia Penal.

El señor Coronel SANABRIA, hizo un llamado a la Comisión e invitó a sus miembros a obrar sin intereses mezquinos y de falsa lealtad a las entidades que representan y anteponiendo el sentido patriótico por encima de cualquier sentimiento.

A continuación el doctor PEÑA dió lectura a un informe económico del Ministerio de Justicia, que hace hincapié especial en el costo de la tonelada por vía aérea y añadió que en la actualidad se cuenta con 13 Campamentos dentro de la Colonia. El Doctor JULIO MARTINEZ del INCORA pidió la palabra y dijo que en la región de la Colonia era imposible efectuar colonización por los costos económicos que allí se imponían.

Después de lo anterior varios miembros tomaron la palabra y discutieron sobre varios aspectos por lo cual, se tomó la determinación de levantar la sesión y solicitar la presencia de los miembros de la comunidad de esa localidad con el fin de que expusieran sus necesidades y puntos de vista en referencia con la supresión de la Colonia Penal y al mismo tiempo se acordó nombrar como moderador de la próxima reunión que se convocó para el día 8 a las 10:00 horas, al señor Teniente Coronel EMIRO DE JESUS SANABRIA RODRIGUEZ.

Siendo las 10:45 horas del día 8 de julio se reanudó la sesión conforme se había acordado con la presencia de los habitantes de la región para que expusieran sus problemas.

Tomó la palabra el señor RUFINO RAMIREZ ROJAS en nombre de la comunidad y como Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal y leyó una introducción y presentó algunas proyecciones que se anexan a la presente acta.

Posteriormente tomó la palabra el indígena MARCELIANO HERERA y pidió más escuelas y servicios de salud agradeciendo los servicios que desinteresadamente les ha venido prestando el Dr. RESTREPO, médico de la Colonia.

A continuación habló la indígena ELVIRA MIRAÑA y entre las solicitudes que hizo especialmente solicita del Gobierno se les suministren herramientas para poder trabajar la tierra.

Por último pidió la palabra el padre ISIDORO (misionero de la región) y dijo que ante todo se necesitaba la colaboración de todos los Ministerios y Entidades Gubernamentales, que él había hecho una evaluación tentativa de todas las construcciones que actualmente pertenecen a la Colonia. Pidió que se formara un frente de trabajo unificado.

En este estado intervinieron los diferentes miembros de la comisión y manifestaron enfáticamente que era necesaria la integración de esfuerzos. A continuación se levantó la sesión y se citó para continuar la reunión a las 15:30 horas del mismo día, con el fin de que cada uno de los miembros de la comisión presente sus puntos de vista solicitados y recomendaciones.

Siendo las 15:30 horas se reanudó la sesión habiéndosele dado la palabra al Delegado del Ministerio de Gobierno quien la cedió al señor CESAR MORENO, Comisario del Amazonas quien dijo que se debe mirar adelante y aplicar el presupuesto en bien de la comunidad; la Comisaría ofrece toda la colaboración y propone la creación de un comité permanente para que trabaje en la Colonia Penal hasta que se resuelva en forma definitiva la situación de ésta. Sus recomendaciones son: 1. Que cualquier entidad reciba provisionalmente hasta el 31 de diciembre del año en curso, esta Entidad podría ser la Comisaría del Amazonas. 2. Debe pedirse la financiación por medio del fondo de desarrollo de la comunidad y solicitar la asesoría del Consejo de Desarrollo Económico. 3. Que todos y cada uno de los Institutos y Entidades Gubernamentales se vinculen a este plan. Por ejemplo, el ministerio de Obras Públicas puede arreglar las dos carreteras a muy bajo costo e inclusive facilitar una volqueta. Con el fin de salvar un capital del Gobierno la Comisaría puede encargarse de las cabezas que actualmente hay en la Colonia Penal e inclusive se podrían ceder algunas de estas cabezas a los colonos por intermedio de la Caja Agraria.

Enseguida tomó la palabra el señor Teniente Coronel EMIRO DE JESUS SANABRIA RODRIGUEZ, delegado del Ministerio de Defensa, quien ofreció toda la colaboración por parte de este ministerio en cuanto a la instalación de un puesto de policía, vinculación

de la empresa “Satena” con la región y apoyo del transporte aéreo de la Fuerza Aérea Colombiana, cuando las circunstancias así lo determinen. Al mismo tiempo, propuso como medida altamente conveniente la de constituir un comité que elabore un plan de colonización y desarrollo en el cual se integren los diferentes Ministerios e Institutos descentralizados con capacidad para aportar soluciones al problema en cuestión, plan que posteriormente será entregado al Gobierno Nacional, para que previo estudio se convierta en realidades. Añadió que era necesario interesar al Ministerio de Justicia para que no abandone la Colonia mientras otras entidades no se encarguen de ella, a fin de obtener una solución de continuidad en el desarrollo de este importante sector fronterizo para no correr el riesgo de perder la riqueza y la inversión que allí existen. Para lograr el fin propuesto sugirió el señor Teniente Coronel que la Dirección General de Prisiones, bien podría hacer una selección de reclusos a escala nacional ojalá de origen campesino para vincularlos de una vez por todas con la región creándoles incentivos y suministrándoles los medios fundamentales tales como: vivienda, herramientas, seguridad de posesión para que así no se desvinculen de sus familias cuando quiera que sean casados. Propone además, que se mire esta región como una solución al grave problema de desempleo porque atraviesa el país, especialmente cuando se trata de manos no calificadas. Por último dijo que lo más aceptable es crear aquí un centro piloto de desarrollo agropecuario vinculándose a él especialmente el Ministerio de Agricultura con sus diferentes Institutos. Se concedió la palabra a la Delegada del Ministerio de Educación quien expresó que el Ministerio que representaba no tenía alternativas pues había una población para educar y la iban a educar y por lo tanto había necesidad de analizar la situación para establecer qué edificaciones podrían servir para alojamientos, aulas, comedores, etc... y por último recabó sobre la necesidad de una integración total.

Se concedió la palabra al Prefecto Apostólico del Amazonas, Monseñor MARCELIANO CANYS quien dijo: la Colonia prácticamente fue suprimida desde hace tres años y sólo estamos recibiendo un cadáver y desde hace veinte años que él está trabajando en pro de la región se ha dado cuenta que el Gobierno no ha querido vincularse al desarrollo de ella. A continuación explicó los diversos motivos que lo habían impulsado a manifestarse en desacuerdo con la existencia de la Colonia y propuso dos soluciones: 1. A corto plazo o que mañana mismo la Comisaría debe encargarse de la Colonia incluyendo el ganado y la prefectura colaborará con dinero si es necesario. 2. Buscar una persona que en nombre de uno de los Ministerios reciba la Colonia cuanto antes.

El delegado del Ministerio de Agricultura dijo que le había parecido prematuro el hecho de suprimir la Colonia pero con las palabras dichas por el Prefecto Apostólico se había aclarado su concepto. Que él extrañaba que todos se preocuparan por el ganado y las edificaciones y que nadie se había referido al indígena osea al factor hombre; puntualizó que el Ministerio de Agricultura pensaba recibir la Colonia y que con la información que llevaba se haría cuanto antes.

El doctor MEDINA del ICA dijo que el Ministerio de Agricultura administraría la Colonia y planificaría lo que puede hacer cada uno de sus organismos pero que de todas maneras se necesitaba la colaboración e integración de esfuerzos a escala nacional.

El Comisario del Amazonas dejó constancia de que lo único que se trata de hacer es salvar la subsistencia de los indígenas.

Tomó la palabra el doctor MARTINEZ del INCORA y dijo que ellos técnicos y por el mismo hecho parcios no prestándoles la demagogia, además que no había tenido la oportunidad de ver lo necesario para emitir un concepto a fondo.

A continuación tomó la palabra el doctor OTERO del Ministerio de Salud y declaró que no se trataba de un problema técnico y que ante todo debería pedirse al Ministerio de Obras que procediera de inmediato a arreglar las dos carreteras existentes que sólo requieren una pequeña inversión, por otra parte debe instalarse en la localidad una sucursal de la Caja de Crédito Agrario, además solicitó que hubiera un Inspector de Trabajo para que se diera protección a los indígenas y se impidiera su explotación.

El Doctor BENAVIDES Delegado del Ministerio de Salud dijo que la Colonia ya fue suprimida, pero que queda una población para darle salud, que aún existen algunos recursos pero que debe planificarse un programa que bien podría llamarse "Programa de desarrollo socio-económico", además solicita que se conforme un comité permanente con un coordinador del mencionado programa. A continuación el doctor BENAVIDES leyó un juicioso y concienzudo programa a desarrollar por parte del Ministerio de Salud, incluyendo en él partidas presupuestales necesarias y su financiación. Por último se comprometió a ceder dos (2) jeeps para el servicio de la comunidad teniendo en cuenta que la Comisaría se comprometía a repararlos.

Finalmente tomó la palabra el doctor PEÑA delegado del Ministerio de Justicia y dijo que en representación de su Ministerio se comprometía: 1. Que el Ministerio continuaría administrando la Colonia por medio del Director, Almacenista y algunos miembros del cuerpo de vigilancia. 2. Que el lunes se comunicaría la autorización del señor Ministro para que la Comisaría y la Prefectura puedan efectuar inversiones para la limpieza de terrenos. y 3. Que de todas maneras se iba a buscar la forma para dejar el médico que actualmente trabaja al servicio de la Colonia.

En este estado el señor Coronel SANABRIA, moderador de la reunión dijo que podría darse por finalizada la reunión y convocarse a una nueva reunión en la ciudad de Bogotá en donde se tomará una determinación final sobre las sugerencias que se le harán al Gobierno Nacional respecto a la supresión de la Colonia y utilización del territorio ocupado por la misma.

NOTA: Continuación de esta página se anexa en fotocopia para las copias.

El doctor Peña del Ministerio de Justicia, tomó la palabra y dijo que se convocabía a una nueva reunión en la ciudad de Bogotá el día martes 13 de julio del año en curso a las 10:00 horas en la Dirección General de Prisiones (Calle 11 No. 9A-24 Of. 501).

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.

Delegado del Ministerio de Gobierno

Delegado del Ministerio de Justicia

Delegado del Ministerio de Defensa

Delegado del Ministerio de Agricultura

Delegado del Ministerio de Salud

Delegado del Ministerio de Educación

Asesores:

Teniente Bernardo Bodensiek Sarmiento  
Secretario Comité Asesor

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES  
COMISION DE VISITA AL ARARACUARA**  
**Acta de la Reunión No. 2**  
**Julio 13 de 1971**

En la oficina de la Dirección General de Prisiones en Bogotá, siendo las diez y treinta minutos de la mañana se reunieron los miembros de la Comisión de visita al ARA-RACUARA, señores: Dr. Luis Alfonso Peña Galvis, delegado del Ministerio de Justicia. Dra. Luz Rueda C., delegada del Ministerio de Educación, Teniente Bernardo Bodensiek Sarmiento por el Ministerio de Defensa, Dr. Hugo Astudillo M. por el Ministerio de Agricultura, Dr. Jaime Medina, en representación del ICA, Dr. Julio Martínez por el INCORA y por el Ministerio de Gobierno el Dr. Darío Monroy.

El objetivo principal de esta reunión era hacer las recomendaciones finales al Gobierno sobre lo que debía hacerse con la Colonia Penal. Al respecto se acordaron por unanimidad las siguientes recomendaciones con el carácter de definitivas:

1. Que la entrega de la Colonia debe hacerse al Ministerio de Agricultura, quien recibirá a partir de la fecha del Decreto que lo ordene. Se descartó la posibilidad de entrega provisional a cualquier entidad o de acuerdo a las solicitudes hechas, según acta de visita a la Colonia.
2. Que el Gobierno debe asegurar a través del Decreto de traspaso la colaboración efectiva de todos los Ministerios que forman la Comisión a fin de lograr una integración permanente de acuerdo con los planes que elabore el Ministerio de Agricultura, quien actuará como coordinador y responsable de los planes de desarrollo que se adelanten en la región.
3. Solicitar del Gobierno Nacional la aceleración de los trámites para evitar cualquier posible pérdida de los bienes que son materia de traspaso.
4. Que el Ministerio de Justicia entregue al de Agricultura todos los estudios e informes que tenga sobre la región, a fin de que esas experiencias puedan ser debidamente aprovechadas.
5. Que de acuerdo con las recomendaciones citadas en los puntos anteriores, la Comisión encargó de la redacción final del informe para el Gobierno, a los representantes de los Ministerios de Justicia, Educación y Agricultura.



## **ANEXO 2**

---

**ACTA DE ENTREGA DE LA COLONIA PENAL Y AGRICOLA  
DE ARARACUARA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA**



**ACTA DE ENTREGA QUE DE LA COLONIA PENAL Y AGRICOLA  
DE ARARACUARA HACE EL MINISTERIO DE JUSTICIA AL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Almacenista que entrega: CAYETANO BUITRAGO CONTRERAS

Almacenista que recibe: LUIS FELIPE NEIRA GOMEZ

En la Colonia Penal y Agrícola de Araracuara (Caquetá), denominada ahora “CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL DE ARARACUARA”, a los once (11) días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno (1971), con el fin de efectuar la entrega de la mencionada Colonia por parte del Ministerio de Justicia al Ministerio de Agricultura, cuya acción fue ordenada por el Decreto Ejecutivo No. 1720 del año que avanza, se reunieron los siguientes funcionarios: Mayor (r) JORGE E. OSORIO CUERVO –Director que entrega–, FROILAN GOMEZ LEAL –nombrado por el Ministerio de Agricultura como Secretario Administrador–, LUIS FELIPE NEIRA GOMEZ –Almacenista que recibe–, DEXER REAL VALERO –delegado del almácén General del Ministerio de Agricultura–, CARLOS TAMARA VERGARA y OSCAR FRANCOAMA YA, los dos últimos en carácter de Inspectores de Prisiones y comisionados por la Secretaría General del Ministerio de Justicia y por la Dirección General de Prisiones para intervenir en la presente entrega. Se procedió, pues, a la respectiva entrega y recibo de los correspondientes terrenos, ganaderías, edificaciones, maquinarias, instalaciones, herramientas y demás elementos y enseres, de acuerdo a la siguiente relación pormenorizada de los bienes por agrupaciones de inventario:

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
2-02	DISCOTECAS Y MUSICOTECAS			
	Discos	40	\$10,00	\$400,00
2-03	ELEMENTOS DE CULTO			
	Cáliz	1	50,00	50,00
	Campana grande	1	80,00	80,00
	Candelabros	2	3,00	6,00
	Copón para Hostias	1	60,00	60,00
	Misal	1	20,00	20,00
	Patena para Hostias	1	10,00	10,00
	Pesebre Navideño	1	34,20	34,20
	Sagrario Pequeño de Madera	1	10,00	10,00
2-04	ELEMENTOS PARA ARNESES			
	Apero completo de cabeza	1	180,00	180,00
	Galápagos de cuero	1	600,00	600,00
	Silla para vaquería	3	900,00	2.700,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
2-06	EQUIPOS Y MAQ. PARA COMEDOR			
	Bandeja de aluminio	21	14,50	304,50
	Baldes surtidos de aluminio	3	45,00	135,00
	Cacerolas de aluminio	1		35,00
	Cacerolas esmaltadas	11	4,00	44,00
	Cucharas de alpaca para sopa	184	3,064	564,49
	Cucharonas esmaltadas	2	22,50	45,00
	Cuchillos para mesa	8	2,802	22,42
	Espumaderas esmaltadas	2	15,00	30,00
	Estufa a gasolina	1		650,00
	Fondos de aluminio de 50 x 60	17	335,14	5.697,50
	Fondos de aluminio de 60 x 60	1		634,93
	Fondos de aluminio de 60 x 70	2	368,00	736,00
	Jarra plástica	1		85,60
	Jarra de cristal	1		45,00
	Juego chocolatero de loza (juego)	28	10,366	290,08
	Juegos tinteros de loza (juego)	25	9,54	238,50
	Molino marca "Corona"	12	70,55	846,59
	Neveras "Electrolux"	2	1.737,33	3.474,66
	Ollas de aluminio varias	18	43,92	790,68
	Paila de aluminio	1		24,42
	Platos de aluminio	943	2,88	2.715,84
	Platos de vaquelita	62	0,50	31,00
	Platos esmaltados	90	8,05	724,50
	Platos corona	7		94,06
	Platos de loza torteros	6	9,128	54,77
	Platones de aluminio	2	60,00	120,00
	Porta-comidas de aluminio	2	35,00	70,00
	Romana con pilón	6	55,00	330,00
	Tazas esmaltadas	85	10,67	907,50
	Tazas de aluminio	1.113	1,98	2.205,19
	Tenedores de alpaca para mesa	10	2,28	22,82
	Termos	2	55,00	110,00
	Vajilla de porcelana	1		1.100,00
	Vajilla de porcelana	1		479,50
	Vajilla Plástica	1		588,11
	Vasos de cristal	24	3,50	84,00
	Vasos de cristal (juego)	1		122,45
2-07	EQUIPOS Y MAQ. PARA COMUNICACION			
	Audífonos C.K-N-X-05	1	540,00	540,00
	Audífonos A. No. 13/3	1		32,50
	Altoparlante	1		15,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Manipulador con llave	1	10,00	
	Probador de tubos	1	250,00	
	Probador de corriente	1	5,00	
	Radio de pilas	1	642,00	
	Radiola "Braustor"	1	1.000,00	
	Receptor nacional con parlante	1	1.450,00	
	Transistor de radio Collins	1	850,00	
	Vibroplen "Jhonson"	1	500,00	
	Voltímetro de 150 V.	1	36,00	
2-08	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION			
	Aguinchos	237	15,4995	3.675,87
	Aceitera	1	37,00	
	Alacranes metálicos para carp.	4	65,00	260,00
	Anzuelos	111	5,4955	610,00
	Arpones	19	33,55	637,45
	Atarrayas de pita	2	175,00	350,00
	Balanza "Gallo" para mostrador	1	45,00	
	Balanza Detectomatic	1	880,00	
	Balanza de reloj "Detecto"	1	340,00	
	Bancos para carpintería	4	15,00	60,00
	Báscula "Hoover" de 500 Klos.	1	1.800,00	
	Báscula de mesa para 37 libras	1	1.150,00	
	Bombas para inflar llantas	1	86,00	
	Bombas para trasvasar comb.	1	600,00	
	Buldozer Caterpillar	1	60.000,00	
	Cargador "Tungar"	1	400,00	
	Diferenciales	1	700,00	
	Desgranadora de maíz "Penagos"	1	505,00	
	Elevador de voltaje "Ergón"	1	180,00	
	Equipo de soldadura "Onan"	1		24.205,00
	Equipo de soldadura autógena (sin cilindro de oxígeno)	1		1.624,70
	Escuadras varias	12	9,533	114,40
	Falsaescuadra	1		0,50
	Flexómetros	2	22,50	55,00
	Fondos de cobre para trapiche	3	136,00	408,00
	Fumigadora "Full"	1		800,00
	Ganchos de hierro para poleas	1		2,00
	Inyector para engrasar	1		44,15
	Máquinas de coser "Cuspar"	5	911,646	4.558,23
	Máquina desgranadora de maíz	1		70,00
	Máquina engrasadora	1		280,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Máscara para soldar	1		35,00
	Motor Diesel de 5 a 6 h.p.	1		600,00
	Molino trilladora "Trop"	1		65.775,00
	Piedra esmeril	2	33,75	67,50
	Pistola eléctrica "Berrieso"	1		550,00
	Pistola eléctrica "Wolder"	1		298,00
	Planta eléctrica "Lister" (le falta el generador) 4 a 5 h.p.	1		6.000,00
	Planta eléctrica "Lister" de 4 a 5 h.p.	1		6.000,00
	Planta eléctrica "Diesel" "Ruston" de 6 1/4 h.p.	2	13.699,00	27.398,00
	Planta hidráulica PHELTON	1		5.875,00
	Prensas para taco de Billar	6	8,166	49,00
	Prensas varias	14	35,738	679,00
	Reflectores con bases	3	629,00	1.887,00
	Sopletes Serrat	1		680,00
	Sopletes Silvert	1		18,00
	Tajadora	1		8,00
	Tornillos para banco de carp.	4	30,00	120,00
	Torno mecánico Fischer	1		984,50
	Yunque de hierro	3	15,00	45,00
2-09	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA DEPORTES			
	Ajedrez	2	120,00	240,00
	Balón para basquetbol	1		185,00
	Balón para Fútbol	4	122,8346	491,34
	Balón para bolibol	1		150,00
	Baraja tresillo pokar	3	40,265	120,80
	Billar "Príncipe" (carambola y 12 tacos)	1		11.745,00
	Bolas para pinpón	30	3,00	90,00
	Carambolas para billar (juego)	1		457,50
	Dominó	1	23,90	23,90
	Guantes para boxeo (pares)	2	117,00	234,00
	Mesa para juego de pinpon	1		810,00
	Parqués (juegos)	2	20,40	40,80
	Pinpón (4 raquetas y malla)	1		80,00
	Raqueta para pinpón	1		50,00
	Tacos para billar	18	24,555	442,00
2-10	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LABORATORIO			
	Acidómetros	1		64,00
	Atinómetro	1		463,51

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Anenógrafo	1		2.132,16
	Cadena para agrimensura	1		8,00
	Higrógrafo 450 voltios	1		203,95
	Lupa dactiloscópica	1		50,70
	Piorómetro	1		198,89
	Rodillo para dactiloscopia	1		29,70
	Termógrafo	1		190,91
2-11	EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA			
	Algodoneras odontología	3	12,00	36,00
	Bisturíes rectos fijos	6	85,00	510,00
	Bolsas equipo hombredamie	1		18,00
	Brazo para lámpara Cíclica	1		110,57
	Butaca metálica para dentist.	1		80,00
	Causalador para martillo	1		80,00
	Carro transp. de oxígeno	1		330,00
	Cantina de aluminio	1		300,00
	Cilindro para oxígeno	1		1.761,95
	Cinceles para huesos	4	10,00	40,00
	Cisalla para huesos	1		25,00
	Claps instrumento cráker	1		28,00
	Contorneador	1		10,00
	Cubeta para cirugía	1		24,00
	Cubetas esmaltadas	9	13,666	122,99
	Cubetas riñorenas	2	4,00	8,00
	Cubetas para impresiones	11	2,307	25,38
	Cubeta metálica para instrum.	1		65,00
	Charol esmaltado	1		2,28
	Dilatador uterino	1		38,50
	Elevador de raíces dentistería	1		10,00
	Equipo para	16	28,60	457,60
	Escopador de amargama	1		7,00
	Escupidera fuente corona	1		400,00
	Espátula de ágata	3	19,363	58,00
	Espátulas metálicas	2	21,00	42,00
	Espátula plástica	2	21,00	42,00
	Espátulas varias (farmacia)	1	21,00	21,00
	Espátula para yeso	1		2,00
	Espéculo vaginal plegable	1		8,00
	Espejos larígeos	2	6,60	13,20
	Espejo de boca para dentistería	2	3,33	6,66
	Espejo para odontología	1		60,00
	Estuche termocanterio	1		42,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Estuche pequeña cirugía	6	300,00	1.800,00
	Estuche pequeña cirugía	1	69,00	
	Esterilizador eléctrico	1	260,00	
	Estuche hombredamie	1	70,00	
	Estuche con diez piezas	1	20,00	
	Amigdalotomo	1	15,00	
	Fonendoscopios	5	80,00	400,00
	Fórxis odontología	18	82,50	1.486,00
	Fuente para lavado uterino	1	300,00	
	Prensas para dentistería	1	8,00	
	Grabador "Hithe"	1	22,00	
	Emoglobínómetro	1	25,00	
	Jeringa para agua	1	80,00	
	Jeringa para cápsulas	2	90,00	180,00
	Jeringa hipodérmica de 5 cc	15	11,50	172,50
	Jeringa hipodérmica de 10 cc	18	14,20	255,60
	Jeringa hipodérmica de 20 cc	3	3,30	9,60
	Jeringa hipodérmica de 50 cc	2	37,457	74,91
	Jeringa trotoniraria 10 cc	6	135,00	810,00
	Jeringa trotoniraria 40 cc	8	155,416	1.243,33
	Jeringa plástica de 50 cc	1		88,00
	Juego de instrumentos "Blak" de 60 unidades	1 juego		341,00
	Lámpara cuello de cisne	1	285,00	
	Lámpara pequeña de alcohol	1	5,00	
	Lámparas	15	16,80	100,80
	Men—— para dentistería	2	1,00	2,00
	Mangos para bisturíes	30	6,50	195,00
	Máquinas "Whiak" dentistería	1	580,00	
	Máquina de pie para dentist.	1	180,00	
	Mangos cromados para segueta	1		12,00
	Martillo de caucho y metal	2	3,00	6,00
	Martillo clínico	1		12,00
	Mesa metálica para sanidad	4	26,00	104,00
	Mesa niquelada para cirugía	1		45,00
	Mortero para amalgama	1		17,00
	Muflas R.20	2	12,00	24,00
	Oftalmoscopio	1		125,00
	Pinzas para agrafes	13	28,00	364,00
	Pinzas Hemostáticas curvas	6	81,00	486,00
	Pinzas para cortar gasa	1		15,00
	Pinzas operatorias	2	30,00	60,00
	Pinzas hemostáticas curvas	6	71,70	430,20

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Pinzas hemostáticas rectas	6	70,20	421,20
	Pinzas surtidas	74	1,86	137,64
	Pinzas para marcar ganado	1		85,00
	Pinzas de disección con garra	3	29,15	87,45
	Pinzas de disección sin garra	1		25,90
	Pinzas narigueras			
	Pinzas hemostáticas de 14 cc	6	79,00	474,00
	Porta-agujas	2	12,00	24,00
	Porta ogarmayo de 20 cc	1		104,65
	Portamatruz	1		14,50
	Porta agujas ogarmayo 15 cc	2	91,80	183,60
	Porta agujas de 16 cc	1		70,00
	Porta agujas de 18 cc	1		105,00
	Recipientes de porcelana	6	12,00	72,00
	Repisa plegable para dentistería	1	275,00	
	Seguetas cromadas	1		3,72
	Separador abdominal tricardo	1		88,00
	Separador abdominal	13	4,923	69,00
	Serrucho para huesos	1		15,00
	Sierra alambre para huesos	12	0,52	6,20
	Sillón dental "Yohida"	1		1.450,00
	Sierra apertura de cráneo	1		48,62
	Sondas navorísticas	1		10,50
	Tarros integrales de cobre	10	36,00	360,00
	Taza de caucho	1		3,00
	Tensiómetro	1		70,00
	Termómetros clínicos	35	7,40	259,00
	Termómetros veterinarios	20	23,75	463,50
	Tijeras curvas para cirugía	9	85,00	765,00
	Tijeras rectas para cirugía	11	24,9854	274,84
	Tijeras de mano de 14 cc	1		65,00
	Tijeras de mano rectas	1		60,00
	Tijeras de mano curvas	1		60,00
	Tijeras de m. rect. semiagudas	3	7,00	21,00
	Transformador de voltaje	1		45,00
	Vidrio para preparar cemento	2	10,00	20,00
	Balance de precisión (pesas)	1		120,00
	Articulador	1		10,00
2-12	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA			
	Almohadilla para sellos	30	10,618	318,56
	Archivador metálico de 4 gab.	17		6.203,18
	Caja de hierro para caudales	1		190,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Cosedoras surtidas	10	82,043	820,43
	Fechadoras de caucho	6	2,75	16,50
	Kardex de 10 gabinetas	1		1.350,00
	Kardex de 12 gabinetas	2	1.320,00	2.640,00
	Kardex de 16 gabinetas	4	506,892	2.534,46
	Máquina sumadora M.A. ADOX			
	B. 85429	1		1.600,00
	Máquina sumadora "Underbook"			
	863611	1		785,12
	Máquina calculadora "Odnher"			
	239-863883	1		990,00
	Máquina sumadora Nal. 311615	1		300,00
	Máquina de escribir "Hermes"			
	Nos. 8078655, 8078602 y 8078637	3	1.328,00	3.984,00
	Máquina de escribir "Hermes" Baby			
	Nos. 5815587 y 5815585	2	322,92	645,84
	Máquina "Continental" 580762	1		458,29
	Máquina de escribir portátil			
	"Olivetty" No. 156027	1		480,00
	Máquina de escribir "Olivetty"			
	de 18" Nos. 3483377 y 73483386	2	1.100,00	2.200,00
	Máquina de escribir "Olivetty"			
	No. 3844097	1		3.820,00
	Máquina de escribir "Remintong"			
	Nos. 1894721, 1894750, 1895344			
	y 1895635	4	741,428	2.965,71
	Papeleras de madera	5	1,50	7,50
	Máquina de escribir "Torpedo"			
	No. 859285	1		600,00
	Máquina de escribir "Torpedo"			
	No. 80024	1		600,00
	Perforadora para papeles	12	31,605	379,26
	Porta-secantos de baquolita	2	1,00	2,00
	Porta plumas "Estorbluk"	5	14,40	72,00
	Reglas de madera	12		37,05
	Sellos de caucho varios	15	35,836	537,54
	Sellos facsimil	3	70,00	270,00
	Tinteros "Estorbluk"	2	35,00	70,00
	Vades	1		130,50
2-13	EQUIPO DE TRANSPORTE			
	Batelón de 12 metros			
	"Eslova" X150 manga 2 1/2 ton.	1		2.000,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	X150 manga 3 toneladas	1		4.000,00
	Batelón de 16 metros Eslora X250			
	manga 8 toneladas	1		6.000,00
	Bote deslizador	1		1.600,00
	Canoa de 6 x 1 metros	1		300,00
	Cable de acero de 5/8 (metros)	20	35,00	700,00
	Cojines forrados	2	81,25	162,50
	Cojines para deslizador	2	50,00	100,00
	Gato de hierro	1		15,00
	Lancha remolcadora "Ararac."	1		80.000,00
	Lancha "La mipa"	1		5.000,00
	Manguera de caucho de 1/8 (metros)	3	15,00	45,00
	Motor fuera de borda "Evinrude"			
	de 15 h.p. serie 15802N F1549	1		10.500,00
	Motor fuera de borda "Evinrude"			
	de 40 h.p. No. 40002E01695	1		21.078,43
	Motor marino "VI cvo Phenta"	1		29.355,00
	Prensa para pegar parches	2	8,50	17,00
	Tanque auxiliar para combus.	1		154,50
	Volqueta "Ford" Model. 1950			
	No. motor ilegible	1		3.000,00
	Volqueta "Ford" Model. 1955			
	No. motor ilegible	1		11.000,00
2-14	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			
	Azadones	926		14.023,37
	Azuela curvas y planas	2	60,00	120,00
	Barras pequeñas de hierro	23	80,21	189,00
	Barras de 18 libras	20	95,00	1.900,00
	Barras de 16 libras	18	75,00	1.350,00
	Barretones	998	8,00	7.984,00
	Brocas de 11/6 a 1 (juegos)	1		250,00
	Brocas para hierro	1		120,00
	Brocas para hierro de 1 1/4 a 1/4	1		185,00
	Brocas para madera de 1 1/4 (juego)	2	12,50	25,00
	Brocas para madera de 1/2 (juego)	2	11,00	22,00
	Brocas para madera de 5/16 (juego)	2	13,00	26,00
	Brocas para madera de 5/8 (juego)	2	18,00	36,00
	Caja metálica para herramienta	1		300,00
	Calabozos	9	7,056	63,50
	Calibrador de bujías	1		9,00
	Calibrador de válvulas	1		15,00
	Cepillos de hierro "Stanley" # 4 (juego)	5		288,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Cepillos de hierro "Stanley" # 4 y 5 (jgo)	6		276,10	
Cepillos de hierro "Stanley" # 5	1		144,34	
Cepillos de hierro "Corneta" # 4	5	65,10	325,50	
Cepillos de hierro "Corneta" # 5	6	76,50	459,00	
Cepillos rectos "Stanley" #	2	36,00	72,00	
Cepillos de vuelta	2	36,00	72,00	
Cinceles surtidos	5	10,00	50,00	
Compases para carpintería	5	11,02	55,10	
Cuchillos para carpintería	8	23,437	187,50	
Descarbonador para pistones	2	8,00	16,00	
Destornilladores varios	13		291,65	
Escofinas	1		28,00	
Garlanchas	1.102	8,1549	8.986,70	
Garlopas de madera	3	4,50	13,50	
Garlopas "Stanley" # 6	2	75,00	150,00	
Garlopas "Stanley" # 7	4	84,00	336,00	
Garlopas "Stanley" 7 C	2	241,885	483,75	
Limas media caña de 8"	12	25,00	300,00	
Limas media caña de 10"	24	33,309	800,00	
Limas media caña de 12"	24	24,17	820,00	
Limas media caña de 14"	12	44,167	530,00	
Limas media caña varias	510	6,964	3.551,79	
Limas triangulares varias	171		1.803,49	
Llaves de estrella	1		60,00	
Llaves de estrella	21	20,00	420,00	
Llave de extensión "Proto"	1		95,00	
Llave para tubos de 14	1		82,50	
Llave para tubos de 18	1		93,75	
Llaves varias	59	13,536	798,66	
Machetes	441	25,496	11.243,85	
Martillo de bola de 1 libra	5	5,70	28,50	
Martillo de bola de 2 libras	3	12,00	36,00	
Martillos de uña	8	50,00	400,00	
Palas para deshierbo				
Palustres	2	26,25	52,50	
Pinzas para zapatería	1		45,00	
Formones varios	19	10,01	190,19	
Rastrillos de uña	74	8,255	610,90	
Seguetas de acero plata de 12"	46	15,525	714,00	
Serruchos de 22"	1		12,50	
Serruchos de 20"	4	22,187	88,75	
Serruchos de 30"	2	34,00	68,00	
Serrucho tablero surtido	74	53,79	3.980,46	

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Serruchos de 24"	25	13,00	26,00	
Serruchos de 26"	2	14,00	28,00	
Serruchos troceros	48	290,66	1.046,38	
Taladros de muro	1		100,00	
Taraja para tubo de 3 lados	1		60,00	
Taraja para tubo de 1/2 a 2"	1		300,00	
Taraja de 1 a 1/2"	1		80,00	
Taraja de 1 1/4 a 2 1/2"	1		129,00	
Templadores para cercas	7		440,00	
Tensor para frenos	1		2,50	
Tijeras corta latas de 8"	1		48,00	
Tacómetro	1		69,59	
Trabadores para serrucho	14	5,00	70,00	
Trabador automático	1		30,87	
Transplantadoras de hortalizas	7	2,00	14,00	
Villamarquines de tronquete	4	79,53	318,12	
Sapapicas	519		4.204,80	
<b>2-15 INSTRUMENTOS MUSICALES</b>				
Corneta	1		100,00	
Guitarra conti	1		300,00	
Tiple	1		200,00	
<b>2-16 LIBROS DE BIBLIOTECA Y ESTUDIO</b>				
Abismos carcelarios	1		10,00	
Cartilla Tercera de Lectura	1		15,00	
Constitución Colombiana	1		10,00	
Código del Comercio	1		100,00	
Código Penal y de Proceso P.	1		177,00	
Código Penal y de Procedim.	1		100,00	
Código Administrativo por Peña	1		160,00	
Código Civil	1		250,00	
Danza de las horas	1		20,00	
Dictados ortográficos	1		10,00	
Diccionario La Rousse	1		300,00	
El Escarabajo	1		10,00	
Folleto Ley 65	1		10,00	
Folleto sobre quiebras	1		20,00	
Geografía de Colombia	1		10,00	
Guía del Derecho Penal	1		20,00	
Guía del Derecho Penal	1		22,00	
La Gran Miseria Humana	1		5,00	
La Muerte	1		10,00	

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	La Inmortal	1		5,00
	La Reforma Constitucional	1		20,00
	Cien años de soledad y desp. de los demonios...	2	100,00	200,00
	Prestaciones	1		10,00
	Reglamento de Régimen Disciplinario	3	3,50	10,50
	Sabotaje	1		10,00
	Sexualidad y Amor	1		20,00
2-17	LLANTAS Y NEUMATICOS			
	Llanta de 50 x 16	1		276,55
	Llantas pantaneras 600 x 16	6	202,588	1.215,53
	Llanta de 750 x 16	1		503,69
	Llanta 750 x 20	6	447,494	2.684,96
	Llanta 750 x 20	1		867,00
	Llanta de 825 x 20	4	615,51	2.462,04
	Llantas para tractor	2	1.884,00	3.768,00
	Neumáticos de 500 x 16	1		96,00
	Neumáticos de 700 x 16	2	71,20	142,40
	Neumáticos 700 x 20	9	78,973	710,76
	Neumáticos 750 x 16	4	60,329	241,32
	Neumáticos de 825 x 20	2	75,00	150,00
2-18	MOBILIARIO Y ENSERES			
	Almohadas "Croydon"	4	45,50	182,00
	Armarios de madera	2	23,75	47,50
	Barberas	6	90,744	544,23
	Biblioteca metálica	1		714,50
	Brochas para barbería	2	37,625	75,25
	Candados Ferp	25	106,80	2.670,00
	Candados varios	26	30,2924	787,60
	Camas de madera sencilla	3	70,00	210,00
	Cama estilo cubista	1		630,00
	Catres de hierro	69	44,482	3.069,36
	Cenicero de vidrio	4	6,00	24,00
	Cenicero de vidrio	3	32,20	96,60
	Cepillo para ropa	1		10,00
	Colchones de 80 x 180	16	83,614	1.337,82
	Colchones Sprin	2	151,363	302,73
	Cojines para asientos	2	32,50	65,00
	Cómoda de madera	3	70,00	210,00
	Cofre metálico	1		92,00
	Chifonier metálico	1		50,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Escobilla de Nylon	8	13,615	108,92
	Escritorio de madera de 3 gav.	6	40,00	240,00
	Escritorio de madera de 3 gav.	1		160,00
	Escritorio de cedro	1		100,00
	Escritorio de madera estilo ministro	1		200,00
	Escritorio metálico jeet	1		2.250,00
	Escritorio metálico de 4 gav.	1		200,00
	Espejo mediano de peluquería	1		15,00
	Espejo bicelado	1		27,00
	Estante de madera y angeo	1		80,00
	Juego de sala de 4 polt. y sofá	1		800,00
	Juego de comedor de 6 puestos café	1		1.200,00
	Hule para mesa (metros)	5	25,00	125,00
	Lámpara Coleman de 500 W	4	85,00	340,00
	Lámparas marinas	37		672,00
	Maletas de cuero	2	470,00	940,00
	Maletín de ejecutivo	1		300,00
	Máquinas para peluquería	18	75,7969	1.364,35
	Mesas de madera mediana	10	13,495	134,95
	Mesas de madera de noche	2	10,00	20,00
	Mesas Met. para máq. de escr.	8	133,209	1.065,67
	Mesas escritorio de metal	3	41,67	125,00
	Mesa metálica cuadrada	1		110,80
	Mesa metálica de noche	2	24,00	48,00
	Mostrario con angeo	1		40,00
	Piedra para afilar	4	35,00	140,00
	Plancha automática paz	1		192,50
	Plancha a gasolina	1		350,00
	Silla metálica giratoria	1		387,00
	Sillas metálicas fijas	2	128,75	257,50
	Sillas para peluquería	2	1.100,00	2.200,00
	Sillas giratorias	2	365,00	730,00
	Silletes metálicas	5	50,00	250,00
	Silla giratoria	1		913,67
	Tijeras para peluquería	20	50,75	1.015,12
	Tijeras para sastrería	3	85,00	255,00
	Vitrina de mad. para inst. méd.	1		30,00
2-20	VESTUARIO ROPA Y EQUIPO			
	Abrigo con mangas "Wilson"	3	206,25	412,50
	Abrigo impermeable "Croydon"	1		170,00
	Botas "Croydon"	1		089,32
	Cantimplora	1		100,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	Capotes 5	2	203,35	406,70
	Cinturones universal	335	22,50	7.537,50
	Cobijas	1		10,00
	Colchones inflables	2	202,36	404,72
	Edredón americano	1		200,00
	Fundas para almohada	18	4,4833	80,70
	Gorras blancas	2	132,60	265,20
	Hamacas	1		103,75
	Impermeables de caucho	50	54,90	2.745,00
	Juego de dos piezas para cama (juegos)	3	43,80	131,40
	Juego de tres piezas para cama(juegos)	3	50,00	150,00
	Linternas varias	7	57,678	403,75
	Navajas "Det"	1		10,00
	Sábanas sencillas de tela	26	14,877	386,81
	Sábanas dobles de tela	1	12,10	12,10
	Sábana sencilla de popelina	3	43,35	130,05
	Sobrecama sencilla	32	20,2572	648,23
	Sobrecama de seda sencilla	2	57,37	114,74
	Sombrero impermeable	1		27,00
	Sombrero barbisio	1		350,00
	Toallas tamaño grande	1		35,00
	Toallas amazonas	2	60,00	120,00
2-19	SEMOVIENTES (CABEZAS)			
	Campamento "El Yarí"	52		(Sin avalúo)
	Campamento "Las Mercedes"	19		(Sin avalúo)
	Campamento "Central"	163		(Sin avalúo)
	Campamento "Puerto Arturo"	68		(Sin avalúo)
	Campamento "Patio Bonito"	168		(Sin avalúo)
	Campamento "Geórgicas"	104		(Sin avalúo)
	Campamento "Perreras"	90		(Sin avalúo)
	Campamento "Angosturas"	66		(Sin avalúo)
	Campamento "Guaquirá"	31		(Sin avalúo)
	TOTAL	761		
3-11	BIENES INMUEBLES (CASAS)			
	"Yarf"	11		(Sin avalúo)
	"Las Mercedes"	10		(Sin avalúo)
	"Central"	37		(Sin avalúo)
	"Puerto Arturo"	8		(Sin avalúo)
	"Patio Bonito"	15		(Sin avalúo)
	"Jeórgicas"	11		(Sin avalúo)
	"Perreras"	17		(Sin avalúo)

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
	“Angosturas”	11		(Sin avalúo)
	“Guaquirá”	1		(Sin avalúo)
	“Bellavista”	6		(Sin avalúo)
	Terrenos en desmonte (hectáreas) aprox.		4.000,00	
<b>CONSUMO</b>				
1-01	<b>ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES</b>			
	Aceite fino No. 30	Gls	12	33,175 398,10
	Aceite corriente	Gls	91	27,274 2.481,93
	Aceite transmisión	Gls	18	28,754 517,57
	Aceite 3 en 1	Tarros	8	3,5108 28,08
	Grasa amarilla	Lbs.	41	4,3902 179,99
	Grasa de fibra	Lbs.	12	4,45 53,50
1-02	<b>GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES</b>			
	Gasolina	Gls	22	8,4906 186,79
1-04	<b>ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION</b>			
	Alambre eléctrico	mts.	100	5,84 584,00
	Canecas de 55 Gls	Gls.	4	67,287 268,97
	Accesorios para sisterna		2	100,00 200,00
	Alambre liso	lbs	3	5,00 15,00
	Bisagras de dos y medio	pares	6	3,50 21,00
	Bisagras de 4"	pares	7	7,199 50,39
	Cable paralelo	mts.	71	5,2806 369,64
	Codos galvanizados de 1"	mts.	4	6,20 24,80
	Codos de 1/2"	mts.	8	2,80 22,40
	Codos	mts.	110	1,50 165,00
	Fallebas para puerta	mts.	24	9,75 234,00
	Flotadores de aluminio	mts.	1	
	Fusibles de 30 amp.		30	3,69 110,70
	Grapas para cercas	lbs.	1.248	3,86 4.817,28
	Interruptores		2	15,00 30,00
	Llaves de 1/2" para agua (tubo)		4	22,00 88,00
	Papeleras para baño		6	12,00 72,00
	Puntilla	lbs.	16	3,50 56,00
	Reducciones de 3" a 2"		2	12,00 24,00
	Reducciones de 3 1/4 a 3 1/4"		8	8,60 68,80
	Reducciones de 1/2 a 3 8/8		33	6,50 214,50
	Registro de paso de 1/2"		1	
	Tachuelas	lbs.	1	40,00 9,50

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Tees de 1"		6	7,45	44,70
Tees de 1 1/2"		3	12,30	36,90
Tees de 2"		2	17,50	35,00
Tees de 1/2"		12	3,65	43,80
Tees de 1"		12	6,50	78,00
Tees de 2"		21	3,80	79,80
Tapones hembras de 3/8		6	2,00	12,00
Toalleros para baño		10	7,50	75,00
Tornillos golosos de 1" x 1/2"		1		24,92
Tornillos golosos de 7/8 por 7/		1		34,56
Tornillo goloso de 2" x 9		1		47,52
Tornillos golosos de 2 x 14		1		52,84
Tornillo goloso de 2 1/2 x 14		1		56,16
Tornillo goloso de 3 x 2		1		60,48
Uniones de 3/8		22	14,865	327,03
Uniones de 1/2"		17	1,90	32,30
Uniones de 1"		37	3,50	129,50
Uniones de 1 1/2"		20	7,282	335,00
Uniones de 2"		47	8,50	399,50
Universales de 1/2"		11	11,10	122,10
Universales de 1"		6	14,775	88,65
Universales de 2"		2	36,10	72,20
Universal de 1 1/2"		19	15,00	285,00
Universal de 3"		9	18,00	162,00
Cifones		6	15,00	90,00
Masdangall	Gls.	1		105,00
Dusvan	Gls.	1		385,00
1-08	Acido de bateria	btlls	50	15,805
	Cola para madera	lbs.	10	5,00
	Colbón	fcos.	3	14,90
	Goma laca	lbs.	3	28,00
	Papel de lija para madera	pgos.	3	0,50
	Pliegos de lija para agua	pgos.	17	5,65
	Piola # 6	Pqtes	1 1/2	83,65
	Soldadura de bronce	Kls.	1/2	40,00
	Prensas de losa		197	0,20
	Soldadura eléctrica	lbs.	56	8,969
	Soldadura de estaño	barras	38	6,25
	Soldadura Xéster	rollos	2	60,00
1-10	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			
	Alambre para máquina cosedora (rollos)	2	74,00	148,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Borradores para tinta		4	1,10	4,40
Cintas para máquina de escribir		4	8,72	34,88
Corrector para stencil	fco.	3	26,00	78,00
Folder		158	1,6736	264,43
Ganchos clips	cajas	27	4,25	114,75
Papel bond oficio	resmas	2	26,00	52,00
Lápices Negros		139	1,20	166,80
Libros de 400 a 200 folios		27	47,059	1.270,59
Libros para consulta médica		2	101,29	202,58
Papel original carta	resma 2 1/4	2	17,50	39,37
Papel copia oficio	Resma 16 1/2		24,18	398,81
Papel para sumadora	rollos	130	6,4954	844,40
Papel cuadriculado oficio	c/nillo	34	6,875	23,38
Papel carbón oficio	caja	4	44,00	176,00
Papel carbón para cuadros	pliego	35	2,2569	78,99
Papel para minmógrafo	resmas	1		25,50
Papel para stencial	caja	12	190,00	2.280,00
Pasta limpiatipos	cajas	12	9,35	112,20
Sobres tamaño carta		500	0,0624	31,22
Sobres tamaño oficio		100	0,17	17,00
Tinta para miniografo	tubos	8	19,00	152,00
Tiza	cajas	23	12,1811	280,17
Sobres de manila medio oficio		100	0,09	9,00

## 1-12 REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS

Balinera para rodillo Ref 462	1	161,30
Balinera Ref. 14118	5	74,40
Balinera Ref. 355	3	78,00
Base Starter para tubo fluorescente	6	24,00
Bomba de agua Willis	1	206,00
Bombillos de 40 W	15	5,00
Bombillos de 200 W	55	9,25
Bombillos reflectores interiores	1	65,00
Bujes para F 6	6	15,00
Caperusas de 500 bujías	1	5,00
Cacho derecho F 6	1	285,00
Capuchones para espárrago	1	11,29
Casquillo para taco de billar	2	7,50
Clips ganchos ruston	18	10,50
Cremallera	1	165,00
Correas Ref. 54	2	92,00
Correas Ref. B 53	2	60,00
Correas Ref. A 52	2	50,00

GRUPO	ESPECIFICACION	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Correas Ref. 7B-2774		1	96,00	
Correas Ref. 95818		2	31,20	62,40
Correas Ref. 12.02		4	55,65	222,60
Encordado para tiple		6	4,50	27,00
Empaque para lámpara coleman		12	0,40	4,80
Esparrágos para ejes		8	5,785	46,28
Filtro Ref. PD174		6	54,00	324,00
Filtros para aceite y ACPM		19	34,00	646,00
Filtros para Caterpillar		10	71,00	710,00
Generadores para coleman		5	20,11	100,55
Instalación eléctrica F-6		1		120,00
Chupas para sentar válvulas		1	2,50	2,50
Chupas para frenos		12	2,3525	28,23
Lámparas fluorescentes		5	160,00	800,00
Mangos para motor EVINRUDE		2	72,00	144,00
Mechas para lámpara de petroleo mts.		6	3,00	18,00
Peras para sanitario		2	3,50	7,00
Pines para motor EVINRUDE		14	0,80	11,20
Porta electrodos de 200 Amp.		1		149,35
Portalámparas		5	4,90	24,50
Retenedores		1		46,50
Sinfin Ref. TCAA3524A		1		345,00
Sinfin Ref. 647693		1		385,00
Starter para lámpara fluorescente		32	2,1962	70,28
Tubos fluorescentes		10	32,00	320,00
Tuercas para starragos		9	3,00	27,00
Turbina Ref. 375638		1		138,16
Unidades selladas		2	75,00	250,00
Vidrio para jeringa		8	29,00	232,00
Repuestos Lister		1		157,40
		TOTAL		674.017,30

## RESUMEN GRUPOS DE INVENTARIO

2-02 .....	400,00
2-03 .....	270,20
2-04 .....	3.480,00
2-06 .....	24.464,11
2-07 .....	5.330,50
2-08 .....	221.547,32

---

2-09 .....	15.170,34
2-10 .....	3.341,82
2-11 .....	21.947,69
2-12 .....	39.507,94
2-13 .....	175.027,43
2-14 .....	72.646,11
2-15 .....	600,00
2-16 .....	1.434,50
2-17 .....	13.118,25
2-18 .....	28.505,47
2-20 .....	15.044,47
1-01 .....	3.659,17
1-02 .....	186,79
1-04 .....	10.715,94
1-08 .....	2.065,69
1-10 .....	6.804,47
1-12 .....	8.749,09
 TOTAL .....	\$ 674.017,30

---

NOTAS: El Director que entrega deja las siguientes constancias:

1. Dejo constancia que se hizo lo imposible, desde hace varios meses, para que viniese un delegado de la Contraloría General de la República, a intervenir en la cesión de la Colonia Penal y Agrícola del Sur “Araracuara”, de acuerdo con el Decreto 1720 de septiembre del corriente año y en concordancia con el artículo 2o. del mismo, habiendo obtenido resultados negativos a la misma.
2. Hago constar también, que de acuerdo con el inventario elaborado por el suscripto, al recibo de esta Colonia de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y el cual se entregó a todos los delegados que asistieron a la reunión celebrada en la Dirección General de Prisiones; muebles e inmuebles que hoy están plasmados en el inventario general que presentamos. 3. Dejo constancia de la magnífica colaboración, eficiencia, don de trabajo y voluntad para el mismo, de todos y cada uno de los que intervinieron en la elaboración de esta acta general de cierre de la Colonia.

**CONSTANCIAS DEJADAS POR EL INSPECTOR DE PRISIONES,  
OSCAR FRANCO AMAYA:**

1. Dejo constancia expresa que para efectos de la entrega de ganados, terrenos, edificaciones, etc., se recorrieron todos los campamentos, uno a uno.

2. El ganado relacionado en este inventario (agrupación 2-19), aparece sin valor, en razón de que el último avalúo de éste se efectuó en mil novecientos sesenta y ocho, el cual, por motivos obvios, (nacimientos, crecimientos, engorde, etc.) no puede ser el actual. No se procedió, pues, a actualizar el avalúo en razón de que para ello sí es preciso la intervención de un delegado de la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, según el kardex, y de acuerdo al último avalúo, el valor de la totalidad de los semovientes (771) asciende a TRESCIENTOS OCIENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 382.352,00).
3. En cuanto a las edificaciones de la Colonia, tampoco se les dejó valor en esta acta en virtud de que en su mayoría están completamente inservibles siendo preciso, en consecuencia, la tramitación de las respectivas bajas. Sin embargo, de acuerdo al kardex, es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 650.175,68), es decir que el valor total del inventario relacionado en la presente acta, asciende a un gran total de UN MILLON SETECIENTOS SEISMIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1'706.544,98).
4. No firma la presente acta el Doctor CARLOS TAMARA VERGARA, Inspector de Prisiones, quien figura al comienzo de ella por motivo de haberse visto en la necesidad de viajar cuando nos hallábamos en la entrega del campamento de "Guaquirá".
5. Es justo dar sinceros agradecimientos por la gran colaboración y el denodado esfuerzo que caracterizó a los funcionarios que intervinieron en la presente.

**CONSTANCIAS DEJADAS POR EL SEÑOR FROLAN GOMEZ LEAL,  
SECRETARIO DE LA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL  
DE ARARACUARA Y ENCARGADO DE LA DIRECCION:**

Dejo firmemente establecido que la tarea ha sido ardua y llena de tropiezos de toda índole los cuales se lograron salvar gracias a un común empeño de todos los que intervinimos en esta que bien puede llamarse algo de empresa. Los funcionarios enviados por el Ministerio de Justicia, doctores OSCAR FRANCO AMAYA y CARLOS TAMARA VERGARA, en unión de los delegados del Ministerio de Agricultura que en dos delegaciones, la primera constituida por los señores Torres y Pinilla y luego en forma definitiva por el doctor EDUARDO VELANCIA SIERRA, señores DEXTER REAL y el Almacenista LUIS FELIPE NEIRA GOMEZ. Se hizo una visita detenida a todos los campamentos recibiendo y estableciendo el estado de todos los haberes: inmuebles, enseres y semovientes. Este recorrido no dejó de ser penoso y un tanto peligroso pero de suma importancia para el futuro de esta Concentración.

**CONSTANCIA DEJADA POR EL ALMACENISTA QUE RECIBE,  
LUIS FELIPE NEIRA GOMEZ:**

Dejo sentado que los vehículos se hallan completamente inservibles y los números de los motores ilegibles.

**EL ALMACENISTA QUE ENTREGA CAYETANO BUITRAGO CONTRERAS,  
DEJA LA SIGUIENTE CONSTANCIA:**

Por falta de intervención fiscal no se pudo numerar y evaluar, estando sin este requisito desde el mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, es decir, tres años, por lo cual existen semovientes de más de tres años valorados a doscientos pesos.

Para demostrar que sí se adelantaron las diligencias del caso para obtener la intervención fiscal en esta entrega, se transcriben a continuación las siguientes comunicaciones telegáficas:

“7-244 Bogotá C K 74 noviembre 18 de 1971 Carlos Támara Vergara, César Franco Amaya –Inspectores Prisiones Colonia Penal Araracuara– Su mensaje 016 fechado ayer punto Como entrega elementos propiedad del Estado hállanse ese establecimiento carcelario ordenada por Decreto 1720 presente año constituye acto administrativo, solo hácese indispensable presencia Almacenista que entrega y Almacenista que recibe dejando constancia sobre su conformidad en el inventario y acta correspondiente punto Dificultades de transporte imposible delegar representante esta Auditoría punto Atte. Julio Rincón Reyes - Audigeneral Minjusticia”.

“7/ Bogotá C K 39 noviembre 25/71 Mayor Jorge Osorio Cuervo –Director Colonia Penal Araracuara– 226653 Comúncole hoy solicité Jefe División Auditorías Fiscales envíen funcionario intervenga en entrega de bienes esa Colonia a Minagricultura punto Hoy fueron autorizados giros punto Luis Rodríguez R. Jefe División Contabilidad Nacional”.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por todos los que en ella intervinieron, en Araracuara, a los tres (3) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno (1971).

Entregué de conformidad,

**CAYETANO BUITRAGO CONTRERAS  
ALMACENISTA QUE ENTREGA**

Recibí de conformidad

LUIS FELIPE NEIRA GOMEZ  
ALMACENISTA QUE RECIBE

DEXTER REAL VALERO  
DELEGADO ALMACEN GENERAL MINAGRICULTURA

MAYOR (R) JORGE E. OSORIO CUERVO  
DIRECTOR QUE ENTREGA

FROILAN GOMEZ LEAL  
ORDENADOR QUE RECIBE

OSCAR FRANCO AMAYA  
INSPECTOR DE PRISIONES